IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CVII - N° 28.573 Montevideo, jueves 11 de octubre de 2012



Pantalla IMPO PRESENTA:

BUENOS MUCHACHOS

JUEVES 11 DE OCTUBRE - 18:00 HS.

FRENTE A LA SEDE DE IMPO

18 DE JULIO 1373

GRATIS

IMPO

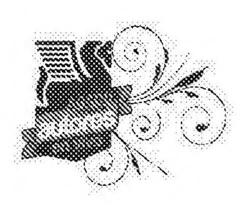
CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA"

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL JUEVES 18 DE OCTUBRE A LAS 18:00 HS.

Encuéntrenos en: facebook PANTALLA IMPO

REALIZAN:

IMPO | Centro de Información Oficial www.impo.com.uy



IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay

Precio del ejemplar del día: $ 30.- Año CVIII- Nº 28.573 - Montevideo, jueves 11 de octubre de 2012

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

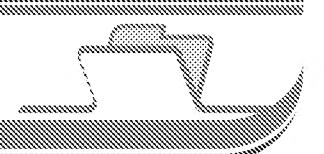
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 8 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 18.975

Extiéndene el plazo y las exoneraciones fiscales previstas en el art. 8º de la Ley 18.440.

(1.793*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO 1º.- Extiéndense hasta el 31 de diciembre de 2012 el plazo previsto en el inciso primero del artículo 8º de la Ley Nº 18.440, de 24 de diciembre de 2008, y las exoneraciones fiscales establecidas en el inciso segundo del citado artículo.

ARTÍCULO 2º.- Las instituciones de asistencia médica colectiva con forma de cooperativa, que se hayan presentado o se presenten ante el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio, antes del 31 de diciembre de 2012, para transformarse en instituciones de asistencia médica privada de profesionales (Ley Nº 18.440), estarán exoneradas del pago de la prestación coactiva establecida en el artículo 204 de la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 25 de setiembre de 2012.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 3 de Octubre de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se extienden hasta el 31 de diciembre de 2.012 el plazo previsto en el inciso primero del artículo 8º de la Ley Nº 18.440, de 24 de diciembre de 2008 y las exoneraciones fiscales establecidas en el inciso segundo del citado artículo.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; ROBERTO CONDE; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

2

Decreto 326/012

Extiéndese a todas las contrataciones directas del INAU que demanden las obras de construcción, ampliación o mantenimiento edilicio del SIRPA, la exoneración dispuesta en el art. 11 del Decreto 90/000.

(1.799*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 4 de Octubre de 2012

VISTO: la grave situación edilicia que presenta el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA), dependiente del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).

CONSIDERANDO: I) Que hoy en día existe una importante superpoblación de los Establecimientos disponibles en el Sistema, lo que responde fundamentalmente a una sensible disminución en el número de las fugas verificadas en los últimos años.

II) que se deben encarar en forma urgente las contrataciones de las obras o servicios necesarios para mitigar la situación actual planteada, así como adoptar las debidas previsiones ante la posibilidad cierta de que se apruebe el proyecto de ley remitido al Parlamento Nacional, en el que se incluyen diversas modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia.

III) que a esos efectos deberá recurrirse a la contratación directa al amparo de lo dispuesto por numeral 9, literal C del artículo 33 del TOCAF.

IV) que las contrataciones directas indispensables que se dispongan al amparo de lo dispuesto en la referida disposición del TOCAF vigente, requieren la previa certificación del Ministerio de Economía y Finanzas prevista en el artículo 738 de la Ley No. 16.736, de 5 de enero de 1996, so pena de nulidad.

V) que por Decreto Nº 90/000 de 3 de marzo de 2000, se dispuso que el Ministerio de Economía y Finanzas no hará lugar a la certificación mencionada en cuanto el monto de las compras directas que se realicen por razones de urgencia supere el 10% del crédito presupuestal del Grupo de Gasto correspondiente, en cualquier fuente de financiamiento, imponiendo, asimismo, que la propuesta sea acompañada de dos cotizaciones adicionales.

VI) que mediante Decreto 319/011 de fecha 08 de setiembre de 2011

se asignó al INAU $U 300:000.000 a efectos de la construcción de un establecimiento para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

VII) que si bien en el artículo 2º del mencionado Decreto se exonera al INAU del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Nº 90/2000, en el artículo 3º se impone la obligación de solicitar tres cotizaciones.

VIII) que dadas las actuales condiciones de alojamiento y las particularidades del objeto a contratar, no es posible dar cumplimiento a esa exigencia, sin que se resienta seriamente el servicio y la atención de los adolescentes internados por disposición judicial.

IX) que por todo lo expuesto es necesario extender a todas las contrataciones directas necesarias que demanden las obras de construcción, ampliación, reforma o mantenimiento edilicio del SIRPA la exoneración de las condiciones que se establecen en el artículo 11 del Decreto Nº 90/000; así como derogar la disposición contenida en el artículo 3º del Decreto de 8 de setiembre de 2011.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República y los artículos 33 del TOCAF, artículo 40 de la Ley 16.137 y artículo 102 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Extiéndese a todas las contrataciones directas del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, que demanden las obras de construcción, ampliación, reforma o mantenimiento edilicio del SIRPA, la exoneración de las condiciones que se establecen en el artículo 11 del Decreto Nº 90/000.

ARTÍCULO 2º.- Derógase la disposición contenida en el artículo 3º del Decreto 319/011 de 8 de setiembre de 2011.

ARTÍCULO 3º.- Las contrataciones dispuestas al amparo de la precedente exoneración sólo podrán celebrarse por el Directorio del INAU, previa solicitud fundada de la Comisión Delegada del SIRPA.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; EDGARDO ORTUÑO; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

3

Resolución 484/012

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

(1.807)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 3 de Octubre de 2012

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 5 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 5 de octubre de 2012 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Roberto Conde.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

4

Resolución 486/012

Modifícase el nral. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de junio de 2012, por la que se aprobó el Memorando de Entendimiento a celebrarse entre la Secretaría General de la OEA, a través de la CICAD y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, por medio de la JND, para la Realización de la Fase II del Proyecto SAVIA.

(1.809*R)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 4 de Octubre de 2012

VISTO: la resolución de la Presidencia de la República P/1652 de 12 de junio de 2012;

RESULTANDO: que por la misma se aprobó el Memorando de Entendimiento a celebrarse entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (CICAD), y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, Presidencia de la República por medio de la Junta Nacional de Drogas (JND) , para la realización de la Fase II del Proyecto Savia (Salud y Vida en las Américas) en nuestro país;

CONSIDERANDO: I) que el citado proyecto de convenio ha sido modificado en los aportes económicos de las partes;

II) que la División Contabilidad y Finanzas ha efectuado las modificaciones correspondientes a la reserva oportunamente realizada;

III) que se entiende conveniente aprobar el convenio en la redacción propuesta a fojas 86 a 99;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modificar el numeral 1º la Resolución P/1652 de 12 de junio de 2012, en el sentido de establecer que se aprueba el Memorando de Entendimiento a celebrarse entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (CICAD), y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, Presidencia de la República por medio de la Junta Nacional de Drogas (JND), para la realización de la Fase II del Proyecto SAVIA (Salud y Vida en las Américas) en nuestro país, cuyo texto forma parte de la presente resolución.

2º.- Comuníquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS
cicad

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL, Y EL GOBIERNO DE URUGUAY, A TRAVÉS DE LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS DE URUGUAY Y SU SECRETARIA NACIONAL DE DROGAS DE URUGUAY PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO SAVIA (SALUD Y VIDA EN LAS AMÉRICAS).

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (en adelante SG/OEA), a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (en adelante SE/CICAD) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (en adelante SMS/OEA"), y el Gobierno de URUGUAY, a través de la Junta Nacional de Drogas por medio de su Secretaria Nacional de Drogas de Uruguay, en adelante conjuntamente las Partes.

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2008 y hasta finales de 2011, a través de la SE/CICAD, se ha implementado en Uruguay la primera fase del Proyecto SAVIA - Salud y Vida en las Américas (en adelante SAVIA), financiado y apoyado técnicamente por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad y Consumo de España.

Que SAVIA pretende acercar el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas sobre drogas, principalmente en materia de prevención y de integración social, al ámbito de intervención de la administración pública más cercano a los ciudadanos y a sus problemas, es decir, el ámbito local, en 4 países latinoamericanos (Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay).

Que SAVIA ha articulado dicha cooperación a través del apoyo directo y la co-financiación a iniciativas locales sobre consumo de drogas, así como por medio de actividades de ámbito iberoamericano que han permitido el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Adicionalmente, ha promovido la movilidad de técnicos nacionales y locales entre los países participantes para mejorar la capacidad profesional e institucional de los actores nacionales y locales involucrados en el desarrollo y ejecución de la política.

Que, por otro lado, este proceso ha creado redes de cooperación horizontal en el ámbito latinoamericano, tanto para fortalecer el papel coordinador de las Juntas Departamentales de Drogas, facilitando los contactos directos con sus contrapartes del resto de los países, como para acercar a los distintos actores locales al trabajo de otros municipios y regiones, identificando procesos, metodologías y mejores prácticas que faciliten su incorporación como agentes activos al trabajo sobre consumo de drogas.

Que, adicionalmente, SAVIA ha aprovechado los avances producidos en el marco del desarrollo de los procesos de descentralización llevados a cabo en los países beneficiarios, en el marco del "Proyecto de Descentralización de las Políticas Nacionales sobre Drogas en los Países Andinos", implementado por la SE/CICAD desde el año 2003. Este proyecto ha permitido el desarrollo de estructuras inter-institucionales específicas de drogas en los distintos niveles territoriales de los Estados, así como de procesos de diagnóstico y de planificación regional y municipal para hacer frente al problema del consumo en el ámbito local. Igualmente, este proceso ha ayudado a conformar estructuras institucionales y servicios a nivel municipal para cimentar el desarrollo de verdaderas estrategias y políticas municipales sobre drogas.

Que, sin embargo, la mejora de la cobertura y de la calidad de los programas, la sostenibilidad de sus esquemas de financiación y la articulación con otras políticas sociales de ámbito local, siguen consistiendo retos importantes de las políticas de consumo de drogas de cara a garantizar su consolidación, eficacia y continuidad.

Que, para afrontar dichos retos y continuar con la asistencia técnica y financiera a los países participantes, se ha aprobado una Fase II de SAVIA para el periodo 2011-2013, la cual plantea el desarrollo de las cuatro líneas de trabajo siguientes:

* El desarrollo de programas nacionales de cursos de formación (denominado "Academia SAVIA") dirigidos a actores locales que trabajan en materia de drogas.
* La cofinanciación de proyectos piloto locales demostrativos a través de fondos "semilla" nacionales que generen mecanismos presupuestarios sostenibles (locales y nacionales) para la sostenibilidad de las políticas locales de drogas.
* Promoción de la cooperación horizontal y regional, intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre políticas locales sobre consumo de drogas.
* Proyecto piloto de fortalecimiento del sistema nacional de tratamiento de Ecuador: especialización de profesionales y operadores de centros de tratamiento.

Que Uruguay es uno de los países participantes en la asistencia técnica y financiera planteada por la Fase II de SAVIA, la cual estará coordinada y ejecutada en Uruguay por la Secretaría Nacional de Drogas de Uruguay;

Que la Junta Nacional de Drogas de Uruguay, en colaboración con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) desarrolla el curso "Insumos teórico-prácticos para comprender e intervenir en la temática del uso de drogas";

Que la SG/OEA es el órgano central y permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y tiene la facultad de establecer y fomentar relaciones de cooperación conforme con el artículo 112 (h) de la Carta de la OEA y con la Resolución de su Asamblea General AG/RES. 57 (I-O/71); y

Que la Secretaría Nacional de Drogas es el soporte técnico-administrativo que tiene por cometido la articulación, coordinación y seguimiento de la aplicación y ejecución de las diferentes acciones surgidas de la Junta Nacional de Drogas;

ACUERDAN:

Artículo 1. Propósito

1. El propósito de este Memorando de Entendimiento (en adelante Memorando) es establecer los procedimientos para la ejecución de la Fase II de SAVIA en Uruguay.

Artículo 2. Plan de Actividades

2.1 Componente I - Academia SAVIA: Capacitación de actores y equipos locales que trabajan en políticas de consumo de drogas

2.1.1. El componente de capacitación del proyecto - denominado Academia SAVIA-contempla en Uruguay el desarrollo del curso "Insumos teórico-prácticos para comprender e intervenir en la temática del uso de drogas", desarrollado por la Junta Nacional de Drogas, en colaboración con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

2.1.2. El curso tiene como objetivo orientar y transmitir conocimientos necesarios para el desarrollo de un diagnóstico y una acción integral en la intervención sobre los usos y usos problemáticos de drogas. Será un curso orientado preferentemente a responsables de la implementación de políticas locales en el tema drogas, con el objetivo de incrementar los conocimientos y la gestión de estos actores en el territorio. La mitad de la matrícula será destinada al interior

del país cuyos postulantes saldrán de la lista enviada por las Juntas Locales de Drogas.

2.1.3. Se trata de un curso mixto de cuatro meses de duración, con un componente virtual y con tres instancias de participación presencial. Se desarrollarán dos ediciones, una de mayo a agosto y una segunda de septiembre a diciembre de 2012.

2.1.4. Será competencia específica de la JND en el desarrollo del curso:

a) Proveer un supervisor que oficie de contraparte con la Dirección Académica del curso.

b) Organizar las tres instancias presenciales que se tendrán a lo largo del curso.

c) Firmar un convenio con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Proyecto Uruguay, para el desarrollo del curso. En este acuerdo, FLACSO asumirá las siguientes actividades:

i) Poner a disposición del curso la plataforma virtual de FLACSO.

ii) Ocuparse del correcto funcionamiento de la misma para el desarrollo del curso.

iii) Ofrecer servicio técnico permanente a los/as participantes del curso para cualquier eventualidad técnica que surja.

iv) Proveerá tutores que estarán en contacto directo y continuo con los/as participantes.

v) Se encargará de poner en línea todos los contenidos necesarios para impartir el curso.

La Secretaría Nacional de Drogas realizará, conjuntamente con FLACSO, la selección final de los/as postulantes al curso.

2.1.5. El presupuesto total previsto para el desarrollo de este componente en la República Oriental del Uruguay suma un total de USD 64.050. Este presupuesto será cofinanciado entre la SE/CICAD a través del presupuesto de SAVIA, con un aporte de USD 46.050, y la Junta Nacional de Drogas de Uruguay, con un aporte de cofinanciación mínimo de USD 18.000.

2.1.5.1 De acuerdo con la solicitud de la Junta Nacional de Drogas, los pagos autorizados por SE/CICAD a favor del proyecto SAVIA en Uruguay serán realizados directamente a FLACSO después que dichos pagos sean aprobados por la Secretaría Nacional de Drogas. No obstante la forma de pago, el Gobierno y la Junta Nacional de Drogas siguen responsables por el proyecto y los compromisos asumidos por medio de este Memorando de Entendimiento..

2.1.6. Se considera conveniente que, adicionalmente, las entidades locales puedan aportar una cantidad mínima de cofinanciación en algunos aspectos que puedan aportar para facilitar el desarrollo de los cursos, tales como gastos de organización, coordinación, uso de locales u otros.

2.1.7. Para el desarrollo de los cursos será prioritario el aprovechamiento del conocimiento existente (a través de la colaboración directa de expertos y docentes), en primer lugar, en cada país y, posteriormente, en la región, promoviendo oportunidades de cooperación horizontal, sin excluir participación internacional en caso de que sea necesaria.

2.1.8. En caso de producirse ahorros en el presupuesto previsto para este componente, podría plantearse, tras acuerdo entre las partes, el desarrollo de cursos o réplicas adicionales cubiertos por dicho presupuesto, siempre y cuando se respeten los porcentajes de cofinanciación definidos.

2.1.9. En caso de que se considere necesario realizar modificaciones al esquema de los cursos de capacitación, las partes podrán acordar dichas modificaciones a través de acuerdos puntuales o intercambio de correspondencia y no requerirán la modificación o revisión del presente memorando de entendimiento.

2.1.10. Para la implementación de este componente de capacitación, se llevará a cabo la definición de un plan de trabajo, aprobado por las partes, y dentro del marco de ejecución de SAVIA.

2.2 Componente II - Cofinanciación de iniciativas locales en materia de consumo de drogas

2.2.1. Como en la primera fase de SAVIA, esta Fase II incorpora este componente de apoyo al desarrollo de acciones locales sobre consumo de drogas en los países participantes en SAVIA. En coordinación estrecha con las comisiones nacionales de drogas de los Estados Miembros participantes, el proyecto ofrece asistencia técnica y cofinanciación directa para proyectos concretos canalizados a través de las comisiones locales de drogas ya constituidas en numerosos municipios de la región y que emanen de los ya aprobados planes municipales o regionales de drogas.

Los proyectos concretos que serán apoyados obedecerán a una temática amplia de trabajo local en consumo de drogas, tal y como se refleja en los planes locales aprobados por los municipios de la región. Se apoyarán proyectos locales concretos relacionados con los siguientes ámbitos:

* Prevención escolar, familiar o comunitaria.
* Mejora de la oferta local de actividades saludables alternativas al consumo de drogas.
* Información, investigación o sensibilización social.
* Reducción de la incidencia del consumo en colectivos marginados o de mayor riesgo.
* Tratamiento.
* Actuaciones de mitigación o reducción de daños.
* Integración social.
* Desarrollo de redes locales, intermunicipales o transfronterizas.
* Formación de actores locales.
* Otros proyectos relacionados con el consumo de drogas en el ámbito local.

2.2.2. De cara a garantizar la calidad y sostenibilidad de los procesos, los requisitos que estos proyectos deberán cumplir para ser apoyados por SAVIA incluirán, entre otros, los siguientes:

* Deberán estar avalados por la Junta Nacional de Drogas del Uruguay.
* Deberá existir un nivel de cofinanciación local suficientemente importante para que garantice su continuidad, más allá del apoyo recibido del proyecto SAVIA-DROGAS.
* Deben ser proyectos avalados y promovidos por las comisiones locales de drogas del municipio.
* Deben emanar de los planes locales de drogas aprobados en cada municipio.
* Deberán basarse en la mejor evidencia disponible y responder, por ello, a las características del fenómeno de drogas en cada localidad. A tal respecto, es necesario que haya sido elaborado un diagnóstico adecuado del fenómeno del consumo de drogas en dicha localidad.
* Deberán tener un impacto social importante en la localidad.
* Deberán contar con la suficiente calidad técnica que garantice una ejecución adecuada. Entre los factores que se valorarán se encuentran el grado de adecuación y de coherencia de objetivos, destinatarios, actividades, recursos, gestión y evaluación.
* Deberán tener un carácter demostrativo y multiplicador.
* - Deberán llevarse a cabo en coordinación con otras políticas sociales del municipio y del resto de entidades públicas y privadas participantes en los comités locales de drogas.

2.2.3. Para el desarrollo de este componente, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

* Definición de los procedimientos para la cofinanciación de los proyectos piloto locales demostrativos en el ámbito de reducción de la demanda de drogas.

* Establecimiento de la metodología para la presentación y evaluación de las propuestas de proyectos locales en el ámbito de reducción de la demanda de drogas. Las Partes elaborarán conjuntamente dicha metodología, en caso de que sea diferente a la establecida en la fase I de SAVIA.

* Selección y evaluación de las propuestas de proyectos, la cual se hará de manera conjunta entre las partes.

* Las partes elaborarán un modelo de convenio a ser suscrito con cada uno de las entidades locales seleccionadas, a través del cual se establezcan las pautas, condiciones y requisitos para la entrega de los fondos correspondientes a cada proyecto piloto local.

* Establecimiento de un mecanismo de seguimiento y evaluación de los proyectos pilotos locales seleccionados.

* Supervisión de la ejecución de los proyectos piloto locales y revisión de los informes de ejecución, técnicos y financieros, de forma conjunta por las partes.

2.2.4. El presupuesto previsto en el proyecto SAVIA para la cofinanciación de este componente será de USD 40.886. Se exigirá una cofinanciación nacional para este componente igual o mayor a la cantidad provista por el proyecto SAVIA.

2.2.5. En caso de que se considere necesario realizar modificaciones al esquema de planteamiento realizado para el desarrollo de este componente, o si se producen nuevos aportes al mismo procedentes de reasignaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente, (sin que se modifiquen los porcentajes de cofinanciación mínimos establecidos), las partes podrán acordar dichas modificaciones a través de acuerdos puntuales o intercambio de correspondencia y no requerirán la modificación o revisión del presente memorando de entendimiento.

2.3 Componente III - Intercambio de buenas prácticas y cooperación horizontal y regional sobre políticas locales sobre consumo de drogas

2.3.1. Adicionalmente, para complementar las actuaciones realizadas directamente en PAIS, SAVIA incorpora un componente de trabajo regional en aquellas áreas en las que la actuación conjunta ofrece un valor añadido al desarrollo de programas individuales, a saber.

2.3.1.1. Un encuentro regional sobre políticas locales de consumo de drogas. Este encuentro, dedicado al tema de integración socio-laboral y drogas en el ámbito local, que tendrá lugar a lo largo de 2012, permitirá seguir manteniendo un foro de capacitación y de intercambio de información y de mejores prácticas entre los países participantes en SAVIA, así como de coordinación, seguimiento y evaluación conjuntos en materia de políticas locales sobre consumo de drogas. Este encuentro formará parte de la programación de seminarios de los Centros de Formación de la Cooperación Española en Iberoamérica. SAVIA y AECID cubrirán los gastos de participación (viaje, alojamiento y manutención) de tres participantes de Uruguay en dicho evento.

2.3.1.2. Dos pasantías de corta duración de técnicos regionales o locales de Uruguay en otro de los países participantes (o en otro país latinoamericano) para desarrollar su nivel técnico relacionado con programas locales de consumo de drogas. Igualmente, estas pasantías podrán servir para cubrir los costos de viaje, alojamiento o manutención de técnicos invitados a alguno de los países participantes para facilitar asistencias técnicas puntuales o procesos de formación concretos requeridos por las Juntas Departamentales de Drogas. Estas pasantías tendrán una duración máxima de diez días y solamente podrán participar en ellas técnicos que acrediten su trabajo en una experiencia regional o local de reducción de la demanda de 2 años, como mínimo. Se cofinanciarán 2 pasantías por país participante, para un total de 8 a lo largo del periodo de ejecución del proyecto. SAVIA aportará el 75% de los costos de dos pasantías para Uruguay, hasta un total de USD 7.000, y la Junta Nacional de Drogas de Uruguay el 25% restante (hasta un total de 2.333 USD).

2.3.1.3. Mantenimiento de una plataforma en Internet para la difusión y coordinación del proyecto. Esta página Web, creada en la primera fase del proyecto e inserta dentro de la página Web de la CICAD/OEA (www.cicad.oas.org), se ha convertido en un referente de información sobre políticas locales de drogas y en lugar de encuentro sobre el proyecto, facilitando así las tareas de coordinación e intercambio de experiencias y documentación sobre descentralización de las políticas de drogas. En esta página se seguirán ofreciendo herramientas de utilidad para todos los actores nacionales o locales que trabajan en materia de consumo de drogas, así como bases de datos sobre:

* Proyectos locales sobre consumo de drogas en los países participantes;
* Diagnósticos locales sobre consumo de drogas.
* Planes locales y regionales sobre drogas.

La Junta Nacional de Drogas de Uruguay facilitará a la coordinación de SAVIA en la SE/CICAD los documentos nacionales, regionales y locales que permitan enriquecer dicha base de datos, así como documentos y herramientas relacionados con el desarrollo de las políticas de drogas en el ámbito local. También facilitará las actualizaciones de sus avances en el desarrollo de la política territorial para que sea reflejada en la página Web de SAVIA.

2.3.1.4 En caso en que el presupuesto global del proyecto SAVIA se vea disminuido para 2013, las actividades del presente componente III pueden verse afectadas y su presupuesto reducido.

Artículo 3. Cronograma de Actividades y plazo de ejecución

3.1. El cronograma de actividades será establecido entre las Partes en el marco de reuniones técnicas de coordinación.

3.2. Las actividades del proyecto en Uruguay deberán ejecutarse acorde al cronograma de actividades establecido.

3.3. En caso de que se considere necesario realizar modificaciones a las actividades planificadas, las partes podrán acordar dichas modificaciones a través de acuerdos puntuales o intercambio de correspondencia y no requerirán la modificación o revisión del presente memorando de entendimiento.

Artículo 4. Compromisos asumidos por la SE/CICAD

4.1 La SG/OEA, a través de SE/CICAD se compromete a:

4.1.1 Cofinanciar, conjuntamente con la Junta Nacional de Drogas de Uruguay, el desarrollo de las acciones establecidas en los componentes descritos anteriormente y de acuerdo a la tabla que figura en el anexo I.

4.1.2 Prestar asistencia técnica a la coordinación del proyecto en la República Oriental del Uruguay, en todos sus componentes.

4.1.3 Elaborar conjuntamente con la Junta Nacional de Drogas de Uruguay, los indicadores de progreso de los distintos resultados esperados en cada uno de los componentes descritos anteriormente, y realizar el seguimiento continuo de los mismos.

4.1.4 Diseñar conjuntamente con la Junta Nacional de Drogas los procedimientos e instrumentos para la evaluación de las distintas acciones llevadas a cabo en el marco de este Memorando.

4.1.5 Coordinar y financiar la participación de los delegados de Uruguay en las actividades regionales de SAVIA.

Artículo 5. Compromisos asumidos por la Junta Nacional de Drogas de Uruguay

5.1 La Secretaria Nacional de Drogas de Uruguay, asegurará las condiciones necesarias para la ejecución del presente Memorando a través de los siguientes compromisos:

5.1.1 Cofinanciar, conjuntamente con SG/OEA, el desarrollo de las acciones establecidas en los componentes descritos anteriormente y de acuerdo a la tabla que figura en el anexo I.

5.1.2 Este cofinanciamiento será igual o superior al mínimo requerido en la tabla que figura en el anexo I.

5.1.3. Con la asistencia técnica de la SE/CICAD, coordinar el desarrollo del currículo, los contenidos y los materiales de los cursos contemplados en el numeral **2.1 "Componente I - Academia SAVIA: Capacitación de actores y equipos locales que trabajan en políticas de consumo de drogas"**.

5.1.4. Organizar todos los elementos necesarios para el desarrollo del curso previsto en el componente I.

5.1.5. Diseñar y poner en marcha un sistema de seguimiento y evaluación del proceso de formación que permita estimar el impacto de los mismos en la consolidación de los equipos locales que trabajan en consumo de drogas.

5.1.6 Promover la cofinanciación de los proyectos piloto locales seleccionados en el ámbito del componente que figura en el numeral 2.2 **"Componente II - Cofinanciación de iniciativas locales en materia de consumo de drogas"**, por parte de las entidades locales participantes.

5.1.7 Firmar convenios con cada una de las entidades locales beneficiadas en el componente II, para facilitar el desarrollo de cada proyecto, así como su seguimiento y evaluación.

5.1.8 Obtener de las entidades locales beneficiadas en el componente II, informes técnicos y financiero-administrativos sobre el progreso de cada uno de los proyectos locales, así como un informe final, con un plazo máximo de entrega de un mes después de finalizadas las actividades establecidas en cada proyecto local. Los informes técnicos contendrán una relación detallada sobre la ejecución de las actividades llevadas a cabo en cada uno de los proyectos locales, mientras que en el informe administrativo-financiero se reportarán cada uno de los gastos realizados con los fondos recibidos de la SE/CICAD y se entregarán los justificantes correspondientes.

5.1.9 Velar por que las entidades locales beneficiarias utilicen la cofinanciación otorgada por la SE/CICAD exclusivamente para el cumplimiento de las actividades definidas en las propuestas de proyecto seleccionadas.

5.1.10 Coordinar la devolución a la SE/CICAD de los fondos aportados por la SE/CICAD que no sean justificados por las entidades locales, dentro de un período de 60 días después de la fecha de finalización de las actividades de cada proyecto seleccionado.

5.1.11 Prestar la asistencia técnica necesaria, para la ejecución de las actividades descritas en los componentes descritos anteriormente, en los plazos fijados y de acuerdo a las cantidades mínimas de cofinanciación establecidas en la tabla del anexo I.

5.1.12 Asegurar la selección y participación de representantes calificados e idóneos en las actividades regionales del Proyecto SAVIA.

Artículo 6. Coordinación y Notificaciones

6.1 La dependencia responsable dentro de la SG/OEA de coordinar las actividades de la SG/OEA según este Memorando es la SE/CICAD y su coordinador es el señor Javier Sagredo. Las notificaciones y comunicaciones deberán dirigirse a dicho coordinador a la siguiente dirección, teléfono, fax y correo electrónico:

Secretaría General de la OEA
Javier Sagredo
Coordinador del proyecto SAVIA
1889 F Street, N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América
Tel.: (1-202) 458-3086
Fax: (1-202) 458-3658
Correo electrónico: jsagredo@oas.org

6.2 La dependencia responsable dentro de la Secretaría Nacional de Drogas del Uruguay de coordinar las actividades del Proyecto según este Memorando es Secretaria Nacional de Drogas de Uruguay, y su Coordinador es el Señor Julio Calzada, Secretario General. Las notificaciones y comunicaciones deberán dirigirse a dicho Coordinador a la siguiente dirección, fax y correo electrónico:

Dirección postal: Plaza Independencia 710 piso 10 cp 11300
Teléfono 598 2 1503935
Fax 5982 1501219
Correo electrónico jcalzada@presidencia.gub.uy

Artículo 7. Disposiciones Generales

7.1 Las modificaciones al presente Memorando sólo podrán hacerse de común acuerdo expresado por escrito por los representantes de las Partes debidamente autorizados. Los instrumentos en los que consten las modificaciones se agregarán como anexos al presente Memorando y pasarán a formar parte del mismo.

7.2 El presente Memorando entrará en vigencia a partir de su firma por ambas Partes y se mantendrá en vigor por un período de dos años. Podrá terminarse de mutuo consentimiento o podrá darse por terminado por cualquiera de las Partes sin necesidad de invocar causa para ello mediante notificación escrita a la otra con una antelación no menor de treinta (30) días. No obstante lo anterior, las actividades iniciadas por las Partes en virtud de este Memorando, que se encuentren debidamente financiadas, continuarán hasta su conclusión a menos que las Partes de común acuerdo decidan lo contrario.

7.3 En caso que la Secretaria Nacional de Drogas de Uruguay incumpla, de manera injustificada, con las obligaciones emanadas del presente acuerdo, deberá reembolsar a la SG/OEA la totalidad de los fondos que la SG/OEA haya desembolsado, u obligado irrevocablemente a terceros de buena fe, para el desarrollo de los objetivos del presente Memorando de Entendimiento.

7.4 Las Partes se reconocen mutuamente los privilegios e inmunidades de que gozan en virtud del derecho internacional y de los acuerdos y leyes sobre privilegios e inmunidades que los amparan. Ninguna disposición de este Memorando constituye una renuncia expresa o tácita a dichos privilegios e inmunidades.

7.5 Cualquier controversia que surja con motivo de la aplicación o interpretación del presente Memorando podrá resolverse mediante negociación directa entre las Partes. De no llegar a una solución satisfactoria para las Partes, éstas someterán

sus diferencias al procedimiento arbitral de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje vigente de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL), siendo el derecho aplicable el del Distrito de Columbia, Estados Unidos de América.

7.6 Las partes compartirán los derechos de autor de los materiales que surjan del presente Memorando de Entendimiento, incluyendo sin limitación alguna, todos los proyectos escritos, capacitación y materiales utilizados conjuntamente o asociados con el programa. Ambas partes podrán cederlos o utilizarlos de acuerdo a sus respectivas actividades, bastando, al respecto, dar noticia a la otra.

EN FE DE LO CUAL, los representantes de las Partes firman el presente Memorando en dos originales igualmente válidos.

Secretario Ejecutivo Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)	Prosecretario de la Presidencia y Presidente de la Junta Nacional de Drogas de Uruguay
Fecha	Fecha ....
Lugar: Washington, D.C.	Lugar: Montevideo, Uruguay

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

ANEXO I

Tabla de cofinanciación

Componente	Cofinanciación de SE/CICAD (USD)	Cofinanciación mínima de la Secretaria Nacional de Drogas de Uruguay (USD)
Academia SAVIA	46.050	18.000
Cofinanciación de iniciativas locales	40.886	40.886
Intercambio de buenas prácticas y cooperación horizontal y regional sobre políticas locales sobre consumo de drogas.		
1. Seminarios regionales	6.000	0
2. Pasantías	7.000	2.333
TOTAL	99.936	61.219

5

Resolución 487/012

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

(1.810)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 3 de Octubre de 2012

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 8 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 8 de octubre de 2012 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ec. Luis Porto.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

6

Decreto 323/012

Fíjase el procedimiento aplicable a las retenciones tributarias por parte de los sujetos pasivos contribuyentes en la República Oriental del Uruguay y en otros Estados.

(1.796*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de Octubre de 2012

VISTO: los Convenios para Evitar la Doble Imposición en los cuales sea parte la República Oriental del Uruguay.-

RESULTANDO: que algunas de sus disposiciones pueden determinar una tributación nula o reducida en la República.-

CONSIDERANDO: conveniente establecer el procedimiento a seguir en dichos casos por parte de los sujetos pasivos responsables.-

ATENTO: a lo expuesto, y a las respectivas leyes aprobatorias de los convenios a que refiere el visto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Los sujetos pasivos responsables deberán efectuar las retenciones de los tributos aplicando la tasa general vigente, salvo que el contribuyente acredite la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición Internacional.-

En este caso, los responsables deberán obtener de los beneficiarios de las rentas o titulares del patrimonio, un certificado de residencia fiscal expedido a tal efecto por la autoridad competente del otro Estado contratante o su representante autorizado.

La Dirección General Impositiva establecerá las condiciones de aplicación de lo dispuesto precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; LUIS ALMAGRO.

7

Decreto 324/012

Modifícase el nral. 34 del art. 39 del Decreto 220/998, por el que se incluyen insumos agropecuarios exonerados del IVA.

(1.797*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA y PESCA

Montevideo, 3 de Octubre de 2012

VISTO: la solicitud de incluir los bienes denominados "ligaduras de papel con alma de alambre" en la nómina de insumos agropecuarios exonerados del Impuesto al Valor Agregado establecida por el artículo 39 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998.-

RESULTANDO: I) que en el numeral 34) del artículo 39 del citado Decreto se encuentran las ligaduras plásticas con alma de alambre, las que deberán llevar impreso en lugar visible a lo largo y cada un metro el rótulo "uso exclusivo agropecuario".-

II) que el literal G) del numeral 1º del artículo 19 del Texto Ordenado de 1996 exonera del Impuesto al Valor Agregado a los bienes a emplearse en la producción agropecuaria y materias primas para su elaboración, facultando al Poder Ejecutivo a determinar la nómina de bienes comprendidos.-

CONSIDERANDO: pertinente acceder a lo solicitado por razones de equidad.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustituyese el numeral 34) del artículo 39 del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998 por el siguiente:

"34) Ligaduras plásticas o de papel con alma de alambre. Los mencionados bienes deberán llevar impreso en lugar bien visible a lo largo y cada un metro el rótulo: "uso exclusivo agropecuario".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8

Decreto 322/012

Desígnase al Ministerio de Relaciones Exteriores como autoridad competente para expedir la Apostilla.

(1.795*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Octubre de 2012

VISTO: lo dispuesto en la Ley Nº 18.836 de 15 de noviembre de 2011;

RESULTANDO: I) que mediante la precitada disposición legal se aprobó el Convenio Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, suscrito en La Haya el 5 de octubre de 1961, en adelante "Convenio de La Haya";

II) que el instrumento de adhesión al referido Convenio fue depositado ante la autoridad competente del Reino de los Países Bajos el día 9 de febrero de 2012;

CONSIDERANDO: I) que es política del Gobierno atender de manera eficiente la situación de los uruguayos en el exterior a través de medidas que permitan simplificar la circulación de documentos;

II) que en dicho marco jurídico, se facilita la utilización de documentos provenientes del extranjero, así como de documentos emanados de la República e invocados en el extranjero;

III) que resulta necesario reglamentar la implementación del Convenio de La Haya;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase al Ministerio de Relaciones Exteriores como la autoridad competente para expedir la Apostilla, de conformidad a lo previsto en el artículo 6º del Convenio Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, suscrito en La Haya el 5 de octubre de 1961.

El Ministerio de Relaciones Exteriores podrá delegar las funciones atinentes, a la colocación de la Apostilla, debiendo notificar tal extremo al Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de los Países Bajos.

Artículo 2º.- Fíjase el costo de la Apostilla en 121 U.I (ciento veintiún Unidades Indexadas), el que se actualizará anualmente.

Artículo 3º.- De conformidad con el anexo único al Convenio de La Haya, la Apostilla emitida tanto en soporte papel como electrónico, tendrá la forma de un cuadrado de 9 centímetros de lado, como mínimo y expresará las menciones que se incluyen en el Anexo del presente Decreto.

Las Apostillas emitidas en soporte papel se extenderán en el propio documento apostillado. Si se extendiera en documento separado, esta quedará ligada al documento apostillado.

Artículo 4º.- Las apostillas de todos los documentos públicos, que se emitan tanto en soporte papel como electrónico, serán registradas y almacenadas en el Registro de Apostillas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 5º.- Facúltase al Ministerio de Relaciones Exteriores para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo, implementación y ejecución del Convenio de La Haya.

Artículo 6º.- El presente Decreto entrará en vigencia el día 14 de octubre de 2012.

Artículo 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO.

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **País**: Country / Pays:	
El presente documento público This public document / Le présent acte public	

2. **ha sido firmado por** has been signed by a été signé par			
3. **quien actúa en calidad de** acting in the capacity of agissant en qualité de			
4. **y está revestido del sello / timbre de** bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de			
Certificado Certified / Attesté			
5. **en** at / à		6. **el día** the / le	
7. **por** by / par			
8. **bajo el número** Nº sous nº			
9. **Sello / timbre**: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. **Firma**: Signatur: Signature:	

Documento Apostillado:

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.

9

Resolución 477/012

Desígnase al Ing. Mauricio Paulo Bertinat, como miembro integrante de la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

(1.800)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Setiembre de 2012

VISTO: la necesidad de proceder a la integración de la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande;

CONSIDERANDO: que dicha Delegación debe estar integrada por tres miembros, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del 189/005 Decreto de 22 de junio de 2005;

ATENTO: a lo previsto en el Convenio de 30 de diciembre de 1946, aprobado por la Ley Nº 12.517 de 19 de agosto de 1958 y el Acuerdo reglamentario de 30 de diciembre de 1946 suscrito el 12 de febrero de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Ing. Mauricio Paulo Bertinat para integrar la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO CONDE; ROBERTO KREIMERMAN.

10

Resolución 478/012

Desígnase a la Dra. Marta Pacchiotti como Sub Comisario de la Expo Milano 2015.

(1.801)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de Octubre de 2012

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de diciembre de 2010 por la que se designa al señor Secretario Ejecutivo de Uruguay XXI, Ec. Roberto Villamil y al señor Director General para Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Gonzalo Koncke, en calidad de Comisario y Sub - Comisario respectivamente de la Expo Milano 2015, a celebrarse en la ciudad de Rho, Provincia de Milán, República Italiana del 1º de mayo al 31 de octubre de 2015;

CONSIDERANDO: **I)** que el señor Embajador Gonzalo Koncke fue designado Director General de Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores;

II) que se entiende pertinente dejar sin efecto su designación como Sub-Comisario de la Expo Milano 2015;

III) que se hace necesario designar en su lugar a la señora Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro Dra. Marta Pacchiotti;

ATENTO: a lo antes expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase a la señora Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, en calidad de Sub - Comisario de la Expo Milano 2015, a celebrarse en la ciudad de Rho, Provincia de Milán, República Italiana del 1º de mayo al 31 de octubre de 2015.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO CONDE.

11
Resolución 479/012

Dispónese la reapertura de la Embajada de la República, en la República de Nicaragua.

(1.802*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de Octubre de 2012

VISTO: la conveniencia de proceder a la reapertura de la Embajada de la República en la República de Nicaragua;

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de mayo de 1993 se dispuso la clausura de la Embajada de la República en la República de Nicaragua;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente proceder a la reapertura de la referida Misión Diplomática, a fin de atender en forma más efectiva los intereses de la República en dicho país, así como estrechar la colaboración y cooperación en las áreas cultural, económica, comercial, científica y tecnológica mediante la reapertura de la citada Misión Diplomática;

ATENTO: a lo antes expuesto y lo dispuesto por los arts. 2, 3 y concordantes de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 18 de abril de 1961 y los artículos 2, 3 y concordantes de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 24 de abril de 1963;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- Dispónese la reapertura de la Embajada de la República en la República de Nicaragua.

2.- Cométese al Ministerio de Relaciones Exteriores las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral anterior.

3.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

12
Resolución 480/012

Establécese el Consulado de Distrito de la República, en la ciudad de Ljubljana, República de Eslovenia.

(1.803*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de Octubre de 2012

VISTO: que sería de interés para la República contar con una Oficina Consular en la ciudad de Ljubljana, República de Eslovenia, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República;

RESULTANDO: que la existencia de la misma habrá de contribuir al apoyo de los ciudadanos uruguayos que se encuentren en su jurisdicción, así como al afianzamiento de las relaciones comerciales, culturales y turísticas entre ambos países;

CONSIDERANDO: que el establecimiento de una Oficina Consular reforzará aún más los lazos de cooperación y amistad entre ambos Gobiernos;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Ljubljana, República de Eslovenia, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO CONDE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

13
Decreto 325/012

Modifícase el Decreto 451/011, relativo a exoneraciones tributarias.

(1.798*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Octubre de 2012

VISTO: la Ley Nº 18.585 de 18 de setiembre de 2009 y los artículos 8 y 25 del Decreto Nº 451/011 de 19 de diciembre de 2011;

RESULTANDO: **I)** Que la Ley Nº 18.585 facultó al Poder Ejecutivo a conceder las exoneraciones previstas en la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y la exoneración y/o devolución del impuesto al Valor Agregado (IVA) e impuestos aduaneros a los colectores solares de fabricación nacional y a los importados no competitivos con la industria nacional, así como a los bienes y servicios nacionales e importados no competitivos con la industria nacional, necesarios para su fabricación;

II) Que en ejercicio de dicha potestad se aprobaron exoneraciones tributarias contenidas en los artículos 19, 20 y 21 del Decreto 451/011;

III) Que la referida ley también previó un cronograma de incorporación de energía solar térmica en las construcciones nuevas o rehabilitación de las existentes, facultando al Poder Ejecutivo a establecer la ampliación de los plazos previstos en los artículos 3, 4, 6, 7 y 8;

IV) Que el artículo 8 del Decreto Nº 451/011 estableció los criterios para el cómputo de los plazos antes mencionados;

V) Que por otro lado el artículo 25 del decreto mencionado, admitió la inscripción en el "Registro de Responsables Técnicos de Instalaciones de Energía Solar Térmica", a quienes sin cumplir con el requisito establecido en el Literal b) del Artículo 13 del decreto, hubieren acreditado idoneidad técnica y experiencia en la materia ante un tribunal de evaluación a ser constituido por única vez por el MIEM;

VI) Que la solicitud de evaluación ante el tribunal debía presentarse en el plazo de 90 días a partir del 29 de diciembre de 2011.

CONSIDERANDO: **I)** Que resulta conveniente hacer uso de la facultad otorgada por el artículo 2 de la Ley Nº 18.585, mediante la modificación de las normas fiscales contenidas en el Decreto Nº 451/011, a efectos de establecer un sistema de más fácil aplicación;

II) Que resulta asimismo oportuno proceder a la ampliación de los plazos previstos en los artículos 3, 4, 7 y 8 de la Ley Nº 18.585, a efectos de permitir que los sujetos obligados puedan adecuarse a las obligaciones creadas y cumplir con dichos plazos;

III) Que por otro lado, resulta conveniente prorrogar el plazo para presentar la solicitud ante el Tribunal de Evaluación, según se expresa en el artículo 25 del Decreto Nº 451/11.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 168 nral. 4 de la Constitución, el artículo 403 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, la Ley Nº 18.585 de 18 de setiembre de 2009, la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, el Decreto Nº 451/011 de 19 de diciembre de 2011 y lo informado por la Dirección Nacional de Energía;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Sustitúyese el artículo 19 del Decreto Nº 451/011 de 19 de diciembre de 2011, por el siguiente:
ARTÍCULO 19º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la enajenación de colectores solares de fabricación nacional.

ARTÍCULO 2.- Sustitúyese el artículo 20 del Decreto Nº 451/011 de 19 de diciembre de 2011, por el siguiente:
ARTÍCULO 20º.- Las adquisiciones de máquinas, equipos, materiales y servicios destinados a fabricar los colectores solares exonerados a que refiere el artículo anterior, deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), salvo que estuvieran exonerados en virtud de otras disposiciones. El citado tributo incluido en los bienes y servicios adquiridos en plaza, destinados a integrar directa o indirectamente el costo de los referidos bienes, será devuelto por la Dirección General Impositiva de acuerdo al procedimiento establecido para los exportadores.

Exonérase de recargos, incluso el recargo mínimo, el Impuesto Aduanero Único a la Importación, la Tasa de Movilización de Bultos, la Tasa Consular y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), la introducción definitiva al país de máquinas, equipos y materiales no competitivos con la industria nacional, necesarios para la fabricación de colectores solares exonerados a que refiere el artículo anterior.

A partir del 1º de marzo de 2016, la exoneración de impuestos y tasas aduaneras a que refiere el inciso anterior regirá solamente en el caso de máquinas, equipos y materiales no competitivos con la industria nacional, necesarios para la fabricación de colectores solares que superen un mínimo de eficiencia energética definido por el Ministerio de Industria Energía y Minería, atendiendo a la norma que elaborará el comité técnico UNIT de eficiencia en colectores solares térmicos. La exoneración de Impuesto al Valor Agregado (IVA), a que refiere el inciso anterior continuará rigiendo en todos los casos.

Será condición necesaria para que operen las exoneraciones a que refieren los incisos anteriores que el Ministerio de Industria, Energía y Minería acredite en ocasión de cada importación, por medio de un certificado de necesidad, que se trata de bienes necesarios para la fabricación de colectores solares exonerados.

ARTÍCULO 3.- Sustitúyese el artículo 21 del Decreto Nº 451/011 de 19 de diciembre de 2011, por el siguiente:
ARTÍCULO 21º.- Exonérase a partir del 1º de marzo de 2021, de recargos, incluso el recargo mínimo, el Impuesto Aduanero Único a la Importación, la Tasa de Movilización de Bultos, la Tasa Consular y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la Importación, excluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) la introducción definitiva al país de colectores solares no competitivos con la industria nacional que superen un mínimo de eficiencia energética definido por el Ministerio de Industria Energía y Minería, atendiendo a la norma que elaborará el comité técnico UNIT de eficiencia en colectores solares térmicos. Esta ponderación será definida por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, en ocasión de cada importación, por medio de un certificado de necesidad.

ARTÍCULO 4.- Sustitúyese el artículo 8 del Decreto 451/011 de 19 de diciembre de 2011, por el siguiente:
ARTÍCULO 8º.- Las obligaciones previstas en los artículos 3, 4, 7 y 8 de la Ley Nº 18.585 serán exigibles a partir del 1º de marzo de 2013.

A partir del 18 de setiembre de 2014 todas las construcciones nuevas del sector público con las características referidas en el artículo 6 de la ley mencionada, deberán incorporar sistemas de energía solar térmica.

ARTÍCULO 5.- Sustitúyese el artículo 25 del Decreto 451/011 de 19 de diciembre de 2011, por el siguiente:
ARTÍCULO 25º.- Como excepción se admitirá la inscripción en el "Registro de Responsables Técnicos de Instalaciones de Energía Solar Térmica" de quienes, sin cumplir con el requisito establecido en el literal b) del artículo 13, hubieren acreditado idoneidad técnica y experiencia en la materia ante un tribunal de evaluación que será constituido por única vez por el MIEM. La solicitud de evaluación ante el tribunal podrá presentarse ante la DNE hasta el 31 de diciembre de 2012. La DNE publicará en su página web, 30 días previos a la fecha de evaluación, la metodología a utilizarse por el tribunal. El MIEM podrá establecer instancias de re-evaluación para los inscriptos por esta vía en el "Registro de Responsables Técnico de Instalaciones de Energía Solar Térmica".

ARTÍCULO 6.- Las exoneraciones tributarias previstas en este Decreto serán de aplicación desde el 19 de diciembre de 2011 hasta el 28 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 7.- Comuníquese, publíquese, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; LUIS PORTO.

14

Resolución 481/012

Autorízase a CELULOSA Y ENERGÍA PUNTA PEREIRA S.A., a generar energía eléctrica con base en biomasa, mediante una central generadora ubicada en la 7ª Sección Catastral del departamento de Colonia, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

(1.804*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 3 de Octubre de 2012

VISTO: el proyecto presentado por la empresa CELULOSA Y ENERGÍA PUNTA PEREIRA S.A. para la instalación de una central generadora de energía eléctrica de 170,0 MW con base en biomasa.

RESULTANDO: que se solicita autorización para generar energía eléctrica utilizando energía con base en biomasa como fuente primaria, de acuerdo a los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, y habiendo dado cumplimiento a los requisitos allí previstos.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 siguiente y concordantes del "Reglamento del mercado Mayorista de Energía Eléctrica", aprobado por Decreto No. 360/002 de 14 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía y la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA) se han cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14694 de 1º de setiembre de 1977, el Decreto-Ley Nº 15031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16211 de 1º de octubre de 1991, la Ley Nº 16832 de 17 de junio de 1997, el Decreto Nº 360/002 de 14 de setiembre de 2002, el Decreto Nº 72/010 de 22 de febrero de 2010 y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a CELULOSA Y ENERGÍA PUNTA PEREIRA S.A. a generar energía eléctrica con base en biomasa, mediante una central generadora de 170,0 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en el predio empadronado con el número 21.947 de la séptima sección catastral del departamento de Colonia así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

2º.- Comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico, y oportunamente archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

15

Resolución 482/012

Autorízase a UTE la asociación con ELECTROBRAS, cuyo principal objetivo es la instalación de nuevas plantas generadoras de energía eléctrica de fuente eólica.

(1.805*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 3 de Octubre de 2012

VISTO: que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) remite a consideración del Poder Ejecutivo un acuerdo y adenda firmados con la empresa ELETROBRAS para la evaluación y desarrollo en conjunto de parques eólicos de generación de energía eléctrica a instalarse en el territorio nacional.

RESULTANDO: I) que el referido acuerdo y su adenda se inscriben en el marco del Acuerdo Marco firmado por ambas empresas el día 16 de julio de 2010;

II) que el día 19 de abril de 2012 fue firmado entre ambas empresas, el Acuerdo para la Evaluación y Desarrollo Conjunto de Parques Eólicos de Generación de Energía Eléctrica instalados en la República Oriental del Uruguay;

III) que en el marco de dicho Acuerdo, UTE ofrece a ELETROBRAS estudiar en conjunto proyectos en los cuales existen medidas de viento y capacidad de inyección en el sistema de trasmisión;

IV) que a su vez, ELETROBRAS acepta participar conjuntamente con UTE en la realización del estudio y concreción del proyecto en caso que el mismo sea aceptable para las dos partes y ofrece a UTE estudiar la participación de ésta con un 50% del capital accionario, en futuros proyectos eólicos que ELETROBRAS adquiriría a empresas privadas titulares de proyectos con potencia de hasta 130 MW, en territorio nacional;

V) que ambas empresas acordaron un cronograma de trabajo para la implementación del Acuerdo, en el que se destaca la creación de una sociedad entre UTE y ELETROBRAS.

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Energía informa, que estas líneas de cooperación entre ambas empresas están en sintonía con los objetivos planteados en cuanto a la incorporación de generación eléctrica a partir de energía eólica en el país, por lo que, del punto de vista de la disponibilidad futura de energía eléctrica para lograr un adecuado abastecimiento de la demanda, se considera pertinente este tipo de iniciativas;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa, que la competencia del organismo para la firma del acuerdo y adenda deriva de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Ley Nº 15.031, en la redacción dada por el artículo 22 de la Ley Nº 16.832 y en el artículo 7 de la Ley Nº 17.292;

III) que por su parte, en cuanto al contenido de lo acordado, la referida Asesoría Jurídica informa que no existen objeciones que formular, y sugiere proyectar resolución a los fines de la autorización del Poder Ejecutivo.

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la asociación con ELETROBRAS en el marco del acuerdo y adeuda firmados con dicha empresa, cuyo objetivo central es la instalación de nuevas plantas generadoras de energía eléctrica de fuente eólica en el territorio nacional.

2º.- Comuníquese y publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

16

Resolución 485/012

Declárase de Interés Nacional la publicación del Libro - Catálogo denominado "Uruguay: Sustentabilidad-Innovación-Prospectiva".

(1.808)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 4 de Octubre de 2012

VISTO: el planteamiento formulado por el Coordinador General de la Red Uruguaya Ciudades Justas, Democráticas y Sustentables; Dr. Roberto Gossi;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la publicación del Libro - Catálogo denominado "Uruguay: Sustentabilidad - Innovación - Prospectiva", que editará la Red Uruguaya de Ciudades Justas, Democráticas y Sustentables;

II) que se trata de una publicación bilingüe (español - inglés) y será distribuida en el Foro Internacional de la Fundación AVINA a efectuarse en abril de 2013 en Punta del Este (Departamento de Maldonado), y está previsto que su publicación sea distribuida en Embajadas, Hoteles, etc.;

III) que es un material que expone al Uruguay y al mundo las ventajas comparativas, y que contribuye a destacar y promover las buenas prácticas, -que desde lo público y lo privado-, y en diversas áreas, se desarrolla en nuestro país;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la promoción de proyectos y publicaciones como la propuesta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la publicación del Libro - Catálogo denominado: "Uruguay: Sustentabilidad-Innovación-Prospectiva" que editará la Red Uruguaya de Ciudades Justas, Democráticas y Sustentables.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; ROBERTO CONDE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17

Ley 18.976

Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo de los trabajadores de ARTEVA S.A.

(1.794*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de ARTEVA S.A., en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 25 de setiembre de 2012.

JUAN CARLOS SOUZA, 3er. Vicepresidente; JOSÉ PEDRO MONTERO; Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Octubre de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender hasta por ciento ochenta días el subsidio por desempleo de los trabajadores de ARTEVA S.A.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; NELSON LOUSTAUNAU; FERNANDO LORENZO.

18

Resolución 483/012

Declárase de Interés Nacional la realización de la Campaña contra la Violencia Doméstica denominada: "DECIR ¡NO!.".

(1.806)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 3 de Octubre de 2012

VISTO: el planteamiento formulado por el Presidente del Banco de Previsión Social, señor Ernesto Munro;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la Campaña contra la Violencia Doméstica denominada: "DECIR ¡NO!, que tiene lugar entre los días 25 de setiembre al 25 de noviembre del año en curso;

II) que por resolución R.D. Nº 27-10/2012 de 29 de agosto de 2012, el Directorio del Banco de Previsión Social dispuso apoyar dicha campaña contra la violencia doméstica en función de los valores sociales que la misma promueve;

III) que la referida campaña se desarrolla en el marco del 75º Aniversario de la Cámara Uruguaya de Fabricantes de PASTAS (CUFP), que coincide su finalización con el Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización de campañas como la propuesta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la Campaña contra la Violencia Doméstica denominada: "DECIR ¡NO!, a efectuarse del 25 de setiembre al 25 de noviembre de 2012.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; NELSON LOUSTAUNAU; RICARDO EHRLICH; JORGE VENEGAS; DANIEL OLESKER.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

19

Acordada 7.751

Modifícase el art. 1º de la Acordada 7.306, por el que se dispone la licencia de los señores Jueces Letrados con competencia penal, de las ciudades donde hay un solo Juzgado en la materia.

(1.811*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de setiembre de dos mil doce, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Daniel Gutiérrez -Presidente-, Jorge Ruibal Pino, Jorge Larrieux Rodríguez, Jorge Chediak González y Ricardo C. Pérez Manrique, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

VISTOS y CONSIDERANDO:

I) estas actuaciones relacionadas con la licencia mensual que se les concede, como compensación, a los Señores Magistrados del interior del País con competencia Penal y turno único:

II) que por Acordada nº 7306 de 1º de noviembre de 1996, esta Corporación implantó el régimen de licencias para los señores Jueces Letrados con competencia penal, en las ciudades del interior donde hay un solo Juzgado en la materia, otorgándole licencia los días sábado y domingo últimos de cada mes;

III) que por Acordada nº 7519 de 16 de junio de 2004 se extendió la licencia al día lunes inmediatamente siguiente

IV) que se entiende necesario aclarar el alcance de lo establecido en el artículo 1º de la Acordada 7306, en la redacción dada por la Acordada nº 7519, por lo que se procederá a modificar el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1º.- Modifícase el artículo 1º de la Acordada nº 7306, en la redacción dada por la Acordada nº 7519, el que quedará así redactado:

1º) *Los señores Jueces Letrados con competencia penal, de las ciudades donde hay un solo Juzgado, gozarán de licencia los días sábado y domingo*

último de cada mes y el día lunes inmediatamente siguiente, salvo que, con suficiente antelación, renunciaren expresamente a la misma ante División Recursos Humanos de la Dirección General de los Servicios Administrativos.-

2º.- Comuníquese.-

Dr. Daniel GUTIÉRREZ, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge LARRIEUX RODRÍGUEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge CHEDIAK GONZÁLEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

20

Acordada 7.752

Fíjanse las formalidades que deberán cumplirse respecto del embargo de buques de bandera nacional o extranjera, en el marco de lo dispuesto por el art. 5º de la Ley 18.803.

(1.812*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, al primer día del mes de octubre de dos mil doce, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Daniel Gutiérrez -Presidente-, Jorge Ruibal Pino, Jorge Larrieux Rodríguez, Jorge Chediak González y Ricardo C. Pérez Manrique, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

I) que el art. 5 de la Ley nº 18.803 de 26 de agosto de 2011 regula el embargo de buques de bandera nacional o extranjera, en cuanto: *"La contracautela se regirá por las reglas generales, y su monto se calculará en función del que resultare menor de los siguientes dos parámetros: A) La suma reclamada más un 20% (veinte por ciento). B) Un estimativo del costo de estadía del buque en puerto durante un máximo de diez días más el 20% (veinte por ciento). Esto último deberá ser acreditado por el peticionante, mediante certificado de un perito naval inscripto en el Registro de Peritos Navales a cargo de la Prefectura Nacional Naval";*

II) que resulta imprescindible reglamentar los aspectos formales y de fondo que deberá reunir el certificado referido a efectos de ser admitido en el proceso de petición de la medida cautelar referida;

III) que, desde el punto formal y para seguridad del tribunal ante el que se tramita la medida cautelar, el certificado emitido por el perito debería acompañarse de constancia auténtica de que el firmante tiene efectivamente la calidad de *"perito naval inscripto en el Registro de Peritos Navales a cargo de la Prefectura Nacional Naval"* vigente a la fecha de dicha presentación;

IV) que, desde el punto de vista sustancial resulta conveniente establecer criterios uniformes, respecto a cuáles costos o gastos deberán ser incluidos en dicho certificado y cuáles no deberán ser tenidos en cuenta;

V) que parece necesario reglamentar en forma expresa estos puntos tanto para mejor ilustración de los peritos actuantes como para seguridad de los tribunales judiciales ante los que se plantee una solicitud de medida cautelar;

VI) que en la mesa redonda llevada a cabo en el Centro de Estudios Judiciales, con intervención de las autoridades públicas y las entidades gremiales interesadas en el tema, se acordaron los costos y gastos que debían considerarse incluidos en la regla del art. 5º literal B de la Ley nº 18.803 y cuáles no se debían considerar comprendidos en dicha regla;

ATENTO: a lo expuesto:

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1º.- El certificado a que hace referencia el art. 5º literal B de la Ley nº 18.803, deberá acompañarse con constancia de que el firmante tiene efectivamente la calidad de *"perito naval inscripto en el Registro de Peritos Navales a cargo de la Prefectura Nacional Naval"* vigente a la fecha de dicha presentación.-

2º.- El *"estimativo del costo de estadía del buque en puerto durante un máximo de diez días"* previsto en la misma norma deberá incluir, entre otros, los siguientes conceptos:

a) Tasas y costos de uso de muelle, incluido amarre y desamarre.
b) Tasas y costos de fondeo.
c) Costos fijos del buque durante su permanencia inmovilizado: sueldos de la tripulación, alimentación, electricidad, agua, combustible.
d) Costos y gastos de agencia marítima y de seguridad (watchman).
e) Costos eventuales por movilización del buque embargado dentro del puerto (lanchas de tráfico, remolcadores, prácticos, Prefectura) que pudieran razonablemente preverse como derivados de la inmovilización.
f) Costos de inspecciones de Prefectura.
g) Costos de contratación de seguros exigidos por el Reglamento de Atraque.
h) Otros costos que no sean generales de todos los buques pero que puedan afectar a ciertos buques en función de sus características especiales (buques reefer, buques pesqueros, graneleros, transporte de animales vivos, portacontenedores, etc.).
i) Otros costos referidos a la carga y/o descarga y/o mantenimiento de la mercadería o contenedores que sea necesario realizar como consecuencia directa del arresto del buque o por exigencia de la autoridad marítima.

3º.- No se incluirán en el estimativo de *"costo de estadía del buque en puerto"*, los costos y gastos referidos a la mercadería cargada y/o descargada que sean parte de las operaciones normales del ingreso del buque a puerto de la República, tales como:

a) Costos de estiba y desestiba de mercadería o contenedores.
b) Costos de transferencia bodega-muelle, movilización playa-muelle y viceversa de mercadería o contenedores.
c) Costos específicos de los contenedores, tales como depósito para contenedores desembarcados, consolidación o desconsolidación de contenedores, tomas eléctricas para contenedores refrigerados, etc..
d) Costos específicos de las mercaderías, tales como costos de movilización, costos de tránsito o trasbordo, costos y tasas aduaneras, costos de admisión temporaria, despacho de importación o exportación, etc.

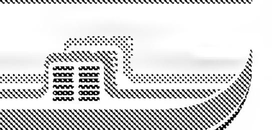
4º.- Tampoco se incluirán en el estimativo de *"costo de estadía del buque en puerto"* los costos, pérdidas eventuales o lucros cesantes posibles que puedan sufrir el propietario del buque, su armador o cualquiera de los que intervienen en la explotación comercial del mismo, derivados de:

a) Costos, pérdidas eventuales o lucros cesantes posibles que pudieran sufrirse como derivado de los contratos de fletamento (charter party), y contratos de transporte que tenga vigentes ese buque en especial,
b) Pérdidas, multas o sanciones por "demurrage", posibles sanciones por demora en la devolución del buque fletado a sus propietarios, y eventual responsabilidad por daños y perjuicios por dicho concepto,
c) Pérdidas, multas, sanciones o eventual responsabilidad por demora en la entrega de la mercadería,
d) Costos, pérdidas o lucro cesante eventual por pérdida de licencias de pesca o por pérdida de la temporada de pesca o similar.
e) Costos, lucro cesante, o eventual responsabilidad por daños y perjuicios por incumplimiento de contratos que tuviera ese buque en especial.
f) Cualquier otro tipo de lucro cesante o responsabilidad que pudiera afectar a propietarios o armadores con motivo de la inmovilización del buque.

5º.- Comuníquese.-

Dr. Daniel GUTIÉRREZ, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge LARRIEUX RODRÍGUEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge CHEDIAK GONZÁLEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WALTER RAFAEL, FARACHIO BOTTI (EXPEDIENTE 2-022727/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 32973 Oct 11- Oct 25

ARTEMIO PERDOMO BRITO (EXPEDIENTE 2-38028/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32651 Oct 10- Oct 24

LIDIA BELIA ARDISSONI (FICHA IUE 0002-041584/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32514 Oct 10- Oct 24

AREOPAGITA PIEDRA MARQUEZ (FICHA IUE 0002-040590/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32273 Oct 09- Oct 23

ELISA FORNEIRO FERNANDEZ (FICHA IUE 0002-039364/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31875 Oct 08- Oct 22

IRIS VIOLETA OLIVERI CAPÓ (FICHA IUE 0002-041979/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31865 Oct 08- Oct 22

MIGUEL ANGEL, VEGA GARCIA (EXPEDIENTE 2-33359/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31654 Oct 05- Oct 19

FRANCISCO JOSÉ PÉREZ FERNÁNDEZ (IUE 0002-038587/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31527 Oct 05- Oct 19

BENJAZMÍN ESTEBAN SILVA SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-37696/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31302 Oct 04- Oct 18

AQUINO IRABEDRA DIAZ (EXPEDIENTE 2-37818/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31122 Oct 03- Oct 17

JORGE VLADIMIRO POHOSKI GROCHOWSKI (IUE 0002-035024/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30802 Oct 02- Oct 16

LUIS MENDEZ SCHROTER (IUE 0002-038709/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30541 Oct 01- Oct 12

MIRTA JULIETA BENTANCUR CASTELLI (EXPEDIENTE 2-36445/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30533 Oct 01- Oct 12

MARY TERESITA CESPEDES PEREZ (EXPEDIENTE 2-38425/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29994 Set 28- Oct 11

SEGUNDO TURNO

SERGIO ARTIGAS RODRIGUEZ LAGARDA (FICHA 2-34491/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33025 Oct 11- Oct 25

MARTA ELVIRA CARBALLO MARTÍNEZ (FICHA 2-37738/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32788 Oct 10- Oct 24

AMERICA IRMA RAMA CORRAL (FICHA 2-41390/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32224 Oct 10- Oct 24

JORGE WASHINGTON VEGA BECERRA (FICHA 2-35029/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32045 Oct 08- Oct 22

GUILLERMO LUIS CIOL ISOLABELLA (FICHA 2-41164/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32007 Oct 09- Oct 23

ELBIO WALDEMAR AGUIAR DE LEON (FICHA 2-40901/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31723 Oct 05- Oct 19

BEATRIZ LILA CAMEJO MARIN (FICHA 2-38840/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31713 Oct 05- Oct 19

DOMINGO GUZMAN MARTINEZ PEREZ (FICHA 2-35621/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31645 Oct 05- Oct 19

VALENTINA MARGARITA PEREIRA o PEREYRA ALEGRE (FICHA 2-32827/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31303 Oct 04- Oct 18

MARÍA ZULEMA MASEDA MAZZAROVICH (FICHA 2-29854/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31116 Oct 03- Oct 17

NOEMI RITA DE NIGRIS MOLINA de ARIAS y CARLOS ALBERTO ARIAS LAMEIRO (FICHA 2-36405/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30780 Oct 03- Oct 17

LILA BLANCA BALADAN o LILA BLANCA BALADAN de CORBO y FRUCTUOSO EMETERIO CORBO (FICHA 2-25523/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30550 Oct 01- Oct 12

TERCER TURNO

SEVERINO DIAZ PINEDA (FICHA 2-16675/2012).

Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 33024 Oct 11- Oct 25

RODRIGUEZ BARCAS, DARIO RETEN (FICHA 2-024139/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32721 Oct 10- Oct 24

ARTEMIO NIEVES FORTE (FICHA 2-40439/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32512 Oct 10- Oct 24

YARZA VALLEJO, MARÍA (FICHA 2-038344/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32057 Oct 08- Oct 22

JOSE GARCIA VERGARA ó BERGARA (FICHA 2-31241/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31868 Oct 08- Oct 22

DELFINA VILAS BERMUDEZ (FICHA 2-036909/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 31741 Oct 05- Oct 19

KREMLIN o KREMLIN KIRIE PINTOS CARROCIO (FICHA 2-026253/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31566 Oct 05- Oct 19

RICARDO ELIDO MOSEGUI HERNANDEZ (FICHA 2-38351/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 31528 Oct 05- Oct 19

MIRTA o MIRTHA ALFARO SANTOS (FICHA 2-35807/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30789 Oct 10- Oct 24

CUARTO TURNO

RENÉE o RENÉ LÓPEZ PIREZ (FICHA 2-37482/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 33077 Oct 11- Oct 25

RUTH CLEIA COLMAN AMARO, SARAHY EMILIA COLMAN AMARO, MARÍA MILKA COLMAN AMARO y DARÍO ADHEMAR COLMAN AMARO (FICHA IUE 2-45108/2009).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32829 Oct 10- Oct 24

BOLÍVAR WALTER PIÑEIRO PALA (IUE 2-33154/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 32435 Oct 09- Oct 23

MARTA CRISTINA VEIRAS STENHARDT (FICHA 002-013066/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32270 Oct 09- Oct 23

ELENA GABRIELA VIERA AYALA (IUE 2-40206/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32050 Oct 08- Oct 22

MIGLIONICO CABALLO o CAVALLO, ANGELA (FICHA 2-35836/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 31964 Oct 08- Oct 22

ANGEL ADEMAR ROVELLA ROVELLA (FICHA 2-034635/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 31956 Oct 08- Oct 22

RAQUEL RAMONA GRUNULLU o GRUNELLI ALVAREZ (FICHA 0002-035195/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31740 Oct 05- Oct 19

ISAIS o ISAIAS ANGEL FERNANDEZ APOLO (FICHA 2-26.742/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 31238 Oct 04- Oct 18

ERNESTO VECINO PEREZ y ERNESTINA TABOAS (FICHA 2-029148/2012).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 31029 Oct 04- Oct 18

ALEJANDRO LATZINA GONDRA (FICHA 2-037996/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 30930 Oct 03- Oct 17

MOISÉS AMON MILES (FICHA 2-29000/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 30812 Oct 02- Oct 16

GORDÓ NESTOR FERNANDO (FICHA 2-026709/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 30807 Oct 02- Oct 16

MARCOS RODOLFO MENDIZÁBAL RODRÍGUEZ (FICHA 2-36465/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 30174 Set 28- Oct 11

QUINTO TURNO

JUAN LUIS BORSANI SOCA y JUANA ELISA ESTEFAN RIOS (IUE 2-43093/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 33075 Oct 11- Oct 25

FELICITAS LOYARTE VELOZ o FELICIA LOYARTE VELOZ (FICHA 2-040976/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 32773 Oct 11- Oct 25

NELLY, MIRANDA BROUSSE (IUE 2-40516/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 32605 Oct 10- Oct 24

IMBRIAGO FERNANDEZ, FRANCISCO (FICHA 0002-035186/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 32504 Oct 10- Oct 24

SARA SUCHECKI (FICHA 2/41525/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 32460 Oct 09- Oct 23

AUDEMAR ETHEL RODRIGUEZ GONZALEZ y MARIA ELIDA GAMBETA o GAMBETTA GONZALEZ (IUE 2-33089/2012).
Montevideo, 13 de septiembre.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 32294 Oct 10- Oct 24

INES NERY DANERI LAPITZ y VICTOR MANUEL GUERRA MORAÑA (IUE 2-39950/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 32049 Oct 08- Oct 22

HÉCTOR LORENZO INDA FERNÁNDEZ (FICHA 2-36963/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31965 Oct 08- Oct 22

JUAN GABINO MEYER (2-27561/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 31643 Oct 05- Oct 19

JULIO MARY NUÑEZ TASSANO o JULIO MARY VITAL NUÑEZ TASSANO (IUE 2-41146/2012).

Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31575 Oct 08- Oct 22

MARIA ISABEL FERNANDEZ TONOSSI (FICHA 2-38436/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 31529 Oct 05- Oct 19

MODESTA DA ROCHA DO VALLE (FICHA 2-38929/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 31119 Oct 03- Oct 17

JOSÉ ROMERO MARTINEZ (IUE 2-37417/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31026 Oct 04- Oct 18

OMAR D'AMBROSIO (IUE 2-039884/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 30974 Oct 03- Oct 17

MÉLIDA MARIANA CASAS HARTMANN (EXPEDIENTE 2-14416/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 30800 Oct 02- Oct 16

NORMA QUIROGA RODRIGUEZ (IUE 0002-033358/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30224 Set 28- Oct 11

SEXTO TURNO

EDISON MARIO GENTA BLOIS (FICHA 460/2002).
Montevideo, 27 de septiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33019 Oct 11- Oct 25

ELSA MARTA o MARTHA PETUTTO BELLOT o BELHOT (FICHA 2-59431/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32600 Oct 10- Oct 24

BERTA MARTINEZ y RAMON MELGAR CACERES (FICHA 0002-114320/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32511 Oct 10- Oct 24

ELENA NATIVIDAD PESCE VILA (FICHA 2-30668/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32426 Oct 09- Oct 23

DEIDAMIA DOS SANTOS CRUZ (FICHA 2-30545/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32425 Oct 09- Oct 23

WILLIMAN LUJAN ALVAREZ (FICHA 2-61189/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32424 Oct 09- Oct 23

WILNER ENRIQUE FARIAS MAGALLAN y ROSA BLANCA MAGALLAN TARDIZ (FICHA 2-40005/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32272 Oct 09- Oct 23

MARIA JUANA FUENTES CASTRO y GLORIA INOCENCIA KINLEY SIERRA (FICHA 2-35839/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31963 Oct 08- Oct 22

MAGDALENA IGLESIAS (FICHA 2-029780/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31877 Oct 08- Oct 22

AMALIA NUÑEZ MARTINEZ (FICHA 2-014962/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31876 Oct 08- Oct 22

HILARIA LONGINA MAZZUQUI LEMUS (FICHA 2-3039/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31714 Oct 05- Oct 19

CELESTINO CAEIRO RODRIGUEZ (FICHA 2-11089/2007).
Montevideo, 16 de abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31530 Oct 05- Oct 19

CARLOS DANIEL WELENSKY FOURMANE (FICHA 2/26443/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31355 Oct 04- Oct 18

HAYDEE o AIDE COLINA CAFARO (FICHA 2-38475/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31301 Oct 04- Oct 18

TEODORO LEMOS TIMOTE y ALBA MERCEDES CENTURIÓN LAZARO (FICHA 2-24375/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31115 Oct 03- Oct 17

MARIA EVANGELISTA MUTIOZABAL (FICHA 0002-037031/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30939 Oct 04- Oct 18

ISABEL o ISABELITA SAFONS ESCAYOLA y MIGUEL RAMON LOPEZ MIRANDA (FICHA 0002-032360/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30824 Oct 02- Oct 16

HORACIO ENRIQUE CANNEVA OLIVEIRA (FICHA 2-11481/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30530 Oct 01- Oct 12

CORINA BAEZ PALACIOS (FICHA 2-038902/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30475 Oct 02- Oct 16

MARIA ELENA CISNERO (FICHA 2-55787/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30425 Oct 02- Oct 16

ROSALÍA NUÑEZ COBAS (FICHA 2-23331/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30315 Set 28- Oct 11

SÉPTIMO TURNO

FLOR DEL ALBA VILLANUEVA MANSILLA (FICHA 2-29137/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33080 Oct 11- Oct 25

PEDRO ORLANDO MEDINA ROSELLI (FICHA 2-42071/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32266 Oct 09- Oct 23

JORGE GERARDO LORENZO (FICHA 2-41093/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32048 Oct 08- Oct 22

OMAR LUNASCHI (FICHA 2-40998/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.

Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31957 Oct 08- Oct 22

LUIS MARIA FERREIRA FERRAZ (FICHA 2-41583/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31878 Oct 08- Oct 22

HECTOR MARIO VIEYTES MAROTTA y LUISA VILLOLDO (FICHA 2-41282/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31796 Oct 09- Oct 23

JUAN ANTONIO MUTILVA DIEZ (FICHA 2-39878/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31743 Oct 05- Oct 19

EMA AQUILINA ARELLANO TECHERA (FICHA 2-26615/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31531 Oct 05- Oct 19

RUBEN WASHINGTON ARIAS BARRAL (FICHA 2-39058/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31510 Oct 08- Oct 22

NELLY VICENTA GONZALEZ da SILVA (FICHA 2-33494/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31359 Oct 04- Oct 18

MARIS DORIS CLAVIJO DE LEON (FICHA 2-40033/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31120 Oct 03- Oct 17

EMA GONZALEZ FAMOLARO (FICHA 2-34011/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30975 Oct 03- Oct 17

SARA ROSA IGLESIAS CASTRO (FICHA 2-40446/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30825 Oct 02- Oct 16

MARIA ELIDA ALFONSO CARABEL y MARIA ESTHER LOPEZ (FICHA 2-36513/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30793 Oct 02- Oct 16

ASUNCION GUITIAN RODRIGUEZ (FICHA 2-38240/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30481 Oct 02- Oct 16

EMILIO RODRIGUEZ DIEZ y MARIA NELLY RODRIGUEZ PACIELLO (FICHA 2-100770/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30480 Oct 02- Oct 16

CATENA o MARIA CATENA MACEDONIO POLITI (FICHA 2-37713/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30452 Oct 01- Oct 12

DANIEL PETKOVICH o PETKOVIC o PETCOVICH TASOVAC y BLANCA NIEVE MANTOVANI FILGUEIRAS o FILGUEIRA o FILGEIRA (FICHA 2-36670/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30451 Oct 01- Oct 12

OCTAVO TURNO

STEVENS IVAN, CASARIEGO FLORES (EXPEDIENTE 2-35242/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33023 Oct 11- Oct 25

DUSOLINA RETTA RODRIGUEZ (FICHA IUE 0002-040055/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 32774 Oct 11- Oct 25

EDUARDO, ALVEZ MACHADO PINTOS y MONICA ANDREA, ALVEZ SILVEIRA o ALVEZ MACHADO SILVEIRA (EXPEDIENTE 2-21792/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32559 Oct 10- Oct 24

RITA ISABEL SANCHEZ VAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-031425/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32436 Oct 09- Oct 23

MARI ZULI ROCHA (FICHA IUE 2-25890/2008).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32271 Oct 09- Oct 23

CARLOS MARÍA CABRERA PATETA o PATETTA (EXPEDIENTE 2-22866/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32239 Oct 10- Oct 24

LUIS HOMERO SILVA ARISPE (FICHA IUE 0002-039330/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32003 Oct 09- Oct 23

TOMÁS CRUZ BARRETO, MANUELA de los REYES CRUZ MORALES, CARLOS RUBEN CRUZ MORALES, MARÍA del CARMEN MORALES de CRUZ o MARÍA del CARMEN MORALES o MORALES DELGADO o MARÍA del CARMEN MORALES DELGADO de CRUZ (FICHA IUE 0002-110354/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31777 Oct 09- Oct 23

JOSEFINA o GIUSEPPINA LONGONI OLTOLINA (EXPEDIENTE IUE 2-26703/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 31709 Oct 05- Oct 19

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ (FICHA IUE 0002-038714/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31391 Oct 04- Oct 18

MEDARDO EDMUNDO, PUIG CASTERAN (EXPEDIENTE 2-33234/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31366 Oct 04- Oct 18

MARÍA del CARMEN MACIEL MATA y NELSON BERNARDO DE LEON LAVESOLO (EXPEDIENTE IUE 2-33132/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 31317 Oct 05- Oct 19

MARÍA AURORA MASDEU BOTTA (FICHA IUE 0002-039704/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31310 Oct 05- Oct 19

ALBA SUSANA TUTOR MAYOL (EXPEDIENTE 2-36922/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31240 Oct 04- Oct 18

KAREN MABEL, ESPINA GATTO (EXPEDIENTE 2-35829/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31237 Oct 04- Oct 18

HORACIO BURASCHI VILLA (FICHA IUE 0002-038624/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31094 Oct 03- Oct 17

ROSANNA MOLINARO ESPINEL (IUE 0002-039084/2012).
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30790 Oct 02- Oct 16

EDISON WALTER DO CAMPO RÖERICH (EXPEDIENTE IUE 2-34.178/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30696 Oct 02- Oct 16

PABLO, AMORENA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-32783/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30225 Set 28- Oct 11

GERMÁN CARLOS BUSSACCHINI SCRIVANI o GERMANO CARLO FORTUNATO MARINO BUSSACCHINI o BUSSACHINI (FICHA IUE 0002-017539/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29865 Set 28- Oct 11

NOVENO TURNO

JOSE BLASIAK STANSLIE o STANSLIC o STANCLICK (FICHA 2-41711/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 32775 Oct 11- Oct 25

BLANCA RAMONA IFRAN MOROSINI (FICHA 2-28150/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32717 Oct 10- Oct 24

RAMON ALBINO BARRAGAN MARTINEZ (FICHA 2-38546/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32714 Oct 10- Oct 24

MARIA ELOISA CASTIGLIONI AGUIAR (FICHA 2-42817/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32653 Oct 10- Oct 24

ELVA LIMA INDART (FICHA 2-41049/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31846 Oct 09- Oct 23

ANGEL NUZZACHI CIMINO o SIMINO (FICHA 2-39490/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31647 Oct 05- Oct 19

WALTER LUIS REGUEIRA MEDINA (FICHA 2-39675/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31564 Oct 05- Oct 19

BLANCA IZMELDA PEREIRA URETA (FICHA 2-40622/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31121 Oct 03- Oct 17

JOSE LUIS FALABELLA BACCINO (FICHA 2-29121/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30806 Oct 02- Oct 16

DÉCIMO TURNO

MARÍA ROSA BARSANTI PAGANUCCI (FICHA 2-38336/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 32940 Oct 11- Oct 25

ROBERTO ANTONIO BARBATO (FICHA 2-39407/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 32603 Oct 10- Oct 24

HIPOLITA FERNANDEZ (FICHA 2-120068/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 32597 Oct 10- Oct 24

MARCOS ROBERTO PALAVEZ o PALAVES RAMOS (FICHA 2-34282/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 32269 Oct 09- Oct 23

LINA HERMINIA PERRONE D'ALBORA (IUE 2-36072/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 32038 Oct 08- Oct 22

ELSA DELIA PALMIERI BARRA (FICHA 2-41057/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 31315 Oct 05- Oct 19

ELIDA MARIA SICA MAGGI (FICHA 2-38552/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31248 Oct 04- Oct 18

ELVIRA DOMINGUEZ MANCILLA (IUE 2-35227/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30805 Oct 02- Oct 16

SALVADOR DE CRISTOFARO MELONE (FICHA 2-25156/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 30794 Oct 02- Oct 16

RINEMARE ALVEZ RODRIGUEZ (FICHA 0002-034593/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30514 Oct 01- Oct 12

WASHINGTON RUBEN DOUX GATTO (IUE 2-36789/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30477 Oct 02- Oct 16

DECIMOPRIMER TURNO

ROSA NIBIA ALVARADO (IUE 2-17751/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33015 Oct 11- Oct 25

FRANCISCO FEDERICO JACHIMOWICZ FUCHS y ROSA FUCHS BAUM (IUE 2-027622/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 32197 Oct 10- Oct 24

OLGA ISABEL SVONIK BURACOFF y HUGO LUIS AGUILAR MAQUEIRA (FICHA 2-0035532/2012).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 31028 Oct 04- Oct 18

CARLOS FRUCTUOSO MENENDEZ y NILZA ELIDA LUQUES FERNANDEZ (FICHA 2-033468/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 30976 Oct 03- Oct 17

LUISA BAENA PADEAL (FICHA 2-30938/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 30779 Oct 03- Oct 17

MARIA INES GEREMIAS RODRIGUEZ (FICHA 2-12224/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30521 Oct 01- Oct 12

GUILLERMO CARLOS CASSANI USLENGHI (FICHA 2-38.583/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 30479 Oct 02- Oct 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

NORMA NOEMI URRUTIA MARTÍNEZ (IUE 2-35834/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33082 Oct 11- Oct 25

HILDA o ILDA ELIDA FERRE BERTOLOTTI (FICHA 2-38338/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 32268 Oct 09- Oct 23

DEL VALLE FERNANDEZ, NEVERS (FICHA 2/35151/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 31879 Oct 08- Oct 22

CANDIDO DE LEON, JUAN CARLOS DE LEON FERRARI y AURELIA MAGDALENA FERRARI CORE (IUE 2-38544/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31576 Oct 08- Oct 22

MABEL ROMILDA TURREN BENITEZ y WALDEMAR ROBERTO PAN RUSCA (EXPEDIENTE 2-042324/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31532 Oct 05- Oct 19

FERRAO RODRIGUEZ, ANDRES (IUE 2-011653/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31092 Oct 03- Oct 17

MARIA ELENA FAVIERI MOLITERNA o FABIERE MOLITERNA (EXPEDIENTE 2-39527/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 30554 Oct 01- Oct 12

JORGE ALVAREZ BARREIRO (FICHA 2-39893/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29967 Set 28- Oct 11

SASIA LUGO, DELFINO (FICHA 2-33491/2012).
Montevideo, 24 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29959 Set 28- Oct 11

DECIMOTERCER TURNO

MARÍA CLARA ROMANIELLO (FICHA 2-34079/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33084 Oct 11- Oct 25

FAUSTINO CIRÍACO GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-32.968/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33081 Oct 11- Oct 25

LUIS SANCHEZ y ELENA GARCIA PONTE (FICHA 2-38250/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33018 Oct 11- Oct 25

ROBERTO MARTÍNEZ TEHALDO (FICHA 0002-028756/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 32974 Oct 11- Oct 25

COLON LIBERATO PORLEY PELLEGRINI (FICHA 02-40214/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32652 Oct 10- Oct 24

AGUINEL ANATOLE NIEVES RODRÍGUEZ (FICHA 2-038602/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32604 Oct 10- Oct 24

HOMERO AMERICO PACCOT OSORIO (FICHA 2-35931/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32296 Oct 10- Oct 24

ESMERALDA LIDIA RODRIGUEZ CASTRO (FICHA 2-036412/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32055 Oct 08- Oct 22

VIRGINIO RUIZ MARABOTTE (FICHA 2-10085/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31620 Oct 08- Oct 22

ELENA NOCETO VACCHELLI (FICHA 2-032364/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31363 Oct 04- Oct 18

MARTINEZ GENES RUBEN (IUE 002-013541/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31098 Oct 03- Oct 17

ANA MARÍA SAGRADINI ACOSTA (FICHA 2-31777/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30978 Oct 03- Oct 17

ARTIGAS VILLAR RODRÍGUEZ y LUISA AVELINA CHAO SENA (FICHA 0002-034007/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30977 Oct 03- Oct 17

MARIA TERESA PAULA VILLAAMIL o VILLAMIL PASQUALI (FICHA 0002-037472/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30551 Oct 01- Oct 12

DECIMOCUARTO TURNO

LUCIANA MACHADO (FICHA 2-33915/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32700 Oct 10- Oct 24

NILVO FERNANDEZ PAZ (FICHA 2-41151/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32333 Oct 10- Oct 24

MARIA CELIA GONDA LÓPEZ (FICHA 2-41733/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32304 Oct 10- Oct 24

ALBA NATIVIDAD CASTILLO VARACCHI (FICHA 2-40261/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32054 Oct 08- Oct 22

ISABEL ZORRILLA DE SAN MARTIN IRURETA GOYENA (FICHA 2-31932/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32047 Oct 08- Oct 22

OLGA AURORA NASSO GÓMEZ y JULIO OSBEL VILLALBA MARTÍNEZ (FICHA 2-38166/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32010 Oct 09- Oct 23

VICTOR MANUEL TECHERA MOREIRA (FICHA 2-113013/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31975 Oct 09- Oct 23

ARISTELIA ARISTOBULA o ARASTOGLO u ORISTELIA GONZALEZ GONZALEZ y JULIO ELEOMAR CANO RIJO (FICHA 2-34269/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31581 Oct 08- Oct 22

ELSA ELENA LAGOMARSINO CESCHI (FICHA 2-39706/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31312 Oct 05- Oct 19

GRACIELA NENUFAR PALOMBO GIL (FICHA 2-32840/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31306 Oct 04- Oct 18

MARIA REGINA AMPARO CHICANO (FICHA 2-42465/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2560 10/p 31062 Oct 03- Oct 17

VÍCTOR DIPONAS KAIVYTE (FICHA 2-42095/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30979 Oct 03- Oct 17

JUSTINO NIEVES TROCHE GARRONE (FICHA 2-40952/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30703 Oct 03- Oct 17

FILOMENA CURCIO MAZZINI (FICHA 2-39559/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30529 Oct 01- Oct 12

JORGE HEBER MERCEDES MONJE (FICHA 2-34139/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30519 Oct 01- Oct 12

CARLOTA LUCIA PRANDO (FICHA 2-30117/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30320 Set 28- Oct 11

DISMA FELICIA GAVAGNIN COR (FICHA 2-23567/2007).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29901 Set 28- Oct 11

DECIMOQUINTO TURNO

DOLORES FRÍAS SILVA NOUGUES (EXPEDIENTE 2-41251/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32792 Oct 10- Oct 24

MARÍA ISABEL POSE COTELO y SARA POSE COTELO (EXPEDIENTE 2-25997/2012).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32432 Oct 09- Oct 23

NORMA ARAÚJO MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 2-42158/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31710 Oct 05- Oct 19

HILDA RIVERO ALBISTUR (EXPEDIENTE 2-39602/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31059 Oct 03- Oct 17

DECIMOSEXTO TURNO

MANUEL TOROSIAN KHEGIBIAN (EXPEDIENTE 2-42620/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33076 Oct 11- Oct 25

JUAN ANTONIO VERNENGO VERNENGO (EXPEDIENTE 2-37751/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33022 Oct 11- Oct 25

MARGARITA DELIA ETCHEPARE PERELLI (EXPEDIENTE 2-38570/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32654 Oct 10- Oct 24

ESTEBAN PEÑA DUQUE y ANSELMA AURORA MARTINEZ PERDOMO (EXPEDIENTE 2-41145/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32429 Oct 09- Oct 23

JORGE NESTOR GRENE MAIDANA (EXPEDIENTE 2-40494/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32052 Oct 08- Oct 22

ENRIQUE JOEL CABALLERO WEISS (EXPEDIENTE 2-32516/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31927 Oct 09- Oct 23

CARLOS MARIA ROMERO UGARTECHE (EXPEDIENTE 2-15182/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31625 Oct 08- Oct 22

EUSEBIO ALEJANDRO LAUREIRO TRINIDAD (EXPEDIENTE 2-39256/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31313 Oct 05- Oct 19

ZORAIDA SANTOS BEN y HECTOR GELASIO LUZARDO NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-38832/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31247 Oct 04- Oct 18

ANAIR JOSE FERREIRA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-40884/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31114 Oct 03- Oct 17

JULIO ROBERTO PAMPILLON CROCCE o CROCE (EXPEDIENTE 2-27585/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 30762 Oct 02- Oct 16

RINALDO ANTONIO TUSET COLLAZO (EXPEDIENTE 2-34575/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30307 Set 28- Oct 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

TERESA ISABEL ZINOVEEV SDRAVCOV o SDRACOV o SRAVCOV (IUE 2-40749/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33021 Oct 11- Oct 25

MARÍA BERTA DOMÍNGUEZ VALIENTE (FICHA 2-110754/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33017 Oct 11- Oct 25

JULIO CESAR GOMEZ SOLDANU (FICHA 2-116138/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32602 Oct 10- Oct 24

ROBERTO BONDANZA VELLOZO (IUE 2-37966/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32056 Oct 08- Oct 22

NIRMA LOPEZ CABRERA (IUE 2-40137/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31962 Oct 08- Oct 22

NELSON ALEJANDRO CASTILLO BARRERA (IUE 2-35406/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31880 Oct 08- Oct 22

JOSE DIAZ FERNANDEZ (IUE 2-40301/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31850 Oct 08- Oct 22

WOLFGANG MARTIN MARKUS GEORGE (IUE 2-39209/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31392 Oct 04- Oct 18

LINDOLFO LEONEL ABILLEIRA SANTOS (IUE 2-38857/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31358 Oct 04- Oct 18

GRACIELA MARIA YORIO BENITEZ (IUE 2-38452/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31245 Oct 04- Oct 18

NESTOR DANUBIO GARCIA FASSIOLO (IUE 2-30627/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31032 Oct 04- Oct 18

AURELIA HERNANDEZ VILCHE (IUE 2-34771/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30552 Oct 01- Oct 12

REBECA o RIVEKA o RIVECA BERLIN STAROZINSKI o STAROZINSKE o STAROSINSKE o STARORZYNSKI (IUE 2-37319/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30538 Oct 01- Oct 12

CASTELAR ARGAÑARAZ o ARGAÑARAS RODRIGUEZ e IVA MARTINA MORAES MACHADO (IUE 2-37793/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30482 Oct 02- Oct 16

JULIO CESAR LOPEZ VARSI (IUE 329-189/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30464 Oct 02- Oct 16

MARIA ELENA LAIS SIMON (IUE 2-39668/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30453 Oct 01- Oct 12

MARIA RENE ARBURNAS NIETO o MARIA RENE ARBURUAS (IUE 2-35464/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30302 Set 28- Oct 11

DECIMOCTAVO TURNO

OSCAR LORENZO DEAREIS RAIMONDI y NELLY ELSA GARCÍA GARCÍA (FICHA 2-120052/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33016 Oct 11- Oct 25

NORMA MARINA ZERBONI HERNANDEZ (IUE 2-21321/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 32983 Oct 11- Oct 25

ELICENDA o ELIZENDA DEBORA ROMANO (IUE 2-41063/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32719 Oct 10- Oct 24

BLANCA LIDIA HERMIN CORDOBA (IUE 2-39728/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32427 Oct 09- Oct 23

ROSALIO MAURENTE (IUE 2-27340/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31960 Oct 08- Oct 22

GINA PELLONI SOLA (IUE 2-39810/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31742 Oct 05- Oct 19

MARIA MARGARITA BRUNA GONZALEZ SCAYOLA o MARIA MARGARITA GONZALEZ SCAYOLA (IUE 2-23746/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31362 Oct 04- Oct 18

JUAN LOPEZ PUMAR (IUE 2-49221/2009).
Montevideo, 12 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30778 Oct 03- Oct 17

LUIS ALBERTO RAVIZZA CADENAS o CADENA (IUE 2-20163/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30761 Oct 02- Oct 16

OLGA LASARGA LOPEZ (IUE 2-38719/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 30597 Oct 03- Oct 17

MARIA MABEL VAZQUEZ GARCIA (IUE 2-31058/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30478 Oct 02- Oct 16

RAMON NELSON GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-37964/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30319 Set 28- Oct 11

LUISA ALONSO PEREZ (IUE 2-32404/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30227 Set 28- Oct 11

ROSA MEDINA STRAFESA o STRAFESI (IUE 2-8636/2012).
Montevideo, 19 de julio de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30226 Set 28- Oct 11

MARIA YOLANDA VIGLIANTE SOBA (IUE 2-37015/2012).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29964 Set 28- Oct 11

DECIMONOVENO TURNO

HILDA MACIEL (FICHA 2-42007/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33085 Oct 11- Oct 25

JOSE MARIA ANDRADE SOUTO, ZULMA ROSA CORREA MOREIRA ó ZULMA ROSA CORREA MOREIRA DE ANDRADE, LUISA IDA ANDRADE CORREA y ZULMA LERIDA ANDRADE CORREA (FICHA 2-7447/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33020 Oct 11- Oct 25

MARIA ALBERTA LACUESTA (FICHA 2-39845/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32723 Oct 10- Oct 24

JORGE PABLO ANDREGNETTE CAPURRO (FICHA 2-42287/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32601 Oct 10- Oct 24

JUANA LORENZA SANTOS (FICHA 2-38645/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32053 Oct 08- Oct 22

ARTIGAS JUSTO GUTIERREZ (FICHA 2-35765/2012).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31958 Oct 08- Oct 22

ESTRELLITA ACOSTA BAFUNDO (FICHA 2-39721/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31577 Oct 08- Oct 22

RAUL PEREZ LORENZO (FICHA 2-41849/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31533 Oct 05- Oct 19

MARIA OMENIA ó MARIA OSMENIA SUAREZ (FICHA 2-1331/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31118 Oct 03- Oct 17

CARLOS ALBERTO BELLONI BULLEGAN y NORMA BORSANI LAVAGGI (FICHA 2-29930/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
ESC. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31067 Oct 03- Oct 17

CARMEN DIAZ FOMINAYA (FICHA 2-39961/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30980 Oct 03- Oct 17

MARIA VIOLETA CASTRO BANEGAS (FICHA 2-37014/2012).
Montevideo, 30 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30317 Set 28- Oct 11

AMADO WILSON TORRES SUAREZ (FICHA 2-32918/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30263 Oct 01- Oct 12

GLADIS ó GLADYS MARTINA SANTOS MONTAÑO (FICHA 2-21320/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30261 Oct 01- Oct 12

JUAN CARLOS TORT SILVA y RAMONA NAIR GONZALEZ TORT (FICHA 2-30904/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29971 Set 28- Oct 11

NIBIA ELENA REBOULAZ ABALO (FICHA 2-40434/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29922 Set 28- Oct 11

VIGÉSIMO TURNO

JUANA ESTHER GONZALEZ IRIGOYEN (FICHA 2-30766/2012).
Montevideo, 19 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32701 Oct 10- Oct 24

MIGUEL GARAU TOUS (FICHA 2-36044/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32598 Oct 10- Oct 24

ESTEFANIA ó FANNY PEREIRA ALVAREZ y ARTIGAS GERVASIO SERRES PEREIRA (FICHA 2-27675/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32431 Oct 09- Oct 23

ROSA ALBA MUNDO ESPATH (FICHA 2-40313/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32295 Oct 10- Oct 24

WALDEMAR JOSE FERNANDEZ SOARES (FICHA 2-37858/2012).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31744 Oct 05- Oct 19

RAUL EMILIO BLANCO PRADO (FICHA 2-28638/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31580 Oct 08- Oct 22

ELISA FACELLO PICARDI (FICHA 2-32731/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31307 Oct 04- Oct 18

JULIO FERNANDEZ CASTELLANI (FICHA 2-41587/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31249 Oct 04- Oct 18

ALMA RATTI PALMA (FICHA 2-40842/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30799 Oct 02- Oct 16

MARIA PALPATIAN ó PATPATIAN BADERIAN ó BEDIRIAN (FICHA 2-3298/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30797 Oct 02- Oct 16

MARIA BEATRIZ ROURE BERAMENDI (FICHA 2-39255/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30512 Oct 01- Oct 12

MARIA MAGDALENA ó MAGDALENA SILVERA (FICHA 2-110151/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30321 Set 28- Oct 11

MIRTHA GLADYS GARCIA SALATE y OSCAR LOPEZ BERGALO (FICHA 2-34639/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29960 Set 28- Oct 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO ALBERTO CASTRO PIÑON (IUE 2-33529/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32722 Oct 10- Oct 24

MARIA DELIA DIAZ ROCCA (IUE 2-17857/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32046 Oct 08- Oct 22

LISBETH o LIZBETH ELENA CORBO o LIZBETH o LISBETH ELENA CORBO DE YEPES (IUE 2-26553/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31953 Oct 08- Oct 22

NELSON OSVALDO IVANOFF ALVAREZ (IUE 2-32862/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31866 Oct 08- Oct 22

OCTAVIO CIPRIANO NADAL SCHIAFFINO (IUE 2-37057/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31096 Oct 03- Oct 17

MARIA ESTELA LARRAÑAGA CORREA (IUE 2-39555/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30796 Oct 02- Oct 16

MARCELO PANDIANI MALLARINO (IUE 2-25311/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30531 Oct 01- Oct 12

AURORA FERRUA o AURORA FERRUA AIROA y JOSÉ OLBEIDO RIAÑO SILVA (IUE 2-38971/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30516 Oct 01- Oct 12

ROSA LIRIA BEQUIO DUPIN (IUE 2-32396/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30513 Oct 01- Oct 12

ELVIRA SOCORRO BARRETO (IUE 2-38838/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30455 Oct 01- Oct 12

JUAN MACIERA GASAVE o JUAN MACIERA y OLGA AMELIA DAL LAGO DAL LAGO (IUE 2-37796/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30454 Oct 01- Oct 12

ALEJANDRO ROMULO CERNADA CARABALLO (IUE 2-36264/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30228 Set 28- Oct 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIRTHA LILIA BIANCHI FIORI (IUE 2-38435/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 32779 Oct 11- Oct 25

CAYETANO GONZALEZ del RIVERO o CAYETANO GONZÁLEZ y ANDREA OLGA BONILLA CASANOVA o OLGA MARGOT BONILLA CASANOVA o ANDREA OLGA MARGOT BONILLA CASANOVA o OLGA MARGOT BONILLA CASANOVA (IUE 2-36582/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32599 Oct 10- Oct 24

LUIS GARMA, IRENE VALERIA DELAYGUE y SUSANA IRENE GARMA DELAYGUE (IUE 2-36320/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32005 Oct 09- Oct 23

PEDRO LUIS LORENZO BAUSERO y ANA MARÍA MEDINA COLINA (IUE 2-38661/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31961 Oct 08- Oct 22

ALFREDO EUSEBIO BORGES GALLO o GALO y DELIA PAZ SERRA ETCHECHURY (IUE 2-25064/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31534 Oct 05- Oct 19

IRMA PEREZ ALONSO (IUE 2-38036/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30810 Oct 02- Oct 16

ALBERTO JUAN HERBERT o ALBERTO JUAN HERBERT CHANGALA (IUE 2-31436/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30804 Oct 02- Oct 16

ALBA ROSA MONTESANO FAVARO (IUE 2-35796/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30803 Oct 02- Oct 16

PAULA CEDRES de ARMAS (IUE 2-24682/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30782 Oct 03- Oct 17

DANIEL EPIFANIO GUTIERREZ o DANIEL EPIFANIO GUTIERREZ PORLEY (IUE 2-26877/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30456 Oct 01- Oct 12

ALBERTO EZEQUIEL MARÍA NAZAR ANCHORENA (IUE 2-33076/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30323 Set 28- Oct 11

JONATHAN WARFIL SUGO PALLAS (IUE 2-24106/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30229 Set 28- Oct 11

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIAN COUTO ALONSO (FICHA 2-39769/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32655 Oct 10- Oct 24

ANTONETTA ó ANTONIETTA ó ANTONIETA CETRULO SALVATORIELLO y CARLOS SALVADOR BLANDIZZI ORTIZ (FICHA 2-9188/2010).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32430 Oct 09- Oct 23

LUCIA IMELDA LUKASIEWICZ SALVO (FICHA 2-37700/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32428 Oct 09- Oct 23

JUAN JOSE VIEGA GRAU (FICHA 2-42219/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31881 Oct 08- Oct 22

BASILIO ESTEBAN MARETSKY ó MARESKY BORLLCOVSKY ó BARLLOVSKY ó BORLLONSKY (FICHA 2-109622/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31356 Oct 04- Oct 18

SILVANA INDELICATO RINALDI (FICHA 2-62043/2010).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31030 Oct 04- Oct 18

BENJAMIN FELICIANO MORAN MIRANDA (FICHA 64-473/2002).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30785 Oct 03- Oct 17

GUMERSINDO ó GUMERCINDO ARTEMIO REYES CARRION (FICHA 2-31063/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30697 Oct 02- Oct 16

EULALIA URGAL BONI y GIORGINA BRUZZONE URGAL (FICHA 2-38687/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30230 Set 28- Oct 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA LIBIA PAZ (FICHA 2-15630/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32718 Oct 10- Oct 24

ARTEMIO RODRIGUEZ BAZZANO ó BAZZAN (FICHA 2-33908/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32510 Oct 10- Oct 24

RUBEN LEONEL BENVENUTTO MOLA (FICHA 2-26764/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32434 Oct 09- Oct 23

JORGE RUBEN LUNGO BACCINO y NILDA ELENA LUNGO BACCINO (FICHA 2-37118/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31364 Oct 04- Oct 18

JULIO CESAR RUGLIO FAOTTO (FICHA 2-32836/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31304 Oct 04- Oct 18

JORGE ENRIQUE LOPEZ IGLESIAS (FICHA 2-37440/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30698 Oct 02- Oct 16

PEDRO PABLO ZAMBRANO POSSE (FICHA 2-14547/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30543 Oct 01- Oct 12

HEBER WILSON BRAVO CEDRES (FICHA 2-18241/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30532 Oct 01- Oct 12

CELINA HERNANDEZ MUIÑOZ ó MUIÑOS (FICHA 2-31543/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30520 Oct 01- Oct 12

MARIO REMO D'ANGELO D'ANGELO (FICHA 2-30296/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30517 Oct 01- Oct 12

WILSON FRANCO MENDO MULLOR, SOL AMARIO MENDO MULLOR y MARIA REMEDIOS MULLOR de MENDO (FICHA 2-32281/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30394 Oct 01- Oct 12

REINA CLOTILDE BLANCO (FICHA 2-37962/2012).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30324 Set 28- Oct 11

ESMERALDA SILVA CARDOSO ó CARDOZO (FICHA 2-19548/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30264 Oct 01- Oct 12

OSCAR YAMANDU BARBE PASSADA e HILDA JORGELINA COLL OLIVERA (FICHA 2-41395/2012).

Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30232 Set 28- Oct 11

HECTOR MIRAL BERNASCONI (FICHA 2-32221/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30231 Set 28- Oct 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLO o CARLOS LAURINO GIANNOTTI (IUE 2-38676/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 32985 Oct 11- Oct 25

MARIA MONICA CURCIO GARCIA (IUE 2-41085/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 32976 Oct 11- Oct 25

ADELAIDA GIACOMETTI VEGLIA (IUE 2-38430/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 32942 Oct 11- Oct 25

JOSE FRANCISCO FARIÑA RODRIGUEZ (IUE 2-38052/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31360 Oct 04- Oct 18

MAXIMA PRIMITIVA VARGAS MACHADO (IUE 2-40497/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31318 Oct 05- Oct 19

SERGIO ABEL HERNANDEZ PERAZA (FICHA 2-27468/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31171 Oct 05- Oct 19

FELIX JESUS RUIZ CRISTI (IUE 2-32618/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31123 Oct 03- Oct 17

BERNARDO RAFAEL PIÑEYRUA o PIÑEIRUA PARDIÑAS (IUE 2-41045/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30981 Oct 03- Oct 17

TEOFILO ALBORNOZ (IUE 2-37839/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30700 Oct 02- Oct 16

MARIA ESTHELA SAN MARTIN (IUE 2-40068/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30699 Oct 02- Oct 16

ALVARO ANIBAL CHEDA ALANIZ (FICHA 2-120138/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30510 Oct 01- Oct 12

VIRGINIA LIMA PEREIRA (IUE 2-37767/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30457 Oct 01- Oct 12

NESTOR RENE LERENA DE ARRASCAETA y VICTORIA LEGUISAMO WILSON (IUE 2-38996/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30316 Set 28- Oct 11

VICTOR HUGO LOUREIRO HANUSZ (IUE 2-37013/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29961 Set 28- Oct 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EULALIO RAMON PALACIOS (IUE 2-40277/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 32975 Oct 11- Oct 25

FERNANDO LABORDE COSTAS (IUE 2-38434/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 32943 Oct 11- Oct 25

DEMETRIA LUZ MARINA VIERA y JUAN PASTOR CISNEROS ARREGUI (FICHA 2-205/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 32716 Oct 10- Oct 24

SELANIRA MATTOS MARQUEZ (IUE 2-39189/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 32004 Oct 09- Oct 23

ELSA SUSANA PERTZEL DE LEON (IUE 2-38083/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31623 Oct 08- Oct 22

ANA MARIA FOSSATTI PONS (FICHA 2-36175/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31622 Oct 08- Oct 22

MARIA RODRIGUEZ ROMERO y OSCAR LUIS RUIZ RODRIGUEZ (IUE 2-44289/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31565 Oct 05- Oct 19

CLONABE CABRERA MARTINEZ (IUE 2-41023/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31361 Oct 04- Oct 18

ELSA SEIFRS FEIJO (IUE 2-38247/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30811 Oct 02- Oct 16

JUAN PEDRO de TEZANOS VIGNOLO (FICHA 2-26338/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30809 Oct 03- Oct 17

SUSANA ESTELA VILLOZ DA COSTA e IVAN GAJDUK VILLOZ (IUE 2-38737/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30576 Oct 01- Oct 12

MARIO VICENZO CHEMELLO MOSELE (FICHA 2-32937/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30545 Oct 01- Oct 12

ILDA DEMATTEIS CASTAGNETTI (IUE 2-39677/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30304 Set 28- Oct 11

ANTONIO MARINO MARTINEZ y PAULA MARTINEZ PALLIANO (FICHA 2-1433/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30262 Oct 01- Oct 12

ECILDA MARGARITA TRIAS PEREIRA (FICHA 2-32741/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30260 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA LUISA PETRONILA LAVICKA GARBARINO (FICHA 2-25897/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 32631 Oct 11- Oct 25

ROBERTO CELESTINO RUBIO RUBIO (FICHA 2-122608/2011).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 32508 Oct 10- Oct 24

RITA LYLIAN VALVERDE TONDINI (FICHA 2-32811/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 32301 Oct 10- Oct 24

OSCAR ANTONIO BENTANCOR DIAZ (FICHA 2-29940/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 31715 Oct 05- Oct 19

JOSE CEDRES GRACIAN y MARIA BLANCA TRIUNFO OTERO (FICHA 2-33387/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 31578 Oct 08- Oct 22

MARIA LAURA CAMPODONICO CARDONA (FICHA 2-26811/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 31136 Oct 03- Oct 17

LEONTINA CELESTINA CHAPARRO RODRIGUEZ, NORMA BEATRIZ VILLANUEVA CHAPARRO y ANTONIO JOSE MARIA VILLANUEVA CAMBLON (FICHA 2-35267/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 31095 Oct 03- Oct 17

CARLOS FERNANDO BARANZANO PEREZ (FICHA 2-35559/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 31033 Oct 04- Oct 18

MALKA ARTENSTEIN o ARTENSZTEJN WENGER (FICHA 2-32565/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 31027 Oct 04- Oct 18

AROMA JULIETA GOYTINO TOURON (FICHA 2-40917/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 30931 Oct 03- Oct 17

MARIA ELENA GORIN MARTINEZ Y HECTOR LUIS VALLES GORIN (FICHA 2-39653/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 30798 Oct 02- Oct 16

JOSE ISMAEL TECHERA ANDUEZA (FICHA 2-37548/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 30791 Oct 02- Oct 16

MARIA TERESA STIVAL BERSELLI (FICHA 2-38061/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 30723 Oct 03- Oct 17

MARIA DELMA VERA (FICHA 2-38814/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 30702 Oct 02- Oct 16

DORA CANDIDA VERA (FICHA 2-34128/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 30701 Oct 02- Oct 16

JUAN RUDDI AMORIN DA COSTA (FICHA 2-21525/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 30546 Oct 01- Oct 12

FLORENTINA COLINA (FICHA 2-38653/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 30524 Oct 01- Oct 12

PETRONA GIL ARRAIZ o ARRAIZ GIL (FICHA 2-34300/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 30476 Oct 02- Oct 16

DOLORES COUSO LAMOSO (FICHA 2-30935/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 30416 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

CRISTINA FRANCISCA OLIVERI FERREIRA (FICHA 2-35648/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 32977 Oct 11- Oct 25

PEDRO ANTONIO SIÑARIS BARONE (FICHA 2-35257/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 32720 Oct 10- Oct 24

LUCIANA o LUCIANA EMERITA MARTINEZ, JUANA AGRIPINA MARTINEZ, MARIA CELIA MARTINEZ, BALTASAR MARTINEZ y LUIS BALTAZAR MARTINEZ (FICHA 2-37542/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 32715 Oct 10- Oct 24

DORINDA FERVENZA o FERBENZA BOURETA o BOUBETA y ALBERTO SANTOME FERVENZA o FERBENZA (FICHA 2-37005/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 32594 Oct 11- Oct 25

SILVERIO TEXEIRA GARCIA y ROSALINA FERRAZ LEITE (FICHA 2-34200/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 32550 Oct 10- Oct 24

JOSE MARIA ALVAREZ EPIFANIO (FICHA 2-36494/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 32274 Oct 09- Oct 23

HERMENEGILDO LUIS SOSA VEGA (FICHA 2-41072/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 32267 Oct 09- Oct 23

HUGO CAMI VAZQUEZ (FICHA 2-40595/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 32058 Oct 08- Oct 22

ROMEO ITALO GAIBISSO FASSIO (FICHA 2-41846/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 32051 Oct 08- Oct 22

ISABEL GREGORIA BERRUETA SANDER e ISABEL REINA CARBALLO BERRUETA (FICHA 2-35069/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 31649 Oct 05- Oct 19

DODDY CUÑA LAMAS (FICHA 2-36867/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 31390 Oct 04- Oct 18

JOSE OMAR LECUNA VARELA (FICHA 2-37699/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 31305 Oct 04- Oct 18

ORLANDO FELIX DOTTA BIDART (FICHA 2-15717/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31239 Oct 04- Oct 18

MARGARITA NOEL ALCALDE LLACER (FICHA 2-38263/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31117 Oct 03- Oct 17

MIRTA YOLANDA OLIVIERI FURTADO (FICHA 2-34147/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30926 Oct 04- Oct 18

MARIA AURORA BERROSPE (FICHA 2-38937/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30808 Oct 02- Oct 16

ROMEO CALONI PEREYRA (FICHA 2-27059/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30458 Oct 01- Oct 12

ELVIRA CARMEN ARMADA VAZQUEZ (FICHA 2-39101/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30318 Set 28- Oct 11

GARIBALDI ESTELLANO BALLETA (FICHA 2-30620/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30173 Set 28- Oct 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISALTINA AIDA SEVERO DE LOS SANTOS (FICHA 156/527/2012).
Artigas, 28 de septiembre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31969 Oct 09- Oct 23

MARIA ISABEL BARBERA SILVA (FICHA 156/610/2011).
Artigas, 27 de febrero de 2012.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31268 Oct 05- Oct 19

NELIDA TIRONI FRANCO (FICHA 156/449/2012)
Artigas, 5 de septiembre de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30243 Oct 01- Oct 12

LAURA SOLIS y GONZALO RAMIRO CAMPOS FLORES (FICHA 156-532/2009)
Artigas, 1 de febrero de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30242 Oct 01- Oct 12

TERCER TURNO

JUAN JOSÉ MARTINEZ GÓMEZ (FICHA 461/476/2012)
Artigas, 11 de septiembre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30245 Oct 01- Oct 12

CARLOS ANTENOR BAPTISTA (FICHA 461/383/2012)
Artigas, 10 de agosto de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30244 Oct 01- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

GILBERTO MANTUANI TESSADRI (IUE 444-153/2012).
Bella Unión, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 31614 Oct 08- Oct 22

MAGNOLIA MARTÍNEZ (IUE 444-216/2011).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 8 de noviembre de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30732 Oct 03- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS GUILLERMO LAPEYRE GALLO y EVIDERIA o EVIDELIA PAULA CLAVIJO MEDINA (IUE 459-614/2011).
Canelones, 24 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32240 Oct 10- Oct 24

ADELAIDA CURBELO MORALES (IUE 459-307/2012).
Canelones, 29 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31548 Oct 08- Oct 22

ELSA NOEMI DINELLI y MARIA ELIDA LEZCANO DINELLI (IUE 459-220/2012).
Canelones, 6 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31201 Oct 05- Oct 19

RAVIOLO PIANA, ANGELA (IUE 459-286/2012).
Canelones, 27 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31200 Oct 05- Oct 19

JOSE DOMINGO CORUJO GARCIA (IUE 459-254/2012).
Canelones, 6 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30722 Oct 03- Oct 17

ALBA ARBIO CALVELLO (IUE 459-284/2012).
Canelones, 6 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30246 Oct 01- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

ADELAIDA BUENAVENTURA VARELA RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO GOMEZ FRAT (IUE 485-515/2012).
Atlántida, 7 de septiembre de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33078 Oct 11- Oct 25

GERARDO DELFIN MIERES MIERES (IUE 485-305/2012).
Atlántida, 25 de junio de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32225 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

OSCAR BRUNO COCCO (IUE 179-309/2012).
Ciudad de la Costa, 26 de julio de 2012.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30547 Oct 01- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

FERNANDO ALBERTO CUENCAS NIEVES (FICHA IUE 440-984/2012).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32433 Oct 09- Oct 23

RAMON AURELIO FALERO LOPEZ y PAULITA ALBA o PAULINA ALBA o ALBA PAULA LOPEZ (FICHA IUE 440-523/2012).
Las Piedras, 9 de agosto de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 32423 Oct 09- Oct 23

VICENTE MARTINEZ SOLARI (FICHA IUE 440-973/2012).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31263 Oct 05- Oct 19

MARIO CARDONE FLEITAS (FICHA IUE 440-866/2012).
Las Piedras, 28 de agosto de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 30322 Set 28- Oct 11

DAVID PIEDRA ALVAREZ (FICHA IUE 440-913/2012).
Las Piedras, 4 de septiembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29950 Set 28- Oct 11

CLAUDINA OLGA MARTÍNEZ RONDÁN (FICHA IUE 440-624/2012).
Las Piedras, 4 de septiembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29949 Set 28- Oct 11

SEXTO TURNO

ARIEL DOVAL ESCOTTO BORCHES (FICHA IUE 458-563/2012).
Las Piedras, 11 de junio de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33027 Oct 11- Oct 25

JOSE ALBERTO VAZQUEZ o JOSE ALBERTO VAZQUEZ CASANOVAS y NELLY RAQUEL VAZQUEZ CASANOVA o NELLY RAQUEL VAZQUEZ CASANOVAS (FICHA IUE 458-942/2012).
Las Piedras, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 33026 Oct 11- Oct 25

ELENA ZOILA SILVERA MANGANELO (FICHA IUE 458-1034/2012).
Las Piedras, 25 de septiembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32288 Oct 10- Oct 24

ADEMAR o ADHEMAR BOLIVAR VAZQUEZ DROVANDI (FICHA IUE 458-856/2012).
Las Piedras, 27 de septiembre de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32147 Oct 10- Oct 24

JOSE LUIS PIRIZ MONTAÑO (FICHA IUE 458-981/2012).
Las Piedras, 13 de septiembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31549 Oct 08- Oct 22

ROSA LIS FERNANDEZ BARDANCA o ROSA FERNANDEZ o ROSA LIS RAMONA FERNANDEZ (FICHA IUE 458-903/2012).
Las Piedras, 4 de septiembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31264 Oct 05- Oct 19

JOSE ORLANDO DELGADO o JOSE ORLANDO DELGADO PORRAS (FICHA IUE 458-1403/2011).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31193 Oct 05- Oct 19

JULIO CESAR BARRERA (FICHA IUE 458-991/2012).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30745 Oct 03- Oct 17

MARÍA de las MERCEDES ELENA OLIVERA GARCÍA (FICHA IUE 458-557/2012).
Las Piedras, 11 de junio de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30544 Oct 01- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUANA GRACIELA TEJERA DELGADO (FICHA 175-445/2012).
Pando, 24 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31929 Oct 09- Oct 23

CONSTANTINO CABRERA GARCIA (FICHA 175-440/2012).
Pando, 21 de septiembre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 31928 Oct 09- Oct 23

ORFILIA RAMONA de LEON CABRERA (FICHA 175-356/2012).
Pando, 23 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31475 Oct 08- Oct 22

FABIAN ALBERTO LÓPEZ NAVARRO (FICHA 175-424/2012).
Pando, 6 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31474 Oct 08- Oct 22

RUBEN PABLO TAPIA ALVIRA (FICHA 175-102/2012).
Pando, 6 de junio de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31124 Oct 03- Oct 17

JUANA CABRERA MARTINEZ (FICHA 478-35/2009).
Pando, 15 de mayo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30784 Oct 03- Oct 17

CUARTO TURNO

OTILIA FONTES ALVAREZ (FICHA 176-516/2012).
Pando, 11 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31930 Oct 09- Oct 23

TEODORO ZENON PEREZ RAMOS GONZALEZ (FICHA 176-466/2012).
Pando, 4 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31476 Oct 08- Oct 22

GILBERTO CAMEJO GONZALEZ (FICHA 176-328/2012).
Pando, 1 de julio de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30725 Oct 03- Oct 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SEVILLA BORGES y EFRAIN MOREIRA MENDEZ (IUE 207-442/2011).
Melo, 27 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 32630 Oct 11- Oct 25

SOLMIRA BORBA DOS SANTOS (IUE 207-328/2012).
Melo, 5 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 32275 Oct 10- Oct 24

JUANA RAMONA FERREIRA DA SILVA y ALEJO SILVA (IUE 207-372/2012).
Melo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 31886 Oct 09- Oct 23

JUAN JOSÉ FERNANDEZ YAÑEZ (IUE 207-81/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 31778 Oct 09- Oct 23

RENEE RAQUEL MACEDONIO CARDOZO (IUE 207-90/2011).
Melo, 23 de julio de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 31415 Oct 08- Oct 22

FELIPA SECHOUS FERME (IUE 207-371/2012).
Melo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 31143 Oct 05- Oct 19

CELESTE AIDA ARBIZA SARAVIA (IUE 207-370/2012).

Melo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 30092 Oct 01- Oct 12

IRAIDA MARIA RODRIGUEZ PEREZ (IUE 207-268/2012).
Melo, 31 de julio de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29867 Set 28- Oct 11

CUARTO TURNO

RAMON IDILIO MAGALLANES y DELIA FERREYRA (IUE 208-402/2012).
Melo, 2 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 31887 Oct 09- Oct 23

DELICIO SANTOS SILVA RIVERO (IUE 208-403/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 31018 Oct 04- Oct 18

DOROTEO ALVARO TORT ROSAS (IUE 208-382/2012).
Melo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 30343 Oct 02- Oct 16

QUINTO TURNO

ADELO ó ANELO JUAREZ LOPEZ (IUE 468-376/2012).
Melo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 32277 Oct 10- Oct 24

VIDIA ARIDES BURGOS GARCIA (IUE 468-401/2012).
Melo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 32276 Oct 10- Oct 24

ALDO CUÑA MUJICA (IUE 468-304/2012).
Melo, 27 de julio de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 31146 Oct 05- Oct 19

MARIA TOMASA GOMEZ PELUFFO (IUE 468-411/2012).
Melo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 31145 Oct 05- Oct 19

WILSON JORGE TORRES SERGIO (IUE 468-312/2012).
Melo, 6 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29866 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

MANUEL ROMERO (IUE 488-334/2012).
Río Branco, 20 de septiembre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30094 Oct 01- Oct 12

ARGEMIRA CORREA (IUE 488-327/2012).
Río Branco, 18 de septiembre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30093 Oct 01- Oct 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUILLERMO ALEJANDRO CARRO ROCHA (IUE 508-479/2012).
Colonia, 6 de septiembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 32626 Oct 11- Oct 25

LAZARO DAVID MOLDAVSKY (IUE 508-530/2012).
Colonia, 27 de septiembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31256 Oct 05- Oct 19

LAURA SARA MARTINEZ GONZALEZ (IUE 508-488/2012).
Colonia, 21 de septiembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 30650 Oct 03- Oct 17

NEPOMUCENO VILLARREAL GONZALEZ y LARROSA, DELIA CELESTINA (IUE 508-502/2012).
Colonia, 21 de septiembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 30649 Oct 03- Oct 17

ELBIA LOPEZ (IUE 508-522/2012).
Colonia, 21 de septiembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 30145 Oct 01- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EVIDELIA ESTHER GUARAGLIA THOMAS (IUE 227-518/2012).
Carmelo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31907 Oct 09- Oct 23

NÉLIDA ELSA CABRAL NOY (IUE 227-541/2012).
Carmelo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31262 Oct 05- Oct 19

VENTURA ARTURO MENDOZA (IUE 227-532/2012).
Carmelo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31261 Oct 05- Oct 19

JUANA ELIVIA o EDIVIA LECUNA MANITTO (IUE 227-582/2012).
Carmelo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31260 Oct 05- Oct 19

PABLO ROSENDO GAYDOU BLANCO (IUE 227-575/2012).
Carmelo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31257 Oct 05- Oct 19

NICOLÁS BORELLO GUAGLIALUNI (IUE 227-310/2010).
Carmelo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30653 Oct 03- Oct 17

CRISTINA BEATRIZ UGARTE TABERNA (IUE 227-520/2012).
Carmelo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30652 Oct 03- Oct 17

AIDA CARMEN LATAPIE SANTELLAN (IUE 227-533/2012).
Carmelo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30465 Oct 02- Oct 16

MARTINA DELIA SANCHEZ PÉREZ (IUE 227-536/2012).
Carmelo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29897 Set 28- Oct 11

CESAR RINALDO o REYNALDO o REINALDO GUERRERO MONTES DE OCA (IUE 227-544/2012).
Carmelo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29896 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARÍA ENGRACIA PERERA (IUE 225-583/2012).
Rosario, 24 de agosto de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31984 Oct 09- Oct 23

WILLIE ERICO NEGRIN MALAN (IUE 225-566/2012).
Rosario, 24 de agosto de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31983 Oct 09- Oct 23

WILLY o WILLY HERMAN BERTINAT ALLIO (IUE 225-341/2012).
Rosario, 5 de septiembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31982 Oct 09- Oct 23

ERWIN ANDRÉS BERTINAT ALLIO (IUE 225-342/2012).
Rosario, 25 de julio de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31981 Oct 09- Oct 23

MAXIMO SANTOS RODRIGUEZ y SILVIA ESTER RODRIGUEZ CAPRETTI (IUE 225-96/2012).
Rosario, 15 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30893 Oct 04- Oct 18

CELESTINO MEDINA MONTERO (IUE 225-576/2012).
Rosario, 27 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30892 Oct 04- Oct 18

JUAN MARIO GONZALEZ LEMUS (IUE 225-162/2012).
Rosario, 17 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30891 Oct 04- Oct 18

ANTONIO LORENZO ALBANESE ALIFANO (IUE 225-496/2012).
Rosario, 27 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30890 Oct 04- Oct 18

ELENA REMEDIO (IUE 225-48/2011).
Rosario, 15 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30889 Oct 04- Oct 18

ELISA BELLO MALDONADO (IUE 225-655/2012).
Rosario, 5 de septiembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30888 Oct 04- Oct 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORTENCIA CORTAZZO RODRIGUEZ (IUE 242-636/2012).
Durazno, 1 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 32544 Oct 11- Oct 25

NUBIA DE LUJÁN, CAMMARANO PIÑEYRO (IUE 241-578/2012).
Durazno, 6 de septiembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30082 Oct 01- Oct 12

TERCER TURNO

PEDRO, MACHIN MARTINEZ y JUANA BERÓNICA, ALVAREZ DA SILVA (IUE 242-597/2006).
Durazno, 28 de febrero de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 32545 Oct 11- Oct 25

AURELIANO ISMAEL LAGUNA y CÉLICA DOLORES, GARCIA DORADO (IUE 242-290/2012).
Durazno, 22 de mayo de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31484 Oct 08- Oct 22

LUCIANA HERMINIA, DEMARCO (IUE 242-528/2012).
Durazno, 28 de agosto de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31199 Oct 05- Oct 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAYERO RODRIGUEZ, CARLOS MARIA (IUE 254-515/2012).
Trinidad, 1 de octubre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 31826 Oct 09- Oct 23

BEATRIZ EVITA GREZZI LISTUR (IUE 254-456/2012).
Trinidad, 23 de agosto de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 31825 Oct 09- Oct 23

ALZUETA AGUILERA, FRUCTUOSA ELENA; PINTOS ALZUETA, ANALIO y PINTOS ALZUETA, OLIVIO (IUE 254-505/2012).
Trinidad, 20 de septiembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29893 Set 28- Oct 11

LASARTE UNZURRUNZAGA, MIRTA NELIDA (IUE 254-506/2012).
Trinidad, 20 de septiembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29892 Set 28- Oct 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARÍA BURGUÉS (FICHA 260-601/2012).
Florida, 20 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 32738 Oct 11- Oct 25

MARÍA SUSANA AGUILAR RAMÓN (FICHA 260-606/2012).
Florida, 20 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 32736 Oct 11- Oct 25

MARÍA ELENA MARTUSCELLO o MARTUCELLO o MARTUCELO DI LORENZO o DE LORENZO (FICHA 260-509/2012).
Florida, 12 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31457 Oct 08- Oct 22

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA BRISCO (FICHA 260-381/2012).
Florida, 2 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31024 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

CARMEN GRISELDA FERREYRA PERERA (FICHA 261-571/2012).
Florida, 12 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 32739 Oct 11- Oct 25

FERMÍN GUEDE PÉREZ (FICHA 261-637/2012).
Florida, 27 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31553 Oct 08- Oct 22

DIONISIA BLANCA o DIONISIA BLANCA ELIDA BOTTA PINTOS y MARÍA DOLORES VIDAL RODRÍGUEZ y NÉSTOR MANUEL VIDAL RODRÍGUEZ (FICHA 261-519/2012).
Florida, 21 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO AJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31023 Oct 04- Oct 18

ASEL SUÁREZ RODRÍGUEZ (FICHA 261-474/2012).
Florida, 2 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 30339 Oct 02- Oct 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE GASPAR SUAREZ LAURIA (274-490/2012).
Minas, 26 de septiembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 32215 Oct 10- Oct 24

MARIA TERESA PELUA CORBO (IUE 274-351/2012).
Minas, 13 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31163 Oct 05- Oct 19

ROBERTO ELISAN GARCIA INZAURRALDE (IUE 274-373/2012).
Minas, 22 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31162 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

NEPOMUCENO GASTAMBIDE CÁCERES (IUE 432-469/2012).
Minas, 26 de septiembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 32214 Oct 10- Oct 24

ROSA BLANCA ASTOR BARRIOS (IUE 432-431/2012).
Minas, 7 de septiembre de 2012.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31453 Oct 08- Oct 22

DIMA BARDESIO PINTOS (IUE 432-350/2012).
Minas, 7 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30922 Oct 04- Oct 18

CELIA CORREA CORREA (IUE 432-446/2012).
Minas, 26 de septiembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30921 Oct 04- Oct 18

DORIS MARGARITA HERNANDEZ PAIS (IUE 432-404/2012).
Minas, 7 de septiembre de 2012.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 30381 Oct 02- Oct 16

FELICIANO OCAMPO MONTERO (IUE 432-710/2008).
Minas, 2 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30238 Oct 01- Oct 12

OMAR BARTOLOME CORREA XIMENEZ y TERESA FRANCISCA o FRANCISCA TERESA HERRERA (IUE 432-307/2012).
Minas, 4 de setiembre de 2012.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29968 Set 28- Oct 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUANA NUÑEZ y OLGA MABEL CABAÑA NUÑEZ (FICHA 284-168/2012).
Maldonado, 28 de mayo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32157 Oct 10- Oct 24

PEDRO MENDEZ SCHIAFFINO y SOFIA LUISA LOPEZ o SOFIA LUISA CLAVIJO LOPEZ (FICHA 284-450/2012).
Maldonado, 15 de agosto de 2012.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 32152 Oct 10- Oct 24

SEGUNDO TURNO

LUCIO FRANCISCO PEREZ y CARLOS TAELMAN VALIN MENOSSI (FICHA 505-206/2012).
San Carlos, 29 de junio de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32171 Oct 10- Oct 24

TERCER TURNO

SANTANA FERNANDEZ FERNANDEZ, MIRTHA FERNANDEZ PEREIRA y TOMASA BERNARDINA PEREIRA (FICHA 285-680/2012).
Maldonado, 24 de septiembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32179 Oct 10- Oct 24

SILVANA MANFREDI POMBO (FICHA 285-707/2012).
Maldonado, 24 de septiembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32169 Oct 10- Oct 24

ALBA IRIS BUENO CORREA (FICHA 285-688/2012).
Maldonado, 11 de septiembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32164 Oct 10- Oct 24

EUFRACIO TABEIRA GOMEZ (FICHA 285-601/2012).
Maldonado, 15 de agosto de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32154 Oct 10- Oct 24

EUGENIA BORGES DE LEON (FICHA 285-575/2012).
Maldonado, 27 de agosto de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 30639 Oct 03- Oct 17

OCTAVO TURNO

RICARDO DONATE TOLEDO y MARÍA AÍDA PLADA RODRIGUEZ (FICHA 286-645/2012).
Maldonado, 18 de septiembre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 32180 Oct 10- Oct 24

BLANCA SURMADELIA BRITOS DUARTE y BALDOMERO NORBERTO SUSLUAGA ENRIQUE (FICHA 286-580/2012).
Maldonado, 13 de agosto de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 32178 Oct 10- Oct 24

BELARMINA CELEDONIA HERNANDEZ CASAS (FICHA 286-693/2012).
Maldonado, 18 de septiembre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 32172 Oct 10- Oct 24

BLANCA ZULMA OLIVERA y JULIO HUGO BATISTA BERMUDEZ (FICHA 286-191/2012).
Maldonado, 31 de mayo de 2012.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32158 Oct 10- Oct 24

BALTAZAR PLADA GARRIDO (FICHA 286-129/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 16 de marzo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31935 Oct 09- Oct 23

ARACELI MARIEL GRANERO GONZALEZ y LAUREANA ESMERALDA GONZALEZ VAZQUEZ (FICHA 286-641/2012).
Maldonado, 29 de agosto de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30539 Oct 01- Oct 12

CELVA MARINA ALVIRA PARADA (FICHA 286-176/2012).
Maldonado, 16 de abril de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29905 Set 28- Oct 11

ORIBE CEDRES ALONSO (FICHA 286-589/2012).
Maldonado, 29 de agosto de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29904 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JUVENAL MARCELINO GARCIA BIRRIEL y MODESTA HAYDÉE VIRRIEL MENDEZ (FICHA 456-162/2011).
San Carlos, 14 de septiembre 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32170 Oct 10- Oct 24

SEGUNDO TURNO

FERNANDO PANNUNZIO GARRIDO (FICHA 505-444/2012).
San Carlos, 11 de septiembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32181 Oct 10- Oct 24

OLSI BRITOS INDA (FICHA 505-491/2012).
San Carlos, 25 de septiembre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32173 Oct 10- Oct 24

QUILDA TOMASA LORENZO LORENZO (FICHA 505-326/2012).
San Carlos, 28 de junio de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32163 Oct 10- Oct 24

JUANA LIDA MACHADO ARAUJO (FICHA 505-287/2012).
San Carlos, 13 de agosto de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32162 Oct 10- Oct 24

IRMA VICENTA CANOBRA CANOBRA (FICHA 505-288/2012).
San Carlos, 29 de agosto de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32161 Oct 10- Oct 24

MARIA GLADYBERTA ó MARIA GLADYS AIZPURU DUCLO ó DUCLOS (FICHA 505-465/2012).
San Carlos, 11 de septiembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32160 Oct 10- Oct 24

LUIS ALBERTO SIERRA GARCIA (FICHA 505-454/2012).
San Carlos, 11 de septiembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32159 Oct 10- Oct 24

RAMÓN MARÍA PEREZ CABRERA y SOFÍA GONZALEZ RUIZ (FICHA 505-421/2012).
San Carlos, 29 de agosto de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31793 Oct 09- Oct 23

JUAN ANGEL MACHADO CORREA (FICHA 505-467/2012).
San Carlos, 11 de septiembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31791 Oct 09- Oct 23

ISABEL CORREA DE SOSA, CRUZ MARIA SOSA TECHERA y FREDDY MIGUEL SOSA CORREA (FICHA 505-458/2012).
San Carlos, 11 de septiembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30763 Oct 02- Oct 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR RAMADE o RADAMES BOLFARINI PEREYRA y OLGA ESTER ACEVEDO (IUE 300-394/2012).
Paysandú, 14 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32002 Oct 09- Oct 23

JUAN DONALDO DE LEON RAPA o RAPPA (IUE 300-378/2012).
Paysandú, 13 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31997 Oct 09- Oct 23

JULIO CESAR VICTORINO CARLIZ (IUE 300-382/2012).
Paysandú, 14 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30884 Oct 04- Oct 18

MIGUEL GETMANCHUK o GERMANCHUK KARASTELOV y SERGIO EDUARDO GERMANCHUK BARCELO (IUE 300-401-2012).
Paysandú, 18 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30880 Oct 04- Oct 18

FRANCISCO RAUL FUMEAUX QUEIRUGA (IUE 300-331/2012).
Paysandú, 30 de agosto de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30878 Oct 04- Oct 18

MATEO ANTONIO MORALES SANTOS (IUE 300-869/2005).
Paysandú, 11 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30877 Oct 04- Oct 18

SILVIO RAVERA CAMOIRANO (IUE 300-493/2011).
Paysandú, 28 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 30875 Oct 04- Oct 18

ALICIA ESTER BURGOS BARCELO (IUE 300-392/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 14 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30434 Oct 02- Oct 16

TERCER TURNO

CLAUDIANA NUÑEZ OBISPO (IUE 301-415/2006).
Paysandú, 4 de agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 32782 Oct 11- Oct 25

LUIS NELSON BANCHERO LYNCH (IUE 301-660/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de septiembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32541 Oct 11- Oct 25

ELBIO CESAREO o CESARCO PASTORINI GAVIRONDO o GABIRONDO (IUE 301-420/2009).
Paysandú, 24 de septiembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31996 Oct 09- Oct 23

FRANCISCO CARACIOLO MIRANDA BURGOS (IUE 301-227/2012).
Paysandú, 14 de agosto de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31992 Oct 09- Oct 23

MARIA ELIZABETH GHIGLIONI LEDESMA, WILFREDO BISMARK GHIGLIONI LEDESMA y LELIA LEDESMA ROMERO (IUE 301-382/2012).
Paysandú, 18 de septiembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31414 Oct 08- Oct 22

FEDERICA SCHANZENBACH WOLF y FERNANDO KOLLN MICHELI (IUE 301-306/2012).
Paysandú, 22 de agosto de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 30879 Oct 04- Oct 18

SÉPTIMO TURNO

ROSAURA OROÑA PERUCHENA (501-1204/2012).
Paysandú, 19 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 32524 Oct 11- Oct 25

CIRILO MEDERO o MEDEROS o CIRILO MEDEROS ROSAS (IUE 501-1148/2012).
Paysandú, 13 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 32521 Oct 11- Oct 25

CIRILO MEDERO o MEDEROS o CIRILO MEDEROS ROSAS (IUE 501-1148/2012).
Paysandú, 13 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 32001 Oct 09- Oct 23

DORA SEGURA BELTZA o DORA SEGURA BELTZA DE BURONI y JUAN JOSE BURONI ZETA (IUE 501-1128/2012).
Paysandú, 13 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31995 Oct 09- Oct 23

ELBESIA IZAGUIRRE DE LOS SANTOS (IUE 501-1188/2012).
Paysandú, 18 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31994 Oct 09- Oct 23

RACHEL MILENA GENOLET MENENDEZ (IUE 501-1197/2012).
Paysandú, 19 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31993 Oct 09- Oct 23

MARIA LUISA GIRARDIN MUSSO (IUE 501-426/2012).
Paysandú, 18 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 30883 Oct 04- Oct 18

DELIA ESTHER PAREDES CASTAGNOLA o DELIA ESTHER PAREDES CASTAÑOLA (IUE 501-1186/2012).
Paysandú, 17 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 30876 Oct 04- Oct 18

MARIA CLOTILDE CANO SMIHT o MARIA CLOTILDE CANO SMITH (IUE 501-1171/2012).
Paysandú, 11 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 30373 Oct 02- Oct 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PETKOVA ó PETKOFF ó IGNATOVA, SEDEFA ó CEDEFA e IGNATOFF ó IGNATOV ó IGNATOVA, KRESTO ó KRASTLO ó KRISTINO ó KRESTIU (FICHA 317-402/2011).
Fray Bentos, 26 de septiembre de 2012.
Esc. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31888 Oct 09- Oct 23

GONZALEZ TAVEIRA, JOSE MARIA (FICHA 317-530/2012).
Fray Bentos, 3 de septiembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30341 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIA TERESA MILL MILER (IUE 318-215/2010).

Young, 25 de septiembre de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 32592 Oct 11- Oct 25

SEGUNDO TURNO

OSCAR RAMON QUINTEROS o QUINTERO SOTELO (IUE 445-152/2012).
Young, 17 de septiembre de 2012.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 32591 Oct 11- Oct 25

FRANCISCA DELMIRA VELAZQUEZ DIAZ (IUE 445-153/2012).
Young, 19 de septiembre de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

01) $ 2560 10/p 31462 Oct 08- Oct 22

SARA ELENA CENTURION SAVIO (IUE 445-173/2012).
Young, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

01) $ 2560 10/p 30929 Oct 03- Oct 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA RODRIGUEZ VILLANUEVA (FICHA IUE 329-347/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 31785 Oct 09- Oct 23

DERCY DÁVILA MERLADETT (FICHA IUE 329-256/2012).
Rivera, 23 de julio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 31296 Oct 05- Oct 19

GASPAR WALTER VARGAS VARGAS (FICHA IUE 329-419/2012).
Rivera, 13 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 30751 Oct 03- Oct 17

ANTONIO GOMEZ y ANTONIA BALADON OLIVERA (FICHA IUE 329-251/2012).
Rivera, 16 de julio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 30504 Oct 02- Oct 16

HUGO ORIBE BUSTAMANTE FERNANDEZ (FICHA IUE 329-326/2012).
Rivera, 13 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 29858 Set 28- Oct 11

CUARTO TURNO

DIAMANTINA PRUDENCIA BRAVO GOMEZ o BRAVO BRANT (FICHA IUE 330-321/2012).
Rivera, 25 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 32633 Oct 11- Oct 25

ISAURA RODRIGUEZ GARCIA MONTES (FICHA IUE 330-439/2012).
Rivera, 25 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 32246 Oct 10- Oct 24

AMIR RIVEIRO RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-223/2012).
Rivera, 8 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 31784 Oct 09- Oct 23

ESTHER SUM ETCHEVERRY y FRANCISCO DE PAULA GONÇALVES (FICHA IUE 329-320/2012).
Rivera, 26 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 30753 Oct 03- Oct 17

QUINTO TURNO

LUCAS TRIFÓN MARTINEZ REYES (FICHA IUE 462-266/2012).
Rivera, 3 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 32245 Oct 10- Oct 24

CARLOS MARIANO MACHADO TRUJILLO (FICHA IUE 477-340/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 32243 Oct 10- Oct 24

ARTIGAS GONZALEZ ESCOT (FICHA IUE 462-348/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 32242 Oct 10- Oct 24

SANTOS GONZALEZ PEREZ y MARIANA OLHABERRIET COSTA (FICHA IUE 462-264/2012).
Rivera, 6 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 30750 Oct 03- Oct 17

LUIS ALBERTO ECHEBARRIA ROCHA o LUIS ALBERTO ECHEVARRIA o ECHEVERRIA (FICHA IUE 462-446/2011).
Rivera, 13 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 29860 Set 28- Oct 11

SEXTO TURNO

EURIDES u ORIDES GALVAN MATHIUS y FRANCISCO VEGA GALVAN (FICHA IUE 477-240/2009).
Rivera, 25 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 32632 Oct 11- Oct 25

NORAA DA ROSA DA SILVA (FICHA IUE 477-382/2012).
Rivera, 4 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 32244 Oct 10- Oct 24

JOSEFINA REBOLLO RIBEIRO (FICHA IUE 477-381/2012).
Rivera, 11 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 31786 Oct 09- Oct 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se decretó la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARNEN o CARMEN SANDIN RODRIGUEZ, (FICHA, IUE 477-359/2012), citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se INSTA a Juan Carlos Rodriguez Sandin, Luis Ismael, Gilberto, Edilson, Eulogio y Nilsa Susana Da Silva Rodriguez, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 1070 del Código Civil. Rivera, 25 de Setiembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3840 10/p 31295 Oct 05- Oct 19

LILIAN SILVA FERNANDEZ (FICHA IUE 477-399/2012).
Rivera, 26 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 30752 Oct 03- Oct 17

SONIA MARGOT MELGARES (FICHA IUE 477-412/2012).
Rivera, 26 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 30503 Oct 02- Oct 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PAULINA ALZURI CORREA (FICHA 341-485/2012).
Rocha, 27 de agosto de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

01) $ 2560 10/p 31971 Oct 09- Oct 23

JOSEFA PAEZ FIGUEREDO (FICHA 341-308/2012).
Rocha, 29 de junio de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 30643 Oct 03- Oct 17

ADELIA TERESA PEREYRA (FICHA 341-428/2012).
Rocha, 31 de agosto de 2012.

Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30619 Oct 03- Oct 17

AGOSTO ALTEZ PEREYRA (FICHA 341-407/2012).
Rocha, 22 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30491 Oct 02- Oct 16

LINDOR RODRIGUEZ de AVILA (FICHA 341-456/2012).
Rocha, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30490 Oct 02- Oct 16

ILDA ó HILDA FERNANDEZ (FICHA 342-633/2011).
Rocha, 3 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID , ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30488 Oct 02- Oct 16

PEDRAJA PEREIRA, GLADYS BELARMINA (FICHA 341-451/2012).
Rocha, 14 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30346 Oct 02- Oct 16

CUARTO TURNO

PRIETO DOMINGUEZ FERMÍN y SANCHEZ ARAUJO, LUISA (FICHA 342-510/2012).
Rocha, 10 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30644 Oct 03- Oct 17

BLANCO JUANA (FICHA 342-528/2012).
Rocha, 12 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30489 Oct 02- Oct 16

MILTON ARIEL RODRIGUEZ NUÑEZ y VICTORIA AURIOSTA o VICTORIA AURISTA ó ARIOSTA NUÑEZ y ALFREDO TORIBIO RODRIGUEZ NUÑEZ (FICHA 342-605/2011).
Rocha, 15 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30487 Oct 02- Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RIVAS COMAS, BLANCA NIEVE (IUE 352-508/2012).
Salto, 1 de octubre de 2012.
Dra. Anabella Perez, Juez Letrado.
01) $ 2560 10/p 31920 Oct 08- Oct 22

RIVERO CARDOZO, LUIS ALBERTO (IUE 352-498/2012).
Salto, 26 de septiembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31917 Oct 08- Oct 22

SERTORIO, HILDA (IUE 352-482/2012).
Salto, 24 de septiembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31916 Oct 08- Oct 22

LOMBARDO RATTIN, HORACIO IRINEO (IUE 352-1309/2010).
Salto, 14 de septiembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31913 Oct 08- Oct 22

COLLAZO, JULIO CESAR (FICHA IUE 352-1425/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 21 de septiembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31425 Oct 08- Oct 22

ORTIZ, MARIANO y RUIZ DÍAZ de ORTIZ, ULPIANA (FICHA B/419/92).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 30746 Oct 03- Oct 17

BREVENTANO SANCHEZ JOSE ANTONIO (IUE 352-391/2012).
Salto, 3 de septiembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30090 Oct 01- Oct 12

de ABREU SILVEIRA, EDELMAR y BARCOS SUAREZ, ORMA JULIA (FICHA IUE 352-485/2012).
Salto, 21 de septiembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29864 Set 28- Oct 11

RODRIGUEZ MARCHESSI, WALDEMAR ANSELMO (IUE 352-458/2012).
Salto, 19 de septiembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29863 Set 28- Oct 11

TERCER TURNO

ROMPANI PREFUMO, JULIO OMAR (IUE 353-473/2012).
Salto, 4 de septiembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 32281 Oct 10- Oct 24

RUETALO ARTEGA, LAURO (IUE 353-540/2012).
Salto, 25 de septiembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 32280 Oct 10- Oct 24

AYALA RACEDO, ANSELMO (IUE 353-497/2012).
Salto, 14 de septiembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 31919 Oct 08- Oct 22

ESTEVA HERRERA, MARTINA (IUE 353-434/1997).
Salto, 27 de julio de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2560 10/p 31912 Oct 08- Oct 22

ROCHA LOPES, EMILIANA (IUE 353-548/2012).
Salto, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2560 10/p 31910 Oct 08- Oct 22

VARELA, FELICIANO (IUE 353-378/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de septiembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 31426 Oct 08- Oct 22

SÉPTIMO TURNO

SUAREZ GOMEZ, MARCOS CELMAR (IUE 509-1259/2012).
Salto, 18 de septiembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 31921 Oct 08- Oct 22

BORGGIO MAZZARINO, SENDIZ RUBI (FICHA IUE 509-1253/2012).
Salto, 24 de septiembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31918 Oct 08- Oct 22

GULARTE, MIRTA TERESITA y REBOLLO, LINDOLFO LEONIDES (IUE 509-1273/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 20 de septiembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31788 Oct 09- Oct 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORTELIO u ORTELIO GABINO FALCON UMPIERREZ (FICHA 370-273/2012).
San José, 21 de septiembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 32777 Oct 11- Oct 25

MARGARITA CATALINA RAMOS CARDOZO y EDMUNDO CLEMENTE ROVERE SCARONE (IUE 370-239/2012).
San José, 3 de septiembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 30429 Oct 02- Oct 16

TERCER TURNO

FELICIA PEREZ PEREZ (IUE 371-264/2012).
San José, 12 de septiembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 32778 Oct 11- Oct 25

DANIEL EDUARDO NUÑEZ CORREA (IUE 371-295/2012).
San José, 13 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31538 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

DOLORES ELSA CHIRUCHE o CERUCCI o CHIRUCHI GUTIERREZ (IUE 510-673/2012).
San José, 17 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30718 Oct 03- Oct 17

LUCIA AZUCENA o AZUCENA LUCIA o ASUCENA DURANTE o DURANTE AGUILERA o DURANTE DE PANZARDI (IUE 510-657/2012).
San José, 17 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30717 Oct 03- Oct 17

JUAN CARLOS OLAGÜE FIRPO y ELBIO o ELBIO OSCAR OLAGÜE FIRPO (IUE 510-697/2012).
San José, 25 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30431 Oct 02- Oct 16

AQUILES LEONEL SEGOVIA FERNANDEZ (IUE 510-638/2012).
San José, 29 de agosto de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 30430 Oct 02- Oct 16

ALBERTO PRIMITIVO SCABINO o SCAVINO PERDIGÓN (IUE 510-585/2012).
San José, 1 de agosto de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 30212 Oct 01- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARIO MARRERO PEREZ (IUE 471/694/2012).
Libertad, 27 de septiembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31540 Oct 08- Oct 22

ROMANA JULIA PARODI CARDONE e ISMAEL RAMON PACHECO FERRARO (IUE 471/403/2012).
Libertad, 26 de julio de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31539 Oct 08- Oct 22

ARNOLDO TRAVIESO TORRES y MATILDE ESPINO GUERRA (IUE 471-220/2012).
Libertad, 27 de abril de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31537 Oct 08- Oct 22

GUILLERMO LUÍS ALBERTO LUZARDO FERRARO o FERRARI (IUE 471-514/2012).
Libertad, 21 de septiembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30748 Oct 03- Oct 17

NERY TAROCO MENDEZ (IUE 471-639/2012).
Libertad, 20 de septiembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30747 Oct 03- Oct 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ELVIRA ANGELA BOOK SAMSON (IUE 443-166/2012).
Dolores, 5 de septiembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32231 Oct 10- Oct 24

JUANA JACINTA GONZÁLEZ RISSO (IUE 443-130/2012).
Dolores, 31 de julio de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 32190 Oct 10- Oct 24

JUANA DOMINGA GARELLI MACAGNO (IUE 443-168/2012).
Dolores, 10 de septiembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31031 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ARMANDO ISIDORO LÓPEZ ACOSTA (IUE 381-705/2012).
Exoneración Ley 18.078.
Mercedes, 28 de septiembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32548 Oct 11- Oct 25

SILVIO RAÚL VILA y MARÍA BERTA CASTRO ACOSTA (IUE 381-445/2012).
Auxiliatoria de pobreza.
Exoneración Ley 18.078.
Mercedes, 23 de agosto de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32308 Oct 10- Oct 24

TERCER TURNO

ELVIRA INOCENCIA BARZABAL o BARSABAL ALONSO y ALFREDO DANIEL GUTIÉRREZ BARZABAL o GUTIÉRREZ BARSABAL (IUE 431-651/2012).
Exoneración Ley 18.078.
Mercedes, 13 de septiembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32405 Oct 10- Oct 24

OLGA ISABEL BRUNIS o BRUNI MACHIN (IUE 431-568/2012).
Mercedes, 22 de agosto de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32230 Oct 10- Oct 24

NILDA ESTHER PERDOMO SARRAUTE y ROBERTO PÍO BAKER CROSTA (IUE 431-475/2012).
Mercedes, 29 de junio de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31459 Oct 08- Oct 22

JUSTINO CELESTINO MORALES SOSA (IUE 431-606/2012).
Mercedes, 22 de agosto de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29875 Set 28- Oct 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIASUL MARTINEZ ALVEZ (IUE 396-528/2012).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31987 Oct 09- Oct 23

JOSÉ EDUARDO PERDOMO ARAÚJO y GONZALO SEBASTIAN PERDOMO NAVARRO (IUE 396-821/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de agosto de 2012.
Dra, Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31790 Oct 09- Oct 23

JULIO CESAR IDIART (IUE 396-353/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 27 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31504 Oct 08- Oct 22

PILAR ROSAS MEZQUITA (IUE 396-463/2012).
Tacuarembó, 13 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30937 Oct 04- Oct 18

CELIAR MACIEL CORREA (IUE 396-499/2012).
Tacuarembó, 13 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29900 Set 28- Oct 11

MARTINA LOPEZ DIAZ o DIAS (IUE 396-289/2012).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29898 Set 28- Oct 11

TERCER TURNO

LEON EDUARDO ESTEVES ALVES (FICHA 396-474/2012).
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31978 Oct 09- Oct 23

NOEME ó NOEMIA SOAREZ ó SUAREZ MENESES PEREIRA ó SUAREZ PEREIRA (FICHA 397-76/1994).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31505 Oct 08- Oct 22

SANTOS WILSON SOSA MACHADO (FICHA 397-569/2012).
Tacuarembó, 24 de septiembre de 2012.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30935 Oct 04- Oct 18

OLAVIO TECHERA FERNANDEZ y FRANCISCA de CASTRO ó CASTRO LUCENA (FICHA 397-147/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 29 de agosto de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30911 Oct 04- Oct 18

ADELSIO ALVEZ GOMEZ ó ALVES GOMEZ y ADAN ENRIQUE ALVEZ LIMA (FICHA 397-537/2012).
Tacuarembó, 11 de septiembre de 2012.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30871 Oct 04- Oct 18

JOSEFA LILI CASTRO GONZALEZ (FICHA 397-494/2012).
Tacuarembó, 24 de septiembre de 2012).
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30240 Oct 01- Oct 12

CUARTO TURNO

ALCIDES RAMON ELIZONDO LOMEZ (IUE 469-842/2011).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31979 Oct 09- Oct 23

CONO JESÚS TAPIA BICA (IUE 469-892/2011).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31977 Oct 09- Oct 23

LINDORA MARTÍNEZ y GALVÁN FEIJO DANERES (IUE 469-385/2012).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31976 Oct 09- Oct 23

JUAN JOSE ARENAS CORONEL y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MARCO (IUE 469-547/2012).
Tacuarembó, 18 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30936 Oct 04- Oct 18

CARMEN MARÍA RAMOS COLLARES (IUE 469-457/2012).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2012.
Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30874 Oct 04- Oct 18

AGUSTIN DELMAR BARRIOS CARRIQUI y JUANA ARCELIA BULMINI GAUNA (IUE 469-529/2012).
Tacuarembó, 14 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30241 Oct 01- Oct 12

LULMAR ALVEZ RUIZ (FICHA 469-1385/2009).
Tacuarembó, 4 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 29899 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CLAUDIA MABEL GUERRERO CAMACHO (IUE 463-322/2012).
Paso de los Toros, 26 de junio de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31980 Oct 09- Oct 23

JUANA ODILIA u ODIBA UMPIERREZ NOCEDA (IUE 463-454/2012).
Paso de los Toros, 20 de septiembre de 2012.
ESC. NELSON J. SUAREZ SOTO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 30873 Oct 04- Oct 18

EMA LUZ SILVA AMARO (IUE 463-453/2012).
Paso de los Toros, 20 de septiembre de 2012.
ESC. NELSON J. SUAREZ SOTO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 30872 Oct 04- Oct 18

SIXTA ESMERALDA AUZCARRIAGA (IUE 463-423/2012).
Paso de los Toros, 3 de septiembre de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30869 Oct 04- Oct 18

AIDA ESTHER ARAUJO FURTADO (IUE 463-397/2012).
Paso de los Toros, 16 de agosto de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30083 Oct 01- Oct 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA HAYDEÉ SILVA GUERRA, ALFREDO RAÚL MACHADO GUERRA y ALFREDO RAÚL MACHADO SILVA (FICHA 412-451/2012).
Treinta y Tres, 18 de septiembre de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 32241 Oct 10- Oct 24

ISAAC OLMOS ALVARIZA (FICHA 412-450/2012).
Treinta y Tres, 18 de septiembre de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31524 Oct 08- Oct 22

IRACEMA ó IRASEMA FUENTES FIGUEROA (FICHA 412-219/2012).
Treinta y Tres, 22 de mayo de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31522 Oct 08- Oct 22

GUIDO BENGOCHEA AREVALO (FICHA 412-423/2012).
Treinta y Tres, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31520 Oct 08- Oct 22

JESUS ADRIAN EGUREN (FICHA 412-422/2012).
Treinta y Tres, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 31518 Oct 08- Oct 22

JUAN ANTONIO MIERES FLEITAS (FICHA 412-773/2005).
Treinta y Tres, 26 de septiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30087 Oct 01- Oct 12

TERCER TURNO

MARIA OLGA GUIMARANS FERREIRA (FICHA 449-674/2011).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 31809 Oct 09- Oct 23

ALBA NELLYS GARCIA TERRA (FICHA 449-357/2011).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 30500 Oct 02- Oct 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "RUCCHI ROUX ELSA NELLY Y NALERIO FLEITAS LUIS BELTRAN" - SUCESIONES Y AUX. DE POBREZA - FICHA 64-463/2003 se emplaza a ISABEL NALERIO NALERIO a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, a efectos de notificarle de las presentes actuaciones.-
Montevideo, doce de Setiembre de dos mil doce.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32890 Oct 11- Oct 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUMERSINDO PAZOS SOBERON y NELLY OLGA MARTINEZ TALLIA (FICHA 285-705/2012).
Maldonado, 24 de septiembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 31243 Oct 04- Oct 18

OCTAVO TURNO

ARDITO ENRICO CRISTIANI FRANCIOSI y DELIA ORADINI ROMANI (FICHA 286-795/2012).
Maldonado, 27 de septiembre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 32165 Oct 10- Oct 24

RICARDO ALONSO (FICHA 286-676/2012).
Maldonado, 29 de agosto 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30638 Oct 03- Oct 17

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno hace saber a testigos, herederos y demás interesados que el día 31 de Octubre de 2012 a la hora 16,00 en esta Sede ubicada en la calle URUGUAY Nº 1030 PISO 6, se procederá a la apertura del testamento cerrado otorgado por MILDRED CLARK THOMAS O MILDRED THOMAS CLARK O MILDRED THOMAS CLARK THOMAS O MILDRED THOMAS CLARK de SURGEY - SUCESION - Ficha 2-101166/2011 - Art. 426,2 C.G.P.-
Montevideo, 27 de SETIEMBRE de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1600 5/p 32039 Oct 08- Oct 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 10º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Justino LOYOLA ALVES, ficha 2-15183/2012 citándose y emplazándose a todos los interesados por el plazo de 90 días y publicándose por el término de 30 días por tratarse de una herencia yacente de acuerdo al artículo 429.2 del C.G.P.
En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el día 22 de agosto de 2012. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27654 Set 14- Oct 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se emplaza a: LUIS IRIGARAY- a que comparezca ante este juzgado por el plazo de 90 días, a que acepte o repudie la herencia de autos, "IRIGARAY TORTEROLA, JOSE LUIS - Expediente Nº 2-44593/2010 bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes.-
Montevideo, tres de setiembre de dos mil doce.- Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 30511 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "FORNARO PEREZ, JUAN CARLOS-SUCESION IUE 62-668/1999 "se cita, llama y emplaza a los legatarios Irasí de León Marum y Philys de León Marum a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.-
Montevideo, 27 de julio del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 30528 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "BACCINO SERIS, OMAR"- SUCESION-FICHA: 2-7945/2012 se cita y emplaza a IRIS CARMEN y ADRIAN OMAR BACCINO FERREYRA a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes.-
Montevideo, veinte de setiembre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 31955 Oct 08- Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "FARINA VALVANO ANGELO. HERENCIA YACENTE y SUCESION" IUE 179-983/2009 se decretó la apertura de la sucesión de ANGELO FARINA VALVANO y se presentó denuncia de su herencia como yacente, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a fin de deducir en forma sus derechos, debiendo publicarse el presente durante treinta (30) días. Ciudad de la Costa el tres de agosto de dos mil doce. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31427 Oct 08- Nov 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de FELICIANO IRENE PEREIRA INZAURRALDE IUE 274-315/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 8 DE AGOSTO DE 2012. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30924 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de FELICIA CANOVAS MARMO IUE 432-487/2012- , citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 26 de setiembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31454 Oct 08- Oct 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANCOFF RODRIGUEZ, ALICIA JUANA. SUCESIÓN.- Ficha 317-395/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 31511 Oct 08- Oct 22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ZULMA CASCO TORRES. SUCESION.- FICHA 317-595/2011 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias a deducir en forma sus derechos.
Fray Bentos, 27 de julio de 2012. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 30865 Oct 04- Oct 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CERTIFICADO
EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GADEA DE MEDEROS, Ó GADEA Ó GADEA MILA, JUANA; MEDERO GADEA, CANDELARIA Y MEDERO Ó MEDERO GADEA, GENARO ENRIQUE; SUCESIONES" FA. 412-249/2012.", por Auto Nro. 3902/2012 de fecha 17 de agosto de 2012, se dispuso SE CITE Y EMPLACE POR EDICTOS A: Francisco Roberto Medero Gadea, Raquel Medero Aroztegui o Arostegui, Felipe Santiago Medero Gadea, Marcelo Medero Gomez, Pablo Medero Gomez, Paola Medero Gomez, Nicolas Medero Gomez, Juan Alberto Preza o Presa Medero, Maria Luisa Preza o Presa Medero, cuyos domicilios se ignora, por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de que vencido el plazo y no hubiesen comparecido por si o por legitimo representante, s eles nombrara un curador de bienes que los representen y acepten por ellos la herencia de los causantes con beneficio de inventario, en merito a lo previsto por los artículos 1070 y 1071 del C. Civil.- Treinta y Tres, 6 de agosto de 2012. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 6400 10/p 32625 Oct 11- Oct 25

Convocatorias

Convocatorias "Cooperativa de Ahorro y Crédito Proleco"
Asamblea General Ordinaria
Primera Convocatoria.

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el martes 30 de Octubre de 2012, a las 10:30 horas Primera Convocatoria y 11:30 horas Segunda Convocatoria, en el local sito en la calle Nueva York 1648 Piso 3 esq. Magallanes, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1) Lectura del Acta anterior. 2) Fijación de Fecha de Acto Eleccionario. 3) Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo (Memoria Anual), Consideración de los Estados Contables y distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito correspondientes al Ejercicio 1/7/2011- 30/6/2012. 4) Modificación de cuota mínima de integración (Art. 24 inciso b). 5) Asociación Proleco - Conaprole - Banco Santander enmarcada en artículo 81 de la Ley 18.407. 6) Nombramiento de dos Asambleístas para firmar el acta.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 1848 3/p 32790 Oct 10- Oct 12

ENDOCRIN S.A.
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de Endocrin S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 1/11/2012, en el local de Chile s/n sol. 17 Manzana 245, El Pinar a las 10 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Determinación del número de Directores y nombramiento de los mismos.
2.- Responsabilidad de los Directores salientes.
3.- Designación de un accionista para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.

Primera Publicación

03) $ 924 4/p 32772 Oct 11- Oct 17

MIDGOLD S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

Lugar: Ruta 3 Kmt. 455.5, Quinta de Midgold SA - Chapicuy
Fecha : 30 de Octubre de 2012, primer llamado a la hora 9:00, segundo llamado hora 10:00.
Orden del día:
1- Designar el Presidente y secretario de la asamblea.
2- Aumento de Capital.

03) $ 693 3/p 32659 Oct 10- Oct 12

MIDGOLD S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA:

Lugar: Ruta 3 Kmt. 455.5, Quinta de Midgold SA - Chapicuy
Fecha : 29 de Octubre de 2012 primer llamado a la hora 17:00, segundo llamado hora 18:00.
Orden del día:
1- Designar el Presidente y secretario de la asamblea.
2- Aprobación de Balance cerrado al 30.06.2012
3- Proyecto de destino de resultados
4- Designar nuevo Directorio.

03) $ 924 3/p 32658 Oct 10- Oct 12

Elaboradora de Metales S.A.
Asamblea extraordinaria

Lugar: Luis Sambucetti 2675
Fecha: 24 de octubre de 2012
1ª convocatoria: 16 horas
2ª convocatoria: 16:30 horas
Orden del día:
1) Designación del presidente y secretario de la asamblea
2) Designación del directorio
3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

03) $ 693 3/p 32571 Oct 10- Oct 12

CITA S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social de la calle Zapicán 2849, el día 31 de Octubre a la hora 11:00 en primera convocatoria y a la hora 12:00 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1.- Designación de Secretario de la Asamblea.
2.- Considerar la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.
3.- Designación del Directorio y el Síndico, cargos y retribución.
4.- Ratificación de lo actuado por los Directores.
5.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus Acciones o los Certificados correspondientes en la sede Social (Secretaría), por lo menos 24 horas antes del comienzo de la misma.
La Asamblea se tendrá por constituida cuando se encuentre presente en ella un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital integrado.
En segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente y tomar resoluciones con los accionistas presentes.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2310 3/p 32534 Oct 11- Oct 16

DIARIO EL TELÉGRAFO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 9 y 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social de la calle 18 de Julio 1027 de la ciudad de Paysandú, el día 26 de octubre de 2012 a las 10 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de un accionista para suscribir con los señores Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 01/07/2011 - 30/06/2012.
4) elección de Directorio.
Se previene que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos Sociales para intervenir en la Asamblea los Señores Accionistas deberán inscribirse en la Administración de la Sociedad, calle 18 de Julio 1027 de la ciudad de Paysandú, a partir del día 16 de octubre de 2012 y hasta el día 23 de octubre de 2012 a las 10 horas, donde se podrán retirar los Estados Contables a considerarse en la citada Asamblea.
EL DIRECTORIO.

03) $ 2310 3/p 32522 Oct 10- Oct 12

CONVOCATORIA

CACFUTURA LLAMA A ELECCIONES PARA CONSEJO DIRECTIVO Y COM. FISCAL POR RESOLUCION DE ASAMBLEA PARA DIA 24 DE OCTUBRE DE 11 A 18 H EN SERRATO 3490.

03) $ 770 5/p 32482 Oct 09- Oct 16

CONVOCATORIA

El Directorio de Bonastar S.A. cita a Ud. para ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse el día 30 de Octubre de 2012 en la calle Paraguay Nº 1286 a la hora 17 a efectos de tratarse el siguiente: ORDEN DEL DÍA.

1. Información sobre la cancelación y pago del pasivo de la empresa.
2. Considerar la liquidación y disolución de la misma y cualquier otro asunto comprendido en el art. 7º y 8º del estatuto de la empresa y los artículos 342 y 343 de la Ley 16.060.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La presente citación debe considerarse fehaciente al tenor del art. 348 de la Ley 16.060. Los Señores accionistas deberán cumplir los requisitos del art. 350 inciso 3 Ley 16.060, con 48 horas de anticipación, en el local mencionado o presentar sus acciones al concurrir a la Asamblea. Se hace saber asimismo que en caso de fracasar la primer convocatoria, se ha fijado la Asamblea en segunda convocatoria, media hora después.

Última Publicación

03) $ 2079 3/p 32470 Oct 09- Oct 11

CONVOCATORIA

El Directorio de Lafemar S.A. cita a Ud. para ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse el día 30 de Octubre de 2012 en la calle Paraguay Nº 1286 a la hora 19 a efectos de tratarse el siguiente:
ORDEN DEL DÍA.
1. Información sobre la cancelación y pago del pasivo de la empresa.
2. Considerar la liquidación y disolución de la misma y cualquier otro asunto comprendido en el art. 7º y 8º del estatuto de la empresa y los artículos 342 y 343 de la Ley 16.060.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La presente citación debe considerarse fehaciente al tenor del art. 348 de la Ley 16.060. Los Señores accionistas deberán cumplir los requisitos del art. 350 inciso 3 Ley 16.060, con 48 horas de anticipación, en el local mencionado o presentar sus acciones al concurrir a la Asamblea. Se hace saber asimismo que en caso de fracasar la primer convocatoria, se ha fijado la Asamblea en segunda convocatoria, media hora después.

Última Publicación

03) $ 2079 3/p 32307 Oct 09- Oct 11

BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE RONDILCOR SERIE 4

Bolsa de Valores de Montevideo, en su carácter de Representante de los Titulares de los Valores en la emisión de Obligaciones Negociables de Rondilcor S.A. Serie 4, emitida el 24 de octubre de 2011 por un valor nominal de U$S 2:000.000, convoca a Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día jueves 18 de octubre de 2012 a las 17:00 horas en el local de la Bolsa de Valores de Montevideo, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo.
Se tratará el siguiente:
ORDEN DEL DIA
A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Cambio de las condiciones del documento de emisión en cuanto a la oportunidad de ejercer el derecho de rescate de las Obligaciones Negociables emitidas por el Emisor.
C) Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando los Certificados de Custodia emitidos por la Bolsa de Valores con el Certificado emitido por el Corredor de Bolsa que identifique al Obligacionista, o Certificado de Custodia emitido por Corredores de Bolsa que identifique al Obligacionista, o Certificado de Custodia emitido por Instituciones Financieras que identifique al Obligacionista (en este último caso los mismos deberán haber sido emitidos a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de la Bolsa de Valores de Montevideo, el jueves 18 de octubre de 2012, a partir de las 16:00 horas y hasta las 17:00 horas. Presidente: Montaldo S.B. S.A., Secretario: Di Matteo, Mondino S.B. S.A.
Montevideo, 8 de octubre de 2012.

Última Publicación

03) $ 3234 3/p 32306 Oct 09- Oct 11

CONVOCATORIA

El Directorio de Famis S.A. cita a Ud. para ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse el día 30 de Octubre de 2012 en la calle Paraguay Nº 1286 a la hora 18 a efectos de tratarse el siguiente:
ORDEN DEL DÍA.
1. Información sobre la cancelación y pago del pasivo de la empresa.
2. Considerar la liquidación y disolución de la misma y cualquier otro asunto comprendido en el art. 7º y 8º del estatuto de la empresa y los artículos 342 y 343 de la Ley 16.060.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La presente citación debe considerarse fehaciente al tenor del art. 348 de la Ley 16.060. Los Señores accionistas deberán cumplir los requisitos del art. 350 inciso 3 Ley 16.060, con 48 horas de anticipación, en el local mencionado o presentar sus acciones al concurrir a la Asamblea. Se hace saber asimismo que en caso de fracasar la primer convocatoria, se ha fijado la Asamblea en segunda convocatoria, media hora después.

Última Publicación

03) $ 2079 3/p 32305 Oct 09- Oct 11

OLD BRENDAN'S CLUB
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Old Brendan's Club, de acuerdo a lo establecido en el art. 18 del Estatuto, convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 30 de Octubre de 2012, a las 19 hs en primera convocatoria, 19.30 hs en segunda convocatoria, en Joaquín Núñez 2784, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y balance de los ejercicios cerrados a diciembre de 2009, 2010 y 2011.
3. Designación de la Comisión Electoral (Art. 35)
4. Fijación del Acto Eleccionario (Art. 36).

Última Publicación

03) $ 1386 3/p 32257 Oct 09- Oct 11

CONVOCATORIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, Ficha 2-41740/2012, de conformidad a lo establecido en el art. 344 de la Ley 16.060, se convoca a los señores accionistas de YAMALRY TRADING S.A. para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Juan Parra del Riego 989 el día 31 de octubre de 2012 a las 17:00 horas en Primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de Presidente de la Asamblea.
2.- Disolución y Liquidación de la Sociedad.
3.- Designación de Liquidador.
4.- Designación de un accionista para suscribir el Acta de la Asamblea.
Montevideo, 2 de octubre de 2012.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

03) $ 1617 3/p 32020 Oct 09- Oct 11

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que: Carlos Omar y Alba Renée DELFRATE.- Solicita título del Nicho Nº 2a Sector B del Cementerio de la ciudad de La Paz en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Necrópolis de Municipio La Paz, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2012-81-1410-00499.
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION
NECROPOLIS
CARGO Nº 148.

Primera Publicación

04) $ 1925 5/p 32527 Oct 11- Oct 18

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Frandafizz, Haydée, Gladys, Martha Iris, Celeste Luz y Nelson PEREZ ESTRAMIL; Richard y Azucena ARMANAZCO PEREZ; Walter Omar y Martha Iris ARMANAZCO PEREZ; Nélida Olga, Wilson Francisco y Mónica Graciela DUQUE PEREZ; Omar Walter, Alejandro Mario, Adrián Enrique y Roxana Solange PEREZ CORRALES, solicitan título Panteón Nº 36 Sector A del Cementerio de la ciudad de Migues por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados

que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de Municipio Migues estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2012-81-1250-00039.
Última Publicación
04) $ 2310 5/p 31644 Oct 05- Oct 11

INTENDENCIA DE FLORES

EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que ante esta Intendencia, en expediente Nro. 122397, se ha presentado Alberto Cirilo LASARTE UNZURRUNZAGA solicitando se le reconozca el 100% de los derechos de uso del nicho Nro. 55 S G del Cementerio Local, en función de su uso y cuidado en forma contínua, no interrumpida, pacífica, pública, no equívoca y en concepto de usuario por más de diez años, emplazándose por el término de 20 días a todos los que se consideren con interés y pretendan oponerse. (artículo 3 Decreto Departamental 94, 1 y 2 Decreto Departamental 142).
Trinidad, setiembre 25 de 2012.
04) (Cta. Cte.) 20/p 30917 Oct 04- Nov 01

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ PORLEY, solicitando Segundas Copias y Transferencia del Título que adjudica el Derecho de Uso a su favor, del Nicho Nro. 233, ubicado en el Primer Cuerpo del Cementerio de San José, que figura a nombre de RAMON DURAN, desde el 22/10/1866, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en su Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001 y Decreto Nro. 2621 Art. 11º del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 5 días.
ELBIO R. REYES
DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 2695 5/p 31536 Oct 08- Oct 12

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SALVADOR CABRERA LÓPEZ y PILAR CASSARINO MAILHOS (IUE 2-28321/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 32298 Oct 10- Oct 24

VIRGINIA LILIÁN RAMIREZ y ALBERTO EMILIO DELFINO (FICHA 0002-024963/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 31567 Oct 05- Oct 19

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO ANDRES TUSUS MANNEVICH y MARIA VIRGINIA MOYANO FERNANDEZ (FICHA 2-38547/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 33028 Oct 11- Oct 25

MARÍA del ROSARIO MESA y FERNANDO CESANO CUADRA o CUADIA (FICHA 2-120823/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 30932 Oct 03- Oct 17

CUARTO TURNO

MARIA VICTORIA HAEDO y GABRIEL COMELLI BERRUTI (EXPEDIENTE 2-27317/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4350 10/p 31097 Oct 03- Oct 17

QUINTO TURNO

SILVIO ANDRÉS ALONSO HERNÁNDEZ y MARÍA JOSÉ VALLEJO CHELONI (EXPEDIENTE 2-35689/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 32780 Oct 11- Oct 25

MANUEL ÁNGEL NOVAS CESCHINI y SUSANA VERÓNICA HERRERA SOBRINO (EXPEDIENTE 2-34302/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4350 10/p 31651 Oct 05- Oct 19

JORGE WASHINGTON QUARTIANI FURTADO y MARÍA NOELIA MORALES PÉREZ (EXPEDIENTE 2-18524/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4350 10/p 30483 Oct 02- Oct 16

SEXTO TURNO

MIRIAM GRACIELA GIORDANO IGUINI y OSCAR ADOLFO CORUJO SANGUINETTI (FICHA 0002-026832/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 31330 Oct 05- Oct 19

LUIS EDUARDO SABECH BERTONE y ESTELA MARY COTTO TECHERA (FICHA 0002-034349/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 31034 Oct 04- Oct 18

SÉPTIMO TURNO

PABLO LUIS BREMBILLA CAFFERATTA y LUCIANA INES RAVECCA QUEIJO (FICHA 2-39331/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 29973 Set 28- Oct 11

OCTAVO TURNO

HECTOR BERNARDO TOURON y YOLANDA ALVAREZ (FICHA 0002-017260/2012).
Montevideo, 13 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 30325 Set 28- Oct 11

NOVENO TURNO

ALVARO LUIS FRIGERIO MORA y ROSANNA BEATRIZ FERNANDEZ CASTRO (FICHA 2-33660/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 31242 Oct 04- Oct 18

ELISA VACCARO MACHADO y GABRIEL MARTIN CARROSIO (FICHA 2-122136/2011).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 30509 Oct 01- Oct 12

DÉCIMO TURNO

CARLOS PAGES CAMBON y LAURA MARIA CARDOZO GUTIERREZ (FICHA 2-33376/2012).
Montevideo, 31 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 30223 Set 28- Oct 11

DECIMOPRIMER TURNO

CAMI FERNANDEZ, HEBER EDUARDO y FERREIRA PAZ, NORA EMILIA (IUE 2-26792/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4350 10/p 32712 Oct 10- Oct 24

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO CARLOS ZANINI RISSO e INMAC CONCEPCION FUENTES HERNÁNDEZ (FICHA 2-39237/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 32438 Oct 09- Oct 23

CARLOS ALEJANDRO HERRERA GARCIA y CARMEN MARIANELA ALONSO ALVAREZ (FICHA 2-31382/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 32035 Oct 08- Oct 22

PABLO DANIEL NOVAS CESCHINI y ALBANA DAL BELLO RODRIGUEZ (FICHA 2-34322/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 31653 Oct 05- Oct 19

MARÍA VIRGINIA COLUCCI MENDEZ y RAÚL HUMBERTO INZAURRALDE LARROSA (FICHA 2-40744/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 31568 Oct 05- Oct 19

DECIMOQUINTO TURNO

FANNY ESTHER PEREIRA RIJO y ROSALIO SATURNINO ALVAREZ CORREA (EXPEDIENTE 2-34522/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 32302 Oct 10- Oct 24

JULIO CÉSAR GÓMEZ GARCÍA y MARÍA NILDA MARQUEZ TRIAS (EXPEDIENTE 2-33424/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 31535 Oct 05- Oct 19

PEDRO JOSÉ ALVAREZ RAMÍREZ y ANTONIA LÓPEZ LEÓN (EXPEDIENTE 2-119896/2011).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 30555 Oct 01- Oct 12

DECIMOSEXTO TURNO

LILIAN TERESITA BALLESTRERO NARI y MILTON FERNANDO PAREDES GURBINDO (EXPEDIENTE 2-24064/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 30813 Oct 02- Oct 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JAVIER HUMBERTO NOVAS CESCHINI y MARIELA JANET ALBARENQUE PEREZ (IUE 2-34318/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 31652 Oct 05- Oct 19

ALEJANDRO ROBERTO CORDOVES TECHERA y MARIA ALEJANDRA PONTE RIAL (IUE 2-26493/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 31093 Oct 03- Oct 17

DECIMOCTAVO TURNO

LEANDRO MIGUEL CARRIÓ ELCARTE y MARISA TRIGO SBARBARO (IUE 2-33397/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 30518 Oct 04- Oct 18

DECIMONOVENO TURNO

ALVARO CALDERAZZO CROVETTO y GABRIELA ROVIRA ECHEVERRIA (FICHA 2-33350/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 32509 Oct 10- Oct 24

HECTOR WILSON SILVA PEREZ y MIRTHA ALAYON PEREZ (FICHA 2-43798/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 32437 Oct 09- Oct 23

VIGÉSIMO TURNO

DARWIN MICHAEL BARRIOS ALTESOR y ANA VANESSA DE SOUZA REIS GOSLINO (FICHA 2-38190/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 32713 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GABRIELA ROSALES PEREYRA y JULIO CÉSAR COTELO ACOSTA (IUE 2-27431/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 30265 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

MILTON DONATO BURGOS y ELVA FREDES FELIX (IUE 2-34702/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 31882 Oct 08- Oct 22

CLAUDIO GUSTAVO PÉREZ NAVARRO y PAOLA del LUJÁN ROGLIA CORRALES (FICHA IUE 2-40611/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 31499 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

NÉSTOR EDUARDO SALGUEIRO y SUSANA MARÍA FOLCHI (IUE 2-21669/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 30553 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN PABLO BURGOS SCHETTINI e IRENE BEATRIZ PEREIRA FIERRO (FICHA 2-34002/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 32656 Oct 10- Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CABRERA DE MARIA, CLAUDIO ALCIDES y PERDONCIN BENDELLI, MONICA GABRIELA (IUE 459-261-2012).
Canelones, 23 de agosto de 2012.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 30384 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROSANA MARISOL FONTES y NELSON GUSTAVO POMBO CABRERA (FICHA 478-350/2011).
Pando, 8 de marzo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 31931 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

MARIA JOSÉ GONZÁLEZ ARBELO y JOSÉ JAIME CÁNEPA (FICHA 176-497/2012).
Pando, 23 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 30795 Oct 02- Oct 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER RAUL ROSENDO ARROYO y CAROL ELENA OLMEDO (IUE 508-315/2012).
Colonia, 21 de septiembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 32627 Oct 11- Oct 25

WASHINGTON ENRIQUE BERTALOT LOPEZ y LUCY TERESA FERRARI FUSARO (IUE 508-427/2012).
Colonia, 6 de septiembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 30382 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO HUGO COCCARO VISCA y SONIA ALIDA PRIETO VIVANCO (IUE 227-552/2012).
Carmelo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 32237 Oct 10- Oct 24

MARISA NOEMÍ DE LOS SANTOS MACHIN y GERARDO GUSTAVO DÍAZ PEREYRA (IUE 227-456/2012).
Carmelo, 22 de agosto de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 32236 Oct 10- Oct 24

SONIA TERESA VIGNOLO GIUSIANO y VICTOR ALFREDO VIVIANO LA TORRE (IUE 227-568/2012).
Carmelo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 31259 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELBIO GERARDO SOULIER COLO y NILDA ESTHER PINO PEREZ (IUE 225-820/2011).
Rosario, 25 de octubre de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 30894 Oct 04- Oct 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO MARTÍN BARREIRO SALOMONE y SILVIA BEATRIZ SASTRE HERNÁNDEZ (FICHA 261-592/2012).
Florida, 26 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 31456 Oct 08- Oct 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA NORMA CAMOIRAN PEREZ y JUAN ANGEL BELTRAME CHACON (IUE 274-233/2012).
Minas, 26 de julio de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 32212 Oct 10- Oct 24

LUIS ALBERTO BOUVIER CALABUIG y MARLEN NAYR SILVA MACHADO (IUE 274-284/2012).
Minas, 26 de julio de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 30923 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

WALTER JESUS RICCI IBARRA y SUSANA BEATRIZ CAPRICHO RODRIGUEZ (IUE 432-282/2012).
Minas, 22 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 32213 Oct 10- Oct 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER DIEGO, MONTERO TECHERA y CECILIA NUBEL FIGARES (IUE 285-413/2012).
Maldonado, 14 de agosto de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 30637 Oct 03- Oct 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BEATRIZ RODRIGUEZ DE ALMEIDA y VICTOR MANUEL TERZANO MENDIBURU (IUE 300-427/2008).
Paysandú, 29 de junio de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 30885 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

MARIO OSVALDO MAZARINO BLANCO y LUCIA PEREIRA ESTEFANELL (IUE 301-315/2012).
Paysandú, 27 de agosto de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 29870 Set 28- Oct 11

SÉPTIMO TURNO

HUGO ALBERTO CURTI BRITOS y NELLY ESTHER DIAZ MESA (IUE 501-1099/2012).
Paysandú, 28 de agosto de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 31999 Oct 09- Oct 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

IDELMAR PERAZA y ANALIA SCARAZINI CABALLERO (FICHA IUE 330-411/2012).
Rivera, 11 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 30505 Oct 02- Oct 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARY MARGOT BARRETO y HENRY TULIO SOSA (FICHA 341-429/2012).
Rocha, 12 de septiembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 31769 Oct 09- Oct 23

PABLO ALBERTO MASIDE FARIAS y FABIANA SARALEGUI SILVA (FICHA 341-438/2012).
Rocha, 25 de septiembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 31768 Oct 09- Oct 23

OLGA RAQUEL SANCHEZ SILVERA y JUAN CARLOS PEREYRA VIERA (FICHA 341-355/2012).
Rocha, 24 de agosto de 2012.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 30347 Oct 02- Oct 16

CUARTO TURNO

LETICIA DINORAH CALIMARES BOBADILLA y WALTER DANIEL DELPRATO REDONDO (FICHA 342-295/2012).
Rocha, 6 de agosto de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 31972 Oct 09- Oct 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILLIAM JACINTO GARCIA PONCE y HELENA BLANCA RIVERA CURCHO (FICHA 370-221/2012).
San José, 5 de septiembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 4350 10/p 30719 Oct 03- Oct 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

KARINA DANIELA SCARTTARELLI CERVETTI y PABLO NOEL PEREYRA AULET (IUE 443-152/2012).
Dolores, 4 de septiembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 32228 Oct 10- Oct 24

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos caratulados: "GUERRINI PEREZ, JORGEMILIO Y FILIPPI KARINA ANDREA - RESTITUCION O RECOMPENSAS, SOCIEDAD CONYUGAL" Nº Expediente: 2-34603/2012; se hace saber que se ha decretado el cese de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el restablecimiento de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges JORGEMILIO GUERRINI PEREZ y KARINA ANDREA FILIPPI, emplazándose a los interesados que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil doce. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5220 10/p 30393 Oct 01- Oct 12

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "REY GARCIA, JOSE C/ AVILA, ADRIANA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: IUE 0002-039303/2012, se cita, llama y emplaza a Adriana Mabel Avila, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 27 de setiembre de 2012.- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 31851 Oct 09- Oct 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SICA INVERSO, MARTIN C/ DEL VALLE HERRERA, MERCEDES-DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: 2-29916/2012, se cita, llama y emplaza a MERCEDES DEL VALLE HERRERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio/
Montevideo, 21 DE AGOSTO DE 2012.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) $ 1280 10/p 31745 Oct 05- Oct 19

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES BALDOVINO, JAVIER C/ ROSAMINA, ANGELINA-DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: IUE 0002-040044/2012, se cita, llama y emplaza a Angelina Rosamina, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 1º de octubre de 2012.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) $ 1280 10/p 32970 Oct 11- Oct 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GIUDICE, GONZALO C/ VERA, MARCELA-DIVORCIO" Fa 2-33034/2012: se cita, llama y emplaza a MARCELA ADRIANA, VERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio
Montevideo, 31 de agosto de 2012 Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
07) $ 1280 10/p 29885 Set 28- Oct 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MARISA DEL LUJAN C/ JACQUES VIERA WALTER DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-24728/2012, se cita y emplaza a WALTER JACQUES VIERA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 31991 Oct 09- Oct 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "PEREIRA NANCY C/ PAINES LARA JOVER.- DIVORCIO POR CAUSAL ARTICULO 148 NUM 9 DEL CODIGO CIVIL" Fa. 2-35504/2012 se cita, llama y emplaza a JOVER MARIA PAINES LARA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo seis de setiembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31148 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LAMANNA GONCALVES, MARCELO HUMBERTO c/ PAIVA CASTRO, SILVIA RAQUEL" DIVORCIO POR CAUSAL - Expediente Nº 2-48261/2008, se cita, llama y emplaza a la señora: SILVIA RAQUEL CASTRO PAIVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio
Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil doce.-
Asimismo se deja constancia que el trámite se encuentra patrocinado por Defensoria Pública.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 30096 Oct 01- Oct 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "OXLEY ALVAREZ, JUVENAL C/ ALMADA VILLAGRA, MARTA- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-761/2012, se cita, llama y emplaza a MARTA GRACIELA ALMADA VILLAGRA, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, ocho de marzo de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 31204 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "DIAZ, VALERIA C/ CORBO, JORGE. DIVORCIO POR CAUSAL ARTICULO 148 NUMERAL 9 DEL CODIGO CIVIL", IUE 2-100623/2011 y por Decreto número 2547/2012 de fecha 21/6/2012

se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr. JORGE DANIEL CORBO, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil doce. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 30383 Oct 02- Oct 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia se Atlántida Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos "DE LEON GUSTAVO SALVADOR C/ SERRON BEATRIZ GLICELL. DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E. 485-627/2011, se hace saber que por providencia Nº 4520/2011 de fecha 25 de noviembre, dos mil once se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a BEATRIZ GLICELL SERRON a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida 15 de febrero de dos mil doce Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 32300 Oct 10- Oct 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "RIVERO; MIGUEL ANGEL C/ GARAT; MARIA ISABEL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-134/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ISABEL GARAT, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.). Paysandú, 20 de Agosto de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
07) $ 1600 10/p 30882 Oct 04- Oct 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. CLAVIJO, ROSARIO ELEONORA C/ JAUREGUY, GUSTAVO ADOLFO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317.502/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a GUSTAVO ADOLFO JAUREGUY VANDROOYENKROCH bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Habiéndose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 4 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2012.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 31207 Oct 05- Oct 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PIMIENTA ROJAS, MARISOL C/ PEREIRA, HOMERO; DIVORCIO." Fa. 412-1235/2004, por Auto Nro. 2902/2012 de fecha 21/06/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL DE 90 DÍAS, AL SR. HOMERO PEREIRA, haciendole saber que ante esta Sede, se tramitan los presentes autos, iniciado el día 24/06/2004, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. Por auto No. 8961/2004 de fecha 23/12/2004 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Treinta y Tres 29/06/2012.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 30904 Oct 04- Oct 18

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **Santiago, RODRIGUEZ MUELA (Exp. 2010-11-0001-2013)**
* **Héctor, CASTAGNETTO DA ROSA (Exp. 2010-11-0001-6969)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 30609 Oct 03- Oct 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º turno, dictada en autos caratulados: "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ FIGUERÓN RAMÓN, MARÍA GRACIELA. COBRO DE PESOS", expediente 2-34794/2012; se cita, llama y emplaza a María Graciela Figuerón Ramón y/o sus sucesores a cualquier titulo, a estar a derecho en estos autos, en la que se pretende la condena al pago de la suma de $ 45.540 mas reajustes e intereses, costas y costos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.
Montevideo, 5 de Setiembre de 2012. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4620 10/p 30783 Oct 03- Oct 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Rafael Guerin o Gerin. Intimación. Fa. 2-114139/2011, por decreto 3156/2011 de fecha 22 de noviembre de 2011, se cita, llama y emplaza al Sr. Rafael Gueren o Gerin y/o sucesores a cualquier título, a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien padrón 43071/014: sito en la calle La Paloma 2 Nº 4580. Montevideo, 11 de setiembre de 2012.- Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 29991 Set 28- Oct 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados "Inmobiliaria Garibaldi S.R.L c/ Techera Aldavez, Eva y otros. Intimación de pago y reconocimiento de firma" ficha 2-122.491/2011, se hace saber que por auto número 61/2012 de fecha 3 de febrero de 2012 se dispuso el emplazamiento por edictos de Eva Techera Aldavez, Rinaldo Enrique Ferrario López, Josefina Peirano Bruzzone, Graciela Femenías, Pablo Rywaczuk, Irma Barreix, Néstor Martínez, Aurora Toyas, Daniel Estefaía, Juan Rebellin, Mabel Secondo y Martina Escobar, citándolos a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Marta Diaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4620 10/p 32830 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados, Intendencia Municipal de Montevideo c/ Caldas Ruben, Rescisión de Adjudicación, IUE 2-56572/2010, por Decreto 3400/2011 de fecha 21 de diciembre del 2011, se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Sr Ruben Caldas y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de rescisión de adjudicación de la vivienda Municipal ubicada en La Paloma, Pasaje 8, Número 4465 del Barrio Cerro Norte, padrón número cuatrocientos dieciocho mil quince (418.015) de la localidad catastral de Montevideo.
Montevideo, 28 de setiembre del 2012. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 31628 Oct 08- Oct 22

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Sucesores de Clarindo Martinez, Diligencia Preparatoria, Intimación, IUE 2-45316/2010, por Decreto 864/2011 de fecha 15 de abril del 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título del Sr Clarindo Martinez a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días con relación al inmueble sito en la calle Timoteo Aparicio, Pasaje B 2395, apto 221, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación. Montevideo, 28 de setiembre del 2012. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 31626 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados: "DI MARTINO PEREZ, EDUARDO ARMANDO y otros c/ SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ OLIVENCIA Y SAPIRO (SADECROS). Escrituración Judicial, ficha 2-28679/2010, según providencia 1985/2012 de 27 de agosto de 2012, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a la parte promitente vendedora del padrón Nº 32.154/SS/124, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio.
Montevideo, 28 SET. 2012 Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.

08) $ 3850 10/p 30670 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "GIGENA, JHONATAN Y OTROS- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- FICHA 2-105912/2011, SE HACE SABER QUE: por auto No. 3757/2012 de fecha 14/08/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DEL SEÑOR WASHINGTON ALFREDO TORRES a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil doce.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

08) $ 4620 10/p 32452 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FABRICIO LLUGDAR, VERONICA C/ DE ARMAS LUIS, PENSION ALIMENTICIA" -Ficha Nº 2-12026/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL DE ARMAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil doce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

08) $ 3080 10/p 32984 Oct 11- Oct 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ESPINA ALMADA, CLAUDIA Reconocimiento de Unión Concubinaria" IUE 2-10948/2012, se cita, llama a los eventuales interesados a estar a derecho en estos autos (art. 89 C.G.P; art. 6 Ley 18246), se publicarán por un plazo de diez días.-
Montevideo, 29 de agosto de 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 1280 10/p 32061 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 11º turno, se hace saber que en los autos caratulados "Bene Ruiz Diaz, Gisela Adriana c/ Sucesores de Jorge Ángel Solari Ravaglio: Costa Ravaglio, Nelly; Morosof, Blanca y Castro, Bartolomé - Demanda Laboral- IUE 80-35/2010" por auto 1282/2012 del 1/8/2012 se dispuso el emplazamiento por edictos por el término de 90 días a los sucesores de JORGE ÁNGEL SOLARI RAVAGLIO, a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Queda exonerado de pago según la ley 18.572 (art. 28).
Montevideo 27 de setiembre de 2012. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 30388 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrada en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "DIAZ MENENDEZ, MANUEL C/ MASONI BORDONI, ROLANDO Y OTRO - Ejecución de Hipoteca" IUE 2-100918/2011, de acuerdo a lo dispuesto por auto 2287/2012 se cita, llama y emplaza a sucesores de ROLANDO MASONI BORDONI a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

08) $ 3080 10/p 31954 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados "Fabró Padilla, Milka Dora c/ Ortiz Ferreira, Jorge Leandro y otros - Daños y Perjuicios", IUE 2-34728/2011, se CITA LLAMA Y EMPLAZA a eventuales herederos o sucesores a cualquier título de Daniel Aníbal ORTIZ FERREIRA a comparecer a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. MONTEVIDEO, OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE - Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4620 10/p 30525 Oct 01- Oct 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos: "BALLINI GRAÑA, Eduardo y otros c/ CUTCSA. ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA. IUE 2-27333/2012, y según providencia Nº 1945 del 16 de julio de 2012 se EMPLAZA a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad para que comparezcan en los autos dentro del plazo de 15 días, a contar de la fecha de la última publicación. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello, signo y firmo en Montevideo a los dos días del mes de agosto de dos mil doce. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

08) $ 5390 10/p 30445 Oct 02- Oct 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "EL HAFFAR, LEYLA Y ASIS, PABLO Y LEYLA C/ CIPOLLARI LUIS Y COCOCCETTA NELLA - CUMPL. PROM. C. V; D. DE MULTA Y D. Y PERJ.-" I.U.E.: 168-494/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NELLA COCOCCETTA para que comparezca ante esta sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 28 de setiembre de 2012. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 3850 10/p 32528 Oct 11- Oct 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "IORII, FELIPE Y BONI MONASTERIO, MARTIN ADRIAN C/ SANTINI ORENS, FREDY MARCELO Y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO - IUE 508-392/2012", SE PRESENTARON FELIPE IORII Y MARTIN ADRIAN BONI MONASTERIO PROMOVIENDO JUICIO DE CESACION DE CONDOMINIO CONTRA FREDY MARCELO SANTINI ORENS, WILSER GERARDO SANTINI ORENS Y ALBA LUJAN ORENS VILLAR, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A FREDY MARCELO SANTINI ORENS, WILSER GERARDO SANTINI ORENS Y ALBA LUJAN ORENS VILLAR, A FIN DE QUE COMPAREZCAN EN ESTOS AUTOS A HACER VALER SUS DERECHOS U OPONER EXCEPCIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECIEREN, SE LE DESIGNARA DEFENSOR DE OFICIO A EFECTOS DE CONTINUAR CON ESTOS PROCEDIMIENTOS.-
COLONIA, 27 DE SETIEMBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 6160 10/p 31258 Oct 05- Oct 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "DIAZ FRAYGOLA, Oscar c/ LATEULADE TORRES, Amanda Beatriz" IUE 254-712/2003. Por Resolución Nº 2575/2012 de fecha 11 de Junio de 2012 SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a los sucesores de Amanda Beatriz LATEULADE, a comparecer a estar a derecho a esta Sede.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los diecisiete días del mes de setiembre de dos mil doce.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

08) $ 4620 10/p 30901 Oct 04- Oct 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "ROSSO TORTEROLA o TORTEROLO, María Magdalena C/ Alfredo MÁS RÍO o RÍOS - DECLARACIÓN DE AUSENCIA - F/ 261-476/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Alfredo MÁS RÍO o RÍOS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. María Magdalena ROSSO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, setiembre 6 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 31503 Oct 08- Oct 22

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PÉREZ, Olga C/ Mabel VILLANUEVA DALTO, María Hilde HANSZ VILLANUEVA y Carlos VILLANUEVA DEMANDA LABORAL - F/ 261-307/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Carlos PINTOS, a estar a derecho de estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, setiembre 26 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.- El presente edicto queda exonerado del pago de su publicación, de acuerdo a la Ley 18.847, Art.28.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 30756 Oct 03- Oct 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "SIBELI S.A. C/ MEZZOTTONI, MAURICIO Y OTRO - EJECUCIÓN DE HIPOTECA RECÍPROCA" I.U.E. 2-29084/2010, se hace saber que se presentó SIBELI S.A., promoviendo proceso de Ejecución de hipoteca recíproca, respecto de la Unidad 604, Padrón actual 44/604, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los herederos de Mauricio Hércules MEZZOTTONI LARRALDE y a quienes se considere con derecho a deducir oposición; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia.
Maldonado, 5 de setiembre de 2012. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) $ 4620 10/p 32167 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MARTINEZ, ALEJANDRA MARISOL C/ CAMILETTI SAPIA, ADEMAR LEONEL; SAPIA CASTILLO, JUANA ETHEL Y CAMILETTI ADEMAR.- PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA", Fa. 284-330/2012.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ADEMAR LEONEL CAMILETTI SAPIA a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien se continuará el proceso. Se deja constancia que por Auto nº 3742/2012 del 12/09/2012, SE HA CONCECDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 1º de Octubre de 2012.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 31188 Oct 05- Oct 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de

Paysandú, dictada en autos: "BURGER, EDIHT ECILDA.- DECLARACION DE POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" IUE 501-677/2012, se hace saber que en autos se ha presentado la Sra. EDIHT ECILDA BURGER a promover declaración de posesión notoria de estado civil de hija natural de la Sra. ADELA LEMOS PIROTTI y petición de herencia, en mérito a lo cual se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés en la presente, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- Paysandú, 18 de setiembre de 2012.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut - supra.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 30801 Oct 03- Oct 17

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. MARIA CAROL CERAOLO Y LO ORDENADO EN AUTOS: "INAU C/ JORGE CHULAK Y JORGE CHULAK. COBRO DE PESOS", FICHA 319-284/2011, SEGÚN PROVIDENCIA Nº 963 DEL 12/09/2012 SE LLAMA Y EMPLAZA A JORGE CHULAK (padre) C.I. 2,868,441-0 y JORGE CHULAK C.I. 3,154,702-7 A COMPARECER A ESTA SEDE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO.- FRAY BENTOS, DIECINUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOCE.- Dra. CAROL CERAOLO LEMA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 31181 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MORGANTI, MARIA DEL CARMEN C/ SUCESORES DE COLMAN, RICARDO. DECLARACION DE UNION CONCUBINARIA. Fa. 317.28/2012 SE CITA Y EMPLAZA a CONYUGE, HIJOS Y TODO OTRO SUCESOR, INTERESADO O CAUSAHABIENTE DE RICADO JAVIER COLMAN SCHESTAK, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 27 DE JUNIO DEL AÑO 2012. ESC. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.

08) $ 1550 10/p 31781 Oct 09- Oct 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, dictada en autos "JAUREGUI, GUILLERMO C/ ROSA, JUVENAL. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN. IUE: 331-471/2012, y según providencia nro. 1862 de fecha 13 de agosto de 2012, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a JUVENAL ROSA GHEMI Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO. Rivera, dieciséis de agosto del año dos mil doce. Dra. Roberta Licciardi. Juez Paz Dptal. Rivera 1º Turno.

08) $ 3850 10/p 32247 Oct 10- Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 2063/2011, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno, Dra. Mirta Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ DI SACCO TRIVELLA, FCO. Y CAVALLINI BERTINI, ALDA. EJECUCION EN VIA DE APREMIO. FA. NRO. 341-1005/1990", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los HEREDEROS de ALDA CAVALLINI BERTINI y FRANCISCO DI SACCO TRIVELLA, así como a todos aquellos que se consideren con derecho, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el término de noventa días, bajo apercibimineto de designárseles Defensor de Oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil doce. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5390 10/p 32799 Oct 10- Oct 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos "MEVIR C FARIAS FIGUEROA VIRGILIO INSPECCION OCULAR. Fa I.U.E.- 361-22/2012 y en pieza separada MEVIR C/ FIGUEROA VIRGILIO RESCICION DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA - Fa I,.U.E 361-57/2012- según Providencia Nº 225 de fecha 25 de julio de 2012, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los presuntos herederos del Sr Virgilio Farías, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio- Villa Constitución catorce de agosto de 2012.- Luis María Odriazola Juez de Paz.

08) $ 4620 10/p 30091 Oct 01- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de SALTO, en autos caratulados: "GAUDIN, Teresa. OBSERVACIONES AL INVENTARIO (P. SEP. "PASSARINI GAUDIN, Enrique y Ruben c/ PASSARINI GAUDIN, Teresa y Washington. PARTICION. IUE: 353-369/2007). IUE: 353-272/2009" se cita, llama y emplaza a Sucesores de Teresa María PASSARINI GAUDIN y Pedro Tulio GAUDIN DE PAULA a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 07 (SIETE) de AGOSTO del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

08) $ 5390 10/p 30089 Oct 01- Oct 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de SALTO, en autos caratulados: "DE LIMA, Dionisio. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL.- I.U.E. número 509-680/2012" se hace saber que por Providencia Nº 3821/2012 de fecha 11 de setiembre de 2012, se ha decretado emplazar a todos los sucesores y a quienes se consideren con derecho a presentarse para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de SETIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

08) $ 4620 10/p 31911 Oct 08- Oct 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "PAZ GARETA, JOSÉ JAVIER C/ DE LA CRUZ, EMMA BILDA - Juicio Ejecutivo - IUE: 431-321/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JOSE JAVIER PAZ GARETA, promoviendo el trámite de Juicio Ejecutivo respecto de EMMA

BILDA DE LA CRUZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los demás herederos, interesados y/o sucesores a cualquier título de EMMA BILDA DE LA CRUZ a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 22 de diciembre de 2011. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5390 10/p 32226 Oct 09- Oct 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia la Sra. Maria Elena BAUTISTA en carácter de titular municipal de la motocicleta padrón 5963 y matrícula 46072 del Departamento de Cerro Largo, solicitando la transferencia por oficio (Dec 23/11) de la misma a nombre de Jonny Sanchez, CI 3.199.217-7. Se hace pública esta petición por el término de cinco días, emplazando a los interesados por treinta días para que comparezcan en forma ante esta Intendencia en el expediente Nº 1852/12.-
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 1 de octubre de 2012
Myriam Alvez Vila
Secretaria General.
08) $ 2310 5/p 31470 Oct 08- Oct 12

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: Intendencia Departamental de Maldonado, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 5 de septiembre de 2012, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 24.529 (p) ubicado en la Localidad Catastral de Maldonado, según plano de mensura Nº 1457 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por la Ing. Agrim. Alicia Lofredo, éste consta de una superficie de 1194 m² 56 dm2 y cuyo deslinde es el siguiente: al oeste según línea de 46 m con calle a abrir, al norte según línea de 24.50 m con parte del padrón 24529, al noreste según línea de 35,15 m con el padrón 2502 y al sureste según línea de 36 m con parte del padrón 24529. 2) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UR 1.963,0684 (son un mil novecientas sesenta y tres con 0684/1000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 3) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 403, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31020 Oct 04- Oct 18

PODER JUDICIAL

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ Venancio de BRUM y otros - EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN - F/260-52/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el Padrón No. 14.445, ubicado en 9na. Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones,- Florida setiembre 13 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30146 Oct 01- Oct 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica Industria Nacional Lamindora SA y a la Sra. María Elena Mantero Gómez; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 173646 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 4847/11 de la Intendenta de fecha 24 de octubre de 2011; del plano de mensura del Ing. Agrim. Horacio A. Magniani inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 4622 el 24/10/1940, con un área de 4839,27 m², tasación aprobada por la Resolución 2623/12 del Departamento de Planificación según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 774.019,86 (Unidades Indexadas setecientas setenta y cuatro mil diecinueve con 86/100); con destino a la creación de un espacio público (Plan Especial del Arroyo Miguelete) ubicado con frentes a Conciliación y Del. Cid, dentro de los limites del ccz Nº 14, Municipio A.
El Expediente Nº 6402-0013313-11 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones, en el Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30249 Oct 01- Oct 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 61568 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 4846/11 de la Intendenta de fecha 24 de octubre de 2011; del plano de mensura del Ing. Agrim. Enrique Monteagudo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 84178 el 30/09/1977, con un área de 257,70 m², tasación aprobada por la Resolución 3495/12 del Departamento de Planificación según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 63.896,45 (Unidades Indexadas sesenta y tres mil ochocientas noventa y seis con 45/100); con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del ccz Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001396-11 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones, en el Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30248 Oct 01- Oct 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen titulares, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nº 61567 y 61501 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente por Resolución Nº 4846/11 de la Intendenta de fecha 24 de octubre de 2011; del plano de mensura del Ing. Agrim. Enrique Monteagudo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 84178 el 30/09/1977,- padrón 61567 con un área de 257,70 m², tasación aprobada por la Resolución 3493/12 del Departamento de Planificación según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 47.623,08 (Unidades Indexadas cuarenta y siete mil seiscientas veintitrés con 08/100); padrón 61501 con un área de 390,95 m², tasación aprobada por la Resolución Nº 3496/12 del departamento de planificación según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 71.907,35 (Unidades Indexadas setenta y un mil novecientas siete con 35/100); con destino a la Cartera de Tierras,

dentro de los límites del ccz Nº 6, Municipio E. Los Expedientes Nos 6402-001380-11 y 6402-001349-11 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones, en el Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 30247 Oct 01- Oct 12

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
EDICTO
DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público y notifica que por Resoluciones Números 308 de fecha 21 de Marzo de 2012 de la Intendencia de Río Negro, Resolución Número 105 de fecha 11 de mayo de 2012 de la Junta Departamental de Río Negro, Resolución Número 559 de fecha 12 de Junio de 2012 de la Intendencia de Río Negro, Resolución 127 de fecha 17 de agosto de 2012 de la Junta Departamental de Río Negro y Resolución Número 872 de fecha 29 de Agosto de 2012 de la Intendencia de Río Negro, se ha designado para ser expropiado por causa de necesidad o utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, con destino a la continuación de calle Blanes por sobre el Arroyo Laureles de forma de conectar las calles España y Roger Ballet, una fracción de terreno que es parte del bien inmueble empadronado en mayor área con el número 2011, y según plano del Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli de fecha 3 de agosto de 2011, inscripto en Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el número 5228 el 12 de julio de 2012, consta de una superficie de 998 metros cuadrados 52 y se deslinda de la siguiente manera: al Nor Este 16.74 metros de frente a continuación calle Blanes, al Sur Este 60.34 metros lindando con resto del padrón 2011, al Sur Oeste 16.35 metros de frente a continuación calle Blanes, al Nor Oeste 60.34 metros lindando con padrón 2012, todos del mismo plano propiedad de Estefanía Marcoff o Marcova Petcoff y otros.
La fracción a expropiar fue tasada por Dirección Nacional de Catastro en la suma de Pesos Uruguayos Ciento Trece mil Ciento Veinte ($U 113.120), equivalentes a la suma de Unidades Reajustables 190.322.
El expediente respectivo Número 12 Carpeta 16 Libro y Año 2011, se encuentra de manifiesto durante el término de ocho días, en la Unidad de Asesoramiento Jurídico Notarial de la Intendencia de Río Negro, sito en Avenida 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Fray Bentos, a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios del inmueble, sus poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el mismo.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 31468 Oct 08- Oct 18

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GLEZMAN BERENHOLE JOSE O GEMIEK O YEMIEK SOLICITANTE: GLEZMAN BESENHOLS-INCAPACIDAD"- Ficha 52-352/1996, por Providencia Nº 2872/2011 de fecha 17/06/2011, se dispuso comunicarle la DESIGNACION en el cargo de Curador a la Sra. DRA. MARIA GRACIELA VIVALDELLI, C.I. 1.121.330-9, respecto del incapaz de autos Sr. JOSE O YEMIEK GLEZMAN BERENHOLE O BESENHOLS, (declarado en estado de Incapacidad, por Decreto Nro. 1069/1997de fecha 20/05/1997).
Montevideo, 30 de junio de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1600 10/p 32022 Oct 09- Oct 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados: "ALDAYA GIACOMINO, SANTIAGO NICOLAS- INCAPACIDAD" Ficha IUE 2-34929/2010 se hace saber que por auto no. 4571/20113 de fecha 7.09.12 se declaro en estado de incapacidad a Santiago Nicolás Aldaya Giacomino, designandose curadora propietaria a la Sra Ana María Giacomino Fernández, quien acepto el cargo el dia 07.10.11
Montevideo, 11 de septiembre de 2012 Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

10) $ 1280 10/p 31746 Oct 05- Oct 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "VERA MENDEZ, MARIA CRISTINA - INCAPACIDAD" - Ficha 53-252/1987, por Providencia Nº 3989/2012 de fecha 13/08/2012, se dispuso comunicarle la NUEVA CURADORA de la incapaz de autos autos Sra. María Cristina VERA MENDEZ, C.I. 2.925.072-5 (declarada en estado de Incapacidad, por Decreto No. 12128/1987 de fecha 09/11/1987) es la Sra. SUSANA BEATRIZ VERA MENDEZ, C.I. 1.1558.269-1. Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 28 de setiembre de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 31543 Oct 08- Oct 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado DE 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GARGANO OSTUNI, REINALDO APOLO - INCAPACIDAD" Expediente Nº 2-30750/2012. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3368/2012, de fecha 17 de agosto de 2012 se designó CURADOR INTERINO al señor PABLO ANTONIO GARGANO GRAUERT, del presunto incapaz REINALDO APOLO GARGANO OSTUNI. El curador aceptó el cargo el día 23 de agosto de 2012
Montevideo cinco de setiembre de 2012 Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1600 10/p 32506 Oct 10- Oct 24

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de 15º turno, dictada en autos caratulados: "BENIA INGLES, DANIELA ROMINA- INCAPACIDAD" Expediente Nº 2-18282/2012. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2244/2012, de fecha 5 de junio de 2012 se designó CURADOR INTERINO a la señora ANA EDITH INGLES DAGNINO, de la presunta incapaz DANIELA ROMINA BENIA INGLES. La curadora aceptó el cargo el día 7 de agosto de 2012.
Montevideo cinco de setiembre de 2012 Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1600 10/p 32505 Oct 10- Oct 24

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA, MONICA RAQUEL INCAPACIDAD- Expediente Nº 56-28/2009, se designó Curador propietario al Sr NELSON JAVIER OLMEDO TIRIBOCHI, de la incapaz MONICA RAQUEL OLIVERA, quien aceptó el cargo el 21 de febrero de 2012.
El tramite se encuentra patrocinado por Defensoría de Oficio
Montevideo 1, de agosto de 2012. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 31501 Oct 05- Oct 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SANTA CRUZ MORALES, ANA MARIA- INCAPACIDAD" IUE: 59-384/1995, se hace saber que por resolución Nº5172 de fecha 24/12/1996 se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA SANTA CRUZ MORALES y por auto Nº 3706/2012 de fecha 23/7/2012, se designó Curador Propietario la Sra. ELSA NOEMI SANTA CRUZ MORALES quien aceptó el cargo el 25/9/2012.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 30459 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FACAL TAIBO, MARIA BEATRIZ- TUTELA-

INCAPACIDAD IUE 2-122084/2011, se hace saber que por resolución Nº 2640/2012, de fecha 30.05.2012, se designó tutora dativa de la adolescente Daniela Leticia Facal Montiel a su tía paterna María Beatriz Facal Taibo, cesando de su cargo de tutora interina.-
Montevideo, 14 de agosto del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1280 10/p 30527 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PIREZ LOPEZ, CARMEN DAYANA -INCAPACIDAD IUE 2-17213/2011, se hace saber que por resolución Nº 857/2012, de fecha 05.03.2012, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. CARMEN DAYANA PIREZ LOPEZ, y se designó curadora propietaria a la Sra. Blanca Lopez Acevedo.-
Tramitado por defensoria de oficio.
Montevideo, 7 de junio del 2012- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 31149 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ BUZETA, VIVIANA"- INCAPACIDAD - FICHA: 2-113729/2011 se hace saber que por Auto Nº 3526/2012 de fecha 7 de Setiembre de 2012 se declaró en estado de incapacidad a VIVIANA ISABEL RODRIGUEZ BUZETA, designándose Curador Definitivo a Raul Eduardo Rodríguez.-
Montevideo, veintiséis de Setiembre de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 1280 10/p 33083 Oct 11- Oct 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "SOSA, JOSÉ MARÍA -INCAPACIDAD-", FICHA: 2-46661/2010, se hace saber que por auto Nº 5525/2010 de fecha 10/11/2010, se designó curador interino de JOSÉ MARÍA SOSA, C.I. 4.578.502-7, al Sr. RUBEN SOSA, C.I. 3.907.759-1, domiciliado en Oficial 2 1576 bis. El mismo aceptó el cargo el día 16 de Noviembre de 2010. Montevideo, dieciséis de diciembre de dos mil diez. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1280 10/p 31246 Oct 04- Oct 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "LEAO YEMINI, CAMILA - INCAPACIDAD", IUE: 157-116/2011 hace saber que fue declarada incapaz Camila Leao Yemini y se designó curador del incapaz a la Sra. María del Carmen Yemini Sarasúa. Bella Unión, ocho de Febrero de dos mil doce.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día ocho de Febrero de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) $ 1920 10/p 30928 Oct 04- Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4º Turno en autos caratulados: "GALLI GIUDICI CAMILA. INCAPACIDAD. IUE 180-168/2007", se hace saber que por Decreto No. 3662/2009 de fecha 12/06/2009, se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a CAMILA GALLI, designándose Curadora a MARIA VERONICA GIUDICI, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, TREINTA DE JULIO DE DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1280 10/p 30556 Oct 01- Oct 12

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la costa de 6to. turno, dictada en autos: "HORNOS OTERO, DORIS - INCAPACIDAD - IUE 493-126/2011", se hace saber que por decreto No. 2003/2012 de fecha 06/08/2012, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. DORIS HORNOS OTERO, designándose curadora definitiva a ANGELA NILDA REBAGLIATI, quien aceptó el cargo el 14 de agosto de 2012, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, a los trece días del mes de setiembre de dos mil doce. Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 30557 Oct 01- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "FUENTES, MARÍA BEATRIZ", ficha 170-30022/1983, se hace saber que por auto Nº 8207/2011 de fecha 4 de Octubre de 2011, se ha designado nuevo curador de la incapaz de autos MARÍA BEATRIZ FUENTES, al Sr. JOSE ANDRES FUENTES DE VERA, quien aceptó el cargo con fecha 3 de Febrero de 2012.-
Las Piedras, 11 de Abril de 2012.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 32238 Oct 10- Oct 24

EDICTO: En autos caratulados: "YUANE MARTINEZ, CHRISTIAN NICOLAS - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-1218/2010, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 6524/2012 de fecha 06/08/2012 se declaró en estado de incapacidad a CHRISTIAN NICOLAS YUANE MARTINEZ, designándose por el mismo auto curador del incapaz al Sr. NESTOR WASHINGTON YUANE ROMERO quién aceptó el cargo con fecha 20/08/2012. - Las Piedras, 27 de Agosto de 2012. Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

Última Publicación

10) $ 1600 10/p 29910 Set 28- Oct 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "GONZALEZ IZQUIERDO, PEDRO SANTIAGO. INCAPACIDAD. Fa. 207-235/2001", por auto Nº 3445/2001 del 29 de agosto de 2001, se declaró en estado de incapacidad a Pedro Santiago GONZALEZ IZQUIERDO, C.I. 4.186.866-7, habiéndose designado Curador a Tania Mabel IZQUIERDO VIDAL, C.I. 3.561.151-9, quién aceptó el cargo el día 14 de setiembre de 2001 y fijó domicilio en San Rafael Nº 284 Apto. 27, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 18 de diciembre de 2008. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
10) $ 1920 10/p 31144 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LUGO NIEVES, WISTON JAVIER. INCAPACIDAD. IUE. 468-368/2011", por auto Nº 2731/2012 del 23 de agosto del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a WISTON JAVIER LUGO NIEVES, C.I. 4.522.190-4, habiéndose designado Curadora a su madre CLAUDIA SOLANGE NIEVES, C.I. 4.414.737-1, quién aceptó el cargo el día 14 de setiembre de 2012 y fijó domicilio en Paraje "Palleros", Undécima Sección Judicial de Cerro Largo. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 25 de setiembre del año 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 31411 Oct 05- Oct 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PAREDES, GLADYS - DENUNCIA DE INSANIA - IUE 223-761/2011", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 3165/2012 DE FECHA 30/5/2012 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A GLADYS PAREDES, C.I. 1.876.323-2, DESIGNANDOSE CURADOR A JORGE MARIO LOPEZ MERLO, C.I. 2.594.342-3, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 21/06/2012, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACCIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA Y AUTORIZADO A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 17 DE JULIO DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 31410 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "SOBRERO MIRANDA, MARIA JIMENA. INCAPACIDAD" (IUE: 227-229/2008) se hace saber que por decreto Nº 3536/2011 de fecha 15 de junio de 2011, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARÍA JIMENA SOBRERO MIRANDA, designándosele curadora legítima a la Sra. Sonia Estela Miranda, quien aceptó el cargo el día 21 de Julio de 2011; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza
Carmelo, 18 de Setiembre de 2012.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 32549 Oct 11- Oct 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: DALTO ALDAO, Leonardo Raúl.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-234/2012 se hace saber al público que por auto Nº 4161/2012 de fecha 24/08/2012 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Leonardo Raúl, DALTO ALDAO, designándose Curador del mismo a su hermano Oscar Horacio, DALTO ALDAO, quién aceptó dicho cargo con fecha 05/09/2012.- Durazno, 11/09/2012.- Susana Bella Gassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 1280 10/p 32595 Oct 11- Oct 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "BONOMI, Patricia Beatriz - INCAPACIDAD - F/ 260-245/2012"; se hace saber que por resolución No. 5106/2012, de fecha 6 de Setiembre de 2012, se declara en estado de incapacidad a Patricia Beatriz BONOMI, designándose curadora de la misma a la Sra. Karina PÉREZ; haciéndose saber que la gestionante, Sra. Karina PÉREZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, setiembre 26 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 30741 Oct 03- Oct 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos CLAVIJO CASTRO Alison Romina - Incapacidad- IUE 274-871/2011 se hace saber que por resolución nro. 3144 de fecha 31/7/2012 se declaró el estado de incapacidad de Alison Romina CLAVIJO designándose curadora a Adriana Yaquelín CASTRO SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 26 de setiembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 30945 Oct 04- Oct 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA MAGALLANES, VANINA, INCAPACIDAD", FICHA 285-122/2010 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 5655 DE 15/12/2010, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A VANINA GARCIA MAGALLANES, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A JULIA MARGARITA MAGALLANES, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.-
MALDONADO, 15 DE AGOSTO DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1280 10/p 32177 Oct 10- Oct 24

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ SENA, LUCIA IVANA, INCAPACIDAD", FICHA 285-635/2008 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3242 DE 28/08/2009 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LUCIA IVANA GONZALEZ SENA, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA A MARIS GRACIELA SENA ETCHEVERRIA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.-
MALDONADO, 22 DE SETIEMBRE DE 2009.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1280 10/p 32174 Oct 10- Oct 24

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "TABEIRA GOMEZ, WASHINGTON SEBASTIAN. INCAPACIDAD", Fa. 286-405/2011, se hace saber que por Auto Nº 1513/2012 de fecha 17/04/2012, se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON SEBASTIAN TABEIRA GOMEZ, habiéndose designado curador definitivo a MARIA ELENA GOMEZ RODRIGUEZ, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION SE HALLA AMPARADA BAJO LOS BENEFICIOS DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 10 de agosto de 2012. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 32193 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, en autos caratulados: "FRAGA CORREA, ERNESTO JESUS - INCAPACIDAD" FA. 505-154/2012, se hace saber que por Auto Nº 1901/2012 de fecha 23/08/2012, fue declarada en estado de INCAPACIDAD al Sr. ERNESTO JESUS FRAGA CORREA habiéndose designado Curadora Definitiva del denunciado incapaz a la Sra. SOL Y LUZ CORREA OLIVERA, habiendo aceptado el cargo el día 04/09/2012, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 14 de Setiembre de 2012. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1920 10/p 32155 Oct 10- Oct 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ MONZALVO, MICHAEL RAMON.- INCAPACIDAD" IUE 501-416/2011 se hace saber que por decreto Nº 3727/2012 de fecha 21/08/2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MICHAEL RAMON DIAZ MONZALVO, C.I. 4.534.079-8, y se designó curadora definitiva a la Sra. ANA ELIZABETH MONZALVO MAS, C.I. 3.197.772-3, quien aceptó el cargo conferido con fecha 03/09/2012, sirviendo el referido decreto de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO - Paysandú, 10 de setiembre de 2012.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 30636 Oct 03- Oct 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "LARREA RODRIGUEZ, MIRTA LILA". FICHA 317.671/2011 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MIRTA LILA LARREA RODRIGUEZ designándose curador a TIBERIO ATAHUALPA LARREA RODRIGUEZ. Fray Bentos, veinticinco de Setiembre del año dos mil doce. Esc. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) $ 1280 10/p 32593 Oct 11- Oct 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: HERRERA IGLESIAS, ROMINA BEATRIZ. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 317.713/2008 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ROMINA BEATRIZ HERRERA IGLESIAS. Designándose curador definitivo a MARIA ELSA IGLESIAS CASARES, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintiseis de octubre del año dos mil once. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 31844 Oct 09- Oct 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos se Segundo Turno dictada en autos "GIMENEZ MACHADO, DIONILE SEBASTIAN". FICHA 317.694/2011 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: DIONILE SEBASTIAN GIMENEZ MACHADO designándose curadora a GLADYS TERESITA DA COSTA BORGES. Fray Bentos, veinticinco de Setiembre del año dos mil doce. Esc. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1280 10/p 30340 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

.EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, de Primer Turno, en los autos: "DIAZ CABRAL, SIXTO FERNANDO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 318-217/2008, se hace saber que por RESOLUCION Nº 472 de fecha 29 de Abril de 2009, se ha declarado en estado de incapacidad a SIXTO FERNANDO DIAZ CABRAL, habiendo designado como CURADOR del mismo a su Padre, Sr. OSVALDO RAMON DIAZ SEGOVIA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio. Young, 10 de Junio de 2009. Esc. Luisa Maria Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 31452 Oct 08- Oct 22

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOAQUIN DARIO MOLAS DE LA QUINTANA, en autos caratulados "MOLAS Joaquin - Autorizaciones e Informaciones" IUE 2-2373/2012, optando por desempeñar la calidad de Despachante de Aduanas, ofreciendo la declaración del Sr. Alejandro Serrato y Cesar Road.
Montevideo, 26 de Setiembre de 2012 Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

11) $ 1280 10/p 32637 Oct 11- Oct 25

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos: "MACEDO AMARO MARCELO, Autorización e información" IUE 2-41759/2012, se hace saber que el Sr. Marcelo Daniel Macedo Amaro, CI 1.961.747-0, por haber sido empleado de Despachante de Aduana ha iniciado el Trámite de información de Vida y Costumbres de acuerdo con el art. 3 in fine de la ley 13.925 y los art. 4 a 7 del Decreto Ley 1421 se hacen estas publicaciones, Montevideo 03 de octubre de 2012. Dra. Florence Keuroglián, Actuaria Adjunta.

11) $ 1600 10/p 31724 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. Turno en autos caratulados "Fernández Salazar, Rafael Orlando información de vida y costumbres" Ficha 2-039224/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó Rafael Orlando Fernández Salazar solicitando la inscripción en los Registros de Despachante de Aduana y de Apoderados de la Dirección Nacional de Aduanas ofreciendo las declaraciones de Julio Javier García Gutiérrez, Jorge Pablo Battaglino Gamarra y Leonardo Improta Cerviño acerca de su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.

11) $ 1600 10/p 30515 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28vo. Turno en autos caratulados "Berasain Miraballes, Marcelo información de vida y costumbres" Ficha 2-041529/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó Marcelo Berasain Miraballes solicitando la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y de Apoderados de la Dirección Nacional de Aduanas ofreciendo las declaraciones de Roberto Javier Castillo Cabrera, Hugo César Bank Riephoff y Sebastián Eduardo López Villar acerca de su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de octubre de 2012.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

11) $ 1920 10/p 32513 Oct 10- Oct 24

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º turno, en autos caratulados: "VARELA RAYMUNDO, Alejandro. Matrícula de comerciante, corredores y despachantes de aduana" Ficha 2-40471/2012, se hace saber que se presentó ante está Sede Alejandro Varela Raymundo para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de Marcelo Martínez, Alejandro Russomando y Guzmán

Cos, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 28 de Setiembre de 2012.- Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
11) $ 1600 10/p 32033 Oct 08- Oct 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, Dr. Alejandro Menini (Subrogante), dictada en autos: BUGALLO MENZA, GONZALO PABLO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha 182-211/2012, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GONZALO PABLO BUGALLO MENZA, a efectos de ejercer la Profesión de Despachante de Aduana; y ofrece la información de HELIOS VICTOR GARCIA BARREIRO; de EDUARDO ROBERTO LABADIE PALLEIRO y de FERNANDO JOSE MARTINEZ CARABALLO; a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil doce. Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
11) $ 2240 10/p 32146 Oct 10- Oct 24

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Montevideo, 9 de octubre de 2012.-
LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Nº 3/2012

OBJETO DEL LLAMADO: Licitación Pública para la Adquisición de Tickets de Alimentación para la "Canasta fin de año" 2012, destinados a atender las necesidades de esta Secretaría de Estado y sus Unidades Ejecutoras.
PLAZO PARA EL RETIRO DE PLIEGOS: Los oferentes podrán retirar el Pliego hasta el día 23 de octubre inclusive, en el horario de 09:00 a 15:00 en el Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida 8 de Octubre Nº 2622, Departamento de Contabilidad, Suministros.
FECHA Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las ofertas podrán ser recibidas desde el día anterior a la fecha de apertura, en el horario de 09:00 a 15:00 y hasta la hora dispuesta para el Acto de Apertura de las mismas, sin dejar de considerar lo establecido en el art. 63 del Decreto 150/012.-
FECHA DE APERTURA: El Acto de Apertura de las propuestas se realizará en el Ministerio de Defensa Nacional, Avda. 8 de Octubre 2622, en el Departamento de Contabilidad, el día **24 de octubre de 2012 a la hora 11:00.**
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32536 Oct 11- Oct 11

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

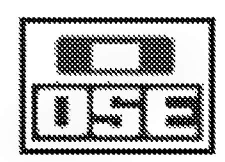


MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

Se notifica de la **2ª visita obligatoria al Edificio**, referente a la **Compra Directa por Excepción Nº 12368** al amparo de lo dispuesto en el literal C) del numeral 2) del artículo 33 del TOCAF, para convocar a empresas constructoras nacionales a realizar las obras de refacción, (diseño de redes, construcción y suministro) y gestiones necesarias para su habilitación ante los organismos competentes, (OSE, UTE, D. N. Bomberos, Antel, BPS, etc.) del edificio Padrón Nº 3858, propiedad del Ministerio de Defensa, actualmente en comodato del MVOTMA, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", correspondiente a la Licitación Nacional Nº 06/002/2011.
Nueva fecha de visita obligatoria:
Día Jueves 11 de octubre de 2012 a la hora 14:00, en edificio de planta baja y tres niveles, (doble acceso), ubicado en las calles Alzaibar Nº 1299 y Buenos Aires Nº 350, de la ciudad de Montevideo. La visita es por calle Buenos Aires Nº 350, contacto Arq. Gonzalo Ambrosoni.
Recepción de ofertas: Hasta el **día lunes 22 de octubre de 2012 hasta la hora 12:30**, en el Departamento Gestión de Compras y Stock, calle Zabala 1432 planta baja.
Acto de Apertura: Día lunes 22 de octubre de 2012 a la hora 13:00, en el Salón de Actos, sito en 25 de Mayo Nº 402 (subsuelo).
Los pliegos deberán ser retirados en el Departamento Gestión de Compras y Stock sito Zabala 1432 Planta baja, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16 hs, hasta el día lunes 22 de octubre del 2012 hasta la hora 12:30. Los mismos podrán ser consultados en el sitio **Web www.comprasestatales.gub.uy** o **www.mvotma.gub.uy**.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32856 Oct 11- Oct 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A PEQUEÑAS COMUNIDADES RURALES (OSE/BID)
Financiamiento No Reembolsable de Inversiones del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe GRT/WS-12278-UR
LICITACIÓN PÚBLICA P13120

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE 80 PERFORACIONES EN PEQUEÑAS LOCALIDADES Y ESCUELAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
PRÓRROGA
Se comunica a todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 11 de Octubre de 2012, que la misma se prorroga para el día **6 de Noviembre de 2012, a la hora 15:00.**
GERENCIA DE AGUA POTABLE.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32657 Oct 11- Oct 11

Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 11 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDGAR HERNAN DE LEON, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en San José 874 y KARIANA ANDREA GILINO, 30 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada en San José 874.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 32635 Oct 11- Oct 16

JORGE GABRIEL ARAUJO, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Durán 5615 y SANDRA NATALIA MOTILENGO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durán 5615.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 32538 Oct 11- Oct 16

OFICINA No. 2

DIEGO BARREIRO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Colombes 1319 y ANA MARIA PROSPER, 43 años, divorciada, empleada, española, domiciliada en Colombes 1319.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 32540 Oct 11- Oct 16

OFICINA No. 3

DENIS DAMIAN CORDERO, 25 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en José Belloni 4926/1 y ANA KAREN MARTINEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Belloni 4926/1.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 32537 Oct 11- Oct 16

OFICINA No. 4

DIEGO LÓPEZ, 35 años, soltero, arquitecto, venezolano N/U, domiciliado en Roque Graseras 611/201 y YAZMÍN HIRAIDA ROJAS, 36 años, soltera, licenciada en administración, venezolana, domiciliada en Roque Graseras 611/201.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 32542 Oct 11- Oct 16

OFICINA No. 5

ALBERTO WALDEMAR METTINI, 57 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en S. Arzarello 5327 Montevideo y LEONARDA ALICIA ETCHEGARAY, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en S. Arzarello 5327 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 32661 Oct 11- Oct 16

OFICINA No. 6

MARIO ALBERTO SILVA, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Camino Maldonado Km. 21 y ROXANA TRINIDAD MEDINA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en El Hornero 57 Villa García.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 32740 Oct 11- Oct 16

OFICINA No. 7

CHARLY ADRIAN URIARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Javier Siti 2157 y MARIELA PAOLA OLIVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Greco 6011.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 32645 Oct 11- Oct 16

GERARDO MARCELO PEDEMONTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 2396/705 y KARINA GISSELL BALDOVINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 2396/705.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 32519 Oct 11- Oct 16

Montevideo, octubre 10 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MATHIAS NICOLAS ABERO, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3328-F y DANIELA LOURDES VALERIO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3328-F.

14) $ 232 3/p 32232 Oct 10- Oct 12

MARK STEPHEN HARRISON, 50 años, divorciado, decorador, británico, domiciliado en Cnel. Enrique Brito 1765/11 y VIRGINIA MARLY de los SANTOS, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José P. Varela 3239.

14) $ 232 3/p 32196 Oct 10- Oct 12

JORGE ITALO DEBASTIANI, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 686 e YLSY MARÍA TOIRAC, 55 años, divorciada, licenciada en letras, cubana, domiciliada en Cerrito 686.

14) $ 232 3/p 32189 Oct 10- Oct 12

ANDRÉ DUARTE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomi 3315 y ANA RACHEL MACÊDO, 25 años, soltera, docente, brasileña, domiciliada en Democracia 1315.

14) $ 232 3/p 32184 Oct 10- Oct 12

JORGE JESUS ANDRADE, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4913G2 y ROSANA PAZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4913G2.

14) $ 232 3/p 32151 Oct 10- Oct 12

LUIS NICOLAS AMOROSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2103 y LETICIA BELEN LOPEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Comercio 2103.

14) $ 232 3/p 32145 Oct 10- Oct 12

GONZALO CARLOS ARICETA, 32 años, soltero, adm. de empresas, oriental, domiciliado en Av. Legrand 4880-202 y CAMILA GARCIA Y SANTOS, 26 años, soltera, ing. química, oriental, domiciliada en Av. Rivera 3426-305.

14) $ 232 3/p 32144 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 2

HENRRY ALEJANDRO BARRIOS, 35 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Zabala 1283 y MYRIAM ORFILIA DIPERNA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zabala 1283.

14) $ 232 3/p 32251 Oct 10- Oct 12

JAVIER MANUEL FLORES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Herrera 653 y CINDY JOANNA RIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tucumán 433.

14) $ 232 3/p 32192 Oct 10- Oct 12

FERNANDO SEBASTIAN BERMUDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 4023/2 y VIVIANA STELLA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 4023/2.

14) $ 232 3/p 32143 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 4

PABLO GABRIEL GRIGERA, 26 años, soltero, preparador físico, oriental, domiciliado en Soriano 1729/3 y KATERIN GRISSEL GALLARDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Gardel 030- Bº Maracaná.

14) $ 232 3/p 32287 Oct 10- Oct 12

GABRIEL GRAIÑO, 86 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Francisco Plá 3500 y DIOSMA NÉLIDA ROCHA, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Lerena de Blixen 1838.

14) $ 232 3/p 32185 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 5

MATÍAS TORRADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2890/301 Montevideo y MARÍA EUGENIA CONTE, 34 años, divorciada, lic. nutrición, oriental, domiciliada en Pando 2890/301 Montevideo.

14) $ 232 3/p 32285 Oct 10- Oct 12

ALBERTO ORLANDO MUJICA, 60 años, divorciado, dis. gráfico, oriental, domiciliado en E. García Peña 3133 Montevideo y BEATRIZ ELENA ZIPITRÍA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. García Peña 3133 Montevideo.

14) $ 232 3/p 32255 Oct 10- Oct 12

HORACIO EGON TORTEROLO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Las Estrellas 382 Montevideo y SULLI OMAR GONZALEZ, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Las Estrellas 382 Montevideo.

14) $ 232 3/p 32254 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 6

OSCAR JAVIER RODRIGUEZ, 30 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4827 y KARLA SABRINA GARCIA MONTEJO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Constituyente 1633.

14) $ 232 3/p 32291 Oct 10- Oct 12

PABLO WALDEMAR REY, 36 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Oficial 16 3767/2 e IRIS MARIBEL JACQUES, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 16 3767/2.
14) $ 232 3/p 32142 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 7

SERGIO DANIEL NUÑEZ, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Virrey Elío 4930/1 y JACQUELINE RAMIREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Virrey Elío 4930/1.
14) $ 232 3/p 32290 Oct 10- Oct 12

JUAN ANGEL PAGANI, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Belgrano 3048/2 y MARIA LAURA PAGANI, 29 años, soltera, prof. inglés, oriental, domiciliada en Belgrano 3048/2.
14) $ 232 3/p 32223 Oct 10- Oct 12

Montevideo, octubre 9 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CHRISTIAN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berna 1815 y GALA RIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berna 1815.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 31771 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 2

RICARDO LUIS BONILLA, 52 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8584 y SANDRA YANE AMARILLO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8584.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 31794 Oct 09- Oct 11

FABIO FERRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad Azul 4578 y YENNY YOLANGELA MARTINELLI, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ciudad Azul 4578.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 31776 Oct 09- Oct 11

ALAIN BERNARD FORJAN, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1368/102 y LAURA GRISEL DUPETIT, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1368/102.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 31774 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 3

MARTIN ANDRES CARRIER, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Videla 2684/201 y DANIELA LAURA DI GIOVANNI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Videla 2684/201.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 31828 Oct 09- Oct 11

MIGUEL ANGEL CASTRO, 29 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2337 y XIMENA MAZZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancasteriana 2337.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 31804 Oct 09- Oct 11

JOSE EDUARDO IRIGOYEN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Los Orientales 249 y KATERINE LAVEGA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Orientales 249.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 31797 Oct 09- Oct 11

LUIS EDUARDO COITIÑO, 44 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 5066 y MARÍA CELESTE GUELL, 32 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada en Mateo Cortés 5066.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 31773 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 4

NICOLÁS ALBERTO GLISON, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en I. Raffo Arrosa 974 y MAURA LACREU, 30 años, soltera, editora, argentina, domiciliada en I. Raffo Arrosa 974.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 31772 Oct 09- Oct 11

LUIS ANDRÉS GERFAUO, 28 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado en Maldonado 1623/3 y JIMENA VERÓNICA ZORRILLA de SAN MARTÍN, 26 años, soltera, técnica química, oriental, domiciliada en Maldonado 1623/3.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 30914 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 5

SANTIAGO NICOLAS MEDINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2220 Casa 38 Montevideo y CATHERINE DAHIANA TAPIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2220 Casa 38 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 31990 Oct 09- Oct 11

FERNANDO HEBERT MAROTTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1124/502 Montevideo y MARIA FERNANDA GRAZIOLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1124/502 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 31789 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 6

FERNANDO GABRIEL REGENSBURGER, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 3407 y VERONICA KARINA MENCHACA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1137/003.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 31973 Oct 09- Oct 11

MIGUEL ANGEL SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en O'Higgins 8002 y ANGELA ROSANA MAGGIO, 25 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en O'Higgins 8002.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 31933 Oct 09- Oct 11

GONZALO GABRIEL SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 2439 Ap. 102 y VERUSHKA SOFIA LIESACK, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2439 Ap. 102.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 31782 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 7

SEBASTIAN MATIAS PEREZ, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Arrieta 3333 y MAYRA LORELEY MENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4037.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 31970 Oct 09- Oct 11

DANY GABRIEL PASCAL, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Alsacia 3794 y VIVIANA JOSELIN ATAY, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alsacia 3794.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 31909 Oct 09- Oct 11

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 20 TURNO, en autos caratulados: "ARROCHA EUBAS, Juan Ramón - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." I.U.E. 2-54641/2009 y según providencia N. 1979/2012 de fecha 24 de agosto de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón N. 149.062 del Departamento de Montevideo, sito en calle Joaquín Artigas N. 4314, solar 18, zona urbana, con una superficie de 448 m2, bajo apercibimiento de

designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este procedimiento.
Se deja constancia que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 31189 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: El Juzgado de Paz Departamental de 24 Turno hace saber que: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, en autos caratulados: "PALLAS, Raul Ovidio. Prescripcion. Numero de expediente 2-18820/2010", en el cual se pretente prescribir por parte de Raul Ovidio Pallas el inmueble padron 90.683, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, el que según Plano de Mensura Prescripcion del Agrimensor Alberto Di Leoni de abril de 2010 inscripto en la Direccion Nacional de Catastro en el Registro Provisorio con el numero 1232 el 26 de abril de 2010 consta de una superficie de 392 metros que se deslinda asi:14 metros de frente al noroeste a camino Tardaguila entre Jose Belloni y Camino Paso de la Española, distando su extremo mas proximo 99 metros 30 centímetros a la esquina con Camino Paso de la Española; 28 metros al noreste lindando con padrones 90684 y 90685; 14 metros al sureste lindando con parte del padron 90686; y 28 metros al suroeste lindando con padron 90682.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a los herederos o sucesores a cualquier titulo de Bartolo Pardie o Bartolome Pardies, así como a los que se consideren con derechos sobre el bien referido, y a los titulares de los padrones linderos 90682/006 y, 90682/007, bajo apercibimiento de la continuacion del juicio, nombrando defensor de oficio, con quien se seguiran las actuaciones.
Se deja constancia que el presente tramite se encuentra amparado por la Ley 18.078. Y se realiza la publicacion solamente en el Diario Oficial atento a la exoneracion dispuesta en autos (art. 89 inc. 2 del Codigo General del Proceso). Montevideo, 28 de setiembre de 2012.
ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 30642 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos: "DIAZ SILVA, LYDIA TURQUESA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA". IUE. 2-51024/2008, se dispuso se cite y emplace para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos y en especial el último propietario, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, respecto del inmueble de autos: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, empadronado con el numero 153.554, plano del Agrimensor Lucia Larrea Pintos del mes de setiembre de 2009, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Registro Provisorio, con el número 1185 el día 8 de diciembre de 2009, tiene una superficie de 815 metros 15 decímetros, con frente de 13,80 metros al Noreste a la calle Dr. Justino Jiménez de Aréchaga; 25,20 metros al Sureste también de frente por ser esquina a la calle Doce de Octubre, unidos ambos frentes por ochava curva de 15,74 metros de desarrollo; 23,86 metros al Suroeste lindando con el padrón número 191.295 y 34,84 metros al Noroeste lindando con el padrón numero 155.715. Dejando constancia que el presente se tramita por Facultad de Derecho, UDELAR.
Montevideo, 25 de setiembre de 2012.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 30385 Oct 02- Oct 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones, San Ramón, en autos caratulados: "FERRAZ DE OSCAR MARIA DEL LUJAN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE F/195-41/2012 se hace saber que:
Ante esta Sede se presento María del Luján Ferraz De Oscar promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 2160, manzana 200, solar Nº 3, sito en la zona urbana de la Localidad catastral de San Ramón 11ª sección, judicial de Canelones, que según el plano de mensura del Agrimensor Raúl Castro Presa, de setiembre de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 374, con frente a la calle Independencia, entre las calles Delmira Agustini y Leandro Olivera. En consecuencia SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento.
San Ramón, 8 DE JUNIO DE 2012.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO LOS PRESENTES EDICTOS QUE SELLO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES MENCIONADO.- Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz.
16) $ 8469 10/p 31959 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "TARANTO OTONDO, WALTER ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-213/2008, según providencia No. 414 del 20/8/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al último titular, a sus sucesores y especialmente a Liropeya, Yaci y Yamandú Rovira Belloso; Walter Ricardo, Jorge Alcides, Eduardo y Roberto Miguel Estellano Rovira; Carlos Sheck y Aida Tapie sobre el bien inmueble empadronado con el nº 31 (antes 16.762), Manzana 1, solar 31, sito el la Localidad Catastral Araminda, que según plano del Agrimensor Leonel Lena inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5309 del 10/9/1949, tiene una superficie de 581.07 metros cuadrados y que se deslinda así: 14 mts de frente al Suroeste, de frente a la calle 2, 40.98 mts. al Noroeste lindando con el padrón Nº 32, 14.04 mts al Noreste lindando con el padrón 7 y 42.03 mts al Sureste lindando con el padrón Nº 30, y a los titulares de los padrones linderos Nº 30, sucesores de Araminda Julia Beloso, Gualconda Rovira Beloso y Carlos Eugenio Schek, Nº 32, Ricardo Bollota Caeiros, Yulka Gladis Prado, Daniel Bollota Caeiros y María Rámila Camerano y Nº 7, Alberto Vigo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 17 de setiembre de 2012 Dra. María Fátima Boné, Juez de Paz.
16) $ 9239 10/p 31241 Oct 04- Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1er. Turno en autos caratulados "PIAZZA, MARIA MAGDALENA" Prescripción Adquisitiva Ficha 186-270//2008 se cita, llama y emplaza a Julio Casabona Ancho en su calidad de último titular registral del inmueble padrón Nº 21690 y lindero del padrón Nº 21691, ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, anterior Solymar, zona urbana- suburbana, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. En fe de ello, firmo el presente en la Ciudad de la Costa a los veintiun días del mes de setiembre de 2012. Dra. María Alexandra Facal. Juez de Paz Departamental.
16) $ 4620 10/p 31357 Oct 10- Oct 24

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos "FERNÁNDEZ, MARGARITA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 187-393/2008 decreto 328 de fecha 13 de marzo de 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien inmueble ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, antes Solymar, y séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 28905 antes 9900 en mayor área señalado con el número 4 de la manzana 35 segun plano de los Agrimensores W. Roy y R. Ballefin, de setiembre de 1962, inscripto en el Registro de Catastro de Pando el 14 de noviembre de 1962, número 1778, con una superficie de 675 mtrs cuadrados y se deslinda 15 metros al Norte con frente a la calle Ciudad de la Paz, 45 mtrs al Este lindando con solar 5, 15 mtrs al Sur lindando con solar 24 y 45 mtrs al Oeste lindando con solar 3; y en

especial a los últimos titulares de los padrones linderos 28925 y 28906, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Canelones, Ciudad de la Costa, 21/08 de 2012. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 8469 10/p 29891 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "GONZALEZ MARABOTTO HEBER Y OTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA, IUE 467-15/2008", se hace saber que se presentaron HEBER ORLANDO GONZALEZ MARABOTO, MIGUEL ANGEL TRINIDAD GUILLEN y FRIDA RAMOS CASTILLO, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien Padrón Nº 736 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, localidad "Araminda" zona Suburbana, solar 12 de la manzana 36, el que según el plano del Agrimensor Juan Di Genio del mes de diciembre del año 2007, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de Pando el 19 de Diciembre de 2007 con el Nº 890, se señala como padrón 736 de la manzana 36 Solar 12 tiene un área de 507 metros con 38 decímetros, que se deslinda de la siguiente forma 18 metros 98 al Sur, de frente a la Rambla Gral Rovira, 13 metros 05 al Oeste que por ser esquina son también de frente a la Calle 17 metros, ambos frentes están unidos por una esquina ochava curva de 10 metros 95, 25 metros 83 al Norte lindando con el Padrón 725 del mismo plano y 20 metros al Este lindando con Padrón 735 del mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los demás propietarios de los padrones linderos. Ciudad de la Costa, catorce de setiembre de dos mil once.- Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10779 10/p 30988 Oct 04- Oct 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "PEREZ SILVA LEONARDO Y OTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE 467-51-2009", se hace saber que se presentaron LEONARDO GABRIEL PEREZ SILVA, MARISEL PEREZ SILVA y MARCELA PEREZ SILVA, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Marindia, el que según el Plano de Mensura-Prescripción del Ingeniero Agrimensor RICARDO T. ZUNINO de diciembre de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 23 de Febrero de 2005 con el Nº 697, está empadronado actualmente con el Número 109, manzana catastral Nº 8 Solar Nº 1, tiene un área de 792 metros 20 dm que se deslinda así: 13,97 metros también de frente al Suroste a la Calle Del Atolon, 33,97 metros de frente al Noroeste a la Calle Av. del Nácar; por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 9,47 metros, 20 metros al Noreste lindando con parte del Padrón 110 y 40 metros al Sureste lindando con padrón 129.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.

Ciudad de la Costa, veintinueve de febrero de dos mil doce.- Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9239 10/p 30526 Oct 01- Oct 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "MARTÍNEZ AÑAÑA, JESÚS ADAMAR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 207-212/2012", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble padrón urbano nº 1094, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Localidad Catastral Ciudad de Melo, manzana nº 6, zona urbana, y que según plano del Ing. Agr. Oscar Rivero Colman, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 435 del 12 de diciembre de 2011, posee la parte a prescribir 716 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados, que linda: al NOROESTE, 16,15 metros de frente a calle Doroteo Navarrete, distando su punto medio 42.395 metros a calle Dr. Herrera; al NORESTE, 44,36 metros con padrón 1093; al SURESTE, 16,17 metros con padrón parte de padrones 1106 y 1110 y al SUROESTE, 44,36 metros con padrón 1095; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 21 de setiembre de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

16) $ 8469 10/p 31141 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "PEREIRA, ANAURELINA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 468-279/2012", se cita y emplaza al último titular, a los Sres. LUCILA DIAMANTINA FERREIRA SILVERA, FELICEA CELESTE FERREIRA PÉREZ, NORMA AMANDA FERREIRA SILVERA, ANTONIO EDUARDO FERREIRA SIVLERA, ALCIDES FERREIRA PÉREZ, MARÍA LOURDES MARTIRENA FERREIRA, ROSSANA ETELVINA MARTIRENA FERREIRA Y PEDRO FERNANDO MARTIRENA FERREIRA, a sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble padrón nº 1996, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Localidad Catastral Ciudad de Melo, manzana 140, zona urbana, y que según plano del Ing. Agr. Manuel Duarte Morales, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 448 el 26 de marzo de 2012, posee la parte a prescribir 550 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados, que linda: al SURESTE, 25.82 metros de frente a calle Joaquín Suárez; al NORESTE, 21,30 metros frente a calle Ansina, formando esquina; al SUROESTE, 21,03 metros con padrón 1995 y al NOROESTE, 26,20 m. con padrón 1997; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Melo, 14 de setiembre de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

16) $ 9239 10/p 30866 Oct 04- Oct 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos REBORI BIANCHI ABRAHAM. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 230-195/2012, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados en deducir sus derechos sobre el inmueble padrón urbano Nº 1955 de la localidad y ciudad catastral Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia y en especial a David Grill y sucesores del mismo a cualquier título y a los titulares de los padrones linderos números 2885 y 1956 así como a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien objeto de este procedimiento, el cual consta de un área de 623 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados que se deslinda así: 23 metros 90 centímetros al Sur con el padrón número 2885; 23 metros 54 centímetros al Este con calle Paseo De Los Argentinos; 22 metros 04 centímetros al Norte con la calle 12 de Febrero; en la intersección de ambas, ochava recta de 2 metros 84 centímetros; y 26 metros 78 centímetros al Oeste con padrón número 1956, según plano del Ingeniero agrimensor Ignacio Alvariza Radío de fecha 1º de octubre de 2011, inscripto en la Direccción Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Colonia con el Nº 494 el día 21 de octubre de 2011, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 20 de setiembre de 2012. DRA CRISTINA del VALLE. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 10009 10/p 31616 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "LEGUISAMO BORDONI, ADELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE 508-371/2012", SE PRESENTO ADELA LEGUISAMO BORDONI PROMOVIENDO JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL RESPECTO DEL INMUEBLE PADRON Nº 3091, ZONA SUB-URBANA DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS ULTIMOS TITULARES DEL INMUEBLE, PAULA, LUCAS Y MANUELA SOSA O SUS HEREDEROS O CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TITULO, ASI COMO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES LINDEROS AL QUE SE PRESCRIBE, ESTO ES PROPIETARIOS DE LOS PADRONES Nº 8778, 11241, 11239, 11238, 11237 Y 3093 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE COLONIA, A FIN DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECIERE, SE LE DESIGNARA DEFENSOR DE OFICIO A EFECTOS DE CONTINUAR CON ESTOS PROCEDIMIENTOS.-
COLONIA, 06 DE SETIEMBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 6929 10/p 31906 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, Dra. María Alejandra Casullo, en autos caratulados: "OVIEDO, Norma y MENDOZA, Juan. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 227-228/2011, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron NORMA ESTHER OVIEDO TAGLIAFICO y JUAN ENRIQUE MENDOZA BÁEZ, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien ubicado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 715, manzana catastral Nº 73 de la planta urbana de la ciudad y localidad catastral Carmelo,, con un área de cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados treinta decímetros cuadrados, y se deslinda: trece metros veintiseis centímetros de frente al Oeste a calle General Rivera, treinta y cuatro metros veintiún centímetros al Sur, lindando con el padrón No. 4310, trece metros veintitres centímetros al Este con los padrones 719 y 725 y treinta y cuatro metros diez centímetros al Norte lindando con el padrón No. 4309.. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los interesados, a cualquier título, a los titulares y terceros interesados, especialmente a Federico Groebe y/o sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Carmelo, 11 de Setiembre de 2012. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
16) $ 9239 10/p 30984 Oct 04- Oct 18

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "FRANCO ORAMA, Mariano Salvador y Laura Teresa BONILLA ALVAREZ.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE-264-066/2012" se cita, llama y emplaza por Edictos por el termino de 90 dias y bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nro. 1083 de la 2a. Sección Judicial y Catastral de Florida, con un área de 9 Has. 6230 m² según el plano levantado por el Ingeniero Sergio Gil, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Oficina Delegada de Florida con el Nº 225 el 5 de junio de 2012 y en especial a los linderos que surgen a fs. 14 y 14 vto. a quienes se les notificara personalmente en los domicilios denunciados.- Fray Marcos, 10 de Setiembre del 2012.- MARIO GORDON.- Juez de Paz.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN FRAY MARCOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- MARIO GORDON, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7699 10/p 31552 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados "SIENRA CASTELLANOS, Felix Fructuoso Mateo y QUESADA ALVAREZ, Margarita - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - F/ 260-280/2011" se cita, llama y emplaza a todos aquellos que pretendan derechos para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se continuarán estos procedimientos respecto de los siguiente inmuebles: padrones números 3320; 3321; 3322 y 3323, sitos en la Primera Sección Catastral del Departamento de Florida, antes 3ª Sección Judicial, Paraje Talita, los que según Plano de mensura- prescripción de Agrim. Cinthya Osaba de agosto de 2010, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida con el Nº 180 el 26 de agosto de 2010, constan de una superficie de 17 há 697 m, 13 há 363 m, 16 há 9.015 m, y 16 há 8.315 m, respectivamente lindando en su conjunto al NE con padrón 16.819, al SE con padrón 3324, al SO con parte de padrones 3.318 y 3.325 y al NO con padrón 3.319. Asimismo se cita a propietarios de padrones linderos números 16819, 3324 y 3319. 21 SET. 2012. Dr. LUIS IMPERIAL FERNANDEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
16) $ 8469 10/p 32636 Oct 11- Oct 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra. Claudia Muguiro en los autos caratulados: "ZANONI CAJIGA VIVIANA Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE: 290-250/2011, y según providencia Nº 797 del 16 de Marzo 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término legal, a los Sucesores de Juan Antonio Zanoni y Blanca Támmaro de Zanoni y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, -solar de terreno con construcciones, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 942, de la manzana 257 de la ciudad de Maldonado, paraje "Las Delicias" el que según el plano del agrimensor Daniel Bianchi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 19 de mayo del año 2010 con el Nº 802, tiene una superficie de 1,178 metros con 07 centímetros, cuya prescripción se solicita en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
En Fé de ello de mandato Judicial se expide el presente que Sello y Firmo en Maldonado el día 28 de Marzo del dos mil doce. Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.
16) $ 7699 10/p 32471 Oct 09- Oct 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de 7º turno de Maldonado, dictada en autos: "BONILLA PIRIZ, SERGIO GUSTAVO C/ CORBO, JOSÉ MARÍA Y OTROS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 291-85/2007, según providencia Nº 290/2011 de fecha 14 de FEBRERO de 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el plazo de NOVENTA días a GILBERTO NUÑEZ CORBO, FAUSTA CORBO, CONCEPCIÓN CAROLA CORBO y/o sucesores así como a todos los que invoquen ser titulares de derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 1.566, ubicado en la 6ª sección catastral de Maldonado, zona rural, paraje José Ignacio, según plano del Agrim Roberto Pérez Rodino, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 4,657 de 18/11/1996, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio que los represente.
En fe de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo en Maldonado el siete de junio de dos mil doce. Dra. Esc. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6929 10/p 31461 Oct 08- Oct 22

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, dictada en autos: "OTATTO, DIVA

CECILIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 304-367/2005" y según providencia Nº 471 de fecha 24 de abril de 2006 y providencia Nº 953 de fecha 30 de agosto de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular Luis Canacafua y/o sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 8323, sito con frente al Este sobre calle 2º proyectada (antes calle Nº 73) entre calles Uruguay y Washington, 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, lacalidad catastral Paysandú, zona Urbana, ciudad de Paysandú, Quinta 184, el que según plano de mensura del Ing. Agrim. Leonardo Bulanti Gutiérrez, e inscripto en forma provisoria en la Oficina de Catastro con el Nº 90 el día 27 de marzo de 2001, consta de un área de trescientos sesenta y nueve metros cuadrados, cincuenta y un decímetros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: sobre el Este, 7 metros 66 cm con frente a calle 73 (hoy calle 2º Proyectada), sobre el Norte 38 metros 76 cm, lindando con el inmueble padrón Nº 7713, propiedad de Ernesto Moreira, sobre el Oeste, 11 m 27 cm, lindando con el padrón Nº 5616, propiedad de José Javier Volpe Nóbile y sobre el Sector Sur, una línea quebrada que le separa del padrón Nº 5555, propiedad de Carlos Otatto que comenzando desde el Este y en dirección Oeste registra sucesivamente: 3 metros 93 cm, 7 metros 23 cm, y 8 metros, en dirección Norte - Sur, 3 metros 85 cm en ángulo recto y nuevamente en dirección Este - Oeste, 19 metros 73 cm, totalizando, el linea recta, 38 metros 89 cm. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La actora está auxiliada de pobreza.
Paysandú, 27 de setiembre de 2012. Dr. Mario Gabin (Subrogante), Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 32552 Oct 11- Oct 25

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno, en autos caratulados: "Arballo Maciel, Artigas Severino. Prescripción adquisitiva." IUE 308-269/2011 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. ARTIGAS SEVERINO ARBALLO MACIEL a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, localidad de Lorenzo Geyres, zona urbana, padrón Nº 111 de la manzana Nº 14, que se deslinda así: 25 metros al noroeste de frente a calle Nº 5 (Guayabos) y 50 metros al noreste de frente a calle Nº 10 (Curupí) por ser esquina; 25 metros al sureste, lindando con el padrón Nº 44 y 50 metros al suroeste lindando con el padrón Nº 112. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 30 de agosto de 2012. Dr. Javier Gandini, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 8469 10/p 32525 Oct 11- Oct 25

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Tercer Turno, dictada en autos: "LAMARCA, ALEJANDRO Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 308 167/2012" y según providencia Nº 1071 de fecha 27 de agosto de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derecho y especielamente al último titular el Sr. Ventura Fernández y/o sucesores, sobre el Padrón Nº 775 ubicado en la Localidad Catastral Chacras, zona suburbana de Paysandú, que según plano Agrimensor Rider Colombo Suárez, de enero de 2006 e inscripto en Catastro con el Nº 10495 el 10 de febrero de 2006, tiene una superficie de 18 hectáreas, 4470 metros cuadrados y se deslinda así: 429 m 50 cm a cada uno de sus cuatro lados, con frente al norte a calle número 64-N, al Este a calle número 235, al Sur a calle número 5666-N (Camino Departamental del norte) y al Oeste a calle número 227, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, 6 de setiembre de 2012. Dr. Javier Gandini. Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 7699 10/p 29868 Set 28- Oct 11

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1º turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "MEDEROS, BUENAVENTURA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 331-431/2011 y según providencia nº 2125 de fecha 21 de setiembre de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el BIEN, parte del padrón nº 1744, superficie de 13 hectáreas 3981 centiáreas sito en la 8ª sección catastral de Rivera, lámina parcelaria F-12 a A-13 de la ciudad de Rivera, paraje "Cerros Blancos". DESLINDE: Al Suroeste 2 líneas rectas que miden: 105 metros 70 y 281 metros 70, ambas de frente a Camino Vecinal que separa del resto del padrón 1744; al Noroeste 3 líneas rectas que miden: 185 metros 80, 22 metros 90 y 95 metros, las 2 primeras de frente a Camino Vecinal y la última con padrón nº 3222; al Noroeste 417 metros 70 con padrón 8906; y al Sureste líneas quebrada compuesta por 4 tramos de rectas que miden: 312 metros, 4 metros 70 y 23 metros 20, la primera con padrón 7620 y las restantes de frente a Camino Vecinal que separa del resto del padrón nº 1744.
Especialmenta a DANIEL ALVEZ GARCÍA, sus herederos y/o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de 1º turno de Rivera. Rivera, 19 de setiembre de 2012. Dra. Roberta Licciardi. Juez Paz Deptal. 1º turno.

Primera Publicación

16) $ 10009 10/p 32662 Oct 11- Oct 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos "DA ROZA CAMACHO, GUSTAVO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 332-391/2012, y según Providencia nro. 2111 de fecha 05 de setiembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos lo que se consideren con derecho y en especial a PAULA NELLY CAMACHO GONZALVEZ o GONZALVES o CONZALVEZ; RAMÓN DA ROZA BALSAMO o DA ROSA BALSAMO; VICENTE ZENON VALDEZ; CLARA PIEDAD OTEGUI y/o sucesores a cualquier titulo y sobre el bien cuya prescripción se solicita, Padrón Nro. 11.584, de la 5º sección Catastral de Rivera (zona rural), con una superficie de 28 hás. 8580 mts., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dr. Emilio Baccelli Achille. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Dra. Roberta Licciardi (subrogante), Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno.

Última Publicación

16) $ 6160 10/p 29859 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA DE LOURDES CAMARGO SOUZA o DE SOUZA, FICHA IUE 477-173/2012, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1462, ubicado en la localidad Catastral de Rivera, con una superficie total de 642 m2 10 dm2 con frente a la calle Fructuoso Rivera 523. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a los que se consideren con derechos sobre el bien y a Frontino de Olivera u Oliveira Camargo, Tullia Alves De Souza, Motta Hetchtman y Rosa Mara Hetchman Camargo y/o sus herederos o sucesores y sus causahabientes, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 29 de Agosto de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6929 10/p 31140 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados: "MACHADO VIERA ALBA Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENARIA", FICHA IUE. 477-112/2011, se han presentado ALBA MACHADO VIERA GOMEZ, MIRTA DELY SALDAÑA MACHADO y EDITH VILSON SALDAÑA MACHADO, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguientes bienes inmuebles rurales: Padrones Nº 11273, con una superficie de 90 has y 4421, con una superficie de 13 has., ubicados en la 6a. Seccion Catastral del Departamento de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos,

por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 10 de Setiembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6929 10/p 30502 Oct 02- Oct 16

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. JAVIER ARIAS, dictada en autos: "LÓPEZ TAYLOR, ALBA =PRESCRIPCIÓN TREINTENAL= IUE 348/115/2012 IUE 348/197/2008 y según providencia No. 378 DE FECHA 3 DE SETIEMBRE DE 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA", sobre el padrón No. 61.766, manzana 31, solar 17, vivienda individualizada con el No. 688, 4ta. Sección Judicial de Rocha Balneario Barra de Valizas según plano del Agrimensor Cesar Quintana inscripto en la Oficina Nacional de Catastro provisorio con el No. 666 con fecha 16 de febrero de 2012 el que tiene una superficie de 888 m2.70, se deslinda de la siguiente manera al norte con padrón No. 61752 y No. 61753, al este con padrón No. 61765, al sur con Avda. de acceso No. 10, al oeste con padrón No. 61750 y No. 61751; bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Castillos 11 de Setiembre de 2012. Dr. JAVIER ARIAS MINOLETTI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6929 10/p 30620 Oct 03- Oct 17

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 7ª. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, LA PALOMA, EN AUTOS CARATULADOS: "MOLINA CORBO WALTER MARGARITO." PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". FA. 351.36/2012, SE HACE SABER QUE COMPARECIO ANTE ESTOS AUTOS, WALTER MARGARITO MOLINA CORBO, SOLICITANDO SE INICIE JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE RURAL, PADRON Nº 1569, SITO EN PARAJE VALIZAS, 10 SECCION CATASTRAL DE ROCHA, QUE SEGÚN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR LUMBER CORRADI, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GRAL. DE CATASTRO CON EL Nº 657, EL 07/02/12, DE DOS HECTAREAS 5318 MTS. DE SUPERFICIE, QUE LINDA AL NORESTE, 253 MTS., 30 DMS., CON EL PADRON Nº 10948, MANZANA 3 DEL BALNEARIO COSTA DE ORO, SOLARES 1 A 23, POR EL SURESTE, 100 MTS. POR MEDIO, CON EL PADRON 1568 DE VALIZAS, POR EL SUROESTE, 258 MTS., 80 DMS. POR MEDIO CON EL MISMO PADRON 1568, Y POR EL NOROESTE, 97 MTS. 90 CMS. CON RUTA NACIONAL Nº 10. EN CONSECUENCIA, SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A SU ULTIMO TITULAR REGISTRAL, SRA. SALDANIA O PETRONA SALDANIA MOLINA DE GARAZA Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A LOS LINDEROS DEL PADRON 1568 DE LA 10 SECCION CATASTRAL DE ROCHA, PARAJE VALIZAS, AL SR, ALBERTO CLEOFER RODRIGUEZ GUERRA Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRON 10948, DE LA DECIMA SECCION CATASTRAL DE ROCHA, BALNEARIO COSTA DE ORO, AL SR. CAMADO CAMAÑO Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, ASI COMO TAMBIEN A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS, SOBRE EL BIEN A PRESCRIBIR, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- LA PALOMA, 25 DE SETIEMBRE DE 2012.- Dr. Pablo Taró de la Hanty, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11549 10/p 32253 Oct 10- Oct 24

EDICTO.- POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 7ª. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, LA PALOMA, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "CIMA FRESCA S.A. - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.", FA. 341.681/2010, SE HACE SABER QUE COMPARECIERON ANTE ESTOS AUTOS, CIMA FRESCA S.A. SOLICITANDO SE INICIE JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL PADRÓN Nº 3812 DE LA 10ª. SECCIÓN CATASTRAL DE ROCHA, PARAJE "RINCÓN DE VALIZAS", INSCRIPTO EN FORMA PROVISORIA CON EL Nº 575, EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2011 (ANTECEDENTE GRÁFICO: PLANO DEL ING. AGR. QUINTANA TOMMASINO INSCRIPTO EN LA OF. DEPTAL. DE CATASTRO DE ROCHA CON EL Nº 12875, EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2009); CUENTA CON UN ÁREA DE 4 HECTÁREAS, 3755 MTS. CUADRADOS, QUE LINDA AL NOROESTE CON EL ARROYO VALIZAS 229.10 MTS, AL NORESTE, 274 MTS. CON EL PADRÓN 46.777; AL SURESTE, CON LA CAÑADA LIMITE 135,10 MTS. CON EL BIEN PADRÓN Nº 47.208; AL SUROESTE, LINEA QUEBRADA COMPUESTA DE CINCO TRAMOS DE RECTA QUE MIDEN 77.20 MTS., 7.80 MTS, 13.50 MTS, 52.20 MTS, Y 60.30 MTS CON EL PADRÓN Nº 46.853.
EN CONSECUENCIA, SE CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE A PRESCRIBIR POR EL TÉRMINO LEGAL, 90 DÍAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES, ASI TAMBIÉN A SUS ÚLTIMOS TITULARES, ESPECIALMENTE A JOSEFA AGRESTA Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A ORLANDO FORTUNATO ÁLVAREZ VEIGA Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO.-
LA PALOMA, 22 DE AGOSTO DE 2012.- Dr. Pablo Taró de la Hanty, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10779 10/p 30345 Oct 02- Oct 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "FAGUAGA JULIA MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" seguidos en ficha IUE 358-251/2011, se ha iniciado el referido trámite sobre el inumueble padrón Nº 7442 y sito en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Guillermo Dubosc inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 426 el dieciseis de mayo de dos mil once, consta de una superficie de 581 metros cuadrados con 66 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 14 metros 85 centímetros lindando con la calle Andrés Latorre; AL ESTE: 42 metros 23 centímetros lindando con el padrón 7441; AL SUR: 13 metros con 43 centímetros con los padrones 7447 y 7437. AL OESTE: 43 metros 11 centímetros lindando con el padrón 7443. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente al señor HIPOLITO MARCIAL FAGUAGA y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto cinco de setiembre de dos mil doce. Dra. N Rosario Diaz Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 32249 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "AMBROSONI DEVOTTO OVIDIO LUIS Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 356-279/2011; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita, 5/6 avas partes del padrón nº 9.629 (antes padrón nº 4.411), Localidad Catastral Salto, Primera Sección Judicial (antes tercera), manzana catastral nº 900 (antes 303), con frente a Avenida Carlos Reyles, a calle 19 de Abril, calle Oficial 1º y Avda Magallanes el que según plano del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall de junio de 1997, inscripto en forma provisoria en el Registro Provisorio de Planos de la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 22 de julio de 1997, con el nº 14, consta de una superficie de 9.682 metros cuadrados con 86 decímetros cuadrados y se deslinda así: al norte 97,74 metros a calle 19

de abril; al este 88,74 metros a calle Oficial 1º; al sur 98,57 metros a la Avda Magallanes; al oeste 111,38 metros a la Avda Carlos Reyles; y en especial a los últimos titulares Sres. PALMIRA ROSA, OSCAR, ANA CELINA y HAYDEE DEVOTTO GUTIERREZ Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, así como a todos los titulares de derechos inscriptos respecto a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, arts. 35.1, 123 y 127.1 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, once de setiembre de dos mil doce.- Esc. Mª ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 11549 10/p 30088 Oct 01- Oct 12

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7º de Soriano, en autos: "BAEZ PERDOMO, DE SANTOS, MARÍA ESTHER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 390-179/2011. Se hace saber que ante ésta sede se ha presentado MARÍA ESTHER BAÉZ PEOMBO promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de los bienes inmuebles Padrones 1585 y 1586, ubicados en la Séptima Sección de Soriano; predio y demás mejoras que le acceden, tienen una superficie de mil trescientos diecinueve metros cuadrados con cero ocho decímetros cuadrados y se deslinda el primero como sigue: 33.07 mts. al Oeste lindando con el Padrón 1584, 20 metros al Norte, lindando con el Padrón Rural 11.993, 32.87 metros al Este lindando con el Padrón 1586 y 20 metros al Sur de frente a la calle Santa Catalina, constando de un área total de 659 m2 43 dm2. Y el segundo: 32.87 metros al Oeste lindando con el Padrón 1585, 20.26 metros al Norte lindando con el Padrón Rural 11993, 33.66 metros al Este de frente a la calle Zorrilla de San Martín y 20 metros al Sur de frente a calle Santa Catalina, constando de un área total de 659 m2 65 dm2. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a Rogelio Mediza, Sucesores de Elidoro Cabrera (Julio César Cabrera y Soledad Cabrera) y Carlos Bentancour y demás sucesores a título universal a todos los que se consideren con derecho a ello como también a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Cardona, 12 de Setiembre de 2012. Dr. DIEGO PRIETO SILVERA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10779 10/p 32229 Oct 10- Oct 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "FURTADO DE PEREIRA, Julia.- PRESCRIPCIÓN DE BIEN MUEBLE.- IUE 409-95/2012." y según providencia Nº 350 de fecha 10 de setiembre de 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares, OTAMI S.A., sobre el siguiente bien: "automóvil FIAT Uno, padrón Nº 111898, matrícula MAD 2968, año 1994, Nº motor 04137722, chasis R 5367844, sedán 2 puertas, color rojo a nombre de Julia Furtado de Pereira", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
San Gregorio de Polanco, 20 de setiembre de 2012.
Dra. ANALIA BRITO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5390 10/p 31619 Oct 08- Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, auto Nº 978 de fecha 5/6/2012, dictado en autos caratulados: "SUAREZ, ZULLY MABEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". FICHA IUE 399-290/2009, se hace saber que ante la Sede se presentó Zully Mary Suárez promoviendo proceso de prescripción adquisitiva respecto al bien inmueble ubicado en la Quinta Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Paraje Cuchilla de Laureles, Padrón Nº 831(p), el que según Plano de Mensura (Prescripción Parcial) del Ing. Agr. Gustavo Martínez de fecha junio de 2010, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, con el Nº 368 el 5 de julio de 2010, tiene una superficie de 29 hectáreas y se deslinda así: al Este 1055 metros lindado con padrón 14.438; al Sur 61,20 metros, lindando con padrón 831 (p); al Suroeste dos tramos rectos de 905,80 metros y 232 metros lindando con padrón 831 (p); al Noreste Arroyo Las Cañas que lo separa del padrón 5347; y al Noreste Cañada Divisoria que lo separa del padrón 12.711. Dicho inmueble tiene salida a Camino Vecinal a través de Servidumbre de Paso de 10 metros de ancho que soportan por los padrones 14.438, 14.439, 740 y 1183.En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas aquellas personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble, especialmente a Carolina Fagúndez y Rosalina Fagúndez, y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Tacuarembó, 6 de agosto de 2012. Dr. Jorge Pirez Bello, Juez de Paz Departamental.

16) $ 10779 10/p 30870 Oct 04- Oct 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "RIVERO DOS SANTOS, WALTER ANDRES Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- I.U.E. 413-457/2010", y según providencia Nº 993/2012 de fecha 27 de julio de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo automotor Marca: Mercedes Benz, Modelo: 240 D, Año 1982, empadronado con el Número DAA 3864 del Departamento de Treinta y Tres, Matrícula: DAA 3864, Motor Nº 616912-10-249998, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Treinta y Tres, primero de agosto de dos mil doce.- Dra. IALISA BRIANO, JUEZA DE PAZ.

16) $ 5390 10/p 30501 Oct 02- Oct 16

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANDREA GUERRA, solicita la inscripción de la obra titulada: COMO EL AVE FENIX, (obra literaria), de la cual se declara autora.
Montevideo, 09 de octubre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 88 1/p 32642 Oct 11- Oct 11

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1817/2012 de fecha 04/10/2012 dictado en autos caratulados: "REX IMPORT S.A. CONCURSO VOLUNTARIO. IUE: 2-10321/2012", se dispuso: Publicar un extracto del convenio presentado en el Diario Oficial por el plazo de 3 días, otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal.

Siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "PRIMERO A) Importe a pagar. La concursada pagará simultáneamente a todos sus Acreedores quirografarios y subordinados que hubieren verificado sus créditos el 30% (treinta por ciento) de los créditos verificados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia Concurso de 2º Turno (IUE: 2-10321/2012 y 41-25/2012), lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se convertirán en moneda nacional al tipo de cambio interbancario comprador a la fecha de admisión del concurso, quedando firmes e inamovibles dichos importes a la tasa cambiaria referida, con quita y remisión y saldo del capital, y de todo interés e ilíquido y pactándose reajuste de indice 1.- B) Forma de Pago: SEGUNDO: El importe a pagar se abonará respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de de sus créditos en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, que comenzaran a devengarse luego de una espera de seis meses siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe la presente propuesta de convenio, C) La mora se producirá por el atraso de tres cuotas. Las insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por mas de seis meses o la inactividad del deudor no sera tomada como causal de liquidación por cuanto se acepta las circunstancias referidas si ocurrieren. Al homologarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto, a su costo, las medidas cautelares, y todo otro accionamiento que hubieren promovido. TERCERO: A efectos de obtener los fondos necesarios para el cumplimiento de los términos del presente, el pago a los acreedores con privilegio general y al acreedor con privilegio especial sobre el inmueble propiedad de Compañía de Tornillos S.A., se autoriza de acuerdo a lo previsto en los art. 148 y ss. de la Ley 18.387, la cesión total de los activos de esta última a JESUS ALBERTO MENDEZ, C.I. 2.590.550-4, Y LURDES JENNY RODRIGUEZ UMPIERREZ, C.I. 1.993.978-7 con el amparo de lo previsto en el inciso 2º del articulo 150 de la referida Ley, asumiendo a cuenta del precio el pago de las cuotas concursales. -Asi mismo se consciente en que se autorice (art. 75 Ley 18.387) la enajenación del inmueble padrón 5412 del Dpto de Montevideo (no aplicado al giro del las co-concursadas) para con su producido cancelar el crédito al acreedor con garantía hipotecaria de dicho bien.-". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 3 días SIN COSTO, en cumplimiento de lo dispuesto en autos. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, cinco de octubre de dos mil doce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 31974 Oct 09- Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por Disposición del Señor Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "BARRACA SEQUEIRA - CONCORDATO - IUE 179-1521/2001", se hace saber que se presentó RITA PUPE SEQUEIRA GUTIERREZ EN REPRESENTACIÓN DE BARRACA SEQUEIRA LTDA RUC. 110065400015, promoviendo Acción de CONCORDATO, por este medio se NOTIFICA a los acreedores: BLEX S.A., EL MONTE y MILAREN S.A, de dicho Concordato, a fin de que manifiesten su oposición o no al Concordato extrajudicial solicitado.
Art. 21 LEY 18,387 SIN COSTO.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa, 18 de Setiembre de 2012.- Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 10/p 30919 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Inst. de Las Piedras de 3er turno, por auto Nº 1995/2012 de fecha 10 de setiembre de 2012 dictado en autos caratulados: "ADAREL S.A. CONCURSO VOLUNTARIO" IUE: 172-215/2011 se dispuso publicar un extracto de la propuesta de convenio presentada en autos por el plazo de 3 días, la que a continuación se trascribe: PRIMERO: A) IMPORTE A PAGAR.- La concursada pagará a sus acreedores quirografarios y subordinados el 50% (cincuenta por ciento) de los créditos verificados, lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se convertirán en moneda nacional al tipo de cambio interbancario comprador a la fecha de admisión del concurso, quedando firmes e inamovibles dichos importes a la tasa cambiaria referida, con quita y remisión del saldo del capital, y de todo interés e ilíquido y pactándose reajuste de índice 1.- B) Se abonará respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos: a) en 20 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas pagaderas los meses de abril, julio, octubre y diciembre de cada año, que comenzarán a devengarse luego de una espera de 8 meses siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe la presente propuesta de convenio. b) en el mes de febrero de cada año, se pagará una cuota extraordinaria equivalente al 10% del monto a pagar. C) la mora se producirá por el atraso en 3 cuotas.- SEGUNDO: Los importes a abonar provendrán de la venta a las acreedores El Morro SRL, GLAD S.A, IDAN S.A, Walter Charamelo y Washington Charamelo o la sociedad comercial que ellos integren a tal fin - quien adquiere - del total del crédito de la concursada contra la firma FERACOR S.A. El precio de dicha venta de crédito será el equivalente al 50% del monto de los créditos concursales verificados, que el cesionario pagará directamente a los acreedores con derecho a cobro (art. 99 Ley 18.387) y se distribuirá proporcionalmente a sus créditos, quedando otorgada suficiente carta de pago de las obligaciones de Adarel S.A en forma simultánea con dicha cesión, por novarse en los adquirentes referidos la obligación de efectuar el pago de las cuotas concursales. TERCERO: La paralización de los trámites por más de 6 meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Al homologarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto las medidas cautelares y todo otro accionamiento que hubieren promovido. Por la presente se CONVOCA A LOS ACREEDORES CONCURSALES a presentar sus oposiciones en el plazo de 20 días a partir de la última publicación.-
El texto íntegro de la propuesta se encuentra a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado. (art.- 164 Ley 18387).-
Se deja constancia de que el presente se expide con costo para la masa, de acuerdo a lo dispuesto por igual decreto.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art.- 164 de la referida ley se expide el presente edicto a los diecisiete días del mes de setiembre de dos mil doce. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

18) (Cta. Cte.) 3/p 32411 Oct 10- Oct 12

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Rizzi, Graciela y Otros - Rectificación de Partida", IUE: 2-110333/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los cónyuges Graciela Fernández Rizzi y Eduardo Santos Faccennini, celebrado el 20 de mayo de 1995, Acta No. 74, ante el Oficial del Estado Civil de la 7ª sección judicial del Departamento de Canelones; y de las partidas de nacimiento de Francos Santos, Guido Santos y Emiliano Santos Faccennini Fernández, Actas Nos. 288, 1290 y 379, respectivamente, con fechas de nacimiento 6 de agosto de 1993, ante el Oficial del Estado Civil de la 7ª sección judicial del departamento de Canelones, 15 de agosto de 1995, Oficina 4 de Montevideo, 13 de agosto de 1998, oficina No. 4 de Montevideo, respectivamente; en el sentido que donde dice "Eduardo Faccennini" debe decir "Alberto Eduardo Faccennini".
Montevideo, 11 de septiembre de 2012. GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 32781 Oct 11- Oct 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YACONETTE, MIGUEL ANGEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -Expediente Nº 2-022600/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MIGUEL ANGEL YACONETTE; Acta Nº 4065 de fecha 11 de julio de 1983 -inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 11 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "COMPARECE ANABELA ESMERALDA YACONETTE" debe decir: "COMPARECE ANABELA ESMERALDA YACOMETTI", donde dice "Y POR LÍNEA MATERNA DE OSCAR YACONETTE" debe decir "Y POR LÍNEA MATERNA DE OSCAR YACOMETTI", donde dice: "YACONETTE MIGUEL ANGEL" debe decir: "YACOMETTI MIGUEL ANGEL" por así corresponder. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil doce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32289 Oct 10- Oct 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SUAREZ LACUESTA, ALEJANDRA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-35060/2012, se ha solicitado la rectificación de las partidas de Nacimiento de: -MARIANA ALEJANDRA MANDIONI LACUESTA, nacida en Montevideo el 10 de junio de 1995, inscripta el 22 de junio de 1995, ante el oficial a cargo de la Oficina Nº 11 del mismo Departamento, Acta Nº 4357, en el sentido que donde dice "es hija de la también compereciente ALEJANDRA GABRIELA LACUESTA" debe decir "es hija de la también compereciente ALEJANDRA GABRIELA SUAREZ LACUESTA"; - CRISTIAN ALEJANDRO VARELA LACUESTA, nacido en Maldonado el 2 de enero de 1999, inscripto el 19 de enero de 1999, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del mismo Departamento, Acta Nº 78, en el sentido que donde dice "es hijo de la también compereciente ALEJANDRA GABRIELA LACUESTA" debe decir "es hijo de la también compereciente ALEJANDRA GABRIELA SUAREZ LACUESTA"; - SOFIA NOELIA LACUESTA, nacida en Maldonado el 7 de setiembre de 2006, inscripta el 27 de octubre de 2006, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ª sección del mismo Departamento, Acta Nº 1607, en el sentido que donde dice "es hija de ALEJANDRA GABRIELA LACUESTA" debe decir "es hija de ALEJANDRA GABRIELA SUAREZ LACUESTA"; - GASTON NICOLÁS TELLECHEA LACUESTA, nacido en Maldonado el 19 de enero 2009, inscripto el 25 de marzo 2009, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ª Sección del mismo Departamento, Acta Nº 439, en el sentido que donde dice "es hijo de ALEJANDRA GABRIELA LACUESTA" debe decir "es hijo de ALEJANDRA GABRIELA SUAREZ LACUESTA";- ANGEL GABRIEL LACUESTA, nacido en Maldonado el 15 de junio de 2010 e inscripto el 28 de junio de 2010, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ª Sección del mismo Departamento, Acta Nº 949, "es hijo de ALEJANDRA GABRIELA LACUESTA" debe decir "es hijo de ALEJANDRA GABRIELA SUAREZ LACUESTA".
Montevideo, diez de setiembre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 31186 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "CABRERA GRIEGO, MAIRA"- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-34088/2012, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de la Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº 6546 de fecha 16 de Noviembre de 1985, de la oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que en el margen de la partida donde dice "MARIA" debe decir "MAIRA" por así corresponder.-
NACIMIENTO: Acta Nº 671 de fecha 17 de Diciembre de 2009, de la primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "MARIA LISETT CABRERA" debe decir "MAIRA LISETT CABRERA" por así corresponder.-
Montevideo, veintidós de Agosto de 2012.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31036 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "LEMOS MARTIRENA, DAIANA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-36369/2012 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4255/2012 de fecha 26/09/2012 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE BRUNO MUÑOZ LEMOS, nacido el 02 de julio de 2012 en Montevideo e inscripto el 10/07/2012, ante el oficial de Estado Civil, Oficina Nª. 5, Montevideo, Acta 1321, en el sentido que donde dice: que es nieto por línea materna de Walter Lemos, casado en 2as. nupcias, debe decir "divorciado", y donde dice que es nieto por línea paterna de Ricardo Antonio Muñoz y de Mirta Nelly Puglia, casados, debe decir: "divorciados" por así corresponder.
Y a los efectos lagales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 28 de setiembre de 2012. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32629 Oct 10- Oct 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "KARDJIAN ELMASSIAN NESTOR Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-33298/2012, se libra el presente según lo dispuesto por decreto 3319/2012, de fecha 10,08,2012, a fin de hacer saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de LARA CAROLINA KARDJIAN KECHICHIAN, nacida el 22 de junio del año 2011, inscripta por Acta Nº 993 del 28,06,2011, ante el Oficial de Estado Civil de la 3º. sección del Depto. de Montevideo, en el sentido que donde dice: que es nieta por linea materna de ANA MARIA SRABONIAN y que es oriental, debe decir: que es nieta por linea materna de ANA MARIA SRABONIAN "argentina", por asi corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones
Montevideo, 10 de setiembre de 2012 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30295 Oct 01- Oct 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "CEPPI GUTIERREZ, Gladys. -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 459-152 /2012; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCIÓN de: Francisco CEPPI, Acta Nº 14 de fecha 11 de Marzo de 1921, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección judicial del Departamento de Canelones en el sentido que donde dice: "FRANCISCO CHETTI" debe decir: "FRANCISCO CEPPI"; por así corresponder.-
Canelones, 2 de Octubre de 2012.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha Ut-Supra. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 31824 Oct 09- Oct 23

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede; "BRIAN GROSSO, IRENE -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 459-133/2012: se hace saber que: En las publicaciones que se realizaron del 30 de Agosto al 12 de Setiembre de 2012 con el Numero de aviso 25544 se cometió un error y donde dice "IRENE BRIAN GROSO" debe decir "IRENE BRIAN GROSSO", por así corresponder.
Canelones, 28 de Setiembre de 2012.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha Ut-Supra.
SE PUBLICARA EN DIEZ DIAS HABILES. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 30738 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ROBLES PERDOMO, Lourdes Carolina y ALVES ROLUMPAJ, Juan Carlos - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-694/2011, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Lourdes

Carolina ROBLES PERDOMO y Juan Carlos ALVES ROLUMPAJ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Andrea Carolina PERDOMO ROBLES acaecido el día 20 de Noviembre de 1996, e inscripto el día 4 de Diciembre de 1996, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo. Acta Nº 9179, en el sentido que en el márgen de la misma, donde dice: "PERDOMO ROBLES", debe decir "ALVES ROBLES", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 5 DÍAS.- Las Piedras, 21 de Agosto de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 5/p 31194 Oct 05- Oct 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BINAGUI, JOSE Y/ OTRA - RECTIFICACION DE PARTIDA Y RECONOCIMIENTO", ficha IUE: 440-158/2011, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. JOSE RICARDO BINAGUI y PATRICIA CAROL FREYRE JAIME, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo ALAN SEBASTIAN BINAGUI FREYRE, acaecido el día 06 de Junio de 1998, e inscripto el día 23 de Junio de 1998, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la oficina número 11, de la Ciudad de Montevideo. Acta Nº 3959, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice: que es hijo sin distinguir su filiación debe decir: que es hijo legítimo, por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.- Las Piedras, 04 de Setiembre de 2012.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 29850 Set 27- Oct 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEREIRA BUENO, LUIS ADEMIR. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO. IUE. 207-326/2012", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de LUIS ADEMIR PEREIRA da SILVA, nacido el 1 de junio de 1955 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, el 2 de junio de 1955, ACTA Nº 525, pues en la misma en donde dice: "Luis Ademir Pereira da Silva", debe decir: "LUIS ADEMIR PEREIRA BUENO", por ser lo correcto. Melo, 18 de setiembre de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 30338 Oct 01- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "FAJIAN, JOSE ALFONSO/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488 301/2012, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio y de defunción de SONIA RIVERO en la partida de matrimonio inscripta el día 05/05/1967 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 119 donde dice SONIA RIVERO debe decir SONIA MOREIRA RIBEIRO y al margen de la misma donde dice JOSE ALFONSO FAJIAN dede decir JOSE ALFONSO FAGIAN, y en la partida de defunción de SONIA RIVERO inscripta el día 08/09/2011 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. sección de Cerro Largo Nº 86 donde dice SONIA RIVERO MOREIRA debe decir SONIA MOREIRA RIBEIRO por así corresponder.-
Rio Branco, 20 de Setiembre de 2012.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 29857 Set 28- Oct 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados" "ALONSO, Federico y ETCHECOPAR, Miriam -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". IUE 225-710/2012 se hace saber que ante esta Sede han comparecido Federico Alonso y Miriam Etchecopar iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de NACIMIENTO de Agustín Alonso Etchecopar, en el sentido que donde dice en el cuerpo "que en Rosario el día diez de agosto de 1995" debe decir "el día SIETE DE AGOSTO DE 1995" por ser lo correcto.-
Rosario, 25 de setiembre de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30918 Oct 04- Oct 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: GONZALVEZ GALLO, Raquel Susana.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-61/2010 por Resolución Nº 4473/2012 de fecha 6/09/2012, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento, de la Sra. Raquel Susana, GONZALVEZ GALLO, Acta Nº 56 del año 1960, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "mil novecientos sesenta", DEBE DECIR: "mil novecientos setenta y dos", por así corresponder.- Durazno, 10/09/2012.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 31472 Oct 08- Oct 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos LATOUR ROSA, Ruben Muzzio.- Rectificación de Partida de Defunción- IUE 274-465/2012 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA ELENA RODRIGUEZ CONDE (acta nro. 222) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 11 de junio de 2012 en el sentido que donde dice "del día cinco de junio de 2012" debió decir "del día treinta de mayo de 2012" por así corresponder.
Minas, 20 de setiembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 30944 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos PEREIRA BAYARRES, Mary Shirley- RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 432-391/2012 se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado entre la Sra. Mary Shirley PEREIRA BAYARRES y DOMINGO ENRIQUE TELLECHEA en la ciudad de Minas el día 10 de diciembre de 1959 (acta nro. 250) de la Oficina de Estado Civil de la 1ra. sección de Lavalleja, en el sentido que en el cuerpo de la partida (cuarto renglón) donde dice "DOMINGO ENRIQUE PEREIRA" debio decir "DOMINGO ENRIQUE TELLECHEA" por así corresponder.
MINAS, 13 DE SETIEMBRE DE 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 30210 Oct 01- Oct 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MOREIRA SARRACINO, JUAN JOSE. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJO JUAN PABLO" IUE 501-862/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JUAN PABLO MOREIRA SILVEIRA, extendida el 17.08.2007 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1343, en el sentido que en el margen del acta donde dice "RECONOCIDO POR DON JUAN JOSE

SARRACINO" debe decir "RECONOCIDO POR DON JUAN JOSE MOREIRA", por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO (EXONERADO POR ART. 340 LEY 16.170).- Paysandú, 21 de setiembre de 2012.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut - supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 30540 Oct 02- Oct 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "CERRILLA LAURNAGARAY, MIGUEL ANGEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO". Ficha 317.435/2012, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL CERRILLA, del 28 de agosto de 1958, acta 315, ante el Oficial el Registro de Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Río Negro, en el sentido donde dice en el cuerpo de la misma es hijo de "MARÍA ERNESTINA LAUNAGARAY" debe decir es hijo de "MARÍA ERNESTINA LAURNAGARAY". Fray Bentos, 4 DE SETIEMBRE DEL año 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 31184 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "ZURBRIGK VILLALBA, WALDEMAR ARIEL y MENDOZA RAMPELINI, TIRSA CORINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO. Ficha 317.431/2012, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de nacimiento de HEBER MARTÍN ZURBRIGK MENDOZA, del tres de octubre de 1994, acta 455, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Río Negro- Fray Bentos, en el sentido donde dice en el cuerpo de la misma "WALDEMAR ARIEL ZURBRIGH", debe decir "WALDEMAR ARIEL ZURBRIGK" por así corresponder, cuando se expresa que es nieto por línea paterna de "HEBER ZURBRIGH" deberá decir "HEBER ZURBRIGK" por así corresponder y en el margen de la misma donde luce como 1er. apellido "ZURBRIGH" debe decir "ZURBRIGK" por ser lo que corresponde. Fray Bentos, 4 DE SETIEMBRE DEL año 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 31182 Oct 05- Oct 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "GALVAO VIERA RICARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 330-409/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida, Acta Nº 169 del Registro de Partidas Extranjeras de fecha 09/07/2008, de Ricardo Galvao Viera, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Nacimiento de Ricardo, "Vieira", debe decir "Viera", por asi corresponder, dónde dice que es hijo de Suzano Vieira", debe decir: "Susano Viera", y dónde dice que es nieto por linea paterna de José Vieira", debe decir; "que es nieto de José Viera", por asi corresponder y dónde dice: "Conceiçao", debe decir "Concepción", por ser lo correcto. Rivera, 13 de Marzo de 2012. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30463 Oct 02- Oct 16

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Leonardo Perez Rissotto y Elisa Regina Dos Santos Oliveira, NULIDAD DE PARTIDA DE NACIMIENTO, FICHA IUE 477-214/2011, se solicitó la ANULACION de la Partida de Nacimiento de LEONARDO JOAQUIN PEREZ DOS SANTOS, ACTA Nº 6 de la 7a. Sección del Dpto. De Rivera, de la que surge que Leonardo Joaquin Perez Dos Santos, nació el dia 01 de Febrero del año 1997. Rivera, 14 de Setiembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32248 Oct 10- Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: CARDOZO SILVA DINORAH NOEMI.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 448-160/2012, por decreto Nº 1445/2012 del 17/08/2012; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:
1) Partida de Nacimiento de Dinorah Noemí Cardozo Silva; de la 1ª Sección del Dpto. de Rocha, ciudad de Rocha; Acta Nº 391; de fecha 01/07/1995, en el sentido de que donde dice: "... comparece Javier Ramón Cardozo Pérez...."; debe de decir: "...comparece Javier Ramón Cardoso Pérez..., asimismo, donde dice: Que es nieta por linea paterna de Javier Ramón Cardozo..."; debe decir: "...Que es nieta por linea paterna de Javier Ramón Cardoso..."; y en consecuencia en el margen de la partida donde dice: " Cardozo Silva Dinorah Noemí"; debe de decir: "Cardoso Silva Dinorah Noemí"; por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 27 de Agosto de 2012. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30982 Oct 04- Oct 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MOLINA EMMENEGGER, ANA PAULA EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 509-1193/2012", se hace saber que la SRA. ANA PAULA MOLINA EMMENEGGER, se presento ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: BENJAMIN EMMENEGGER MOLINA, ACTA número 152, ante el oficial del Estado Civil de la 1era. Sección de SALTO, de fecha VEINTICUATRO de Enero del año DOS MIL ONCE. EN EL SENTIDO DE QUE EN LA MISMA DONDE DICE: EMMENEGGER MOLINA, DEBE DECIR COMO PRIMER APELLIDO: MOLINA Y COMO SEGUNDO APELLIDO: EMMENEGGER. EN FORMA CORRECTA LOS NOMBRES COMPLETOS TENDRAN QUE DECIR: BEJAMIN MOLINA EMMENEGGER, POR ASI CORRESPONDER.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 31458 Oct 08- Oct 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos: "SUFFO, GRACIELA ESTHER. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". IUE. 382-156/2012, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. GRACIELA ESTHER SUFFO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo NAHUEL EDUARDO DE BENEDETTI SUFFO, en el sentido de que, donde como su primer apellido figura "DE BENEDETTI" debe figurar "BARISSONI", por así corresponder.
Se hace constar que se les concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 12 de setiembre de 2012. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32422 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, "HORNOS SILVA, ROQUE DANIEL -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- I.U.E 431-580/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANA LIA HORNOS BARRERA, titular de la cédula de identidad nacional número 3.518.261-1 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION DE SU PADRE ROQUE DANIEL HORNOS SILVA, de fecha 19/07/2012, expedida por Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 214, en el sentido de que se establezca que su estado civil era el de "divorciado", y no el de "casado" como erróneamente consta en la misma. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 27 de setiembre de 2012. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 32539 Oct 11- Oct 25

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

José Ignacio Borrazás Deambrosis
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos "Banco Central del Uruguay c/ Etchechury Julio y otra", Juicio Ejecutivo, IUE 127-3032/1982, se hace saber que el próximo día 29 de Octubre de 2012 a las 15:30 hs en Av. Uruguay 826, se procederá por intermedio del rematador JOSE I. BORRAZAS Mat. 5509, RUC 214747140017, y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación (cédula catastral), y al mejor postor, los siguientes bien inmuebles, todos del mismo plano, del Agr. Sarandí Asuaga, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el nº 1785 el 11/1/52 y de la localidad catastral Punta Colorada, del Departamento de Maldonado: 1) Padrón Nº 21.719, se señala como Solar 1 de manzana 17 y consta de un área de 1.021 mts con 73 dm y se deslinda así: 17 mts al Noroeste, de frente a la calle 61; 27 mts 22 cm al Noreste también de frente por ser esquina a la calle 64; uniendo ambos frentes una ochava curva, de 15 mts 71 cm de desarrollo, 28 mts 10 cm al Sureste lindando con el solar 8; 39 metros 31 cm al Suroeste lindando con el solar 2 del mismo plano. Base: $u 8.596; 2) Padrón Nº 21.725, se señala como solar 7 de manzana 17 y consta de un área de 1000 mts 30 dm y se deslinda así: 24 mts 76 cm al Sureste de frente a la calle número 62, 41 mts 91 cm al Suroeste lindando con solar 6; 24 mts 92 cm al Noroeste lindando con el solar 2 y 38 mts 82 cm al Noreste lindando con el solar 8. Base: $u 7.009,33; 3) Padrón Nº 21.726, se señala como solar 8 de manzana 17 y consta de un área de 1.033 mts con 70 dm y se deslinda así: 25 mts 85 cm al Noreste de frente a la calle 64; 17 mts 70 cm al Sureste, también de frente por ser equina a la calle 62, uniendo ambos frentes una ochava curva de 15 mts 21 cm de desarrollo; 38 mts 89 cm al Suroeste lindando con el solar 7 y 30 mts 12 cm al Noroeste, lindando con el solar 1. Base: $u 8.697,33; 4) Padrón Nº 21.728, se señala como solar 2 de manzana 18 y consta de un área de 1000 mts 14 dm y se deslinda así: 32 mts 77 cm al Noroeste de frente a la calle 62; 29 mts 98 cm al Noreste lindando con solar 1; 32 mts 1 cm al Sureste lindando con parte de los solares 12 y 4 y 32 mts 6 cm al Suroeste lindando con solar 3. Base: $u 7.009,33; 5) Padrón Nº 21.734, se señala como solar 8 de la manzana 18 y consta de un área de 1.000 mts 31 dm y se deslinda así: 28 mts 94 cm al Sureste de frente a la calle 69; 31 mts 6 cm al Suroeste, lindando con el solar 7; 29 mts 77cm al Noroeste lindando con parte del solar 10 y 38 mts 7 cm al Noreste lindando con el solar 9. Base: $u 7.009,33; 6) Padrón Nº 21.735, se señala como solar 9 de la manzana 18 y tiene un área de 1.227 mts 73 dm y se deslinda así: 32 mts 2 cm al Noreste de frente a la calle 64; 23 mts 72 cm al Sureste también de frente por ser esquina a la calle 69, uniendo ambos frentes una ochava de 18 mts 97 cm de desarrollo; 38 mts 7 cm al Suroeste lindando con el solar 8 y 24 mts 99 cm al Noroeste lindando con parte del solar 10. Base: $u 10.328; 7) Padrón Nº 21.736, se señala como solar 10 de la manzana 18 y tiene un área de 1.000 mts y se deslinda así: 17 mts 38 cm al Noreste de frente a la calle 64; 53 mts 58 cm al Sureste lindando con solares 9 y 8; 19 mts 95 cm al Suroeste, lindando con el solar 6 y 53 mts 58 cm al Noroeste, lindando con el solar 11. Base: $u 7.009,33; 8) Padrón Nº 21.737, se señala como solar 11 de la manzana 18, consta de una superficie de 1.000 mts y se deslinda así: 17 mts 38 cm al Noreste de frente a la calle 64; 53 mts 58 cm al Sureste lindando con el solar 10; 19 mts 95 cm al Suroeste lindando con solar 5 y 53 mts 58 cm al Noroeste lindando con solar 12. Base: $u 7.009,33; 9) Padrón Nº 21.738, se señala como solar 12 de la manzana 18, consta de un área de 1.000 mts y se deslinda así: 17 mts 38 cm al Noreste de frente a la calle 64; 53 mts 58 cm al Sureste lindando con el solar 11; 19 mts 95 cm al suroeste lindando con el solar 4 y 53 mts 58 cm al Noroeste lindando con parte del solar 2 y solar 1. Base: $u 7.009,33. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y/o letra de cambio, más comisión y tributos a su cargo. 2) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más el I.V.A. (22%) lo que totaliza 3,66%. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más el I.V.A.. 4) Que el saldo de precio deberá ser abonado a los sesenta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva de los bienes. 6) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes. 7) Que sólo podrán descontarse del saldo de precio lo que se adeude por concepto de contribución inmobiliaria, Impuesto de primaria e Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales de la parte vendedora. 8) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación y de los certificados registrales. Antecedentes a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367, piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 10 de setiembre de 2012.- PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 11341 3/p 32828 Oct 10- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Aduana en autos caratulados: "Fisco C/ Caraballo Delgado Nelto, Abandono no infraccional" ficha 442-41/2011 se hace saber que el día 17 de octubre y siguientes de 2012 a la hora 10 en el local de remate sito en la calle Pagola 1782 de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, se procederá por el rematador Carlos Musetti Estefan matrícula 329, RUT 21083993 0011 a la venta en pública subasta a la vista y al mejor postor, con la base dos terceras partes de su tasación valor aduana 40.876 pesos uruguayos los bienes muebles inventariados en autos, 302 bultos conteniendo entre otros ropa, zapatos, artículos varios, electrodomésticos, muebles, cristalería, artículos de cocina, losa, herramientas, estantes, plásticos y películas. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en pesos uruguayos y en efectivo en el momento de serle aceptada la misma, 2) Que serán de cargo la comisión del comprador e impuestos del rematador o sea el 14,64% sobre el precio resultante, 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea 2,44% de venta. 4) Que del producido líquido del remate se abonaran los tributos que gravan a la importación, pasándose oportunamente a la DNA y DGI. 5) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el artículo 44 del decreto 148/2007 o sea 2,4% del precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Octubre de 2012.- Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 1960 2/p 31985 Oct 11- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

Julio Sosa
Remate Judicial
Civil 9º

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno en autos caratulados "CESTAU FLORES, NATALIA c/ FLORES NOVAS. CRISTINA y OTROS." IUE 35-546/2003,

ejecución Hipotecaria se hace saber que el próximo 18 de Octubre del 2012 a partir de la hora 14 y 30 en los salones de la ANRTCI sita en Av. Uruguay 826 de Montevideo se procederá por intermedio del martillero Julio Mª. Sosa García Mat. 3738 y RUT 210932800017 asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga o le corresponda ubicado en la 8ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado con el Nº 10.028 segregado del mismo en mayor área, se señala con la letra "A" en el plano del del Agr. Federico Delgado del 7 de octubre de 1942 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº. 7932 el 14 de Octubre de 1942, consta de una superficie de 289 metros 2 decímetros y se deslinda así: 8 metros 63 centímetros de frente al NE a Av. Agraciada distando el punto medio 87 metros 145 milímetros de la calle General Freire; 33 metros 49 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 10029; 8 metros 63 centímetros al suroeste con el resto de la fracción "A", y 33 metros 49 centímetros al sureste con parte de la fracción "B" padrón 10027 SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor resultante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todos los que la Ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero e impuestos o sea 3.66% del precio martillado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos 1.22% así como los gastos originados por la subasta 4º) Que se desconoce la situación de las construcciones con IMM, BPS y ocupación 5º) Que el bien registra deudas municipales y existe cuenta en juicio. 6º) Que existe deuda con ANEP 7º) Los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría del juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1 de Montevideo y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 4 de octubre de 2012. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7700 5/p 31986 Oct 08- Oct 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno dictada en autos caratulados "GONZALEZ, Gustavo c/ KAIA S.A." - Proceso Ejecutivo - IUE 2-37432/2010; se hace saber que el día martes 30 de Octubre, próximo a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Av. Uruguay 826, el martillero José Servando Echeverría, matrícula 5477, RUT 070113390018, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, el siguiente bien inmueble: fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona rural de la 2º sección judicial Departamento de Canelones, "Paraje Rincón de Vidal", empadronado con el Nº 41.226 que según titulo y plano del Agr. Carlos Alberto NOVO de Octubre de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 10 de Octubre de 1957 con el Nº 2.217, consta de una superficie de ocho hectáreas cinco mil setecientos veintidós 8 has. 5722 mts. y se compone de 2 fracciones deslindadas así: una fracción, 168 mts. al Sureste de frente a carretera "Del Medio"; 396 mts. 80 cm. Al Suroeste de frente a camino Departamental; 20 mts. 60 cm. al Oeste de frente a camino vecinal; 396 mts 90 cm al Norte con fracción 1 del mismo plano; y 191 mts 58 cm al Este lindando con parte de propiedad de la sucesión de Aída De Canto; y la otra fracción, 133 mts 40 cm al Noroeste de frente a carretera "Del Medio"; 208 mts 50 cm al Este lindando con parte de propiedad de Sucesión de Aída De Canto; y al Suroeste, 2 tramos de recta que partiendo del límite anterior, se orienta de Sureste a Noreste y mide 38 mts 30 cm y 121 mts 40 cm de frente a camino Departamental BASE $ 95.683
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en pesos uruguayos en efectivo y/o letra de cambio en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados, tasas municipales, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%), más impuesto municipal (1%) sobre el precio de venta y demás impuestos y gastos que la ley ponga a su cargo; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%) del precio de remate y demás impuestos que la ley ponga a su cargo; IV) Que se desconoce la situación contributiva y/o tributaria y del B.P.S. referente al inmueble; V) Que se desconoce el estado ocupacional del bien; VI) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura); VII) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada; VIII) Que los títulos de propiedad y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados carpeta 3769, en esta sede ubicada en calle Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 piso 3º.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 3 octubre de 2012.- Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10151 5/p 32130 Oct 08- Oct 12

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de 1ra Instancia en lo civil de 10º Turno en autos caratulados "República AFISA C/ RE.VI.SE. Uruguay Ltda." Juicio Ejecutivo Ficha: IUE 21-288/2001 se hace saber que el próximo 17 de Octubre a las 15:00 hs en el local de la calle Flangini Nº 912, el Rematador MARIO MOLINA ALONSO Mat 5148 RUC: 213005240012 procederá al remate sobre la base de sus 2/3 partes de tasación, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes vehículos automotores: LOTE 1 Marca DODGE, Modelo DP200 Blindado, AÑO 1973, Empadronado con el Nº 232.718 de Montevideo, Matricula 756-538 Montevideo, Motor: 4121478, BASE u$s 2.400. LOTE 2 Marca: FORD, Modelo F 3500 Blindado, AÑO 1978, Empadronado con el Nº 261059 de MONTEVIDEO, Matrícula 541-747 Montevideo, Motor: PA6229748, BASE u$s 2.800. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el precio ofertado y el retiro de los mismos en un plazo máximo de 48 hs. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 12.20% del precio del remate y tributos a cargo del comprador. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2,44% y 2.4% ley 18.083 (si correspondiere) del precio de remate y los gastos originados. 4) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del estado. 5) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaria de esta sede en horario de oficina, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3ª, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 25 de Setiembre de 2012. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5250 5/p 32128 Oct 08- Oct 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno en autos ROYON, MYRIAM c/ SUCESORES DE ROSA MYRIAM, RUBINSTEIN KLASTORNIK- Crédito Hipotecario - IUE 2-24467/2009 se hace saber que el 20 de noviembre de 2012 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: unidad de propiedad horizontal 303 que forma parte del edificio padrón 31384 que según plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 1/11/84 con el nro. 5702 consta de una superficie de 1012 mts. 54 dms. con 22,60 mts. de frente al NE a calle Manuel Pagola distando el punto extremo más próximo 33,34 mts. de la calle Chucarro.
La unidad 303 padrón 31384/303 tiene un área de 126 mts. 1220 cms. le corresponde el uso exclusivo de terrazas G tres, J tres y K tres (bienes comunes con áreas respectivas de 2 mts. 9376 cms.; 1 metro 4896 cms. y 2 mts. 693 cms. y le corresponde el uso exclusivo del lugar nro. 7 para guardar un vehículo en el garaje GS uno sito en el subsuelo (bien común).
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de venta. 4) Se desconoce si el bien está ocupado. 5) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble las mismas serán de cargo del mejor postor. 6) Del precio de la subasta solo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y 2% correspondiente a la parte vendedora respecto al impuesto a las trasmisiones patrimoniales. 7) El bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo, habiéndose realizado el estudio de títulos con testimonio notarial de los mismos. 8) Existen deudas por gastos comunes que

son las que promueven la presente ejecución. La documentación presentada se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado indicado, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 27 de setiembre de 2012 Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

20) $ 5040 3/p 32824 Oct 10- Oct 12

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictado en autos caratulados "ALTOS MOLINOS S.A. C/ MOLINO ANTONACCIO CAORSI S.A.- Ejecución Prendaria", Ficha 29-20/2001, se hace saber que el día 26 de octubre de 2012 a las 15:00 hs. en la calle Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación y en dólares americanos los siguientes automotores todos empadronados en DURAZNO: 1) Automóvil marca Nissan camioneta doble cabina, padrón 24.130-0 modelo UBLGD21 SF del año 1998, matrícula QAH-698, motor TD27-607828: Base: U$S 6.000 2) Camión marca Ford modelo F-11000 padrón 14.255 matrícula Q1-13262 del año 1989: Base: U$S 4.200 3) Automóvil marca Renault modelo 19 RE, padrón 21.732 sedan 4 puertas matrícula QAF-860 motor AA88815, año 1997: Base: U$S 4.800 4) Automóvil marca Daewoo modelo TICO SL STD, padrón 19.957 matrícula QAD-739, año 1996 motor FBC 328103: Base: U$S 2.600 5) Automóvil marca Daewoo modelo TICO año 1993 padrón 16.733 matrícula Q1-15052: Base: U$S 600. 6) Camioneta marca Renault modelo Express furgón, año 1998, padrón 22.502, matrícula QAG-593 motor C023058: Base: U$S 4.200. 7) Automóvil marca Daewoo modelo TICO SL STD, año 1994, padrón 17.751, matrícula Q1-15692: Base: U$S 800

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en dólares americanos, el 100% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (12,20%) y los impuestos y gastos que correspondan. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 2,44%. 4) Que los automotores fueron secuestrados con fecha 08/03/12 por el Rematador actuante. 5) Que el automóvil Daewoo padrón 19.957 adeuda a la Intendencia de Durazno $ 8.443,15; el automóvil Daewoo padrón 16.733 adeuda a la Intendencia de Durazno $ 69.905,96; Que el automóvil Daewoo padrón 17.751 adeuda a la Intendencia de Durazno $ 61.692,05; Que el camión Ford padrón 14.255 adeuda a la Intendencia de Durazno $ 2.393,58; Que el automóvil Renault padrón 21.732 tiene un saldo a favor ante a la Intendencia de Durazno de $ 67,70; Que el automóvil Nissan padrón 24.130 adeuda a la Intendencia de Durazno $ 5.461,20; Que el automóvil Renault padrón 22.502 adeuda a la Intendencia de Durazno $ 2.422,80; todas las deudas calculadas al 08/05/12. 6) Que solo se han agregado los títulos de los siguientes vehículos: Daewoo padrón 19.957, Renault padrón 21.732, Nissan padrón 24.130 y Renault padrón 22.502, no surgiendo inscriptos el resto de los automotores. 7) Que los vehículos se rematan en las condiciones que se encuentran al día del remate y que toda la documentación e información registral agregadas al expediente se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo, a los 5 días del mes de octubre de 2012. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 5670 3/p 32825 Oct 10- Oct 12

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictado en autos caratulados "FALCONE, Giuseppe c/ FALCONE, Antonio y otros - Juicio Ejecutivo", Ficha 2-122507/2011 se hace saber que el día 25 de octubre de 2012 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain y/o Maximiliano Fain, Matrícula Nº 5.328 y 6.273, R.U.T. 213918210016 y 216618120016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: 1) 2/5 avas partes indivisas de la unidad de Propiedad Horizontal 001, empadronada con el Nº 17.086/001. Se integra con: a) parte en Planta Baja a cota más 36 centímetros, con un área de 98,58 metros, y b) parte B en entrepiso a cota más 3,21 metros con una superficie de 17,53 metros. Área total: 116,11 metros. Dicha unidad forma parte del edificio que se levanta sobre un solar de terreno sito en la localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 17.086 que según plano del Agr. Luis Gonella de julio de 1990 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Nacional el 21 de marzo de 1991 con el Nº 19.318, se describe la unidad y el terreno que tiene una superficie de 385,36 metros con 8,67 metros de frente al Noreste a calle Blandengues puertas 1780, 1782 y 1784 entre las calle Porongos y Ramón del Valle Inclán, distando su extremo más próximo 26,90 metros de la esquina formada con la primera. 2) 2/5 avas partes indivisas del padrón Nº 117.645 que se describe: solar de terreno con el edificio en él construido ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 117.645 que según plano del Agr. Jorge Ferrés Terra de mayo de 1946, inscripto el 20 de los mismos con el Nº 14.823 en la Dirección General de Catastro se señala como solar A, tiene una superficie de 160,71 metros que lindan: 5,96 metros al Noroeste de frente a calle Dr. Juan Campisteguy puerta Nº 3008 entre Br. Gral Artigas y Antonio Machado distando el punto medio de dicho frente 12,53 metros al comienzo de la ochava recta formada en la esquina con esta última, 26,98 metros al Noreste con solar B padrón 117.646, 5,95 metros al Sureste con padrón 117.642 y 27 metros al Suroeste con los padrones 117.643 y 117.644. 3) 2/10 avas partes indivisas del padrón 16.986 que se describe de la siguiente manera: se ubica en la Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, del Departamento de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. A. Biraben de febrero de 1926 inscripto con el Nº 39 el 21/03/26 en la Dirección de Topografía, según el cual se señala como solar 17, manzana 514A, tiene una superficie de 95 metros 5.360 centímetros que lindan: al Noroeste 5,60 metros al frente con calle Porongos 2410; al Noreste 17,06 metros con padrón 16.985, al Sureste 5,60 metros con padrón 16.965 y al Suroeste 17,06 metros linda con padrón Nº 16.987.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares norteamericanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que con referencia la padrón 17.086/001, existe un contrato de arrendamiento inscripto con plazo contractual vigente, desconociéndose la existencia de arrendamiento con referencia a los otros dos padrones. 5) Que se desconoce el estado ocupacional de los tres bienes a subastarse. 6) Que el padrón 16.986 posee una declaración de Monumento Histórico efectuada por el Ministerio de Educación y Cultura. 7) Que solo se podrá descontar los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 8) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 9) Que el padrón 17.086/001 mantiene adeudos para con la I.M.M. por $ 14.548 por Tarifa de Saneamiento y de $ 68.231 por Tributos Domiciliarios ambos liquidados al 1º de marzo de 2012. 10) El estudio de títulos se ha efectuado en base a los certificados registrales y a los testimonios de las respectivas copias. 11) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309. 1er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 4 días del mes de octubre de 2012. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 14351 5/p 32826 Oct 10- Oct 17

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 16º Turno, dictada en autos caratulados "BUSTELO, Luis Félix c/ BUSTELO ELICABE, Daniel Jorge", Proceso Ejecutivo, Ficha 2-15861/2010, se hace saber que, el día 23 de octubre de 2012, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUT 210257420010, con la presidencia de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sobre la base de U$S 18.554 (2/3 partes de su tasación), de la cuarta ava parte indivisa del siguiente bien inmueble: Unidad cuatrocientos tres del edificio denominado MISTRAL II, construido en el terreno ubicado en la primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, manzana catastral No. 26, empadronado con el No. 5.189, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Spinak, de febrero de 1982, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 5.208, el 29 de enero de 1985, y aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 24 de octubre de 1984 en expediente No. 7299/1/83, se compone

de un área de 1064 metros 9 decímetros, con 16,50 metros de frente al Noroeste a calle No. 26 "Resalsero", y 10,05 metros al Sureste, de frente también sin ser esquina, a Rambla de Circunvalación José Artigas. De acuerdo al plano referido, la Unidad 403. empadronada con el No. 5.189/403, se ubica en cuarto piso, a cota vertical más 8,66 metros, tiene una superficie de 85,97 metros, y le corresponde el uso exclusivo de "Terraza G4", y el uso compartido del "Garage G S 1". Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, o sea, 4,66% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 7º) El estudio de títulos se ha hecho en base a la obtención de los certificados registrales y a los testimonios de las respectivas matrices. 8º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de setiembre de 2012. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5250 3/p 32800 Oct 10- Oct 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno de Montevideo, en autos "TELES José c/ PINTAMAR S.A. y otros" - Ejecución Hipotecaria - IUE 33-82/1990 - se hace saber que el día 5 de Noviembre a la hora 15 en el local de remates de la calle Misiones 1365 de esta ciudad, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren Matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil sacara a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, la mitad indivisa del siguiente bien INMUEBLE: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 802 Padrón individual Nº 31904/802 con todas las mejoras y anexos que contiene, inclusive la cuota parte en el terreno que se describirá y el derecho a la utilización de los bienes comunes que acceden al edificio del que forma parte, que integra el edificio construido al amparo de la Ley 10.751y sus decretos reglamentarios, en un solar de terreno ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, antes 15ª Sec. Judicial, Padrón Matriz 31904, antes Nos. 172924 y 31905, en mayor área, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos A. Darriulat de Setiembre de 1971 en 3 láminas, cotejado por la autoridad Municipal el 10.05.1972 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 11.05.1972 con el Nº 68713, que se compone: Según títulos de una superficie de 1.036 mts. 83 dms. y según el plano relacionado de un área de 1.048 mts. 08 dms. dando frente al N.O. en 25,59 mts. a la calle José Ellauri puerta Nº 768 entre Jaime Zudañez y Juan María Pérez, distando su punto más próximo de la esquina con Juan María Pérez 23,07 mts.- La unidad 802 tiene el padrón individual 31904/802 mencionado y de acuerdo al plano citado se ubica en el 8º Piso a cota vertical más 23.52 mts.; tiene una superficie de 182,42 mts. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "P 8" y "V 8", un lugar en el garaje "Gss 1" y un box ubicado en la planta subsuelo de los boxes indicados con las letras "Rss 1" y "Hss 1".- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuesto que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 4) Se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate.- 5) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones y sus gastos comunes.- 6) El estudio de títulos se ha hecho en base a la obtención de los certificados registrales y a los testimonios de las respectivas copias.- 7) El bien se remata en el estado de conservación en que se encuentra, en las condiciones que surgen del expediente, del estado y condiciones de la titulación, plano, reglamento de co-propiedad y los certificados registrales, todo lo que está en esta Sede a disposición de los interesados.- Montevideo, 28/9/2012. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9801 5/p 32082 Oct 08- Oct 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, en autos caratulados "Contin Luís c/ Kurt de Vries y otro". Juicio Ejecutivo. IUE Fa. 467-50/2011), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 2012 comenzando a la hora 14:30 en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera, matrícula 5008, Rut. 212547170013, asistido del Alguacil de la Sede a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación por la Cédula Catastral, o sea $ 270107.33 (pesos uruguayos doscientos setenta mil ciento siete con treinta y tres centésimos), el siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras de acuerdo a la Cédula Catastral sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, en la séptima sección judicial del mismo departamento, padrón 2204 (antes en mayor área 15616) señalado con el número uno en el plano del Agrimensor Francisco Ros, de 17 de febrero de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 1073 el 22 de mayo de 1941, consta de una superficie de 1148 mts. 33 dms., con 21 mts. 77 cm, de frente al Noroeste al camino departamental carretero al Parque Nacional de Carrasco (hoy calle Wilson Ferreira Aldunate), 45 mts. al Noreste con solar 2, 20 mts. 65 cms. al Sureste con parte del solar 10 y 41 mts. 80 cms. al Suroeste, frente a calle de Diecisiete metros (hoy Figari), estando unidos los dos frentes por una recta de 10 mts. de extensión y que forma la ochava de la citada esquina.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor a la bajada del martillo deberá consignar como seña el 40% de su oferta en el acto en efectivo, letra de cambio o cheque certificado.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de la escritura, certificados y comisión de compra e impuestos del Rematador el 3,66%
3) Que será de cargo del expediente por comisión e impuestos al Martillero el 1,22% más el 1% Impuesto Departamental Ley 12700 y sus modificativas.
4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto que surge del certificado de la Propiedad Inmueble.
5) Se desconoce la situación contributiva con Banco de Previsión Social, estado ocupacional y cualquier otro tributo que grave al mismo.
6) Que surge de autos la existencia de deuda con OSE por concepto de obra de red de agua y alcantarillado por $ 22044 e Impuesto de primaria por $ 5943 y se desconoce la deuda por Contribución Inmobiliaria.
7) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, testimonios notariales, información registral y documentación agregada y estado en que se encuentra.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, cinco de octubre de dos mil doce. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5040 3/p 32827 Oct 10- Oct 12

Sociedades de Responsabilidad Limitada

MUNDO APICOLA II S.R.L.

Contrato: 24/09/2012.
Inscripción: 17296/2012.
Socios/ cuotas: Daniela RODRIGUEZ MARTÍNEZ (50); Danielo BALDASSARI DA SILVEIRA (50).
Capital: $ 120.000.
Objeto: Compra, venta, importación y representación de productos apícolas y afines.
Administración: Conjunta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 33102 Oct 11- Oct 11

MESÉNQUIMA S.R.L.

Contrato: 09/08/2012.
Inscripción: 12511/15.08.2012.
Socios/ cuotas: Micaela DA SILVA BARDALLO (50); Yohana Yanet PEREZ MARICHAL (50).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Importación y venta de vestimenta.
Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por iguales períodos consecutivos.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 33094 Oct 11- Oct 11

IANKA S.R.L.

FECHA: 13/12/2005
INSCRIPCIÓN: 10989- 20/12/2005
SOCIOS: VALENTINA EMILIA KLOT PRAVIA, GUSTAVO ADOLFO KLOT GARCIA (10 cuotas cada uno)
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: SOLYMAR, CIUDAD DE LA COSTA CANELONES.
CAPITAL: $ 20.000
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTAMENTE.
OBJETO: TODO TIPO DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES, ESPECIALMENTE COMO CONCESIONARIA DE «HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A.».

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 33030 Oct 11- Oct 11

CESION - MODIFICACION INVIAL INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.

Fecha: 4/8/2012
Inscripción: 11941 del 7/8/2012, definitiva el 8/10/2012
Cedentes: Alberto PONCE DELGADO y Norma Elia CALVETE CALZAVARA (375 cuotas) y Jaime Leon GREIF STERN (125 cuotas), cedieron la totalidad
Cesionarios: Norma Laura PONCE CALVETE (250 cuotas) y Mario Alberto PONCE CALVETE (250 cuotas)
Modificación: Cláusula 13ª del contrato original, en cuanto a la administración y representación que será ejercida por Norma PONCE CALVETE.

Única Publicación

22) $ 1908 1/p 33029 Oct 11- Oct 11

D. B. CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 8/10/2012
Inscripción: 19701, 9/10/2012
Socios: Marwin y David Longino Barragan Pereira (50 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Objeto: Prestación de servicios relacionados a construcción en general, refacción, demolición y remoción de escombros, limpieza, fabricación aberturas, cerramientos, rejas, obras en seco, herrería, carpintería, electricidad, sanitaria, vidriería, afines y anexos.-
Plazo: 30 años
Capital: $ 50.000.-
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 32978 Oct 11- Oct 11

GUFCS S.R.L

CONTRATO: 10.08.12
SOCIOS: José Pedro Argúl Lanza, Eduardo Hugo Menchaca Noguerol, Didier Gerardo Ferreira Duran, 30 cuotas sociales cada uno; Marcos Carlevaro Fedele, Richard Cordero Romero y Michel Christoph Rippe Closset 10 cuotas cada uno.
CAPITAL: $ 96.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: dos de los socios José Argul, Didier Ferreira y Eduardo Menchaca, con excepciones: a) en forma individual cualquiera de los socios para llamados a interesados para servicios o suministros vinculados al objeto social que efectúen tanto privados, Administración Publica, b) para arrendamiento, gravamen y/o enajenación de bienes inmuebles, asumir cualquier obligación por monto superior a U$S 10.000.oo por operación, unanimidad.
OBJETO: prestación de servicios personales, de consultoría, en áreas de las tecnologías de la información y comunicaciones, de procesamientos, de procesos de negocio, de producción y venta de software en plaza y para el exterior, importaciones, exportaciones, soporte de usuario, venta de hardware, representaciones y comisiones involucrando los actos de comercio afines a las operaciones mencionadas. Compraventa, arrendamiento, importación y exportación de toda clase de bienes y servicios, representaciones y comisiones involucrando todos los actos de comercio afines a las operaciones mencionadas
INSCRIPCIÓN: Nº 13239 de 2012.

Única Publicación

22) $ 4770 1/p 32962 Oct 11- Oct 11

TRACCHIA MALET SRL

FECHA: 27/8/2012. MONTEVIDEO
SOCIOS: GABRIELA ALEJANDRA MALET LEWCZUK Y LUIS ENRIQUE TRACCHIA CORDOVES
ADMINSTRACIÓN: CONJUNTA O INDISTINTA POR LOS SOCIOS
INSCRIPCIÓN: No. 13878, 30/8/2012
APORTES: EN RELACION A LOS APORTES CAPITAL: $ 23.100 DIVIDIDO EN 100 CUOTAS DE $ 231 C/U; LUIS TRACCHIA 99 CUOTAS Y GABRIELA MALET 1 CUOTA SOCIAL.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 32948 Oct 11- Oct 11

TOP HOUSE S.R.L.

Contrato: 23 de marzo de 2012
Socios: Pablo Maximiliano y Fiorella DALLERA PLUTECKI
Capital: $U 500.000 dividido en 100 cuotas de $u 5000 cada una, cada socio 100 cuotas.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, mobiliario y equipamiento, artículos de ferretería y anexos, importación, exportación, compra y venta, representaciones, comisiones, y consignaciones.
Transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios y cualquier operación civil o comercial.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos de 2 años cada uno.
Domicilio: Aurora 714, Playa Pascual, departamento de San José
Registro: Nº 8846/2012.
Administración: Pablo Dallera.

Única Publicación

22) $ 2862 1/p 32776 Oct 11- Oct 11

MUCHA COSA S.R.L.

Contrato: 30/08/2012
Inscripción: Nº 15704 el 14/09/2012
Socios: MARCELO FERNANDO CHIARINO ROBAINA (60 cuotas)
GABRIEL SANCHEZ MACHADO (60 cuotas)
JUAN CARLOS PROTASI SOLANA (60 cuotas)
Capital: $ 180.000.-
Objeto: Compraventa, representación, intermediación, de bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Marcelo Chiarino y Gabriel Sanchez en forma conjunta.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 32762 Oct 11- Oct 11

MARFE FLORIDA S.R.L.

Socios: Felix Curuchet, César Gianelli. Capital: $ 30.000, 100 cuotas de $ 300 c/u; 50 cuotas Félix Curuchet, 50 cuotas César Gianelli. Objeto Principal: Compraventa de leña. Plazo: 30 años desde 24/08/2012. Domicilio: Florida. Administración y Representación: César Gianelli. Inscripción: Nº 13799 el 29/08/2012.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 32735 Oct 11- Oct 11

TRITEC S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 16 de mayo de 2012
Inscripción: Nº 9584 del 27/06/2012
Cedente: Juan Pablo Juri Pérez
Cesionario: Andrés Enrique Juri Pérez (500 cuotas).

Única Publicación

22) $ 954 1/p 32644 Oct 11- Oct 11

EDICTO DE S.R.L.

Denominación: "REBAG S.R.L."
Nombre de los socios: Gabriel Alejandro REBAGLIATTI MORELL y Lidia Magdalena MORELL MANEIRO
Capital: $ 40,000 constituido por 100 cuotas de $ 400, correspondiendo 99 cuotas a Gabriel REBAGLIATTI y 1 cuota a Lidia MORELL
Objeto: Mecánica, tornería y mantenimiento industrial, entre otros.-
Plazo: 30 años a contar del 3 de setiembre de 2012,
Domicilio: Mercedes, Dpto. de Soriano
Inscripción: Reg. Pers. Jur. - Comercio Nº 14515 el 5/9/2012.

Única Publicación

22) $ 1908 1/p 32643 Oct 11- Oct 11

SANTA TRINIDAD S.R.L.

Objeto: Importación, exportación, representación, comercialización, construcción seca y húmeda, armado de casas, casas prefabricadas o preindustrializadas.
Socios: Santiago Cachón y María Dolores Garicoitis.
Capital $ 200.000,oo dividido en 200 cuotas de $ 1000,oo
Administración Santiago Cachón.
Domicilio: Trinidad

Inscripción. Registro Comercio Nº 14072 el 31/08/2012.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 32639 Oct 11- Oct 11

M y N S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 17/05/2011
Inscripción: No. 7454 el 23/05/2011
Administracion: Maria Alicia Merletti Rocco, sin limitaciones.

Única Publicación

22) $ 477 1/p 32628 Oct 11- Oct 11

Venta de Comercios

FARMACIA DEL CABO

Cesión de promesa de compraventa.
Objeto: "Farmacia del Cabo"
Cedente: Violeta Elena Oribe Perdomo.
Cesionario: Fernando Darío Pereyra Facal.
Acreedores presentarse en Avenida Solari Padrón 219/003.

25) $ 2440 20/p 31770 Oct 09- Nov 07

PUBLICACIONES:
Ley 2.904.- Álvaro Ruben CARDONA BIANCHINI, cedió promesa a Mariel Cristina CARDONA BIANCHINI de la "Farmacia Blanc" sita en calle Rincón número 1300, esquina Vizconde de Maúa, Paysandú.- Acreedores allí.-

25) $ 2440 20/p 30881 Oct 04- Nov 01

Ley 2904 de 26/09/04 - MYRIAM MARGOT BOUCHERLES GUADALUPE prometió vender a MARÍA ROSA OTERO CHALELA, establecimiento "SALON LONDON", ubicado en la Avda. Millán 2709. Acreedores allí.

25) $ 2440 20/p 29084 Set 21- Oct 19

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "FERREIRA FLORES, KARINA MARIA- TUTELA" FA.: 2-22566/2010, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 6173/2011 de fecha 24 de noviembre de 2011, se hace saber que ante esta Sede se designo como tutora del menor Juan Sebastian Balta Ferreira, a su abuela materna Karina Maria Ferreira Flores, quien acepto el cargo el día 17.02.12
El tramite se realiza por Comuna Mujer.
Montevideo, 16 de abril de 2012 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 30439 Oct 02- Oct 16

CUARTO TURNO

EDICTO, Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º turno. dictada en los autos caratulados "SILVEIRA JOHANA C/ GONZALEZ ROBERTO" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FA. 2-13570/2012 a estar a derecho por el termino de 90 días en estos autos al Sr. ROBERTO CARLOS GONZALEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones. Dejando constancia constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo 16 de julio de 2012. GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29946 Set 28- Oct 11

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "LARRAÑAGA MONTERO, ROBERTO- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-035584/2012 por Providencia Nro. 5065/2012 de fecha 14/09/2012, se emplaza mediante edictos a el Sr. VICTOR MANUEL MEDEROS, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por el Centro de Estuiantes de Derecho.
Montevideo, 26 de setiembre de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 30368 Oct 02- Oct 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "PREGO MARZANO, MARTIN ANDRES Y OTRO C/ SANCHEZ GALLAS ERIKA STEFANY.- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa. 2-13371/2012 se cita, llama y emplaza a LOS PROGENITORES, Y A TODA LA FAMILIA BIOLOGICA MATERNA Y PATERNA HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD DE ORIANA JAQUELIN SANCHEZ GALLAS y a MAURICIO GUTIERREZ a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por lo establecido en el art. 133.1 de la ley 17823
Montevideo dieciocho de setiembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 32012 Oct 09- Oct 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TAROCCO GONZALEZ, EDELMA C/ CHIAPPINI MENDEZ, PEDRO- AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa 2-34252/2012; se cita, llama y emplaza a PEDRO LUCIANO CHIAPPINI MENDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio amparado por la ley 18078
Montevideo, 31 de agosto de 2012 Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 30726 Oct 03- Oct 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SILVA PEREIRA, ANDREA C/ HERNANDEZ HERNANDEZ, JORGE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - ficha 2-41884/2012", se cita, llama y emplaza a JORGE MARCELO HERNANDEZ HERNANDEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 25 de SETIEMBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3080 10/p 31867 Oct 08- Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CHAPARRO ANA PAULA - RATIFICACION DE TENENCIA" - Expediente Nº 2-36010/2012, se cita, llama y emplaza al Sr: MICHAEL JONATHAN FELIX, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil doce.
Se deja constancia que dicho tramite se encuentra amparado bajo las disposiciiones de la ley 18.078- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 30143 Oct 01- Oct 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ANTONIELLO, RITA GISELLE - RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-36861/2012, se cita, llama y emplaza a Christian Javier Scafiezzo Oyola, a que

comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31190 Oct 05- Oct 19

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GONZALEZ CASANOVA, LETICIA" - RATIFICACION DE TENENCIA- IUE: 2-25095/2012 -se cita, llama y emplaza a NUBER EDGARDO MIERES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparada en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiseis de julio dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30438 Oct 02- Oct 16

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ PACELLO, GABRIELA. RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-39420/2012. Se de noticia y emplazase al Sr. JUAN JOSE SORGI a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31849 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "NUÑEZ, JUANITA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-18640/2012" se cita, llama y emplaza al sR. Miguel Angel Irazuste a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por defensoría de oficio.-
Montevideo, 26 de julio del 2012.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31544 Oct 08- Oct 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SANTOS, MONICA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-25380/2012", se notifica al Sr. Alejandro Novarese de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 8 de agosto del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31167 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "WAN VELTHOVEN, KATHERIN. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-41605/2012 y por Decreto número 4251/2012 de fecha 26 de setiembre de 2012, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. LUIS DIEGO MARTINEZ. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Oficio. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de setiembre de 2012 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31883 Oct 09- Oct 23

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "AZAMBUYA, RAFAELA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-39097/2012 por Decreto Nº 3946/2012 de fecha 11,09,2012, se dispone dar noticia de estas actuaciones al Sr. Miguel Angel Teti Lloren.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico gratuito. Exonerados de tributos, según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 12 de setiembre de 2012 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29907 Set 28- Oct 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "D.U,M Y P.F,M.B.- ADOPCION PLENA (ART. 140 SS CNA)" IUE 501-839/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a los efectos previstos por el art. 404,2 del CGP, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. CLAUDIA PACHECO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 5 de setiembre de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut - supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) $ 4620 10/p 32520 Oct 11- Oct 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOMEZ, SANDRA GISELLE C/ RAMOS BENITEZ, ELSA ESTHER Y GIACOMONI, LUCIANO.- PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE 501-1163/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. ELSA ESTHER RAMOS BENITEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 24 de setiembre de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut - supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 32250 Oct 10- Oct 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCIA, ELISA.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACIONES" IUE 501-796/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a MARIO REYES, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 17 de setiembre de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut- supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30507 Oct 02- Oct 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. REYNA, RAMON ISAIAS C/ REYNA, JORGE EDUARDO Y GIMENEZ, DILORENA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Fa. 317.149/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a JORGE EDUARDO REYNA FRYDMAN Y DILORENA GIMENEZ MACHADO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien

se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 9 DE ABRIL DE 2012.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
26) $ 3080 10/p 30864 Oct 04- Oct 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "SUAREZ IRES MABEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", (FICHA IUE 330-280/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. ALEX WILLINGTON ALVEZ SILVA; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 10 de Setiembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31766 Oct 09- Oct 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "CORREA PEREIRA MARIA DE LOURDES. AUXILIATORIA DE POBREZA Y TENENCIA. (FICHA 330-372/2010), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. MARIA DE LOURDES CORREA PEREIRA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de ABRIL de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31765 Oct 09- Oct 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO Turno de SALTO, en autos caratulados: "ARTAVE CABRAL, Ingrid Gisel c/ FARIAS DA ROSA, José Antonio. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- I.U.E. número 509-990/2012" se hace saber que por Providencia Nº 2202/2012 de fecha 29 de junio de 2012, se ha decretado el traslado de la demanda, emplazándose al Sr. José Antonio FARIAS DA ROSA para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de JULIO del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 4620 10/p 30348 Oct 02- Oct 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "IGUINI OLIVERA, LUIS FERNANDO C/ ALVAREZ TECHERA, MARIA CRISTINA Y OTRO"; SEPARACION DEFINITIVA ART. 133 CNA. I.U.E. 412-514/2011, Por auto Nº 2681/2012 se dispuso EMPLAZAR por edictos a LOS PARIENTES HASTA EL TERCER GRADO DE LA MENOR CAROLEY AGUSTINA ALONSO ALVEZ, confiriéndoseles traslado de la demanda de separación definitiva del art. 133 del CNA por el término de 90 días. Treinta y Tres el 27 de junio de 2012.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30920 Oct 04- Oct 18

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. ROMAN ALEJANDRO LOZANO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Num. 2168/2012, en fecha 28/09/2012, dictada en Expediente Nº 2011/05/005/00/06/1325, caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS - INFRACCION ADUANERA" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributarlo - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 02 de octubre de 2012
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32150 Oct 10- Oct 12

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. RICCHIUTO DI SANTI ó DE SANTI, ALFREDO OSVALDO y RICCHIUTO PERPETUO, GUSTAVO ALFREDO, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de lo dispuesto por la División Recaudación y Controles Extensivos en fecha 01/10/2012, dictada en Expediente Nº 2004/05/005/00/02/4191, caratulado: "HANDYCUP SRL - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FORMALES CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 02 de octubre de 2012
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32149 Oct 10- Oct 12

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE



EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de Nº 745/12 de fecha 7 de mayo de 2012, dictada en el expediente Asunto No. 1468/2008, se concedió al Sr. **Bertram BECKER KLAR**, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 3 años, respecto de un yacimiento de ágatas Y amatistas, afectando parcialmente el padrón 7297 (antes 1589 en mayor área) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 4 hás., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 6 al Fº 6 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cinco de octubre de dos mil doce.

Primera Publicación

27) $ 2088 3/p 32533 Oct 11- Oct 16

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 21 de Setiembre de 2012, dictada en el expediente Asunto No. 2273/2009, se concedió a LUNAMAX S.A, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzo, afectando parcialmente el padrón 2889 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 195 hás. 5505 m², el que se halla inscripto en el Registro General de

Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 9 al Fº 9 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día primero de octubre de dos mil doce.
Esc. Ma. LAURA GARDI COLA
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

Última Publicación

27) $ 2088 3/p 31968 Oct 09- Oct 11

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

FISCALÍA DE CORTE Y PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN



FISCALÍA DE CORTE Y PROCURADURÍA GRAL. DE LA NACIÓN

Se llama a CONCURSO abierto de oposición y méritos para proveer cargos vacantes en sedes fiscales ubicadas en diferentes lugares del territorio nacional - predominantemente en el Interior del país - en el Programa 010, Unidad Ejecutora 019, "FISCALÍA DE CORTE" del inciso 11:
I) Para 23 cargos de Secretario Letrado- Esc. A, Grado 13- serie: Abogado 1 cargo de Asesor III- Esc. A, Grado 11- serie Abogado
II) Para ocupar nuevas vacantes que se generen o cargos técnicos de equivalente categoría que se creen o transformen en el término de dos años, plazo de vigencia del orden de prelación del presente llamado.
Inscripción:
Fecha: 16 al 31 de octubre de 2012.
Lugar: En zona Metropolitana (Montevideo, Canelones y San José): Dirección de Servicios Administrativos de la Fiscalía de Corte sita en J. Herrera y Obes Nº 1375, Montevideo. **Horario:** 9:30 a 17:30 hs.
En el resto del país: en la sede de la Fiscalía Departamental ubicada en la capital de cada Departamento. **Horario**: 13 a 18 hs.
BASES DISPONIBLES en www.mpf.gub.uy
Cargo con: **incompatibilidad** con otras tareas remuneradas u honorarios y **deber funcional de residencia** en el lugar donde tenga asiento la Fiscalía donde presta funciones (D-L Nº 15.365).

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32730 Oct 11- Oct 16

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 24 días del mes de setiembre de 2012, reunido el Grupo 13 de Consejo de Salarios "Transporte y Almacenamiento" integrado por: Por el Poder Ejecutivo: Las Dras. María Noel Llugain, Cecilia Siqueira y Mariam Arakelian y el Lic. Bolivar Moreira. Por el Sector Empresarial: La Sra. Cristina Fernández y el Sr. Gustavo González. Y por el Sector Trabajador: Los Sres. Juan Llopart y José Fazio.
QUIENES MANIFIESTAN QUE:
PRIMERO: Recepcionan el Acuerdo alcanzado en el Sub-Grupo 04 "Transporte Terrestre de pasajeros. Remises".
SEGUNDO: Se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 14 de la ley Nº 10.449.
TERCERO: Solicitan al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del mencionado Acuerdo, así como su registro y publicación.
CUARTO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.
POR EL MTSS.
POR EL SECTOR EMPRESARIAL
POR EL SECTOR TRABAJADOR
ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 31 días del mes de agosto de 2012, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo Nº 4 "Transporte Terrestre de Personas. Remises", integrado: POR EL PODER EJECUTIVO: Las Dras. Ma. Noel Llugain, Cecilia Siqueira y Mariam Arakelian, y el Lic. Bolivar Moreira. POR EL SECTOR EMPRESARIAL: Los Sres. Jorge Erramouspe y Manuel Figueroa. Y POR EL SECTOR TRABAJADOR: El Sr. Luis Aguirre por la UNOTT y los Sres. Fredy Carballo y Mario Volonterio por el SUR.
ACUERDAN QUE:
PRIMERO. Este Consejo de Salarios recepciona la modificación, al Convenio Colectivo vigente para el sector, acordada en el día de hoy, la cual pasa a integrar el referido Convenio.
SEGUNDO. Solicitan al Consejo de Salarios del Grupo Nº 13 refrende la mencionada modificación al Convenio Colectivo y lo eleve al Poder Ejecutivo a efectos de su registro y publicación.
TERCERO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.
CONVENIO COLECTIVO: En la ciudad de Montevideo, a los 31 dias del mes de agosto de 2012, entre: POR UNA PARTE: El CEPRU, representado en este acto por los Sres. Jorge Erramouspe y Manuel Figueroa. Y POR OTRA PARTE: El SUR representado en este acto por los Sres. Fredy Carballo y Mario Volonterio y la UNOTT, representada en este acto por el Sr. Luis Aguirre.
ACUERDAN QUE:
PRIMERO. ANTECEDENTES: En relación a la cláusula Decimonovena (19º) del Convenio Colectivo vigente en el sector, la cual reza: "En caso de producirse la nivelación del costo de la patente a la que actualmente rige al taxímetro, automáticamente se incrementará el salario de los trabajadores en $ 100,-(cien pesos uruguayos) mensuales.", las partes han acordado, solamente con alcance para las empresas permisarias de la Intendencia de Montevideo, sustituir la misma por las que se expresan a continuación.
SEGUNDO: Las empresas del sector, permisarias de la Intendencia de Montevideo, abonarán a todos los choferes, que estén en su Planilla de Trabajo a la fecha de la firma del presente, con un fecha de ingreso a la empresa anterior al 1º de enero de 2012 y permanezcan en la misma al 31 de octubre del presente año, una partida única de $ 3.000 (tres mil pesos uruguayos), en concepto de compensación por rebaja de patente de rodados correspondiente al año 2012. Dicho pago se realizará antes del 10 de noviembre de 2012. Para el caso de los choferes que hayan ingresado a las empresas con posterioridad al 1º de enero de 2012, se realizará un prorrateo del monto referido de acuerdo a los meses trabajados al 31 de octubre de 2012. Para realizar el prorrateo se dividirá el monto de $ 3.000 entre 10 meses.
TERCERO: A efectos de realizar un contralor del cumplimiento de la cláusula segunda de este acuerdo, las empresas deberán presentar ante el Consejo de Salarios del Grupo 13 (25 de Mayo 737 1º piso - fax 2901 79 49) antes del 31 de octubre del presente año, la siguiente información suscrita por el titular de la empresa: valor de la patente de rodados año 2012 por cada vehículo afectado al servicio, valor resultante de la rebaja otorgada por la Intendencia de Montevideo, diferencia entre ambos valores y monto a abonar a cada chofer. En caso de incumplimiento, el Consejo de Salarios podrá disponer la realización de inspecciones a las empresas, de acuerdo al art. 13 de la Ley 10.449.
CUARTO: A efectos de regular la aplicación de este beneficio para el resto del plazo de vigencia del Convenio Colectivo del sector, (años 2013 y 2014), se constituye una Comisión cuyo plazo máximo de funcionamiento vencerá el 31 de octubre de 2012. Dicha Comisión estará integrada por las partes profesionales y representantes de la Intendencia de Montevideo. En la primer reunión, que deberá celebrarse en la primer semana de setiembre de 2012, las partes reglamentarán su funcionamiento e integración.
QUINTO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en ocho ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32546 Oct 11- Oct 11

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de RODOLFO LAUBER CHELLE E HIJOS, para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas del Arroyo Vera (cód. 583), cuenca del Río Negro con destino al riego, según expedientes GEX 2011/14000/06291 y SGRH 2011-10-004-0510-1-233, con un volumen solicitado de 800.000 m³.
El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente sobre el padrón Nº 504 de la 10ª Sección Catastral de Soriano, coordenadas planas X= 345310 e Y= 6316650.
Se cita, a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de octubre de 2012 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección

Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de Julio Nº 1.792 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - MVOTMA.

Última Publicación

27) $ 2088 3/p 31924 Oct 09- Oct 11

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica en Diario Oficial al Sr. Eduardo Martín Veiga, C.I. 5.273.825-1, de la Resolución del CEIP Acta Ext. Nº 1, Resol Nº 35 de fecha 09/01/2012, que se transcribe a continuación:
"1º.- Declárense terminados de pleno derecho, por abandono de cargo, los vínculos administrativos existentes entre este Consejo y el señor EDUARDO MARTÍN VEIGA CASTRO, Oficial Electricista, Escalafón "E", Grado 1/6, Contratado, adscripto a la Unidad Ejecutora de Mantenimiento 02.
2º.- Fíjase como fecha de cese efectivo el día 11/10/11.".

27) (Cta. Cte.) 3/p 32188 Oct 10- Oct 12

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002,y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R12.-1467, del 27 de setiembre de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 KV, "Estación 150/30/15 kv San Borjas en las afueras de la ciudad de Durazno - futura Estación 30/15 KV El Carmen y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (15) quince metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso ventanilla 403, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
Departamento de Florida
10ma. Sección Catastral
Nº de Padrón
Posibles Propietarios
5653, Wilfredo Renne Gelos;
5651, Wilfredo Renne Gelos;
5652, Wilfredo Renne Gelos;
4873, Wilfredo Renne Gelos;
2695, Wilfredo Renne Gelos;
18591, Juan Javier Acuña;
2694, Homero Daniel Garmendia;
Departamento de Durazno
1era. Sección Catastral
Nº de Padrón
Posibles Propietarios
3130, Graciela Parralada Mendi;
5563, Graciela Parralada Mendi;
601, Luna del Río S.A.;
3110, Ruben Depalleja Luengo;
Departamento de Durazno
4ta. Sección Catastral
Nº de Padrón
Posibles Propietarios
6621, Raquel Lataste Pescio;
8779, Jose Rodolfo El Verdin;
844, Mariela Manera Cantera;
11538, Jesus Rodriguez Alizandi;
11539, María Rodriguez Alizandi;
3404, Victor Fostika Brito;
970, Victor Fostika Brito;
10036, Juan Navarro Casanova;
1040, Juan Hobinchet Fornenzo;
4142, Juan Hobinchet Fornenzo;
866, Juan Navarro Casanova;
3818, Juan Navarro Casanova;
3918, Juan Navarro Casanova;
1249, Juan Navarro Casanova;
8400, Anabela Morales y Otros;
1245, Broguer Ltda;
972, Broguer Ltda;
11645, Julio C. Saffores;
11646, Julio C. Saffores;
971, Roberto Gallero;
924, Maria Hugarte Grigone;
923, Daniel Bocage Noli;
10744, Fabiana Abreu Rubano;
10741, Maria Laura Abreu Rubano;
940, Raquel Dominguez Ruprecht;
1869, Leticia Camares Novoa;
3653, Fabiana Abreu Rubano;
10181, Raquel Dominguez Ruprecht;
3800, Solange De Angelis Rios;
3357, Amelia Abella Viñoly;
7115, Caja de Jubilaciones Bancaria;
3326, Caja de Jubilaciones Bancaria;
10750, Ana de los Reyes Ramos;
1049, Caja de Jubilaciones Bancaria;
8392, Joaquin Olivera Rivero;
8376, Pedro Sout Aycager.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales, Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 32551 Oct 11- Oct 25

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 09 de Octubre de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,711300	
BRASIL	REAL	1000		2,035500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,599500	
JAPON	YEN	3600		78,225000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,940400	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,287100	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	3,456	3,456
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,983	9,983
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,571	20,571
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,566	20,566
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,566	20,566

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32857 Oct 11- Oct 11

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, para que concurra al local de calle Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 hs. a fin de notificarse de la Vista del Acta Final de Inspección, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.

REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
6150899, JUAN FIDENCIO CAMPANELLA CACERES, Actuación 575557.
Unidad Descentralizada de Atención Integral Dpto. de Paysandú.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32235 Oct 10- Oct 12

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - INC

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Llamado a Concurso interno de Oposición y Méritos

GERENTE DEPARTAMENTO DE REGIONALES ARTIGAS, FLORIDA Y LAVALLEJA

El Instituto Nacional de Colonización llama a Concurso interno de Oposición y Méritos para para cubrir el cargo de Gerente del Departamento de las regionales Artigas, Florida y Lavalleja, Grado 12, nivel 1.-
Las bases, condiciones y formulario de inscripción se encuentran disponibles en la página Web del I.N.C.
(www.colonizacion.com.uy)
La inscripción se realizará a través de la página Web del Ente y el período será desde el día 17 de octubre de 2012 hasta el día 23 de octubre de 2012 inclusive.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32543 Oct 11- Oct 11

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

ESCUELA DE NUTRICIÓN
CENTRO DE POSGRADO

Se llama por única vez a aspirantes para el otorgamiento del Título de Licenciado en Nutrición Especialista en Nutrición en Enfermedades Crónicas no Transmisibles por Competencia Notoria.
Período de presentación de la documentación: 3 al 28 de diciembre de 2012 y 1 de febrero al 22 de marzo de 2013 en Sección Bedelía de la Escuela de Nutrición, Paysandú 843 esq. Andes, 1er. Piso, teléfono 2900 8415 int. 17
Más información: www.cdp.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32526 Oct 11- Oct 11

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº 166/12
Se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente para el Departamento de Química del Litoral (Esc. G, Grado 2, 40 hs. sem., Opción Dedicación Total), a radicarse en el CENUR Noroeste, SRA Facultad de Química, con cargo al traspaso de fondos de la CCI a partir del 1º de enero de 2013.
APERTURA: Viernes 12 de octubre de 2012 - hora 10
CIERRE: Lunes 17 de diciembre de 2012 - hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32641 Oct 11- Oct 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado función pública para proveer 1 cargo de Supervisor/a Técnico/a en Diseño y Sistemas, Clase T.03.C, con destino Gerencia de Área Técnicas y Análisis de Operaciones, División Operaciones de Planta Externa.
REQUISITOS:
- Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
* T.03.A, V.01.B.
- Antigüedad: mínimo 2 años en Antel.
- Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 31/10/2012
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32531 Oct 11- Oct 11

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

División Recursos Humanos
Departamento de Personal
De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Daniel Aníbal Nuñez Díaz, C.I.: 1.953.961-0 que “atento a lo informado por la Divisiópn Jurídica del Instituto, no ha lugar a lo solicitado”.
Firma: Psic. Jorge Ferrando, Director de INAU y A.S. Dardo Rodríguez, Director de INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32207 Oct 10- Oct 12

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS - CJPPU

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Valores a regir para el año 2013 de los gravámenes fijos del art. 71 de la ley 17.738 de 7 de enero de 2004 y modificativas y Decreto No. 67/005 del Poder Ejecutivo, actualizados según las disposiciones contenidas en los arts. 71 y 131 de la misma ley.

1er. SEMESTRE AÑO 2013

INCISO	VALOR $
Mín. Inc. A	16,00
Máx. Inc. A	1400,00
A	17,00
A	59,00
A y G	110,00
A y C	240,00
A	1600,00
C	2400,00
A y C	1400,00
G	550,00
Máx. Inc G	5500,00

2º. SEMESTRE AÑO 2013

INCISO	VALOR $
Mín. Inc. A	17,00
Máx. Inc. A	1500,00
A	18,00
A	61,00
A y G	120,00
A y C	250,00
A	1700,00
C	2500,00
A y C	1500,00
G	570,00
Máx. Inc G	5700,00

Única Publicación
27) $ 1305 1/p 32638 Oct 11- Oct 11

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Celia VIDAL DENTONE. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 8 de octubre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 435 1/p 32972 Oct 11- Oct 11

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Noel MURARA CERSÓSIMO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 8 de octubre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 435 1/p 32971 Oct 11- Oct 11

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 122/2012
Ref. REHABILITACION DE LA ESC. ADRIANA QUEREILHAC MORA
Montevideo, 5 de octubre de 2012.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de poner en su conocimiento, que la Suprema Corte de Justicia dispuso por Resolución Nº 742/12/34, rehabilitar en el ejercicio de la profesión a la Esc. Adriana QUEREILHAC MORA, quien fue notificada el día 1º de octubre del corriente año, quedando por lo tanto, habilitada en el ejercicio de su profesión, en todo el territorio de la República.
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Cra. María Rosa CHAMACHOURDJIAN, Sub Director General, Servicios Administrativos.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 32731 Oct 11- Oct 11

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Laura Soledad MACHADO PADILLA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 8 de Octubre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 435 1/p 32530 Oct 11- Oct 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "UMPIERREZ IRIGOIN, CELESTE MELADIS ó MELADYS", Ficha 2-2945/2011, se presentó la solicitud de declaración de ausencia de la Sra. CELESTE MELADIS ó MELADYS UMPIERREZ IRIGOIN, habiéndose dispuesto por auto Nº 485/2012 de fecha 24/02/2012 la publicación de los presentes.
MONTEVIDEO, 15 DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
27) $ 3480 10/p 33079 Oct 11- Oct 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "COLOMBO CHIARLA, María Rosa y FIGUEROA DE VERA, Gualberto Ismael - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA - F/ 261-591/2012"; se NOTIFICA a través del presente edicto, a la Sra. Marta Regina SIMONDI CERCHI, a efectos de ponerla en conocimiento que ante esta Sede Letrada de Tercer Turno, la Sra. María Rosa COLOMBO CHIARLA y el Sr. Gualberto Ismael FIGUEROA DE VERA, con fecha 12 de Setiembre de 2012, iniciaron proceso voluntario de reconocimiento de Unión Concubinaria que los une.- Florida, setiembre 14 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
27) $ 1920 10/p 32737 Oct 11- Oct 25

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/05127, 2012-81-1020-01655, 12/00365.
Canelones, 27 de Setiembre de 2012.-
LLAMADO EXTERNO Nº 31/12
La Intendencia de Canelones llama a inscripción para la selección de 2 Becarios/as, estudiantes del Area de Administración a los efectos de cumplir tareas en el Municipio de Barros Blancos.
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas por los Municipios de Barros Blancos, Pando, Suarez y Nicolich, hasta 24 de Octubre inclusive, en horario de 10:30 a 17:00 horas.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 31827 Oct 09- Oct 11

VARIOS

GARDEN LINE S.A.

Se extravio Libro de Actas de Asamblea, Libro de Directorio, Libro Registro Accionistas.

Única Publicación
27) $ 87 1/p 33031 Oct 11- Oct 11

BBVA

Traslado de sucursal

Informamos a nuestros clientes que a partir del próximo 16 de octubre de 2012, trasladaremos toda la operativa de la sucursal Progreso a la sucursal Las Piedras, situada en Lavalleja 622, Canelones.

Zona express:
Lunes a viernes de 10 a 18 hs.

Nuevos números telefónicos:
2364 2030
2364 6025


Por más información consúltenos a nuestra Línea BBVA (2) 1929.

adelante.
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.

Única Publicación
27) $ 1740 1/p 32897 Oct 11- Oct 11

Comunico extravío de Libro de Actas de Asamblea, Libro de Acrtas de Directorio y Estatutos de LEGATIN SOCIEDAD ANÓNIMA RUT 216251660019, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 16.871.

Única Publicación
27) $ 174 1/p 32660 Oct 11- Oct 11

Se comunica extravio del 33% del paquete accionario de NIANEL S.A., propiedad del Sr. Germán E. Seija, por lo que el mismo ha perdido todo su valor.

Única Publicación
27) $ 174 1/p 32634 Oct 11- Oct 11

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 10/9/2012
Inscripción: 34532/2012
Esc. Autorizante: C. Adriana Criado
Padrón: 12729/101 Montevideo
Constituyen: Milton Rene Larralde Carrique, María De Los Angeles Carrique
Beneficiarios: Florencia María Larralde Carrique, Soledad María Yannuzzi Carrique
Plano Agrim: Eduardi Infantozi abril/1990, inscripto D.G.C. Nº 18321 el 20/8/1990
Tasación BHU: 4.463 UR.

Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 30204 Set 28- Oct 11

CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 13/9/2012
Padrón 55.331/202
Calle Bvar. Gral. Artigas 3969 Apto. 202
Constituyente María Gloria Mesía Vieras
Beneficiarios María Gloria Mesía Vieras y Mario Jorge Ferré Larra
Tasación BHU 3.814 UR
Reg. Inmob. Nº 34.020, 14/9/2012
Esc. Autorizante: Raquel Amoedo.

Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 30203 Set 28- Oct 11

Sociedades Anónimas y Balances

TAGLIO & TAGLIO S.A.

10/01/2012,
13454 -27/8/2012
Cien años, $ 60.000.-, Montevideo
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.

Única Publicación
28) $ 3339 1/p 32963 Oct 11- Oct 11

CONSORCIO ICP PROYECTO REMOLCADOR

Contrato: 8 de agosto de 2012.
Insc. Nº 12308 13/08/2012
Denominación: Consorcio ICP proyecto Remolcador
OBJETO: Como especialista en ingeniería naval, desarrollar el proyecto técnico, control y auditoría de obra para la construcción de un remolcador para operaciones en la Boya Petrolera de ANCAP sita frente a la Terminal del Este, departamento de Maldonado, Uruguay. Todo lo aquí estipulado lo será de acuerdo al alcance detallado en el pliego de bases y condiciones del llamado a la licitación pública numero: 1600152100 de ANCAP.
Domicilio: Montevideo.
Integrantes: Ingenieria y Construcciones petroleras José Ignacio S.R.L. y Sucursal Astilleros Comodoro S.A.
Duración: duración de la licitación y toda otra actividad relacionada con la misma.

Única Publicación
28) $ 2862 1/p 32941 Oct 11- Oct 11

TENVELUX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, extractivas, ferretería, frutos del país, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, obras ingeniería, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos, administrativos, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 40.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/12/10, 17880.

Única Publicación
28) $ 2385 1/p 32733 Oct 11- Oct 11

DIATRIFRA S.A.

OBJETO: Su objeto único y exclusivo es la explotación de una Zona Franca de acuerdo a la ley Nº 15.921, sus decretos reglamentarios, pudiendo realizar toda clase operaciones inherentes a tal explotación, que estén permitidas o permitan en el futuro

las normas aplicables a las sociedades explotadoras de Zonas Francas.
36.000.-
100 AÑOS.
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10/12/10, 18052.
Única Publicación
28) $ 1431 1/p 32732 Oct 11- Oct 11

REFORMAS

SEMPACROM S.A.

Reforma de estatutos: Tipo de acciones pasa a nominativas modificación Art. 5, Ley 18.930.
Fecha de Asamblea: 17/09/2012
Registro: 02/10/2012, Nº 18063.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 33132 Oct 11- Oct 11

SHANKO S.A.

Reforma: 17/09/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 04/10/2012 - 18736.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33131 Oct 11- Oct 11

SATIMEL S.A.

Reforma: 01/10/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 08/10/2012 - 19426.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33130 Oct 11- Oct 11

PRADERA AZUL S.A.

Reforma: 29/06/2012, Artículo 3º
Capital: $ 1.500.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 05/10/2012 - 19077.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33129 Oct 11- Oct 11

ENDY S.A.

Reforma: 01/10/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 04/10/2012 - 18751.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33128 Oct 11- Oct 11

TINIMEL S.A.

Reforma: 01/10/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 04/10/2012 - 18748.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33127 Oct 11- Oct 11

MACROCEL S.A.

Reforma: 02/10/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 04/10/2012 - 18745.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33126 Oct 11- Oct 11

OBRIMAS S.A.

Reforma: 10/09/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 04/10/2012 - 18743.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33125 Oct 11- Oct 11

SADENIR S.A.

Reforma: 28/09/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 04/10/2012 - 18740.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33124 Oct 11- Oct 11

DACTARI S.A.

Reforma: 25/09/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 04/10/2012 - 18754.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33123 Oct 11- Oct 11

RIKUR S.A.

Reforma: 27/09/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 05/10/2012 - 19078.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33122 Oct 11- Oct 11

RUBIMETA S.A.

Reforma: 03/10/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 05/10/2012 - 19079.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33121 Oct 11- Oct 11

BIGPLAN S.A.

Reforma: 03/10/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 05/10/2012 - 19080.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33120 Oct 11- Oct 11

PRETIL S.A.

Reforma: 04/10/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 05/10/2012 - 19082.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33119 Oct 11- Oct 11

OROCEL S.A.

Reforma: 27/09/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 08/10/2012 - 19424.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33118 Oct 11- Oct 11

KONAM S.A.

Reforma: 01/10/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 08/10/2012 - 19425.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33117 Oct 11- Oct 11

ARROYO BRAVO S.A.

Reforma: 03/10/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 08/10/2012 - 19430.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33116 Oct 11- Oct 11

VIVASTAR S.A.

Reforma: 01/10/2012, Artículo 3º (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 08/10/2012 - 19427.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33115 Oct 11- Oct 11

PRIVATE WEALTH MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea: 20/09/2012.
Art. 3. Acciones a nominativas endosables.
Inscripción: 18733 (04/10/2012).
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33103 Oct 11- Oct 11

IMPROSUR S.A.
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 04/10/2012.
Art. 5 Acciones "al portador" pasan a "nominativas".
Inscripción: 19264 (05/10/2012).
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33101 Oct 11- Oct 11

BELEY S.A.
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 02/10/2012.
Art. 5 Acciones "al portador" pasan a "nominativas".
Inscripción: 18367 (03/10/2012).
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33100 Oct 11- Oct 11

IMBOR S.A.
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 04/10/2012.
Art. 5 Acciones "al portador" pasan a "nominativas".
Inscripción: 19262 (05/10/2012).
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33099 Oct 11- Oct 11

NALMAREN S.A.
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 22/08/2012.
Cambio art. 3 acciones portador a nominativas endosables.
Inscripción: 19188 (05/10/2012).
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33098 Oct 11- Oct 11

LEDEVIAL S.A.
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 24/09/2012.
Cambio art. 5 acciones portador a nominativas endosables.
Inscripción: 18579 (03/10/2012).
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33097 Oct 11- Oct 11

GENIREY S.A.
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 15/08/2012.
Cambio art. 3 acciones portador a nominativas.
Inscripción: 19184 (05/10/2012).
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33096 Oct 11- Oct 11

ARDELL S.A.
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 22/08/2012.
Cambio art. 3 acciones portador a nominativas.
Inscripción: 19186 (05/10/2012).
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33095 Oct 11- Oct 11

STC AMERICANA S.A.
Ley 18930 Artículo 17

Asamblea Extraordinaria: 14/09/2012
Inscripción: 17318 (27/09/2012)
Acciones pasan a nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33093 Oct 11- Oct 11

CORAL PLATINO S.A.
Ley 18930 Artículo 17

Asamblea Extraordinaria: 21/09/2012
Inscripción: 19215 (05/10/2012)
Acciones pasan a nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33092 Oct 11- Oct 11

CORALDUX S.A.
Ley 18930 Artículo 17

Asamblea Extraordinaria: 24/09/2012
Inscripción: 19216 (05/10/2012)
Acciones pasan a nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33091 Oct 11- Oct 11

Nagetur S.A.
Reforma Estatuto

Art. 3 Acciones nominativas Art. 17 Ley 18.930
02/10/2012
Inscripción 19293 08/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33090 Oct 11- Oct 11

Patolli S.A.
Reforma Estatuto

Art. 5 Acciones nominativas Art. 17 Ley 18.930
02/10/2012
Inscripción 19292 08/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33089 Oct 11- Oct 11

Zamat S.A.
Reforma Estatuto

Art. 5 Acciones nominativas Art. 17 Ley 18.930
02/10/2012
Inscripción 19296 08/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33088 Oct 11- Oct 11

Giborey S.A.
Reforma Estatuto

Art. 3 Acciones nominativas Art. 17 Ley 18.930
02/10/2012
Inscripción 19295 08/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33087 Oct 11- Oct 11

Nefevall S.A.
Reforma Estatuto

Art. 3 Acciones nominativas Art. 17 Ley 18.930
05/10/2012
Inscripción 19294 08/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33086 Oct 11- Oct 11

NIBALIR S.A.
Art. 17 Ley 18930

Acta Asamblea Extraordinaria: 07/09/2012
Acciones al portador pasan a nominativas
Inscripción: 15460 13/09/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33074 Oct 11- Oct 11

NIMSOL S.A.
Art. 17 Ley 18930

Acta Asamblea Extraordinaria: 07/09/2012
Acciones al portador pasan a nominativas
Inscripción: 15459 13/09/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33073 Oct 11- Oct 11

NOLETIR S.A.
Art. 17 Ley 18930

Acta Asamblea Extraordinaria: 07/09/2012
Acciones al portador pasan a nominativas
Inscripción: 15457 13/09/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33072 Oct 11- Oct 11

DOMAXER S.A.

Aumento de capital - Art. 284 Ley 16060 Acta: 30/12/2011
Capital social $ 60.000.000
Capital integrado $ 59.757.500
Inscripción: 15060 11/09/2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 33071 Oct 11- Oct 11

FITROY S.A.
Art. 17 Ley 18930

Acta Asamblea Extraordinaria: 07/09/2012
Acciones al portador pasan a nominativas
Inscripción: 15451 13/09/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33070 Oct 11- Oct 11

FISNI S.A.
Art. 17 Ley 18930

Acta Asamblea Extraordinaria: 07/09/2012
Acciones al portador pasan a nominativas
Inscripción: 15450 13/09/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33069 Oct 11- Oct 11

PINDELSOL S.A.
Art. 17 Ley 18930

Acta Asamblea Extraordinaria: 07/09/2012
Acciones al portador pasan a nominativas
Inscripción: 15454 13/09/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33068 Oct 11- Oct 11

BORENUR S.A.
Art. 17 Ley 18930

Acta Asamblea Extraordinaria: 07/09/2012
Acciones al portador pasan a nominativas
Inscripción: 15456 13/09/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33067 Oct 11- Oct 11

PALAFIR S.A.
Art. 17 Ley 18930

Acta Asamblea Extraordinaria: 07/09/2012
Acciones al portador pasan a nominativas
Inscripción: 15461 13/09/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33066 Oct 11- Oct 11

LUMIGANOR S.A.
Art. 17 Ley 18930

Acta Asamblea Extraordinaria: 07/09/2012
Acciones al portador pasan a nominativas
Inscripción: 15462 13/09/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33065 Oct 11- Oct 11

KAMIDON S.A.
Art. 17 Ley 18930

Acta Asamblea Extraordinaria: 07/09/2012
Acciones al portador pasan a nominativas
Inscripción: 15453 13/09/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33064 Oct 11- Oct 11

BIERLOR S.A.

Asamblea: 10/9/2012
Inscripción: 18896 4/10/2012
Modifica: Art. 5º - Acciones nominativas
Artículo 17 Ley 18930.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33051 Oct 11- Oct 11

DUCAREL S.A.

Asamblea: 30/8/2012
Inscripción: 14173 3/9/2012
Modifica: Art. 3º - Acciones nominativas
Artículo 17 Ley 18930.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33050 Oct 11- Oct 11

CLINICA PSICOLOGIA Y ESPECIALIDADES S.A.

Asamblea: 13/9/2012
Inscripción: 18900 4/10/2012
Modifica: Art. 3º - Acciones nominativas
Artículo 17 Ley 18930.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33049 Oct 11- Oct 11

SEYLINCO S.A.

Asamblea: 10/9/2012
Inscripción: 18895 4/10/2012
Modifica: Art. 3º - Acciones nominativas
Artículo 17 Ley 18930.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33048 Oct 11- Oct 11

"PARKLATIN S.A"
Reforma Ley 18930 Art. 17

Asamblea: 1/8/2012

Inscripción: No. 15.302, 12/9/2012
Acciones pasan a ser nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33047 Oct 11- Oct 11

"MAXTEX S.A"
Reforma Ley 18930 Art. 17

Asamblea: 1/8/2012
Inscripción: No. 15.305, 12/9/2012
Acciones pasan a ser nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33046 Oct 11- Oct 11

"RIO HALDEM S.A"
Reforma Ley 18930 Art. 17

Asamblea: 1/8/2012
Inscripción: No. 15.287, 12/9/2012
Acciones pasan a ser nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33045 Oct 11- Oct 11

"DEPIGAL STATE S.A"
Reforma Ley 18930 Art. 17

Asamblea: 1/8/2012
Inscripción: No. 15.284, 12/9/2012
Acciones pasan a ser nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33044 Oct 11- Oct 11

"UKENEL S.A"
Reforma Ley 18930 Art. 17

Asamblea: 1/8/2012
Inscripción: No. 15.295, 12/9/2012
Acciones pasan a ser nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33043 Oct 11- Oct 11

"FUTURPARK S.A"
Reforma Ley 18930 Art. 17

Asamblea: 1/8/2012
Inscripción: No. 15.298, 12/9/2012
Acciones pasan a ser nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33042 Oct 11- Oct 11

"ARAWELL S.A"
Reforma Ley 18930 Art. 17

Asamblea: 1/8/2012
Inscripción No. 15.281, 12/9/2012
Acciones pasan a ser nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33041 Oct 11- Oct 11

"DENTSU S.A"
Reforma Ley 18930 Art. 17

Asamblea: 1/8/2012
Inscripción: No. 15.304, 12/9/2012
Acciones pasan a ser nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33040 Oct 11- Oct 11

"DALEO CORPORATION S.A"
Reforma Ley 18930 Art. 17

Asamblea: 1/8/2012
Inscripción: No. 15.300, 12/9/2012
Acciones pasan a ser nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33039 Oct 11- Oct 11

"FILDGRANT CORP. S.A"
Reforma Ley 18930 Art. 17

Asamblea: 1/8/2012
Inscripción: No. 15.303, 12/9/2012
Acciones pasan a ser nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33038 Oct 11- Oct 11

"DEMANYL S.A"
Reforma Ley 18930 Art. 17

Asamblea: 1/8/2012
Inscripción: No. 15.293, 12/9/2012
Acciones pasan a ser nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33037 Oct 11- Oct 11

TENIBAL S.A.
Reforma

Asamblea Extraordinaria: 29/08/2012
Art. 3 Acciones nominativas endosables Ley 18930 Art. 17
Inscripción: 19.150 5/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33036 Oct 11- Oct 11

MONTIFOX S.A.
Reforma

Asamblea Extraordinaria: 29/08/2012
Art. 3 Acciones nominativas endosables Ley 18930 Art. 17
Inscripción: 17.508 28/09/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33035 Oct 11- Oct 11

PADILOR S.A.
Reforma

Asamblea Extraordinaria: 29/08/2012
Art. 3 Acciones nominativas endosables Ley 18930 Art. 17
Inscripcion: 17.506 28/09/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33034 Oct 11- Oct 11

FUNSA URUGUAY S.A.
Reforma

Asamblea Extraordinaria: 6/09/2012
Art. 3 Acciones nominativas endosables Ley 18.930 art. 17
Inscripción: 17.509 28/09/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33033 Oct 11- Oct 11

COYVIN S.A.
REFORMA

Asamblea Extraordinaria: 12/09/2012
Art. 5 Acciones nominativas endosables Ley 18930 Art. 17
Inscripción: 17.510 28/092012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 33032 Oct 11- Oct 11

DIDELIN S.A.

Asamblea Extraordinaria 20-08-2012
Modifica Art. 3 Acciones Nominativas
Inscripción No. 14614 el 06-09-2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 32986 Oct 11- Oct 11

"LICIFOX SOCIEDAD ANONIMA"
Ley 18930 Art. 17

Asamblea 7/9/2012
Modificación por acciones nominativas
Registro Nº 15818 17/9/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 32982 Oct 11- Oct 11

"BLUESHIP SOCIEDAD ANONIMA"
Ley 18930 Art. 17

Asamblea 6/9/2012
Modificación por acciones nominativas
Registro Nº 15819 17/9/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 32981 Oct 11- Oct 11

"LACLOS SOCIEDAD ANONIMA"
Ley 18930 Art. 17

Asamblea 6/9/2012
Modificación por acciones nominativas
Registro Nº 15820 17/9/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 32979 Oct 11- Oct 11

BANT SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 18.09.12
Modifica articulo 5, acciones portador en nominativas, articulo 17 ley 18.930
Inscripción: 19767 9.10.2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 32969 Oct 11- Oct 11

AFONET SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 05.10.12
Modifica articulo 5, acciones portador en nominativas, articulo 17 ley 18.930
Inscripción: 19761 9.10.2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 32968 Oct 11- Oct 11

BALFOX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 05.10.12
Modifica articulo 5, acciones portador en nominativas, articulo 17 ley 18.930
Inscripción: 19763 9.10.2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 32967 Oct 11- Oct 11

PANELIR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 05.10.12
Modifica articulo 5, acciones portador en nominativas, articulo 17 ley 18.930
Inscripción: 19764 9.10.2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 32966 Oct 11- Oct 11

FABELUZ SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 05.10.12
Modifica articulo 5, acciones portador en nominativas, articulo 17 ley 18.930
Inscripción: 19765 9.10.2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 32965 Oct 11- Oct 11

BARANIL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 05.10.12
Modifica articulo 5, acciones portador en

nominativas, articulo 17 ley 18.930
Inscripción: 19766 9.10.2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32964 Oct 11- Oct 11

LAFONTIR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 05/09/2012
Declaratoria: 28/09/2012
Modifica acciones: nominativas y endosables, Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: No. 17958 02/10/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32961 Oct 11- Oct 11

BICONOR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 2/10/2012
Declaratoria: 05/10/2012
Modifica: Articulo 3 Acciones Nominativas Endosables
Artículo 17 Ley 18.930
9/10/2012 Nº 19756.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32960 Oct 11- Oct 11

LINTAR S.A.

Ley 18.930 Art. 17
Asamblea Extraordinaria 10-09-2012
Modifica art. 3, Acciones nominativas endosables.
Inscripción: 21/09/2012- Nº 16570.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32958 Oct 11- Oct 11

INIXIA S.A.
LEY 18.930 ART. 17

FECHA DE ASAMBLEA 08.10.2012
MODIFICA ART. 5
ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES
INSC: 20083.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32951 Oct 11- Oct 11

DACENKO S.A.
LEY 18.930 ART. 17

FECHA DE ASAMBLEA 08.10.2012
MODIFICA ART. 3
ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES
INSC: 20085.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32950 Oct 11- Oct 11

MESILAR S.A.

ASAMBLEA: 20/8/2012
INSCRIPCIÓN: 10/9/2012 Nº 14896
Art. 17 Ley 18.930, Transformación de acciones al portador a nominativas.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32949 Oct 11- Oct 11

EMILIO BENZO S.A
REFORMA

Asamblea: 26/9/2012
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18.930
Inscripción: 19738- 9/10/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32947 Oct 11- Oct 11

EDELNY S.A.

Por Actas de Asambleas General Extraordinarias de fechas 12/8/11 y 17/11/11, se reformaron los artículos 4 y 5 de los estatutos sociales, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 4. OBJETO. A) Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060.- B) Su objeto secundario es: a) Invertir en títulos, bonos, letras. b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Artículo 5. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una, será de $ 100.000.000.- (pesos uruguayos cien millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. Inscripción en el Registro: 7/9/12 con el Nº 14845.

Única Publicación

28) $ 6678 1/p 32946 Oct 11- Oct 11

FAMIBEL S.A.

Asamblea Extraordinaria de 27/09/2012 modificó el artículo 3 del Estatuto Social; acciones a nominativas, artículo 17 de la Ley Nº 18.930.
Inscripción RNC: Nº 19620 de 09/10/2012.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 32945 Oct 11- Oct 11

INTERMERCEDES S.A.

Asamblea Extraordinaria de 18/09/2012 modificó el artículo 3 del Estatuto Social; acciones a nominativas, artículo 17 de la Ley Nº 18.930.
Inscripción RNC: Nº 19617 de 09/10/2012.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 32944 Oct 11- Oct 11

PENVIL S.A.

Asamblea: 31/05/12
Capital: 1.000.000.000
Inscripción: 2/7/12. Nº 9896.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32939 Oct 11- Oct 11

IBERKLEN S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraoridnaria: 21/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 19.056, 5/10/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32771 Oct 11- Oct 11

DUNIS S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria del 28/08/2012.
Artículo 3º cambia de portador a nominativas.
Inscripción: Nº 14721.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32769 Oct 11- Oct 11

MOBICAR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 25/09/2012.
Artículo 5º: Cambia a acciones NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 19.054, 5/10/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32768 Oct 11- Oct 11

NARANTEX S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria del 30/08/2012.
Artículo 3º cambia de portador a nominativas.
Inscripción: Nº 14719.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32767 Oct 11- Oct 11

MONTEVIDEO LOGISTICA & TRANSPORTES S.A.
Ley 18.930

AGE: 25/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 19.055, 5/10/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32766 Oct 11- Oct 11

CASEY S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria del 28/08/2012.
Artículo 3º cambia de portador a nominativas.
Inscripción: Nº 14720.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32765 Oct 11- Oct 11

MIRALAR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 25/09/2012.
Artículo 5º: Cambia a acciones NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 19.058, 5/10/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32764 Oct 11- Oct 11

BEVERY S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 17/07/2012.
"ARTICULO 5. CAPITAL Y ACCIONES.- El

capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 1.200.000 (pesos uruguayos un millón doscientos mil). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 31/08/2012 con el Nº 14.069.

Única Publicación

28) $ 2862 1/p 32763 Oct 11- Oct 11

LIDELIR S.A.

Reforma: Asamblea 8/6/12: Artículos 2 y 3.
"OBJETO. Artículo 2. Su único objeto será, al amparo de la ley 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) la prestación de los servicios de operación y administración de playas de acopio y/o terminales logísticas, carga y descarga de madera y sus derivados, actividades logísticas conexas (descarga de camiones, carga de barcazas, y manejo de playas de almacenamiento de madera), así como toda otra operación necesaria para cumplir con las tareas descritas. B) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercaderías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. C) Prestación de servicios profesionales, técnicos, administrativos, de reparación, mantenimiento y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países, arrendamiento de bienes y servicios. D) Otras que a juicio del Poder Ejecutivo resultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración económica y social de los Estados."
Capital: $ 100.000.000.
Modifica acciones a nominativas endosables.
Inscripción: 5/7/2012 Nº 10166.

Única Publicación

28) $ 4770 1/p 32596 Oct 11- Oct 11

DENCAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 1/10/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS ENDOSABLES - ARTICULO 17 LEY 18.930
Nº 18.874 - 4 de octubre de 2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32590 Oct 11- Oct 11

GODETIL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 1/10/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS ENDOSABLES - ARTICULO 17 LEY 18.930
Nº 18.873 - 4 de octubre de 2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32589 Oct 11- Oct 11

UBIPAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 1/10/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS ENDOSABLES - ARTICULO 17 LEY 18.930
Nº 18.872 - 4 de octubre de 2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32588 Oct 11- Oct 11

ALPIMAN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 1/10/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS ENDOSABLES - ARTICULO 17 LEY 18.930
Nº 18.871 - 4 de octubre de 2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32558 Oct 11- Oct 11

LENINTEL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 1/10/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS ENDOSABLES - ARTICULO 17 LEY 18.930
Nº 18.869 - 4 de octubre de 2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32557 Oct 11- Oct 11

KADAKIN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 1/10/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS ENDOSABLES - ARTICULO 17 LEY 18.930
Nº 18.867 - 4 de octubre de 2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32556 Oct 11- Oct 11

FIMANSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 1/10/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS ENDOSABLES - ARTICULO 17 LEY 18.930
Nº 18.864 - 4 de octubre de 2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32555 Oct 11- Oct 11

WYLFIN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 1/10/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS ENDOSABLES - ARTICULO 17 LEY 18.930
Nº 18.862 - 4 de octubre de 2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32554 Oct 11- Oct 11

PROXEX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 1/10/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS ENDOSABLES - ARTICULO 17 LEY 18.930
Nº 18.860 - 4 de octubre de 2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 32553 Oct 11- Oct 11

FINALSUR S.A.

Asamblea: 03.08.2012
Capital integrado: $ 33.565.809,69
Documentación: Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.

28) $ 4770 10/p 32034 Oct 08- Oct 22

MIMATEC S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de setiembre de 2012, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
El Directorio.

28) $ 19080 10/p 31897 Oct 08- Oct 22

GOLDINER S.A.

Asamblea: 31/05/2012
Rescate de capital por $ 201.529.059,35.
Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en el local de Cerrito 461, piso 2º, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 9540 10/p 31547 Oct 05- Oct 19

SA

SENKIOR SA comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27.07.2012 se resolvió una reducción voluntaria del capital de la empresa del 30% del capital integrado, equivalente a $ 2.595.300, mediante el rescate de acciones.

Última Publicación

28) $ 9540 10/p 30305 Set 28- Oct 11

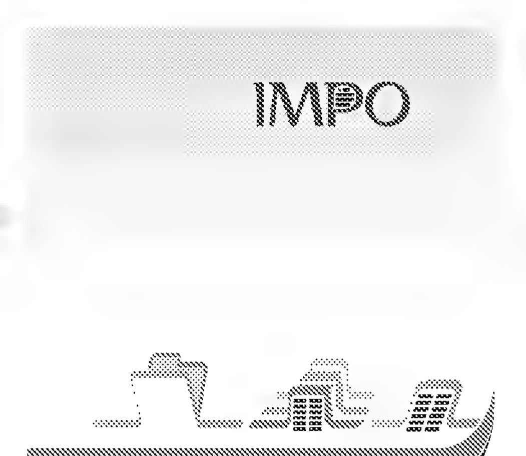
DRIFEL S.A.

Asamblea Extraordinaria 27/12/2010
Resolvió Reducción de Capital Integrado con Rescate de Acciones
Documentación a disposición de los interesados: Avda. 18 de Julio 2037/101, Montevideo
Convocándose a acreedores sociales a deducir oposiciones dentro del plazo legal.

Última Publicación

28) $ 9540 10/p 30201 Set 28- Oct 11

Cantidad de avisos de fecha 11/10/2012 publicados en esta edición: 236.



BALANCES

Banco de la República Oriental del Uruguay

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 2011
Cifras en miles de pesos uruguayos

A C T I V O	**237.918.155**
I) D i s p o n i b l e	**18.492.910**
1.- Monedas, billetes y corresponsales en el país	**15.679.029**
Monedas y billetes	8.262.530
Banco Central del Uruguay	1.181.840
Otras instituciones financieras del país	28.812
Documentos para compensar	6.205.847
2.- Otras instituciones financieras del exterior	**2.813.881**
II) V a l o r e s p a r a i n v e r s i ó n	**30.769.586**
1.- Valores para negociación	- - -
2.- Valores disponibles para la venta	**27.996.477**
Nacionales	9.819.876
No nacionales	18.176.600
3.- Valores para inversión al vencimiento	**2.773.109**
Nacionales	2.773.109
III) C r é d i t o s (netos de previsiones)	**180.856.540**
1.- Vigentes por intermediación financiera	**176.865.314**
Sector financiero	99.638.783
- Banco Central del Uruguay	45.211.932
- Otras instituciones financieras del país	40.134
- Otras instituciones financieras del exterior	14.748.007
- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	39.638.710
Sector no financiero	77.226.531
- Sector público nacional	12.790.624
- Sector privado residente	64.358.179
- Sector privado no residente	77.727
2.- Operaciones a liquidar	**1.094.585**
Residentes	997.305
No residentes	97.280
3.- Vencidos	**346.724**
Sector no financiero	346.724
- Sector privado residente	346.724
- Colocación vencida	235.921
- Créditos en gestión	53.157
- Créditos morosos	57.646
4.- Créditos diversos	**2.549.918**
IV) I n v e r s i o n e s	**3.140.999**
1.- En el país	1.371.020
2.- En el exterior	1.769.979
V) B i e n e s d e u s o	**4.658.120**
P A S I V O	**215.080.628**
I) O b l i g a c i o n e s	**215.080.628**
1.- Por intermediación financiera	**205.967.474**
Sector financiero	1.006.181
- Banco Central del Uruguay	46.277
- Otras instituciones financieras del país	703.578
- Otras instituciones financieras del exterior	86.244
- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	170.083
Sector no financiero	204.961.292
- Sector público nacional	31.890.384
- Sector privado residente	165.518.975
- No residentes	7.551.933
2.- Operaciones a liquidar	**1.094.641**
Residentes	1.003.551
No residentes	91.090
3.- Obligaciones diversas	**3.766.475**
4.- Provisiones	**1.127.050**
5.- Previsiones	**3.124.989**
P A T R I M O N I O	**22.837.527**
Capital integrado	18.029.496
Ajustes al patrimonio	2.075.094
Reservas	570.688
Resultados acumulados	409.361
Resultados del ejercicio	4.617.162
Adelanto de resultados	(2.864.274)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**237.918.155**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**4.355.021**
Líneas de crédito acordadas	2.838.436
- Tarjetas de crédito	1.947.313
- Cuentas corrientes	295.932
- Otras	595.191
Garantías otorgadas	507.487
Negocios con el exterior	1.007.341
Otras cuentas de contingencias deudoras	1.757
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**138.985.536**
Garantías recibidas	107.051.313
Custodia de bienes y valores	14.518.052
Negocios con el exterior	911.277
Otras cuentas de orden deudoras	16.504.894

Banco de la República Oriental del Uruguay

Estado de Resultados
Período 1.1.11 - 31.12.11
Cifras en miles de pesos uruguayos

Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**15.577.658**
1.- Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**12.403.992**
Sector financiero	2.986.235
- Instituciones financieras en el país	2.231.195
- Instituciones financieras del exterior	755.040
Sector no financiero	9.417.757
- Sector público nacional	1.314.943
- Sector privado residente	8.102.619
- Sector privado no residente	195
2.- Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**1.729.241**
Valores para negociación	1.730
- No nacionales	1.730
Valores disponibles para la venta	1.683.067
- Nacionales	1.084.475
- No nacionales	598.591
Valores para inversión al vencimiento	44.444
- Nacionales	44.444

3.- Reajustes de obligaciones	**180**
Sector no financiero	180
4.- Operaciones a liquidar	**22.226**
Sector financiero	20.191
- En el país	20.136
- En el exterior	54
Sector no financiero	2.035
- Sector público nacional	404
- Sector privado residente	1.631
5.- Créditos vencidos	**1.422.019**
Sector financiero	113
Sector no financiero	122.078
- Sector privado residente	122.078
- Colocación vencida	38.352
- Créditos en gestión	13.213
- Créditos morosos	70.513
Recuperación de creditos castigados	1.299.828
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**1.609.497**
1.- Obligaciones	**1.463.638**
Sector financiero	10.237
- Instituciones financieras en el país	5.615
- Instituciones financieras en el exterior	4.622
Sector no financiero	1.453.401
- Sector público nacional	373.031
- Sector privado residente	1.033.187
- No residentes	47.183
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**107.968**
Valores disponibles para la venta	105.602
- Nacionales	72.925
- No nacionales	32.677
Valores para inversión al vencimiento	2.366
- Nacionales	2.366
3.- Reajustes de créditos	**16.808**
Vigentes	15.250
Vencidos	1.558
4.- Operaciones a liquidar	**21.083**
Sector financiero	1.777
- En el país	415
- En el exterior	1.362
Sector no financiero	19.306
- Sector público nacional	17.875
- Sector privado residente	1.431
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**13.968.161**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**33.824**
1.- Ganancias	125.650.963
2.- Pérdidas	125.617.138
II) Margen financiero antes de previsiones	**14.001.986**
PREVISIONES	**(1.653.239)**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	**50.783.812**
1.- Desafectación de previsiones	50.653.862
Residentes	50.601.035
No residentes	52.827
2.- Revalorización de créditos	129.951

Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**52.437.051**
1.- Previsiones	52.411.192
Residentes	51.697.658
No residentes	24.381
Previsiones generales	689.154
2.- Desvalorización de créditos	25.858
III) Margen financiero	**12.348.747**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**1.149.854**
1.- Residentes	1.118.621
2.- No residentes	31.233
PERDIDAS POR SERVICIOS	**175.542**
1.- Residentes	165.523
2.- No residentes	10.018
Margen por servicios	**974.313**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**518.096**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	636.693
Ganancias	1.165.809
Pérdidas	529.116
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	(118.597)
Ganancias	2.273.887
Pérdidas	2.392.484
IV) Resultado bruto	**13.841.156**
GANANCIAS OPERATIVAS	**741.373**
1.- Ganancias por créditos diversos	108
Residentes	108
2.- Inversiones en acciones en el país	182.012
3.- Sucursales en el exterior	117.049
4.- Rentas	2.654
5.- Otras ganancias diversas	439.549
Residentes	439.549
PERDIDAS OPERATIVAS	**8.639.681**
1.-Retribuciones personales y cargas sociales	4.861.409
2.-Seguros	9.818
3.-Amortizaciones	409.598
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	862.346
5.-Otros gastos operativos	1.604.861
6.-Pérdidas diversas	853.822
7.-Inversiones en acciones en el país	27.012
8.-Sucursales en el exterior	10.815
V) Margen de explotación	**5.942.848**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**291**
1.- Ganancias	291
2.- Pérdidas	- - -
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**3.603**
1.- Ganancias	158.180
2.- Pérdidas	154.578
VI) Resultado del ejercicio antes de Impuesto a la Renta	**5.946.742**
Impuesto a la Renta	1.329.580
VII) Resultado del ejercicio despues de Impuesto a la Renta	**4.617.162**

Nota:

Se publica según lo dispuesto por el art. 191 de la Constitución de la República y oficio del Tribunal de Cuentas de la República.

Cr. Fernando JORAJURÍA LAMAS
Gerente General

Ec. Fernando CALLOIA RAFFO
Presidente

Cr. Lic. Graciela CERIANI BRUSCO
Contador General
Gerente Ejecutivo 1

Dr. Roberto BORRELLI MARCHI
Secretario General

Banco de la República Oriental del Uruguay

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas

Los presentes Estados Contables han sido aprobados por resolución del Directorio del B.R.O.U de fecha 1° de febrero de 2012. No se realiza asamblea de accionistas por ser una institución financiera estatal.

B) Información básica sobre la empresa de Intermediación Financiera

B.1) *Naturaleza jurídica*

El Banco de la República Oriental del Uruguay es una Institución Financiera estatal creada por ley del 4 de agosto de 1896.

En su carácter de Ente Autónomo, se rige jurídicamente por las disposiciones de las Secciones XI, XIII y XIV de la Constitución de la República y por la ley N° 18.716 (Carta Orgánica). Como empresa de intermediación financiera actúa bajo el régimen legal establecido por la ley N° 15.322 y modificativas.

B.2) *Base de preparación de los estados contables*

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables, las instrucciones y los criterios de valuación y clasificación de riesgos dictados por el Banco Central del Uruguay.

En el ejercicio 2011, por aplicación de la Comunicación N° 2010/021 de 21 de enero de 2010 del Banco Central del Uruguay, no se realizó el ajuste por inflación en los estados contables.

B.3) *Sucursales y participaciones en otras sociedades*

El Banco de la República Oriental del Uruguay participa en las siguientes sociedades:

Entidad	Condición	Moneda	Monto	%
República AFAP S.A.	controlada	$	344.217	51%
República AFISA	controlada	$	234.853	100%
República Microfinanzas S.A.	controlada	$	363.671	100%
Corporación Nacional para el Desarrollo (CND)	vinculada	$	15.788	1,79% (1)
Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento SA (Visanet)	vinculada	$	1.956	12,80% (2)
Sistarbanc SRL	vinculada	$	1.235	40%
Bolsa Electrónica de Valores (BEVSA)	vinculada	$	272	3,84%
SWIFT	vinculada	Euros	18	0,01%
Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX)	vinculada	U$S	1.046	0,43%

Información expresada en miles de moneda de origen

(1) porcentaje correspondiente al 31/12/10;
(2) se efectuó la reasignación accionaria anual, aún no la venta de 23780 acciones

Los patrimonios de las dependencias del Banco en el exterior ascienden al 31 de diciembre de 2011 a:

Sucursal	Moneda	Monto
Nueva York	U$S	47.983
Buenos Aires	$Arg	52.327
Asunción	Guaraníes	25.637
Asunción	U$S	190
San Pablo	Reales	51.766

Información expresada en miles de moneda de origen

El Banco de la República Oriental del Uruguay elabora y emite por separado un balance consolidado con sus sucursales del exterior y subsidiarias, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 310 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

B.4) *Capital*

El Patrimonio asciende a miles $ 22.837:527 compuesto por: Capital integrado miles $ 18.029:496, Ajustes al Patrimonio miles $ 2.075:094, Reservas miles $ 570:688, Utilidades Acumuladas miles $ 409:361, Adelantos de Resultados miles $ (2.864:274) y Ganancia del Ejercicio miles $ 4.617:162.

C) Información referente a los activos y pasivos

C.1) *Saldos en moneda extranjera*

Los activos y pasivos en moneda extranjera, se convierten a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes y cotizaciones de la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay (B.C.U.) a la fecha de cierre del ejercicio. Los dólares estadounidenses así determinados se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio interbancario comprador de cierre fijado por el B.C.U. al 31 de diciembre de 2011 ($ 19,898 por U$S 1)

C.2) *Posición en moneda extranjera*

Al cierre del ejercicio el Banco tiene una posición activa en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses que asciende a miles U$S 412:482

C.3) ***Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad***

Los Bonos cupón cero del gobierno de Estados Unidos de América disponibles para la venta por miles U$S 15:672 están en garantía por las operaciones con Visa Internacional.

C.4) *Garantías otorgadas respecto a los pasivos*

Por ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, art. 45 se crea el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios.
Por Decreto N° 119/006 de 24 de abril del 2006 se establece que a partir del año 2007 los depósitos del Gobierno Central y del Banco de Previsión Social quedan excluídos de la base de cálculo del Seguro de Depósitos.
Desde enero de 2010 la base de cálculo del aporte al Fondo, corresponde a lo dispuesto por la Corporación de Protección del Ahorro Bancario en su Comunicación N° 2009/002 de 28 de diciembre de 2009.
El total pagado por el año 2011 ascendió a miles $ 65:318 y miles U$S 13:314.

C.5) *Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos*

Concepto	Capitales que vencen en un plazo:			Total
	Menor a 1 año	Entre 1 año y 3 años	Más de 3 años	
Créditos vigentes sector financiero (1)	56.444.976	27.484.490	4.115.886	88.045.352
Créditos vigentes sector no financiero (2)	27.138.139	25.091.845	28.145.595	80.375.579
Créditos vigentes operaciones a liquidar	1.094.531	- - - -	- - - -	1.094.531
Total de Créditos Vigentes	**84.677.646**	**52.576.335**	**32.261.481**	**169.515.462**
Obligaciones sector financiero (2)	934.877	- - - -	71.304	1.006..181
Obligaciones sector no financiero (2)	190.428.525	14.139.940	392.827	204.961.292
Obligaciones operaciones a liquidar	1.094.641	- - - -	- - - -	1.094.641
Total de Obligaciones	**192.458.043**	**14.139.940**	**464.131**	**207.062.114**

Información en miles de pesos uruguayos

(1) Incluye colocaciones a la vista; no incluye cuentas de diversos ni valores para inversión emitidos por B.C.U.

(2) No incluye cuentas de diversos

C.6) *Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición*

C.6.1) A partir del mes de diciembre de 2010 el Banco valúa los Certificados de Participación en el dominio fiduciario con los mismos criterios que aplicaría si estuvieran en el activo de la entidad.
El saldo contable de Certificados de Participación en el dominio fiduciario al 31 de diciembre de 2011 asciende a miles U$S 16:874.

C.6.2) El saldo de "Previsiones para Deudores Incobrables" al 31 de diciembre de 2011 alcanza a miles U$S 85:031 y miles $ 2.496:619. Además se exponen en el Pasivo "Fondo de Previsiones Estadísticas sobre Créditos" por miles U$S 15:797 y miles $ 854:412.

C.6.3) El Banco, a través de su Departamento Fiduciario, actúa como fiduciario de fideicomisos en garantía de créditos por miles U$S 80:605, miles UI 241:657 y miles $ 49:556 al 31 de diciembre de 2011.

C.6.4) En el transcurso del año 2011 se efectuaron transferencias a Rentas Generales por miles U$S 120.000 como Adelanto de Resultados.

C.6.5) En el mes de diciembre de 2011, a solicitud del Poder Ejecutivo se destinó al "Fondo para el Desarrollo (FONDES)", creado por decreto N° 341/011 de 27 de setiembre de 2011, para apoyar el financiamiento de proyectos productivos viables y sustentables que resulten de interés a juicio del Poder Ejecutivo, la suma de miles $ 870:864 correspondiente al 30% de las utilidades del ejercicio 2010, según lo establecido en el artículo 40° de la ley N° 18.716.

Deloitte.

Deloitte S C
Juncal 1385, Piso 11
Montevideo, 11000
Uruguay

Tel +598 2916 0756
Fax +598 2916 33 17
www.deloitte.com/uy

Informe de auditoría independiente

Señores
Integrantes del Directorio de
Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU)

Los estados contables individuales resumidos, que comprenden el estado de situación patrimonial resumido al 31 de diciembre de 2011, el estado de resultados resumido por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas relacionadas, surgen de los estados contables auditados del Banco de la República Oriental del Uruguay por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. En nuestro informe de auditoría fechado el 21 de marzo de 2012, expresamos una opinión sin salvedades sobre los referidos estados contables. El informe incluye tres párrafos explicativos que se describen bajo el título "Énfasis en ciertos asuntos" y "Otro asunto". Los estados contables y el referido informe están incluidos en el Registro de Estados Contables Auditados, publicados en la página web del Banco Central del Uruguay.

Los estados contables resumidos no contienen todas las revelaciones requeridas por las normas contables, criterios de valuación y de clasificación de riesgos y las normas de presentación al Registro de Estados Contables Auditados dictados por el Banco Central del Uruguay. En consecuencia, leer los estados contable resumidos, no es un sustituto de leer los estados contables auditados del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables resumidos

La Dirección del Banco de la República Oriental del Uruguay es responsable por la preparación de los estados contables resumidos en base a lo mencionado en las Notas adjuntas.

Responsabilidad del Auditor

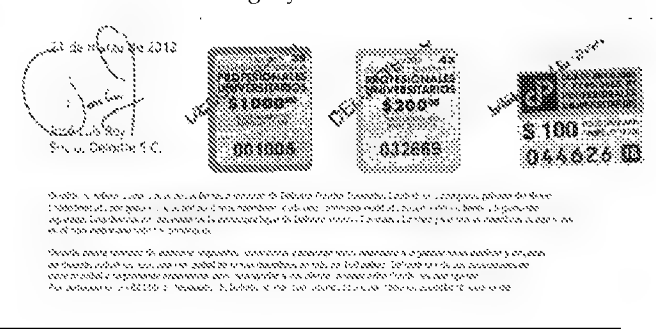
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables resumidos basados en nuestros procedimientos, que fueron realizados de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 810, "Trabajos para informar sobre estados contables resuntidos".

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables resumidos que surgen de los estados contables auditados del Banco de la República Oriental del Uruguay por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, son consistentes, en todos los aspectos importantes con aquellos estados contables, de acuerdo al criterio descrito en las Notas adjuntas.

Otro asunto

Nuestra auditoria también incluyó la traducción de las cifras expresadas en pesos uruguayos a dólares estadounidenses en los estados contables resumidos y, en nuestra opinión, dicha traducción fue realizada en conformidad con las bases establecidas en los encabezados de cada estado contable. Dicha traducción a dólares estadounidenses ha sido presentada solamente para la conveniencia de los lectores fuera de Uruguay.





TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

1. El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), que se adjuntan. Dichos estados comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2011, los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio, por el ejercicio finalizado en esa fecha, los Anexos, las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los Estados Financieros.

El Tribunal de Cuentas no auditó los estados financieros de las siguientes empresas: República AFAP S.A., República AFISA, República Microfinanzas S.A., Sucursal BROU Nueva York, Sucursal BROU Buenos Aires, Sucursal BROU San Pablo, Sucursal BROU Asunción y Fideicomisos, en las que el BROU tiene una participación del 51% en el caso de República AFAP S.A. y del 100% en los restantes. La participación del BROU en estas empresas neto de previsiones al 31/12/2011 se incluye en el capitulo Inversiones

del Estado de Situación Patrimonial por $ 2.691:428.740 y la correspondiente a los Fideicomisos en el capítulo Créditos Vigentes por Intermediación Financiera por $ 335:752.767.
El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte del BROU de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

2. Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros
La Dirección del BROU es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas contables y los criterios de valuación y clasificación de riesgos crediticios dictados por la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera (SIIF) del Banco Central del Uruguay (BCU) y con la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de
Cuentas. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del auditor
La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.
Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.
Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

4. Opinión
En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del BROU al 31/12/2011, el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU) y con lo establecido en la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas,
Con relación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con los estados financieros que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, no se han constatado incumplimientos.

Montevideo, 23 de julio de 2012.

Esc. ELIZABETH M. CASTRO
SECRETARIA GENERAL



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

1. El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados contables consolidados con sucursales en el exterior y subsidiarias del Banco de la República Orienta] del Uruguay (BROU) que se adjuntan. Dichos estados comprenden el Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31/12/2011, el correspondiente Estado de Resultados Consolidado por el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas complementarias.
El Tribunal de Cuentas no auditó los estados financieros de República AFAP S.A., República AFISA, República Microfinanzas S.A., Sucursal BROU Nueva York, Sucursal BROU Buenos Aires, Sucursal BROU San Pablo, Sucursal BROU Asunción y Fideicomisos, que se presentan en los estados consolidados de] BROU y cuyos activos representan respectivamente el 0,323%, 0,113%, 0,162%, 17,761%, 0,164%, 0,249%, 0,000006% y 0,153% del total del activo consolidado.
El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte del BROU de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

2. Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros
La Dirección del BROU es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas contables y los criterios de valuación y clasificación de riesgos crediticios dictados por la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera (SIIF) del Banco Central del Uruguay (BCU) y la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del auditor
La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.
Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos' de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.
Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

4. Opinión
En opinión del Tribunal de Cuentas los estados financieros consolidados referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial consolidada del BROU al 31/12/2011 y los resultados consolidados de sus operaciones por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables dictadas por el Banco Central del
Uruguay (BCU) y con lo establecido en la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas.
Con relación a las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con los estados financieros consolidados que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, no se cumplió con los Artículos 13 y 19 de la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas dado que el Organismo no presentó el Estado de Origen y Aplicación de Fondos consolidado así como tampoco el Estado de Evolución del Patrimonio consolidado.

Montevideo, 23 de julio de 2012.

Esc. ELIZABETH M. CASTRO
SECRETARIA GENERAL

Única Publicación
28) (Cta. Cte.) 1/p 32640 Oct 11- Oct 11

Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 64.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............................$ 87.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)....................$ 77.00 (*)

Avisos Varios ....$ 87.00 (*)

Venta de Comercios....................$ 61.00 (*)

Remates....................$ 70.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria....................$ 32.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 477.00 (*)

TARIFA (2)

Balances....................$9.389.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)....................$ 44.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)....................$ 239.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....................$ 2.560.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....................$ 4.350.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).................... $ 232.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 115.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, aplicando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 9. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos .... $ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 443	$ 2.494	$ 4.873
2 Usuarios	$ 753	$ 4.236	$ 8.279
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 328	$ 1.847	$ 3.609
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 298	$ 1.674	$ 3.272
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 259	$ 1.460	$ 2.853

Documentos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 432 (*)	$ 2.452 (*)	$ 4.794 (*)
2 Usuarios	$ 742 (*)	$ 4.208 (*)	$ 8.222 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 325 (*)	$ 1.841 (*)	$ 3.598 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 285 (*)	$ 1.616 (*)	$ 3.158 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 256 (*)	$ 1.448 (*)	$ 2.830 (*)

Avisos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 300 (*)	$ 1.689 (*)	$ 3.301 (*)
2 Usuarios	$ 519 (*)	$ 2.914 (*)	$ 5.695 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 224 (*)	$ 1.259 (*)	$ 2.462 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 201 (*)	$ 1.128 (*)	$ 2.204 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 179 (*)	$ 1.008 (*)	$ 1.969 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

100 años de historia en la investigación geológica y minera del Uruguay



La iniciativa de crear un Instituto de Geología en Uruguay surgió en la primera década del siglo XX, durante la presidencia de José Batlle y Ordóñez. En ese entonces el ingeniero Ernesto Kummer, director de la Oficina Técnico Administrativa de las Obras del Puerto de Montevideo, sostenía que "todos los esfuerzos que se invirtieran, tratando de obtener la certeza de que hay o no hay en el país carbón o fuentes de petróleo, nunca serán vanos, y que la más remota esperanza de que pudieran existir esos inapreciables elementos de desarrollo económico justificaría cualquier sacrificio de parte del Estado".

En 1911, el Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de creación de un Instituto de Geología y Perforaciones adscripto al Ministerio de Industrias, el cual fue sancionado el 22 de octubre de 1912. En sus comienzos fue concebido como un instituto de investigación científica aplicada.

En la medida en que se desarrollaban estudios geológicos dentro del país, el instituto creaba también fuentes de riqueza. Uno de los ejemplos más visibles fue el aprovechamiento de aguas subterráneas, lo que permitió su uso para el riego, la industria, el campo y la ciudad. Sus principales beneficiarios fueron escuelas rurales y centros de enseñanza, establecimientos de campo e industrias.

La antigua Inspección de Minas e Industrias, que tenía a su cargo el contralor y fomento de la industria minera y, entre otros cometidos, colaboraba en la confección de la carta geológica de la República, fue incorporada en 1933 al Instituto de Geología y Perforaciones. Finalmente, en 1957 se publicó el Mapa Geológico de la República Oriental del Uruguay a escala 1:500.000, con la supervisión del Ing. Juan Caorsi.

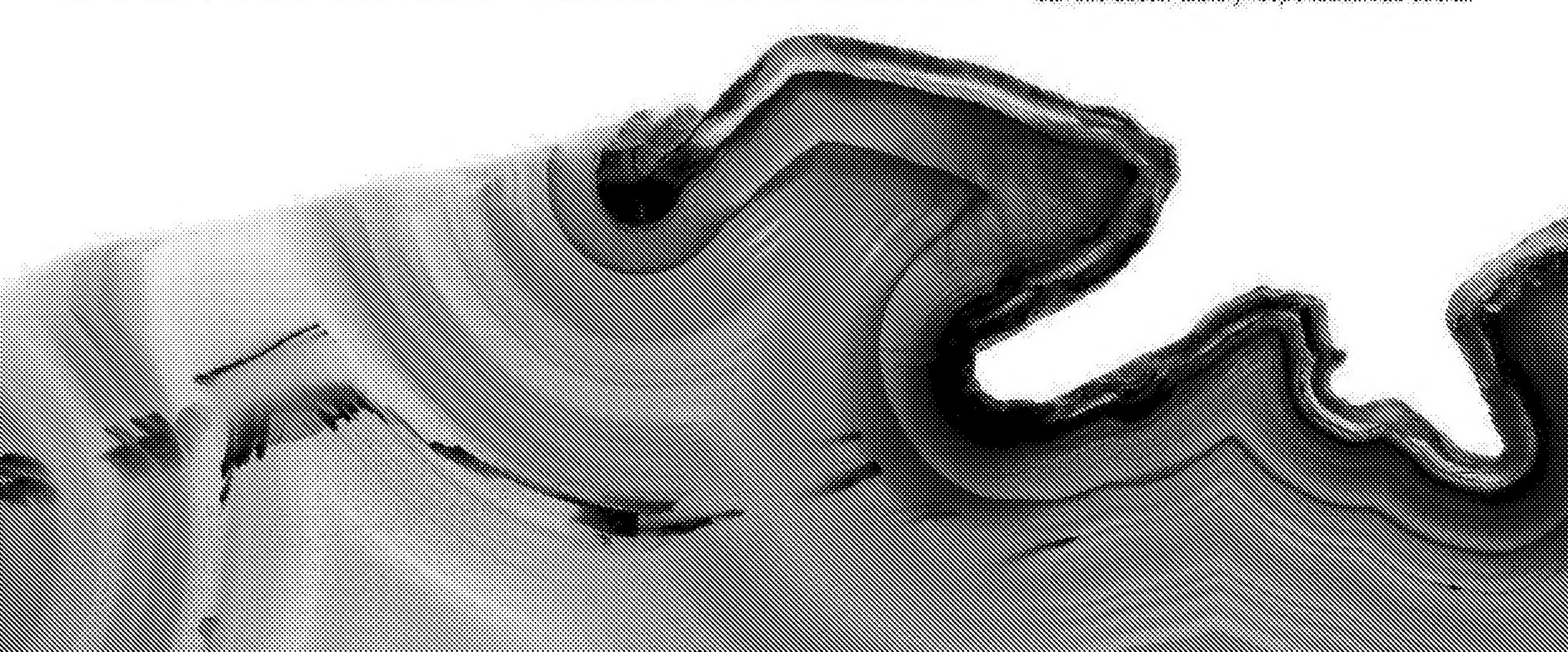
En los años setenta se propuso afrontar la reestructura de la minería nacional a través de la formación de técnicos en el extranjero, la creación de una infraestructura técnica, el equipamiento de laboratorios, la construcción de un nuevo edificio sede, la implementación de franquicias para el desarrollo de algunos sectores dentro de la minería, fundamentalmente en minerales metálicos y no metálicos, y la suscripción de convenios con otros países del mundo.

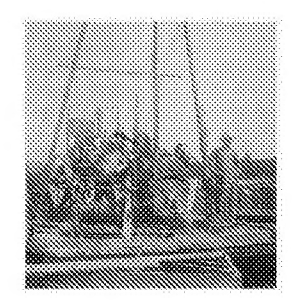
A partir de la aprobación del nuevo Código de Minería por la Ley 15.242 del 8 de enero de 1982, y luego de recibir distintas denominaciones a través de su historia, el Instituto de Geología pasa a identificarse como Dirección Nacional de Minería y Geología (Dinamige), unidad ejecutora dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM).

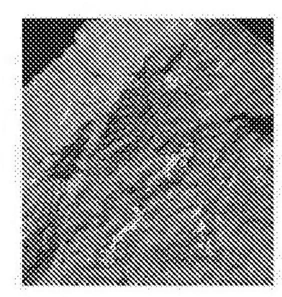
A partir de 1985 se desarrollaron estudios de reconocimiento en superficie, con apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica, y se trazó un plan de estudios de anomalías radiométricas en varias zonas del país que se integraron al Programa de Inventario Minero de Minerales Radioactivos. Al año siguiente, se puso en funcionamiento el Programa de Inventario de Rocas Ornamentales, que permitió revalorizar distintas variedades de mármoles y granitos, especialmente el granito negro absoluto. La cooperación técnica brindada por la Comunidad Europea presentó para entonces interesantes avances en el desarrollo de la explotación y lapidado de piedras semipreciosas, en particular ágatas y amatistas.

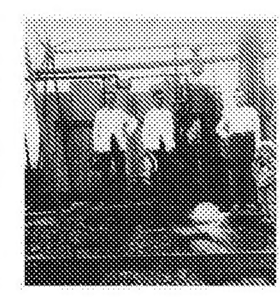
En la última década los logros alcanzados por Dinamige se han concentrado en la exploración de minerales metálicos en el sur del país, mediante cooperación con la Agencia Internacional de Cooperación Japonesa; el desarrollo de estudios de las características geológicas de la plataforma continental; la evaluación de los recursos dolomíticos; la ejecución de perforaciones para alumbramiento de aguas subterráneas en áreas rurales carenciadas, así como la publicación de cartografía en apoyo del desarrollo de nuevos proyectos, y la planificación territorial, trabajos que han contado en muchos casos con el apoyo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República y el Fondo Clemente Estable.

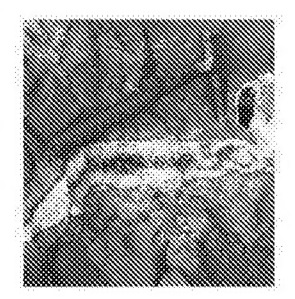
Las modificaciones en el Código de Minería introducidas en 2011 permiten mejorar las oportunidades de inversión y el relacionamiento con el productor rural —clave para el desarrollo de herramientas de gestión— gracias a la optimización del uso de las tecnologías de la información y la aplicación de criterios de desarrollo sustentable y responsabilidad social.

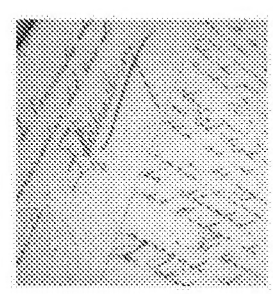



Estudios en el lecho del río Negro para la fundación de puente carretero (década de 1930)


Roca con oro nativo, Minas de Corrales - Rivera


Perforación para prospección de petróleo - Arapey, Salto (1940)


Geoda de amatista en mina subterránea - Distrito gemológico Los Catalanes - Artigas


Fragmento del Libro de Informe y Registro de Minas 1905 - 1915

Ley N° 4.275
Promulgada el 22/10/1912
Publicada en el Diario Oficial el 5/11/1912
[...]
Artículo 1°
Autorízase al Poder Ejecutivo para establecer un Instituto de Geología y Perforaciones adscripto al Ministerio de Industrias.

Fotos de tapa: detalles ampliados de piedras Ágata
Selección de texto de contratapa: [illegible]
Edición de fotos y retoque: Lic. Marcelo [illegible]